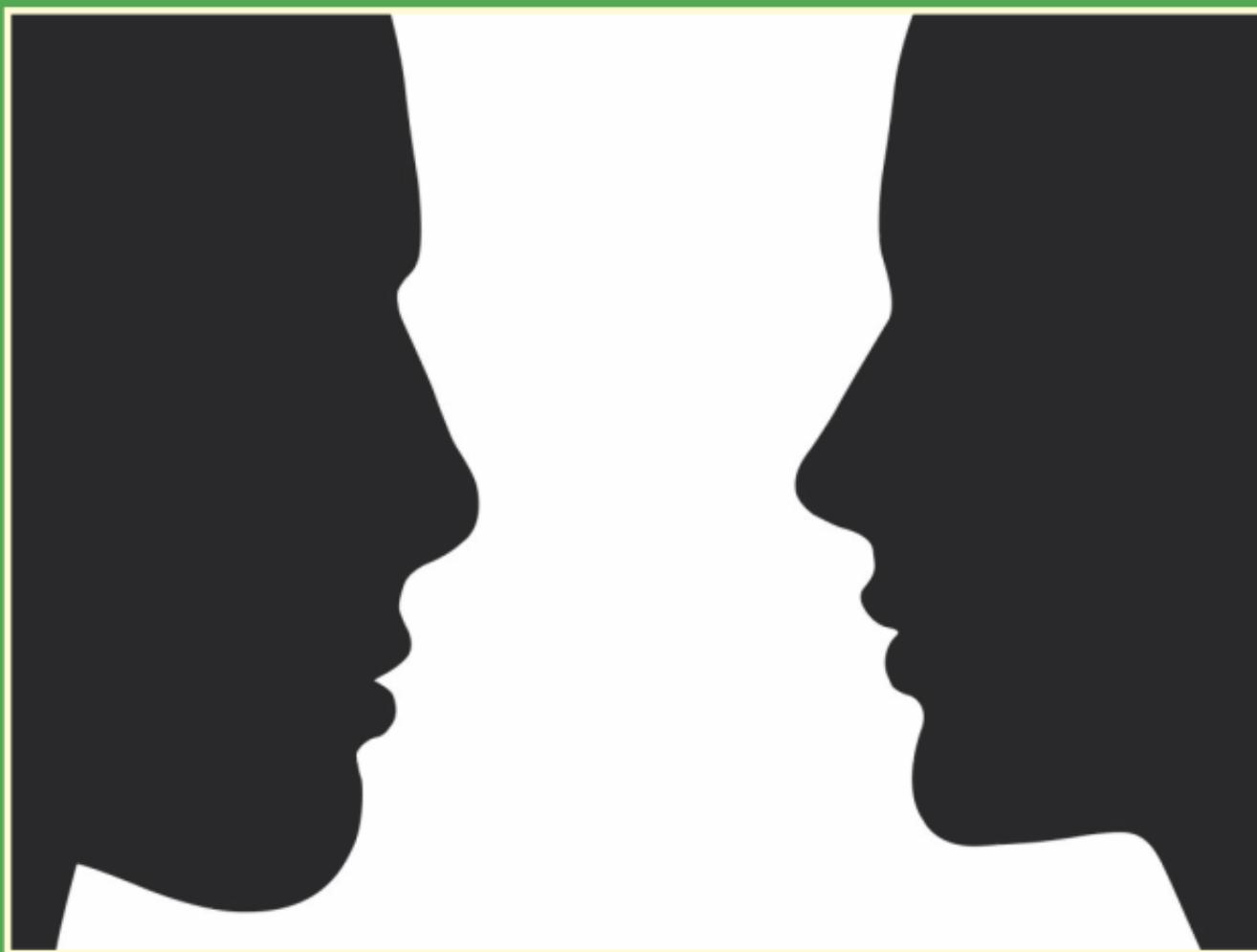


REVISTA

Conjeturas

N° 20 AÑO 7

Sociológicas



Sección de Ciencias Sociales

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Universidad de El Salvador

2019





REVISTA CONJETURAS SOCIOLOGICAS

Revista Latinoamericana Cuatrimestral de Sociología

AGOSTO - DICIEMBRE

Año 7 N° 20

ISSN 2313-013X



COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

DIRECCIÓN

Rudis Yilmar Flores Hernández

Universidad de El Salvador

Guido Galafassi

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Flabián Nievas

Universidad de Buenos Aires

Pablo Ormazabal

Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Marco A Gandásegui, hijo

Universidad de Panamá

Norma Azucena Flores

Universidad de El Salvador

Adrián Scribano

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Alberto Rocha

Universidad de Guadalajara, México

John Saxe Fernández

Universidad Nacional Autónoma de México

Gian Carlo Delgado

Universidad Nacional Autónoma de México

Leticia Salomón

Universidad Autónoma de Honduras

Ignacio Medina Núñez

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México

Jorge Horbath Corredor

Colegio de la Frontera Sur

Yamandú Acosta

Universidad de la República, Uruguay

Hernán Fair

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Ambrosio Velasco Gómez

Universidad Nacional Autónoma de México

Ana Laura Rivoir

Presidenta de ALAS.

Orlando Villalobos

Universidad del Zulia, Venezuela

Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile

Jorge Alonso Sánchez

CIESAS OCCIDENTE, México

Álicia Itatí Palermo

Universidad de Buenos Aires

Jaime Preciado Coronado

Universidad de Guadalajara, México

Sergio Eduardo Visacovsky

Investigador Conicet/IDES

Buenos Aires, Argentina

Leonardo Rioja Peregrina

Universidad de Quintana Roo, México

CONSEJO EDITORIAL

COORDINADOR:

Robinson Salazar Pérez

Director de la Red de Investigadores Latinoamericanos por
la Democracia y la Paz. www.insumisos.com

Maritza Cobas

Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José
Barona", Cuba

Paulo Augusto Bonavena

Universidad de la Plata, Argentina

Nelson de Jesús Quintanilla

Universidad de El Salvador

Jorge Rojas

Universidad de Concepción, Chile

Eladio Sacarías Ortez

Universidad de El Salvador

Alfredo Falero

Universidad de la República, Uruguay

María del Carmen Valerio

Investigadora de la UNICEN, Argentina

Martín Gabriel Barrón Cruz

Instituto Nacional de Ciencias Penales, México

Sonia Winer

Universidad de Buenos Aires

María Alejandra Silva

Investigadora Conicet, Argentina

José Luis Cisneros

Autonoma Metropolitana Unidad Iztalapa, Mexico

Jazmín Benitez López

Universidad de Quintana Roo

Juan Antonio Fernández Velázquez

Director de Investigaciones en Isumisos Latinoamericanos

Jennifer Fuemayor

Universidad de Zulia, Venezuela

Rafael Láres Puche

Centro de Estudios Socio-Historicos y Culturales

Dídimo Castillo Fernández

Universidad Autónoma del Estado de México

Juan Carlos Arriaga

Universidad de Quintana Roo

Wileidys Ch. Artigas Morales

Investigadora de URBE/LUZ, Venezuela

Mario Alberto Velazquéz Garcia

Colegio del Estado de Hidalgo, México

Danghelly Zúñiga

Investigadora, Universidad de Rosario, Colombia

Jorge Lora Cam

Benemérita Universidad de Puebla, México

Leonardo Rioja Peregrina

Universidad de Quintana Roo, México

Roberto Briceño

Universidad Autonoma de Honduras

Walter Antonio Fagoaga

IEPROES

Diseño y Programación

Ing. Ana Guadalupe Bermúdez | Email: ana.bermudez2@ues.edu.sv

SUMARIO

- Autoridades intermedias en Jalisco. La figura del comisario de policía en el medio rural durante el siglo XIX. **Miguel Ángel Isais Contreras**
- México y la recuperación de la política exterior tradicional. **Jazmín Benítez López, Leonardo H. Rioja Peregrina, Natalia Armijo Canto**
- Los fantasmas de la colonialidad en el mundo moderno contemporáneo. **Julio Mejía Navarrete**
- La encrucijada de la izquierda salvadoreña, procesos y contradicciones. **Rudis Yilmar Flores Hernández**
- Comercio electrónico y el *underground*: Elementos para la gestión comercial de Costa Rica en la sociedad de la información. **Luis Diego Salas Ocampo, Marly Yisette Alfaro Sal**
- Para analizar los movimientos estudiantiles. **Denisse de Jesús Cejudo Ramos**
- La represión del 2 de octubre de 1968 en las fotografías de la Revista La Nación. **Sergio Arturo Sánchez Parra, Antonio de Jesús Uzeta Espinoza**
- The Loco weed: visiones del tráfico y consumo de marihuana a través de la prensa mexicanoamericana, 1910-1930, **Amparo Angélica Reyes Gutiérrez**
- Desplazamiento de campesinos por la violencia del narcotráfico en Sinaloa. **Jesús López Estrada, Celso Ortiz Marín**

RESEÑA DE LIBRO

(2018) Actores, Espectáculos y Diversiones Públicas en Sinaloa, 1888-1911. Astra editorial, 194 páginas. **Luis García Valenzuela**

REVISTERO SOCIOLOGICO

- **Revista Brújula**
<http://brujula.ucdavis.edu/volume-12.html>
- **Revista Política y gobernanza**

- <http://revistaseug.ugr.es/index.php/polygob/issue/current>
- **Revista Humanidad**
<http://revistahumanidad.uls.edu.sv>
 - **Revista Cuestiones de Sociología**
<https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar>
 - **Revista Némesis**
<http://revistanemesis.cl>
 - **Revista Española de Sociología**
<https://recyt.fecyt.es/index.php/res/index>
 - **Revista Colombiana de Sociología**
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs>
 - **Revista Mexicana de Sociología**
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms>
 - **Revista Tendencias Sociales**
<http://revistas.uned.es/index.php/Tendencias/index>
 - **Revista Nueva Sociedad**
<http://www.rniu.buap.mx/edit/revistas/index.php>
 - **Revista de Antropología Social**
<http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/issue/view/109/showToc>

PRESENTACIÓN

El presente número es resultado del esfuerzo intelectual de investigadores preocupados por el acontecer latinoamericano, quienes contribuyen al debate y la reflexión sobre temas interdisciplinarios como la historia social y cultura del delito; historia de los movimientos sociales; colonialidad en el mundo moderno contemporáneo; política exterior y análisis de la política de izquierda centroamericana, violencias derivadas del tráfico de drogas y el crimen organizado, así como los avances de las nuevas tecnologías y el comercio electrónico como estrategias de mercado en el escenario actual.

Iniciamos con el texto de **Miguel Ángel Isais Contreras**, quien escribe un texto sugerente para el análisis de la historia social del delito y la criminalidad, el autor se enfoca en la administración de justicia en Jalisco durante el siglo XIX y los conflictos que esta actividad representa en el mundo rural, a través de la figura del comisario, un personaje poco explorado por los especialistas en la materia, lo que hace de este trabajo una aportación significativa, pues dichos actores en su mayoría quedan marginados del discurso oficial y la forma en la que se escribe la historia del México decimonónico.

En el texto de **Jazmín Benítez López, Leonardo H. Rioja Peregrina, Natalia Armijo Canto**, los autores realizan un recuento histórico sobre la política exterior en México, sus inicios y evolución, así como los elementos principales para su diseño e implementación, desde inicios del siglo XIX hasta la década de los ochenta del siglo XX, para dar paso a la reflexión en cuanto a la postura internacional de México durante el periodo neoliberal, hasta llegar al abordaje de las primeras acciones de Andrés Manuel López Obrador en materia diplomática.

El trabajo de **Julio Mejía Navarrete**, analiza los desacuerdos de la colonialidad en el mundo contemporáneo. Destaca el examen de los principales acontecimientos sociales del siglo XXI a partir de la reflexión teórica de la colonialidad del poder. El autor hace un esfuerzo por confrontar la perspectiva de la colonialidad como una matriz conceptual que

posibilite comprender las tendencias centrales de la sociedad moderna global. Para Mejía Navarrete, la colonialidad en el mundo contemporáneo se manifiesta en la transformación del sistema moderno que tiende a considerar a sectores importantes de la población como seres inferiores, con la extensión de la precariedad, la informalidad, hasta el desarrollo de formas esclavizadas y, paralelamente, trae la agitación de un nuevo conflicto xenófobo-racista, que envuelven la propagación de un proyecto global de barbarie cultural y de un régimen político segregacionista.

En referencia a la política de izquierda centroamericana, **Rudis Yilmar Flores Hernández**, estudia el escenario salvadoreño, haciendo un análisis en relación a los cambios, transformaciones y conflictos que se manifiestan en lo que el autor presagia como el agotamiento del modelo neoliberal y la llegada de una nueva coyuntura política que atrae la necesidad de una reconfiguración del partido de izquierda con cambios que deben ponerse en manifiesto e involucren desde su estructura organizacional; discurso político; la recuperación de los espacios públicos y las formas de acción colectiva orientada hacia una sociedad que debe recuperar la confianza en sus dirigentes, se trata de un proceso de reinención donde verdaderamente se privilegien los intereses de las mayorías atendiendo a las necesidades de la sociedad salvadoreña.

El texto de **Luis Diego Salas Ocampo, Marly Yisette Alfaro Sal**, los autores describen un panorama de las acciones globales desarrolladas para evidenciar las dinámicas de comercio electrónico y su gestión para el dinamismo del comercio en la era global, todo esto en el contexto costarricense, como estrategias de mercado en vías de aplicación de las nuevas tecnologías y herramientas electrónicas en internet.

El trabajo de **Denisse de Jesús Cejudo Ramos**, constituye una propuesta para el estudio de los movimientos estudiantiles, la autora sugiere la construcción de una categoría de análisis para el caso mexicano, no sin antes exponer el contexto histórico en el que se inscribe su estudio, para entender entonces ¿Qué son los movimientos estudiantiles? y a

partir de realizar un breve estado del arte en torno a su abordaje, proponer una definición que discrepa de relacionar a los actores únicamente por su condición estudiantil u orientación ideológica, para Cejudo Ramos, tanto los espacios educativos como la educación misma conllevan un orden político, ante ello propone tres dimensiones para entender el movimiento estudiantil: construcción, heterogeneidad y especificidad de lo local.

En continuidad con el estudio de los movimientos estudiantiles, el texto de **Sergio Arturo Sánchez Parra y Antonio de Jesús Uzeta Espinoza**, corresponde a una propuesta de análisis a través del uso de la imagen como herramienta metodológica para explicar los acontecimientos históricos, específicamente de la matanza de Tlatelolco (1968), caso particular de las fotografías ubicadas en la revista *La Nación*, órgano difusor del Partido Acción Nacional, lo anterior permite a los autores exponer la postura asumida por dicho instituto político sobre los eventos ocurridos, en la óptica de la ideología de la derecha mexicana.

Por otra parte, el texto de **Amparo Angélica Reyes Gutiérrez**, expone el rol de la prensa México-americana en la difusión y construcción sobre la imagen social de la marihuana, vista como una droga peligrosa en los Estados Unidos durante la etapa de la Revolución y hasta la década de 1930, según la autora, existe un cambio de percepción en torno al cannabis, ya que a inicios de 1910, dejó de publicitarse como una hierba medicinal, para considerarla un producto nocivo para la salud, con ello también cambió la imagen de los consumidores, a quienes se les estigmatizaba como individuos “peligrosos” para la sociedad; fue así que la prensa mexicana introdujo los estereotipos sobre la marihuana y sus usuarios: *el traficante y el consumidor* imágenes que fueron adoptadas por la prensa estadounidense.

Una vez abordado el papel de la prensa en la construcción de estereotipos relacionados con el tráfico y consumo de drogas, damos paso al texto de **Jesús López Estrada, Celso Ortiz Marín**, quienes realizan un análisis de las implicaciones sociales que genera la violencia derivada del narcotráfico en las comunidades rurales, hablando específicamente del desplazamiento forzado. Los autores, en su esfuerzo por delimitar los pueblos y comunidades que se han visto afectados por la violencia en Sinaloa, reconstruyen este escenario social a partir de la propia experiencia de los habitantes serranos.

Juan Antonio Fernández Velázquez

Director de Investigación
Red de Investigadores Latinoamericanos por la Democracia y la Paz

Autoridades intermedias en Jalisco. La figura del comisario de policía en el medio rural durante el siglo XIX

Intermediate authorities in Jalisco. The figure of the police commissioner in the rural environment during the 19th century

Miguel Ángel Isais Contreras
Universidad de Guadalajara
migueliscon@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo tiene su enfoque desde la historia social y cultura del delito, pues a través del estudio de la administración de justicia, pone en el centro de su estudio un actor social poco considerado al momento de hacer historia social dado, quizá, sus dimensiones locales y la escasa disponibilidad de fuentes para estudiarlos: los comisarios de policía. Durante el siglo XIX mexicano esta clase de autoridades intermedias estaba lejos de considerarse un sector constituido por fieles representantes del Estado, cuando la mayoría de las veces eran actores que quedaban más arraigados a sus intereses personales que a las funciones que les confería el Estado. El artículo detalla algunas de las relaciones y conflictos cotidianos a lo que se enfrentaban los comisarios al ocupar de manera intermitente tal encargo.

PALABRAS CLAVE

Comisarios, justicia rural, Jalisco, siglo XIX

ABSTRACT

This article has its approach from the social and cultural history of crime, because through the study of the administration of justice, it puts at the center of its study an underconsidered social actor when making social history given, perhaps, its local dimensions and the limited availability of sources to study them: police commissioners. During the 19th century Mexican, this class of intermediate authorities was far from being considered a sector made up of faithful representatives of the state, when most of the time they were actors who were more entrenched in their personal interests than functions conferred on them by the state. The article details some of the daily relationships and conflicts faced by the Commissioners to occupying intermittently their order.

KEYWORDS

Commissioners, rural history, Jalisco, 19th century

Desde los últimos años del periodo colonial, en particular desde la formación del régimen de intendencias, en algunas de las ciudades novohispanas más importantes se instituyeron nuevas figuras policiales, mejor conocidas como los alcaldes de barrio. Desde entonces, se concibió como una autoridad intermedia con las facultades de conocer en asuntos de guerra, justicia y hacienda. Los estudios sobre los alcaldes de barrio son mucho mejor conocidos para el caso de la ciudad de México, y algunos destacan sobre sus labores cotidianas, pues además de perseguir y aprehender a malhechores, también extendían sus funciones a cualquier aspecto del orden público. Así, al igual que los faroleros, disolvían las riñas y buscaban que la gente y los ebrios volvieran a sus hogares por las noches, particularmente si eran sus vecinos o amigos. En buena medida, los alcaldes de barrio, al

perseguir delitos menores y garantizar el orden público en las calles de la ciudad, buscaron contener otro tipo de delitos que por su gravedad serían materia de la Real Sala del Crimen y el Tribunal de la Acordada (Scardaville, 1977; Serrano Ortega, 2000).

Sobre el caso de los alcaldes de barrio de Guadalajara lamentablemente sabemos muy poco sobre su práctica judicial y cotidiana, sin embargo, es posible reconocer que fueron instituidos desde 1775 por la Real Audiencia. En cada uno de los cuatro barrios de la ciudad operaría un alcalde y, al igual que en la ciudad de México, se encargarían de realizar rondas nocturnas para evitar cualquier tipo de desorden o que deambulasen ebrios y sospechosos. Asimismo, operaron como justicias al quedar facultados para resolver de manera verbal sobre delitos leves, pero su función, generalmente, era garantizar que los asuntos militares, judiciales y recaudatorios se ejercieran eficazmente a nivel local (Pérez Castellanos, 2005; Isais Contreras, 2017). Quizá los documentos en los archivos de la Audiencia y del Ayuntamiento de Guadalajara no se refieran tanto a los alcaldes de barrio de tal manera dado que, como refiere Verónica Vallejo (2017: 14), quien hace un copioso estudio historiográfico sobre tal figura a nivel hispanoamericano, esta figura judicial fue asentada a partir de 1790 como “alcalde menor de cuartel”.

Después de la Independencia, la figura de estos alcaldes, así como la de los ordinarios, se relacionó con la de los comisarios, quienes dentro de la administración local se encargaron, entre otras cosas, de formar los censos, de supervisar la recaudación de contribuciones, de auxiliar a todo aquel que fuera víctima de algún delito y, evidentemente, de garantizar el orden público mediante la persecución de vagos, malhechores y escandalosos que perturbaran el orden. Aunque sus atribuciones se pudieran reconocer que se hallaban establecidas en el último peldaño de la administración de justicia, eran por demás amplias, pues al tener el mayor contacto con la población que vigilaban, podían hacer usos de sus funciones para lograr aprehender a cualquier particular a petición de los vecinos más influyentes, de sus amigos o por conducto de sus vínculos, prejuicios e intereses personales. Conforme avanzó el siglo XIX,

los comisarios fueron supervisados por un nuevo impulso de la modernización de la administración de justicia, pues en tanto figuras legas, se acusaba a los comisarios de ignorar los procedimientos y las leyes. Este no fue sino un propósito, más que esfuerzo, de la política liberal que se mantuvo constante a lo largo de todo ese siglo, en donde lo político, de acuerdo con Antonio Annino (2010), intentaba desplazarse hacia lo rural como una forma en que el estado buscaba hacerse presente no solo en las instituciones y sus representantes, sino además en una cultura política que trató de imprimir bajo nuevas garantías cívicas como la *ciudadanía*. Evidentemente el proyecto fue lento e ineficaz en la mayoría de los casos, pues mientras que en las ciudades poco a poco se fueron instalando autoridades letradas que limitaron las fuerzas y acciones de las legas, en los pueblos el proceso fue mucho más lento, en donde el gobierno y la justicia se mantuvieron todavía unidos casi hasta llegar al porfiriato.

El presente estudio destaca precisamente cómo el papel de los comisarios, dicho de manera genérica, también pasó por el mismo proceso de modernización política que intentó separar el gobierno de la justicia, pues así como los alcaldes quedaron ajenos a la justicia a lo largo del siglo XIX, los comisarios pasaron por un proceso semejante, a diferencia de que su representatividad se desplegó tanto por el camino administrativo y de gobierno (comisarios municipales) como por el judicial (comisarios de policía). Tal separación no se presentó de manera uniforme en el estado de Jalisco, pues la ciudad de Guadalajara fue el espacio donde esas medidas se aplicaron en primer lugar, para después trascender a las cabeceras de cantones hasta finalmente llegar a los pueblos, donde los comisarios, aún en la segunda mitad del siglo XIX, actuaban bajo aquella doble dimensión política.

La primera vez que se puede encontrar instituida la figura de los comisarios de policía en el estado de Jalisco justo se remite a la Constitución Política del estado de 1824, misma que, al tratar de la organización de los ayuntamientos, anunciaba el establecimiento de comisarios de policía en aquellas poblaciones menores a las “mil

almas”.¹ Así, el *Reglamento Instructivo para el Gobierno del Estado* ofreció mayores especificaciones sobre sus funciones, pues al quedar divididos los ayuntamientos en barrios y cuarteles, al frente de cada uno quedarían un comisario de policía y un teniente, quienes debían ser vecinos del lugar con una residencia de por lo menos dos años, ser mayores de veinticinco años de edad, así como saber leer y escribir.² Su nombramiento lo harían los vecinos de los pueblos y administrativamente quedarían sujetos a los ayuntamientos. Al frente de dicha comisión quedarían sólo por un año, sin embargo, podían ser reelegidos por un año más, no obstante, el *Reglamento* hizo énfasis en que para volver a ocupar ese cargo pasado el término de tiempo, debían esperar dos años.

Sus funciones fueron muy similares a la de los alcaldes de ayuntamiento, pues debían formar el censo respectivo de su cuartel, así como llevar un registro de todas las familias e individuos que habitaban cada casa, auxiliar a los exactores de impuestos, ejecutar las órdenes de las autoridades superiores, cuidar la “quietud y el orden público” tanto de día como de noche para aprehender infraganti a los “perturbadores” y presentarlos a las autoridades; dar cuenta de los “hombres y mujeres viciosos y sin oficio”, y dar auxilio a cualquier persona que se lo solicitara por un estado de amenaza.³ Al prever quizá que tales atribuciones de los comisarios no fueran bien vistas por los vecinos, el *Reglamento* los facultó, bajo representación de los alcaldes, para multar a aquellos residentes que no siguieran sus órdenes, situación que asimismo pudo empoderarlos en sus localidades. Además, tenían la obligación, como medio visible de hacer valer su autoridad, de portar una banda azul celeste, de la misma manera que los alcaldes.⁴

¹ *Colección de los decretos*, tomo I, 1ª. Colección, p. 345.

² La misma Constitución estatal de 1824 estableció tales requisitos para ocupar cualquier empleo público y, en general, fue el parámetro para diferencias una ciudadanía *activa* de otra *pasiva*, pues en esta última quedaba el grueso de la población: las mujeres, los menores, los analfabetos, los que carecieran de propiedad individual y rentas anuales; en general, los que no tuvieran un “modo honesto de vivir”. Artículos 21 a 23. *Constitución Política del Estado de Jalisco*, 1824.

³ *Colección de los decretos*, tomo I, 1ª. Serie, pp. 429-431.

⁴ La historiografía sobre el México rural tanto del periodo colonial como del siglo XIX ha dado cuenta de cómo ciertas autoridades locales fueron increpadas por sus vecinos, ya sea por el abuso de su autoridad o por la incompetencia y nulo reconocimiento de los vecinos, para lo cual, algunos de éstos injuriaban a sus

Como es visto, las funciones de los comisarios no eran exclusivamente de gobierno interior, pues además debían garantizar la seguridad pública a través de sus facultades judiciales. Al ser el eslabón más ínfimo de la justicia, sus acciones también quedaron reguladas por el Reglamento de Administración de Justicia, el cual fue publicado en enero de 1825.

A mediados del siglo XIX los comisarios ya operaban sobre poblaciones menores a los seis mil habitantes, y seguían manteniendo injerencia sobre negocios civiles y penales, y dentro de esta última materia intervinieron de manera verbal sobre injurias y faltas leves; no obstante, también quedaron facultados para perseguir y aprehender a “toda clase de delincuentes” y por tanto encargarse de realizar las primeras diligencias de los sumarios que serían remitidos a un juez de primera instancia. Este era el caso de los alcaldes, quienes además de cumplir con las mismas funciones que los comisarios, también conocieron sobre injurias graves, delitos contra el orden público, hurtos simples y otros semejantes que se castigaran con “penas ligeras”; asimismo, en materia civil iniciaban los juicios de conciliación y cumplían funciones notariales donde no existiera escribano público.⁵

No debe descartarse que esta multiplicidad de funciones de los representantes del ejecutivo a nivel local (alcaldes y comisarios) haya puesto bajo la mira a tales autoridades por parte de la magistratura local, que advirtió recurrentes inconsistencias en el procedimiento que impartieron en su jurisdicción. Por tanto, no es raro encontrar que en 1874, posiblemente ante las saturadas funciones de los comisarios municipales, el gobernador del estado, Ignacio L. Vallarta, emitiera el decreto 409 en el que quedaron formalizados los comisarios judiciales, descargándole dichas responsabilidades a los comisarios políticos y con ello procurar mayor control en la administración local con

autoridades desprendiéndoles simbólicamente de sus insignias de poder. Este desconocimiento de la autoridad inmediata o de proximidad, como fueron los comisarios, demuestra que a su vez eran pleitos que dirimían como vecinos que eran desde un comienzo (Lipsett-Rivera, 2005).

⁵ *Colección de los decretos*, t. I, 2ª serie, pp. 121-124.

representantes directos del poder judicial.⁶ Sin embargo, aunque este decreto pudo descargar de trabajo a los comisarios municipales, en el fondo fue una carga económica para los ayuntamientos, pues éstos, y no el poder judicial, debieron pagar sus sueldos.

Como ya se mencionó, la justicia ordinaria dentro de los pueblos quedó compuesta de funcionarios que estaban en estrecha relación con el entorno y la sociedad que administraban, pero además de los acaldes y comisarios, quedaban en línea vertical y ascendente los directores y jefes políticos que, aunque no me referiré a ellos en esta oportunidad, vale mencionarlos como parte de los eslabones de la administración política local que se mantuvo ininterrumpida desde la Constitución de Cádiz hasta los primeros años del siglo XX.⁷ La modernización judicial que se presentó a partir de la segunda mitad del siglo XIX, intentó profesionalizar las funciones de los alcaldes quienes, en tanto jueces legos, no garantizaron una debida impartición de justicia, pues sobre la marcha no quedaban al tanto del derecho vigente; lo cual los orilló a seguir administrando justicia con base en la costumbre (Chenaut, 1995).

El presente estudio ofrece una mirada que, si bien parte de la justicia y sus fuentes, no particulariza en el funcionamiento ideal y estatutario de los comisarios dentro de la administración. Como se verá a través de los siguientes casos, al conocer esta clase de funcionarios no sólo es posible entender las fisuras de las instituciones judiciales a nivel local, sino comprender que la justicia rural además de ser inoperante al caer en manos de funcionario legos, también debió adaptarse y negociar ante necesidades y prácticas sociales distintas, y que a su vez se resistían a utilizar el lenguaje del estado. La estructura de los siguientes apartados se ha organizado de tal manera que refleja el tipo o grado de intervención que tuvieron los comisarios ante la resolución de ciertos conflictos, o bien, ante causas contra algunos de ellos, al ser ellos también objeto recurrente de demandas.

⁶ *Colección de los decretos*, t. V, 2ª serie, p. 470.

⁷ Sobre los jefes políticos ya se cuentan con algunos trabajos que nos hablan sobre sus relaciones de poder, conflictos y vicisitudes a lo largo de su existencia por casi cien años en la historia política mexicana. A saber: Falcón, 2015; Delgado, 2000; Valerio. 2000; Mijangos, 2008.

Lo que se anuncia en las siguientes páginas, es la complejidad de conocer un actor político que, aunque ínfimo, es importantes para conocer la cultura política local del México del siglo XIX.

Faltas en contra de comisarios

Al ser vecinos de los barrios y localidades que administraban, no era raro que los comisarios tuvieran desavenencias personales. Al verse investidos como autoridades, tal vez aprovechaban esa condición para hacer valer, además de su cargo público, su respeto y superioridad ante los demás. Sin embargo, era difícil que los comisarios, por más que debieran portar insignias que los distinguieran, a veces no cumplían con ese requerimiento. Así parece haberle sucedido al comisario del cuartel primero de Guadalajara, Patricio Romero, de oficio sastre, quien en 1853 tuvo un altercado con el rebocero Luis Oliva, dado que éste, al andar en estado de ebriedad y desconociendo la investidura de Romero, lo confrontó dándole un pechazo y una bofetada. En respuesta, Romero sacó su pistola y lanzó un tiro al aire “para intimidarlo”. Enseguida, lo arrestó y lo presentó ante el juez segundo de letras, quien finalmente lo declaró en libertad por no haber méritos suficientes para su prisión y en vista también de que Romero perdonó la injuria.⁸

La autoridad, por más inferior que fuera, se debía hacer respetar simple y sencillamente porque ella representaba una extensión del estado, mismo que intentaba hacerse presente en cada rincón del territorio. Sin embargo, la aparición de los comisarios para disipar los conflictos parecía no surtir el efecto necesario ante lo que fue tal vez una desestimación del concepto de autoridad. Este fue el caso del comisario de Juchitlán, Antonio García, carpintero de 35 años de edad, quien acudió al domicilio de la señora Dorotea Chavarín en auxilio que le hizo para tratar de disolver una pelea que estaban

⁸ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1853, caja 16, inv. 13221.

teniendo sus hijos Trinidad y Gregorio Jara. Al llegar al lugar, el comisario encontró que ambos hermanos se hallaban enfrascados, y al intentar separar a Gregorio, quién ya tenían inmovilizado a su hermano, éste “se fajó los calzones” y se libró rápidamente para aventarle tres pedradas y que afortunadamente pudo librar el comisario; después lo tiró al suelo le propinó varias patadas que sí lo dejaron maltrecho. De tal manera, que lo que en un comienzo debía resolverse como una simple riña con la detención de ambos hermanos, finalmente se desencadenó en una causa por “faltas a la policía”. Así, Gregorio Jara fue interrogado por el juez de primera instancia de Ameca para determinar si actuó o no bajo conocimiento de que Antonio García era comisario:

Juez: ¿Antes de que U. cometiera esas faltas al comisario lo había ya reconocido como tal, y sabía que ejercía autoridad?

Detº.: Si señor, yo ya sabía que hera comisario, pero en el acto de cometerle las faltas no supe lo que hice por estar vastante ebrio.⁹

Aunque Gregorio buscaba aminorar su responsabilidad bajo el supuesto de la embriaguez, debieron hacerse nuevas diligencias para confirmar tal supuesto. Al final, no tuvo otra alternativa y fue sentenciado a ocho meses de obras públicas. Este tipo de casos son muy frecuentes dentro del corpus documental del Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, y si se hacía tal especie de interrogatorios también era para esclarecer el tipo de relación que de antemano había entre autoridades y reos.

Aún durante la segunda mitad del siglo XIX difícilmente los comisarios se hacían respetar. Tanto vecinos como transgresores los apedreaban, insultaban, bofeteaban; los ignoraban y no deseaban someterse a sus órdenes y exigencias. Tal pareciera que la vida cotidiana de un comisario, al menos durante este tiempo, era tener que lidiar con la manera de hacerse visible y respetar sin ser presa de injurias o lesiones. En 1872, el

⁹ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1854, caja 11, inv. 13722, f. 7.

comisario suplente del antiguo pueblo de Mezquitán, muy próximo a Guadalajara, en cumplimiento de la ronda habitual de vigilancia le marcó el alto a un pelotón compuesto de hombres y mujeres, todo ellos, según refirió, escandalizando bajo los efectos de la embriaguez. Sin prevenirlo, el pelotón se fue contra él y su fuerza, a la cual dispararon y amenazaron con cuchillos y garrotes. Al final el comisario y su ronda no pudieron sino escapar.¹⁰ De semejante ataque salió librado el comisario del cuarto cuartel de Guadalajara, quien al pasar por la cuadra “del Gallito” fue recibido con un balazo proveniente de una finca.¹¹ Ahora bien, si tal trato recibían de parte de los vecinos de sus cuarteles, qué se podía esperar de parte de autoridades con mayor rango y jurisdicción. En 1855 Ireneo Casillas, de oficio sombrerero y comisario de la ciudad, intentó actuar con el debido cumplimiento de su deber al tratar de evitar que se hicieran juegos prohibidos en la plazuela de la Penitenciaría; sin embargo, fue increpado y herido de una cuchillada en el hombro por el capitán Margarito Tapia, quien al parecer disfrutaba de una partida de naipes. Ante lo que era visto como un abuso de autoridad y desdén de una guardia militar hacia un representante del ayuntamiento, el jefe político de la ciudad, Miguel Contreras Medellín, levantó su denuncia ante el juez de lo criminal del Supremo Tribunal. La causa no resolvió sobre la situación del capitán Tapia, quien pudo no haber sido siquiera citado a declarar, pues la averiguación sólo hizo referencia de la gravedad y las heridas y de las circunstancias en que se dieron. Un capitán, de acuerdo con la declaración del comisario Casillas y sus agentes, era una autoridad superior, razón por la cual ellos ni siquiera portaban armas para repeler la agresión.¹²

Abuso de una autoridad momentánea

¹⁰ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1872, caja 42, inv. 45047.

¹¹ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1855, caja 4, inv. 14318.

¹² BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1855, caja 3, inv. 14244.

Los comisarios también fueron objeto de críticas de sus vecinos dado que actuaban por motivos personales; así, su función eventual les pareció el mejor momento para verter alguna venganza. Policarpo Vázquez, comisario de Huentitán, fue señalado en 1855 por cinco indígenas del lugar, particularmente por Loreto Rentería, por no ser una auténtica autoridad que viera por sus intereses. Desde una retórica que hacía ver su sometimiento a las instituciones de manera paternal, Rentería y otros indígenas alegaron tener “un mal padre; un padre ebrio consuetudinario”, que distintas veces había sido acusado y liberado por varios crímenes. No obstante, lo que también evidenció la causa seguida contra el comisario, fue que éste había arrestado a algunos de ellos por posesión de armas, despojándolos de las mismas y de extraerles de sus casas dinero producto de sus “tantos afanes” destinado al pago de la renta de sus tierras y sus cultivos.¹³

Aunque la causa no tuvo un desenlace (pues en medio se desataba un posicionamiento de las autoridades jaliscienses a favor del Plan de Ayutla para desconocer el régimen de Antonio López de Santa Anna), demostró las relaciones que tuvo el comisario Vázquez para que fuera distinguido con tal nombramiento, pues contaba con la buena opinión de hombres como José Guadalupe Montenegro, vicegobernador del estado. En opinión del jefe político de Guadalajara, Miguel Contreras Medellín, tal acusación partía de rivalidades que había entre el comisario y Loreto Rentería, y las razones de éste no eran de tal consideración, ya que Policarpo Vázquez era destacado por su “patriotismo”, así como por sus servicios “en defensa de la causa de la libertad”.

Muy posiblemente la opinión del jefe político tenía sustento en cuanto a la serie de rivalidades que tuvieron Policarpo Vázquez y Loreto Rentería, pues tan sólo un año atrás (1854) éste ejerció también como comisario y juez de acordada de Huentitán, ocasión que aprovechó para imputarlo y perseguirlo.¹⁴ Con ello, puede referirse que ocupar un empleo público, por ínfimo que fuera, resultó para algunos la oportunidad de ajustar diferencias

¹³ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1855, caja 6, inv. 14416.

¹⁴ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, 1854, caja 13, inv. 13828.

personales, ignorando que, así como en cierto momento se podía ejercer como autoridad, al poco tiempo después tocaría a sus vecinos más incómodos ocupar el mismo encargo público.

Uno de los conflictos más frecuentes a los que se enfrentaban los comisarios en el ejercicio de sus funciones, se debieron a los señalamientos de autoridades superiores por las faltas e incompetencia que generalmente manifestaron en su labor cotidiana. Así le sucedió a Román Maravillas, quien tiempo después de haber ejercido como comisario municipal de Tizapanito (1871), fue acusado por Timoteo Gutiérrez de haber abierto arbitrariamente un potrero de su propiedad para dar paso a varios labradores en su acceso a las labores en los cerros de Analco, Analquillo y cerrito Blanco. En su momento, el comisario Maravillas pretendió actuar de manera adecuada al otorgar facilidades a las faenas de los labradores, pues el camino que usualmente utilizaban, se encontraba intransitable por el temporal de lluvias. Además, como lo demostró Maravillas en su propia ratificación, antes que comisario, también era un labrador, y por tal parecía comprender lo suficiente las necesidades de sus vecinos.

El problema fue que ignoraba el debido procedimiento y los límites de sus facultades, pues una acción como la que tuvo en el potrero de Timoteo Gutiérrez, sólo la podía dictar un juzgado de primera instancia, como lo era en su defecto el alcalde. Causas como éstas debían resolverse por los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, pues sólo la mirada letrada de los “sabios” o jurisprudentes de la ciudad, podía disolver cualquier conflicto o confusión desatados en la justicia provincial o rural, en donde la rusticidad de sus autoridades no empataba con el entendimiento de las leyes y el procedimiento judicial.¹⁵ De acuerdo con la legislación, Maravillas debía abandonar su cargo, sin embargo, ya no estaba en funciones; ante tal imposibilidad, el juez de la cuarta sala del Supremo Tribunal actuó más por su sentir, ya que en Maravillas no se advirtió “ninguna malicia en su procedimiento, sino puramente ignorancia”, una ignorancia que,

¹⁵ BPEJ, AHSTJ, Ramo Criminal, Caja 16, 1871, inv. 41087.

añadió, era “tan excusable en los indígenas”. Con esta expresión, y tal vez sólo para nuestros ojos, el juez abrió una caja de pandora de la cual brotaron algunos prejuicios y opiniones compartidas que se escaparon del lenguaje del estado. Por ejemplo, se puede encontrar una predisposición de los letrados de la ciudad por mostrar mayor tolerancia o benevolencia por la población rural, en donde su ignorancia (no sólo hacia las leyes) en la práctica operó como un atenuante de sus posibles faltas o delitos, siempre y cuando éstos resultaran menores; ello parecía desencadenar una inoperancia de las leyes frente a faltas “insignificantes” de algunos indígenas. Puede decirse que, en muy frecuentes ocasiones, los jueces y magistrados mostraron no sólo una benevolencia, sino hasta un desdén, a los conflictos que procedían de la justicia rural; conflictos que también parecían importunar sus labores frente a materias más relevantes y dignas de sabias decisiones. Causas como la de Maravillas debían resolverse sin más sanción que una reprimenda o lección para las autoridades locales.

Desde los siglos XVI y XVII, dentro de los foros “cultos” del derecho europeo existió una preocupación por tratar de homogeneizar el funcionamiento de las justicias periféricas, rurales, cuya estructura se caracterizó por un arraigo caracterizado por el prestigio de los hombres que llegaban a esas posiciones, y que en el sentir de los jueces “sabios” instalados en las ciudades, los consideraban sus subalternos por la rusticidad con a que procedían en justicia. Una justicia letrada no debía ser expedita ni sumaria, al contrario, debía meditarse y observarse detalladamente atendiendo todas las pruebas y juicios posibles (Hespanha, 1993). En México, la sustitución de esa clase de justicias fue muy lenta y desigual.

Debe insistirse en que el desdén de los jueces y magistrados hacia el proceder de las autoridades legas, era ejemplo del cambio de paradigma que promovía el liberalismo, en este caso con la actuación y propiedad individual. Ese fue el caso del comisario municipal de Cajititlán, José Torres, quien tras atender a la demanda que le hizo Pascual Rivera, representante de la comunidad de indígenas de dicho pueblo, agravió al indígena

Atanasio de la Cruz por haberle enajenado un terreno que heredó de sus padres, mismos quienes lo obtuvieron bajo individualización en 1834. De acuerdo con la revisión que hicieron Jesús Camarena e Ignacio Garibay, impolutos magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, con sede en Guadalajara, el comisario actuó indebidamente, en primer lugar, porque tal asunto debió atender ante un juez de primera instancia, y en segundo, porque no atendió a las “ritualidades esenciales prescritas en los juicios verbales”. Además, argumentaron que los indígenas, al contravenir el principio individualista de las leyes vigentes, “carecían de personería”. Como se puede reconocer hasta este momento, ser comisario o autoridad local en una realidad como la del México del siglo XIX, no sólo implicaba guardar el orden y juzgar sobre faltas leves pues, conforme avanzaba el periodo y las reformas liberales, sus labores no sólo le demandaban conocer en debida forma el procedimiento, sino además conocer la competencia de las jurisdicciones ante la multiplicación de asuntos y conflictos que se desataban desde lo local: individualización de bienes indígenas, recaudación de impuestos, derecho de paso para ganados, legislación civil y penal, tolerancia de cultos, etc.

Así como algunos comisarios carecían de la deferencia y respeto de sus vecinos en tanto sus autoridades inmediatas, esta percepción se acrecentó con el abuso de autoridad al que solían acudir para favorecer a sus más allegados (a quienes a veces sólo servían) o sus propios intereses, lo cual, por consecuencia implicó un agravio para otros. De tal manera actuó Tiburcio Vizcarra, comisario de la hacienda del Paso de Flores, en Teuchitlán, quien fue instado o forzado por el influyente industrial Florentino Cuervo para detener y arrestar al jornalero Dolores Díaz por el presunto robo de quince puercos que sacó del rancho del “Agua Zarca”, propiedad de uno de sus vecinos; además, lo calificó de vago e indiciado de ladrón ante las supuestas quejas que ya tenían él y otros labradores desde hace algún tiempo.¹⁶ Es buena medida, los comisarios de pueblos accedían a las exigencias de los labradores o propietarios quienes, al poseer amplias extensiones de

¹⁶ AHSTJ, Ramo Criminal, 1873, caja 46, inv. 48191.

tierra con ganado, árboles maderables, herramientas y demás enseres, tenían serio interés en limpiar los caminos, bosques y montes de vagos y sospechosos.

La separación del gobierno y la justicia desde lo local

La modernización judicial que se presentó a partir de la segunda mitad del siglo XIX intentó profesionalizar, sobre todo, los espacios de la justicia local, que era precisamente donde se presentaban los conflictos y denuncias por incompetencia principalmente de los jueces, en quienes todavía descansaba el gobierno administrativo y la impartición de justicia. En tanto jueces legos, se hicieron intentos por tecnificar su labor, ya que sobre la marcha era imposible que estuvieran al tanto del derecho vigente; no obstante, continuaron administrando justicia con base en la costumbre.

A pesar de haberse profesionalizado algunas de las ramas de la administración judicial, se mantuvo el funcionamiento de justicias legas que, así como hicieron uso de nuevos instrumentos judiciales (tales como los jurados o las codificaciones), por igual mantuvieron vigentes algunas leyes del derecho antiguo (como las *Siete Partidas*), incluso hasta bien entrado el Porfiriato.

Una figura judicial que sin a lugar a dudas buscó transformar la justicia local a finales del siglo XIX, fue la de los agentes del ministerio público, empleados instituidos por el proceso codificador y cuya función, para el caso de Jalisco, la estableció el ejecutivo a partir de 1883.¹⁷ Estos nuevos agentes apoyaban en la administración de justicia, pero a partir de la década de los ochenta del siglo XIX, se encargaron de defender en los tribunales los intereses de la sociedad, monopolizando lo que anteriormente se entendió como causas de oficio. Lo verdaderamente relevante en ellos fue que, al igual que los jueces menores, también debían ser abogados titulados (Speckman, 2009). Sin embargo, se permitió que en los pueblos o ciudades retiradas estos agentes no necesitaban por

¹⁷ Colección de los decretos, tomos IX y XVIII, 2ª serie.

fuerza el título respectivo, salvo algunas excepciones y a juicio del gobernador, ya que bastaba con que fueran concedores del Derecho.¹⁸

Por tales razones, y al suponerse en los distintos reglamentos de administración de justicia que la modernización judicial debía llevar más tiempo en el campo, las operaciones de los agentes del Ministerio Público no terminaron por consolidarse ante una variedad de autoridades con distintas jurisdicciones en una misma localidad, como los comisarios a los alcaldes. Todavía a comienzos del siglo XX la sociedad acudió ante el jefe o el director político para presentar sus denuncias cuando éste progresivamente vio que sus facultades se limitaban ante el paulatino proceso de modernización judicial de finales del siglo XIX. Mientras los agentes del ministerio público consolidaron sus funciones, los jueces de primera instancia denunciaban su incompetencia para preparar las causas: no hacían los interrogatorios y careos ni presentaban las pruebas conducentes. En buena medida, estos agentes, como entidades intermedias y en el contexto de los pueblos, se encargaron de verificar el procedimiento aplicado por los comisarios judiciales, los alcaldes y los jueces menores. De acuerdo con el Código de Procedimiento Penales de 1885, estas autoridades locales debieron avisar a los agentes sobre todo proceso que iniciara con diligencias, así como dar razón de la instrucción “a fin de que procedan a la averiguación de los delitos y al descubrimiento de sus autores, cómplices y encubridores” (arts. 29 y 70).

No fue sino hasta 1897 cuando se reglamentaron por primera vez las funciones de los agentes del Ministerio Público, destinando tres agentes para la ciudad de Guadalajara y uno para cada una de las cabeceras de partido del estado. Principalmente, lo que anunció este nuevo reglamento fue la concentración de la administración de justicia a través de un nuevo funcionario: el procurador de justicia. Este debió cumplir con los mismos requisitos que los agentes ministeriales y dependió directamente del gobernador, a quien mantuvo al tanto y propuso todas “las medidas económicas y disciplinarias” para

¹⁸ *Colección de los decretos*, t. XXI, 2ª serie, pp. 27-28.

hacer efectivo el Ministerio Público y, en general, la administración de justicia. Lo que se demostraba en el nuevo documento es que, con la intervención de estos agentes, la injerencia del gobernador en materia de justicia fuera todavía más directa. Con ello se demuestra nuevamente la intención que tuvo el Ejecutivo de garantizar en los distintos juzgados no sólo una pronta justicia, sino que ésta quedara cada vez en manos de funcionarios formados en Derecho. Aunque en la letra debieron auxiliar a los jueces y alcaldes para la formación de un debido procedimiento, también tuvieron la facultad de administrar justicia en ausencia de éstos. Se presentaba entonces, como lo identificó Elisa Speckman (2009) para el caso de la ciudad de México, un “monopolio estatal” sobre la justicia penal, ya que, como alguna vez lo hicieran los jueces letrados sobre los alcaldes, tocó a los agentes ya no sólo aconsejar a los jueces y alcaldes, sino supervisarlos en todas las fases del procedimiento para intervenir y corregir cuando sus atribuciones tomaran un rumbo distinto.¹⁹

Algunos años después (1900), el mismo gobernador Luis C. Curiel hizo algunos ajustes a aquel reglamento, y se decretó el nombramiento de un agente adjunto que unas veces sirvió de representante en todos los juzgados del estado, y otras hasta de suplente.²⁰ En la misma reforma el gobernador desenmascaró su poder frente a las autoridades locales al facultar a los agentes del Ministerio Público para ejercer exclusivamente en primera instancia en los juicios civiles, criminales y de Hacienda. Los alcaldes y jueces paulatinamente quedaron marginados del procedimiento judicial a tal grado que, a lo más, sólo pudieron iniciar las primeras diligencias de las causas. En los pueblos, el cese de sus funciones fue mucho más claro, y por consecuencia limitó a las elites locales para ocupar tales cargos. La respuesta de parte de ellos fue adecuarse a las normas de una nueva burocracia de corte más legalista.

¹⁹ *Colección de los decretos*, t. XVIII, 2ª serie, pp. 146-148.

²⁰ *Colección de los decretos*, t. XX, 2ª serie, pp. 4-5.

Consideraciones finales

En los pueblos, las familias más acomodadas se resistieron a la inmovilidad que los poderes centrales les impusieron. La modernización, lejos de haberlos desplazado o aislado, los integró a un nuevo diálogo a veces en beneficio de sus instituciones locales, y otras hasta de sus propias familias, pues ya tenían más recursos para transitar y permanecer en el gobierno y la justicia, por más que ésta ya se encontrara cada vez más separada. La modernización de las instituciones de gobierno y de justicia a nivel local talvez en un primer momento pudo significar una severa intromisión del gobierno del estado dentro de los ayuntamientos y las comisarías locales, o bien, la liberación de una pesada carga a la variedad de funciones que las autoridades locales venían ejerciendo por varias décadas, pues vale mencionar que ocuparon esos cargos a veces sin remuneración alguna. Para ellos, estar al frente de tales funciones impidió continuar de manera acostumbrada con sus labores, orillándolos a rechazar los cargos dado lo perjudicial que les resultaba. No hay que olvidar que, al menos en el caso de los comisarios, la mayoría de ellos ya contaba con un oficio (sombrereros, zapateros, jornaleros carpinteros, etc.), y aunque a veces se era autoridad por falta de empleo en su particular quehacer, la mayoría de ellos volvió a sus faenas cotidianas, dejándole a veces su eventual empleo público más problemas que beneficios. Algunos tal vez pudieron sacar un provecho político dentro de sus propias localidades, pues aprovecharon esa circunstancia para perseguir sus propios intereses, ya fuera para fortalecer sus alianzas con sus vecinos más adictos, o para ejercer un control interno contra sus enemigos o la población que afectó sus bienes y prestigio. Sin embargo, para otros posiblemente el empleo no sirvió sino para hacerse de desavenencias personales, incluidas con aquellos que decidieron perseguir al fincarles una mala fama o algún supuesto delito.

Siglas y archivos

BPEJ, AHSTJ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (México), Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia

BIBLIOGRAFÍA

Annino, Antonio. «La ruralización de lo político.» En *La revolución novohispana, 1808-1821*, de Antonio Annino (coord.). México: CIDE / INEHRM / CONACULTA, 2010, pp. 384-464.

Chenaut, Victoria. «Orden jurídico y comunidad indígena en el porfiriato.» En *Pueblos indígenas ante el derecho*, de Victoria Chenaut y María Teresa Sierra (coords.). México: CIESAS / CEMCA, 1995, pp. 79-100.

Delgado Aguilar, Francisco Javier. *Jefaturas políticas. Dinámica, política y control social en Aguascalientes 1867-1991*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000.

Falcón, Romana. *El jefe político: Un dominio negociado en el mundo rural del estado de México, 1856-1911*. México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2015.

Hespanha, Antonio Manuel. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Lipsett-Rivera, Sonya. «Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII.» En *Historia de la vida cotidiana. Tomo III. El siglo XVIII: Entre tradición y cambio*, de Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), 473-500. México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2005.

Mijangos Díaz, Eduardo N. *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.

Pérez Castellanos, Luz María. "Justicia ordinaria: la primera instancia, finales del siglo XVIII, incios del XIX." In *Creación y trayectoria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco*, by María del Rocío y Marcela Leopo Flores (coords.) González Ramírez. Guadalajara: Instituto de Estudios del Federalismo / Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, 2005, pp. 39-58.

Scardaville, Michael C. *Crime and the urban poor: Mexico City in the late colonial period*. a dissertation presented to the graduate council of The University of Florida, University of Florid, 1977.

Serrano Ortega, José Antonio. «Los virreyes del barrio: alcaldes axiliares y seguridad pública, 1820-1840.» En *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, de Carlos Illades y Ariel Rodríguez Curi (comp.), 21-60. México: Unidad Obrera y Socialista / Frente del Pueblo / Sociedad Nacional de Estudios Regionales A. C., 2000.

Speckman Guerra, Elisa. «Ley, lenguaje y (sin) razón: abogados y prácticas forenses en la ciudad de México, 1869-1929.» En *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, de Jaime del Arenal y Elisa Speckmna Guerra (coords.). Méixco: Porrúa / Escuela Libre de Derecho / UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, pp. 349-377.

Valerio Ulloa, Sergio. «Jefes y directores políticos en Jalisco durante el porfiriato.» *Estudios Sociales*, 2000: 124-146.

Vallejo Flores, Verónica. *Justice municipale et justiciables à Guadalajara (1821-1846). Fonctionnement et portée d'une institution de proximité dans une période de*

transition. Tesis de Doctorado en Historia por la Université Paris I – Panthéon-Sorbonne, 2017.

Vanderwood, Paul J. *Del púlpito a la trinchera. El levantamiento religioso de Tomochic*. México: Taurus, 2003.

México y la recuperación de la política exterior tradicional

Mexico and the recovery of traditional foreign policy

Jazmín Benítez López²¹,
Leonardo H. Rioja Peregrina²²,
Natalia Armijo Canto²³

RESUMEN

El presente artículo presenta un modelo de análisis que define los principales conceptos utilizados los estudios de la política exterior. Posteriormente aborda los inicios y evolución de la política exterior de México, así como los principios e instrumentos que se fueron incorporando en el diseño de la misma desde la promulgación de la independencia en 1821 hasta fines de la década de 1980. Por último, se analizan las transformaciones en la postura internacional de México durante el periodo neoliberal, así como las primeras acciones del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien propone recuperar la tradición diplomática de México.

²¹ Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-Investigadora de la Universidad de Quintana Roo, México. Coordinadora del Cuerpo Académico Estudios Estratégicos y de Frontera.

²² Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador de la Universidad de Quintana Roo, México. Integrante del Cuerpo Académico Estudios Estratégicos y de Frontera.

²³ Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-Investigadora de la Universidad de Quintana Roo, México. Integrante del Cuerpo Académico Estudios Estratégicos y de Frontera.

PALABRAS CLAVES

México, política exterior, soberanía, principios de política exterior, doctrina.

ABSTRACT

This article presents an analysis model that defines the most important concepts used in foreign policy studies. Subsequently, important aspects of the beginnings and evolution of Mexico's foreign policy are detailed, as well as the principles and instruments that were incorporated into its design from the promulgation of independence in 1821 until the late 1980s. Finally, the transformations in the international position of Mexico during the neoliberal period are analyzed, as well as the first actions of the government headed by Andrés Manuel Lopez Obrador, who proposes to recover the diplomatic tradition of Mexico.

KEYWORDS

Mexico, foreign policy, sovereignty, foreign policy principles, doctrine

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar algunos de los rasgos más importantes relativos a la recuperación de la *política exterior tradicional de México* –conocida también como *principista*– por parte del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para tales fines, la investigación se divide en tres partes: la primera destaca algunos conceptos y definiciones relevantes sobre la política exterior; la segunda resalta de forma breve la evolución de la política

exterior de los gobiernos mexicanos desde el siglo XIX hasta el término del nacionalismo revolucionario a fines de la década de 1980 y, en el último apartado se analiza la transformación de la política exterior de México a partir de la adopción de neoliberalismo en la década de 1990, hasta la recuperación de la política exterior tradicional con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien asumió la presidencia en diciembre de 2018.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

En su trabajo *La Política Exterior de México: Objetivos, Principios e Instrumentos*, Mario Ojeda (1984) sugiere que los países débiles que lograron independizarse de las grandes metrópolis, diseñan su política exterior para defender intereses nacionales internos, por lo que

[...] el fin último de esta política ha sido siempre, en principio, la preservación y afirmación de la soberanía nacional, aunque históricamente, con los cambios operados a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya cobrado en la práctica distintas interpretaciones” (Ojeda, 1984, p. 6).

Históricamente, el término *soberanía* ha resultado fundamental para analizar y comprender la política exterior de México, aunque como menciona Mario Ojeda, éste sufrió transformaciones de los años, -particularmente desde las décadas de 1970 y 1980- que hicieron perder la connotación *tradicional* imperante durante gran parte del siglo XIX y los años del *nacionalismo mexicano* emanado de la revolución. De esta forma, resalta que el actual gobierno mexicano tenga como uno de sus ejes generales (objetivo 1.6) la conducción de la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 30 de abril

de 2019, p.63). En esta coyuntura, el concepto soberanía recupera el sentido prioritario dentro del Plan Nacional de Desarrollo, entre cuyos principios rectores de la política interior y exterior se establece que *el mercado no sustituye al Estado*, por lo que:

El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales (Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, p. 12)

A nivel general, se concibe a la política exterior como una parte específica de la serie de políticas que desarrolla el Estado, que en su calidad de representante de la soberanía de una nación cuenta con capacidad jurídica para relacionarse con otros similares y con la comunidad internacional.

Este concepto cubre la diplomacia, las alianzas, la política militar, la política comercial, etc. La amplitud del concepto refleja la compleja naturaleza de las políticas y la multitud de conexiones entre diferentes áreas de la política, esto hace de la política exterior un animal multifacético [...] (Kjell A, E., 1998, pp. 2-3, tomado de Domínguez R. 2008, p. 29).

A pesar de reconocerse la influencia y participación de diversos sujetos una serie de vínculos establecidos por los pueblos y los individuos que los componen, como lo son las relaciones de tipo comercial, el intercambio en las ideas, las manifestaciones de apoyo a determinados regímenes, entre otras cuestiones, la política exterior es una actividad exclusiva de los Estados a través de sus representantes gubernamentales, por ser los únicos que cuentan con *personalidad jurídica*.

En este sentido, John Stoessinger define a la política exterior de una nación como “[...] la expresión de su *interés nacional* frente al de otras naciones [...]” (Stoessinger, John , 1982, p. 32), mientras que para Rafael Calduch Cervera es una “[...] parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los

objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional [...]” (p. 4).

Silviu Brucan (1971) indica que la política exterior puede ser entendida como “[...] las metas que una nación persigue más allá de sus fronteras...(o bien)... la extensión de los intereses nacionales en la escena internacional [...]”(134); Karl Deutsch (1990) establece que la política exterior de los Estados “[...] persigue la preservación de la independencia, la seguridad y la protección de sus intereses económicos, en particular de los actores más poderosos [...]” (p. 132) y, Hans Morgenthau (1986) sostiene que los Estados buscan siempre el poder, considerado como el fin inmediato.

Una de las definiciones más útiles en el análisis de la política exterior de México corresponde a José Germán Cabra Ybarra²⁴ (1996), quien manifiesta que a nivel general, puede entenderse a la política exterior como “[...] el conjunto de decisiones y acciones adoptadas por un Estado en sus relaciones con otros Estados para el logro de propósitos nacionales y para la defensa del *interés nacional*.” (Cabra, s/p)

De las definiciones anteriores sobresale el término *interés nacional*, considerado como el eje central de la política general de los Estados y, que por tanto sirve de guía a los tomadores de decisiones en las relaciones exteriores. Frederick S. Pearson indica que la conducta de los países varía sustancialmente de la postura de otros dependiendo de cómo se determine el *gran eje* de la política interna y la exterior. Por tal motivo, algunos Estados optan por: 1) asegurar la supervivencia física de la patria, en tanto que otros prefieren 2) promover el bienestar económico de sus habitantes o bien, 3) preservar la *autodeterminación* nacional en lo que respecta a la naturaleza del sistema gubernamental del país (Pearson, 2003, s/p). Por su parte, John A. Vásquez (1992), retomando a Hans Morgenthau, indica que existen tres grandes objetivos que dan cuerpo al *interés nacional*, siendo elementos esenciales para la sobrevivencia del Estado-nación: 1) asegurar la

²⁴ Cabra Ybarra, José Germán durante el Seminario de política exterior celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en verano de 1996.

integridad nacional; 2) defender la soberanía nacional y, 3) garantizar la integridad cultural (p. 78).

Para José Germán Cabra Ybarra, el *interés nacional* se define como “[...] la suma de necesidades, anhelos, exigencias que el pueblo-nación exige de forma genérica. Es la preocupación generalizada de la nación y que surge de las *fuentes*, ya que en una nación existe una imagen más o menos definida de su misión nacional” (Cabra, 2006, s/p). Desde esta perspectiva, los Estados buscan al menos uno de los tres grandes objetivos, -que generalmente se contraponen uno con el otro- a los que se denominan *finés* por ser tan amplios y generales y, para diferenciarlos de los objetivos concretos, determinados siempre por sus propias capacidades nacionales: 1) la supervivencia del Estado; 2) la seguridad del Estado; 3) el bienestar nacional (*Idem*).

Respecto a las referidas *fuentes del interés nacional*, Cabra sostiene que éstas pueden ser divididas en: a) menos concreta y, b) concretas. La *fente menos concreta* se refiere al cúmulo de valores compartidos por la masa, en donde destacan los grandes mitos del propósito nacional en los asuntos exteriores de un país y la imagen egocéntrica que a nivel general se ha formado de sí misma, alentada en muchos casos por su gobierno. Por su parte, la *fente concreta* corresponde a la interpretación realizada por los tomadores de decisiones, que sin embargo también comparten los valores y mitos de la fuente menos concreta, al tratarse de la base histórica y cultural del Estado-nacional.

Si bien los elementos anteriores resultan importantes para analizar las posturas y conductas de los diferentes Estados, resulta imprescindible considerar que las decisiones y acciones emprendidas por los gobiernos, no sólo obedecen a sus aspiraciones *nacionales*, sino que los objetivos nacionales también se encuentran determinados por aspectos que John Stoessinger (1994) denomina *elementos objetivos del Estado*, para referirse a la base material y cultural con que cuentan los países para satisfacer sus necesidades y relacionarse en la política internacional a través de sus políticas exteriores. Entre estos elementos destacan: la base geográfica, la base económica, la base lingüística y la cultura,

pero también resulta de suma importancia considerar las implicaciones psicológicas del poder y las capacidades nacionales que se desprenden de los recursos naturales con los que se cuenta el Estado; la relación entre población e industrialización; el factor tecnológico e industrial; la voluntad nacional; el tipo de gobierno con que se cuenta; la ideología dominante y el grado de liderazgo nacional (pp. 13-46).

Por su parte, en la década de 1950, Richard Snyder, subrayó la necesidad de considerar la importancia que cobran los elementos materiales e ideológicos del ámbito interno, así como todo lo relativo al entorno externo para desarrollar un detallado proceso de toma de decisiones en política exterior –*foreign policy decision-making*- programado de forma ordenada y congruente con el interés nacional y con los propios objetivos diseñados (Snyder, 2002).

Esta visión fue ampliada en la década de 1970 por Marcel Merle, quien planteó la existencia de un *sistema internacional* en el que se relacionan diferentes *actores* con capacidad de influencia en la política internacional a los que considera unidades necesarias de tomarse en cuenta en los análisis de la política exterior. Es decir, que además de los Estados habría que considerarse a todos los organismos, grupos e individuos cuyas decisiones puedan modificar el entorno internacional, destacando las Organizaciones Intergubernamentales (OIGs) desprendidas del propio ambiente estatal, así como las firmas multinacionales vistas como la expresión más acabada de la fase monopolística del capital internacional. A su vez, la política exterior y las relaciones internacionales en general se ven influenciadas por otros actores secundarios, entre los que destacan las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales (ONGs), las iglesias transnacionales, los sindicatos y asociaciones políticas, entre otras. (Merle, 1992)

Además de *los actores* mencionados, Merle destaca la importancia que juegan diversos *factores*, que determinan de manera importante la actitud del Estado y su influencia en el sistema internacional, como lo son: a) el factor *natural* que básicamente se refiere a las cuestiones geográficas y los recursos con que se cuenta; b) el factor técnico; c) el factor

demográfico; d) el factor económico y, e) el factor ideológico (*Idem*). En la década de 1980, Roberto Mesa planteó la necesidad de analizar de manera sistémica los fenómenos internacionales considerando al medio internacional como el *hábitat* de los Estados, considerados como organismos vivos. Mesa resalta la existencia de una *ecología* de las relaciones internacionales, por lo que éstas últimas sólo son comprensibles en función del *medio internacional*, entendido como el *sistema* en que interactúan diversos *protagonistas* diferenciados por una serie de factores heterogéneos (Mesa, 1980, pp. 184-240).

Respecto a lo anterior, Cabra identifica una serie de condicionantes de la política exterior que incluyen elementos internos y externos al Estado, a los que denomina *factores internacionales de situación*, clasificados en tres grandes niveles: 1) *Medio Internacional* en el que opera el Estado, 2) *Actos concretos de otros Estados* y, 3) la *Capacidad del propio Estado*.

-El *Medio internacional en el que opera el Estado*: se refiere a la suma de *factores relativamente fijos* o también denominados estructurales, con los que se enfrenta el Estado al trazar sus acciones en los asuntos internacionales. Destaca la ubicación geográfica de los otros Estados nacionales, así como el clima internacional de los asuntos económicos, políticos y sociales que constituyen una parte importante de la política internacional. Resulta sustancial considerar también las corrientes teóricas e ideológicas dominantes que determinan gran parte de las políticas seguidas por la mayoría de los Estados y, que en su mayoría suelen diseñarse en los grandes centros del poder económico y político (*Vd* Sánchez, 2008, p. 54). “Se trata del medio en que se formula la política del Estado y fluye en las decisiones que los Estados toman y en los actos que comprenden [...]” (Cabra, 1996, s/p).

-*Actos concretos de otros Estados*: Relativo a las repercusiones de las políticas instrumentadas desde otros países, cuyas decisiones externas e internas pudiesen significar un freno u oportunidad en la obtención de intereses y objetivos de otro Estado determinado. Esto se debe a que las acciones de un Estado afectan en mayor o menor

medida en el campo de otros, dependiendo de sus capacidades, como su grado de dependencia frente a otros. Los Estados dedican gran parte de sus capacidades para hacer frente a las políticas externas de sus similares por diversos medios, entre los que destacan la resistencia, la colaboración o bien, la adaptación frente a las demandas y exigencias de intereses ajenos. (*Idem*)

-*Capacidad del propio Estado para entrar en acción.* Esta es entendida como el cúmulo de recursos con los que cuenta el Estado para garantizar los intereses y objetivos nacionales y, es analizada de manera teórica del realismo político como los *recursos del poder*. Cabra sostiene que la capacidad de los Estados, además de ser relativa, debe considerar elementos que no son objeto de medición bajo criterios objetivos ni instrumentos estadísticos. En este sentido, los elementos de la capacidad pueden ser agrupados en: 1) *tangibles* y, 2) *intangibles*. Los primeros agrupan los aspectos geográficos, el tamaño de la población, el potencial humano, los recursos naturales, la producción industrial y agrícola, el tamaño del ejército con que se cuenta, el potencial bélico, así como los principales indicadores económicos. Los elementos intangibles consideran aspectos cualitativos, como la personalidad del hombre de Estado y los roles burocráticos; la estructura económica, política y social de un país; su nivel educativo y tecnológico en términos de eficiencia y/o vulnerabilidad frente al exterior; la condición de moral nacional, vista como el grado de cohesión social y aceptación de las decisiones gubernamentales y, por último, la situación estratégica internacional del Estado en términos de sus necesidades de alianzas con el exterior, la imagen y apoyo de sus dirigentes a nivel internacional, así como la calidad y cantidad de partidarios en la sociedad internacional (*Idem*).

En la fase de planeación y ejecución de la política exterior, resulta importante resaltar que el *interés nacional* corresponde al punto de partida de la política interna y exterior de los Estados. Modesto Seara Vázquez (1969) indica que es *esencial*, dado que “[...] traza los grandes lineamientos de la política [...] y la orienta siempre en un determinado sentido,

sin perjuicio de ciertas modificaciones de detalle u ocasionales [...]” (p. 15). Por lo anterior, Renouvin y Duroselle (2000) resaltan la responsabilidad que tienen los hombres de Estado al elegir el rumbo y las prioridades que guiarán los objetivos de política exterior, pues al interior de “[...] un mismo Estado, la contradicción entre los intereses de los grupos y de los individuos es tal que uno se niega la idea de un *interés nacional* objetivo [...] Sin embargo, los responsables deben elegir entre los objetivos posibles de su política exterior. Consciente o inconscientemente, es al resultado de sus elecciones lo que llamarán *interés nacional* [...]” (p. 312).

Sobre los objetivos de política exterior, Raymond Aron (1963) insiste en la necesidad de diferenciarlos dependiendo de sus alcances y su profundidad, dividiéndolos en: a) *objetivos eternos* que pueden ser: a) *abstractos o concretos* y, b) *objetivos históricos*. Los *objetivos eternos abstractos*, se refieren a: La seguridad, la fuerza y/o la gloria. Respecto a los *objetivos eternos concretos*, Aron se refiere al *espacio* desde su dimensión territorial; *los hombres*, vistos como los pueblos que se pueden dominar sin necesidad de incorporarlos al Estado y, la *idea* de dominación que representa la parte concreta de la gloria. Por su parte, los *objetivos históricos* se refieren a todos aquellos que el estadista puede plantearse y alcanzar en un determinado momento, en donde se sitúan las acciones y decisiones de los estadistas en el contexto de los fines inmediatos. Aron los resume en tres grandes aspectos: La *importancia estratégica o militar*; *ventajas espacial-demográficas* y, los *beneficios espacial-económicos*.

Por lo tanto,

[...] Los objetivos de política exterior son la meta, el logro y finalidad que persigue la política exterior; estado de cosas que se desea provocar y se desea alcanzar [...]y que...] se estructuran en función del cumplimiento del *interés nacional* pero fijándose de acuerdo a la realidad próxima, mediana y de largo plazo de cada Estado. Es decir, que el Estado buscará satisfacer el *interés nacional* a través de la difusión del objetivo para lograr un consenso, pero en términos muy amplios. Debido a que

los objetivos de política exterior son cada vez más grandes, ya que se busca responder a mayores compromisos y no comprometerse con intereses particulares, los objetivos son enunciados que no desmenuzan las acciones a seguir para su propia consecución [...] (Cabra, 1996, s/p).

Pese a que los objetivos de política exterior son sujetos a modificaciones para ajustarse a las condiciones históricas de un Estado determinado, deben ser planteados con cierto rango de temporalidad y considerando también márgenes de maniobra para su consecución. Por ello, los objetivos no suelen presentarse de manera tan específica que limite al estadista en sus acciones. La diferencia entre objetivos y estrategias de política exterior radica en que las segundas significan el camino a seguir para obtener determinados resultados, es decir, el cómo, el quién y el cuándo se tomará una acción determinada para alcanzar una meta, tomando en consideración el cúmulo de presiones que enfrenta el Estado.

Por tanto, la estrategia corresponde en gran medida a *la acción del estadista sobre las fuerzas profundas* respecto al conocimiento que éste tiene sobre la realidad nacional e internacional, mediante el empleo de una serie de instrumentos para transformar las fuerzas económicas y sociales, principalmente las psicológicas, tanto en el ámbito interno como en el exterior. A nivel general, una estrategia de política exterior puede ser concebida como “[...] una actividad específica que ayuda a alcanzar las metas de política exterior [...mediante un...] conjunto de movimientos, tácticas, maniobras o decisiones [...]. Existen dos componentes principales en una estrategia: el ofensivo, para obtener ganancias; y el defensivo para prevenir pérdidas [...]” (Velázquez, 2007, p. 31).

A nivel general, cada objetivo de política exterior posee al menos una estrategia o conjunto de tácticas para su consecución y a partir de ellas se da el diseño de los diversos planes, proyectos y programas encaminados a obtener tales metas. No obstante, al ejecutarse en el ámbito de un sistema internacional dinámico, resulta común que el estadista pase directamente a la fase de toma de decisiones y las acciones a partir de la

formulación de las estrategias, de la definición de los objetivos o bien, en casos de extrema necesidad, defendiendo los fines primarios del *interés nacional*, considerando todos los factores internacionales de situación. Es decir, que no todas las acciones emprendidas por el Estado pasan por todas las etapas establecidas en el proceso de toma de decisiones, por lo que los resultados pueden variar en función de las circunstancias en que se planteen y ejecuten.

Para concluir este apartado, cabe subrayar que corresponde entonces a los tomadores de decisiones del Estado la delimitación del *interés nacional* y el diseño de los objetivos, las estrategias, los planes-proyectos-programas, así como la ejecución de la política mediante la toma de decisiones-acciones en materia de política exterior, tomando como referencia los factores internacionales de situación exógenos -medio internacional y actos concretos de otros Estados- y endógenos (capacidad del Estado), en los que sobresalen los elementos culturales, mitos, valores, sentimientos, aspiraciones, tradiciones, principios y doctrinas creadas a lo largo de la historia nacional y, por tanto, compartidas de manera general por el *pueblo-nación*.

RASGOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DEL SIGLO XIX HASTA FINES DE LA DÉCADA DE 1980: LA BÚSQUEDA DE LA SOBERANÍA

La independencia de México, -considerada la primer gran transformación de la vida política del país- se dio en el contexto de pugnas entre potencias europeas, que aprovecharon la coyuntura de debilidad de España para intentar posicionarse de manera ventajosa en sus antiguas colonias, sumidas en la precariedad, las guerras intestinas, la falta de un proyecto nacional sólido y aglutinador, así como la falta de fondos para echar proyectos que permitieran su subsistencia y desarrollo. Al interés de Gran Bretaña y Francia por los nacientes Estados americanos se sumaría rápidamente Estados Unidos, cuyo presidente emitió la conocida Doctrina Monroe en 1823, -en respuesta al gobierno británico que buscaba una alianza para evitar la reconquista española- con claros fines de dominio continental.

[...] En las guerras [...] europeas, en asuntos relacionados con ellas, nunca hemos tomado parte, [...] solamente cuando se invaden o se amenazan nuestros derechos [...]. Con los acontecimientos de este hemisferio, estamos [...] ligados por motivos [...] evidentes [...] Por tanto, [...] consideramos cualquier intento de su parte para extender sus sistemas a cualquier porción de este hemisferio, como un peligro para nuestra paz y nuestra seguridad. [...Ninguna] intervención [...] europea con el propósito de [...] controlar su destino [...], podría ser interpretada por nosotros más que como la manifestación de una actitud hostil hacia los Estados Unidos. (Monroe, J., 1823, tomado de Morales, M. 2006, p. 127)

Las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraba México, obligaban a su gobierno a voltear al exterior con los objetivos de obtener el reconocimiento jurídico, financiamiento y protección, no sólo frente a las aspiraciones de otras potencias, sino también respecto a los grupos internos que buscaban el poder. En los primeros años de independencia, el reconocimiento británico resultaba indispensable, tanto en términos de protección, como para obtener el capital que permitiera llevar a cabo los proyectos encaminados a la conformación del Estado-nacional. “El poderío económico y político que la Gran Bretaña había alcanzado con la revolución industrial y la victoria sobre Napoleón, hicieron que su reconocimiento fuera el más anhelado por los países hispanoamericanos recién independizados [...]” (Vázquez, 2000b, p. 59).

Sin duda, la relación con España resultaba de vital importancia. Inclusive, los británicos enfatizaban en la necesidad de obtener el reconocimiento de la antigua metrópolis como base de la legitimidad y la paz en América y Europa, por lo que se ofrecieron para mediar las relaciones entre los ibéricos y sus antiguas colonias, acrecentando la desconfianza. Por su parte, el reconocimiento de la Santa Sede resultaba fundamental para los pueblos católicos americanos, dado que otorgaría *autoridad moral* al gobierno, por lo que uno de los objetivos más importantes se centró en conseguir el establecimiento de un obispado. No obstante, las presiones de España y la Santa Alianza -Rusia, Prusia y Austria- retrasaron

esta aspiración, que se consiguió hasta 1836, después que México obtuvo el propio reconocimiento español. Otros dos reconocimientos importantes fueron sin duda los de Francia y los Estados Unidos. En ambos casos se trataba de países que habían modificado la correlación de fuerzas políticas en el sistema internacional, producto de sus revoluciones liberales (Ibid, pp. 20-78).

Sin embargo, el expansionismo estadounidense llevaba algunos años de ventaja a la propia independencia de México. En 1803 las autoridades de aquel país lograron la adquisición de la Louisiana y para 1819 lograron hacerse de La Florida, aprovechando la coyuntura de confrontación entre las potencias europeas. Para 1821, Moses Austin consiguió la autorización de las autoridades del Ayuntamiento de San Antonio de Béjar para ingresar 300 familias al entonces territorio mexicano de Texas, con lo que comenzó la colonización que llevaría a la pérdida del territorio en 1836 con la firma de los Tratados de Velasco por Antonio López de Santa Anna. Diez años después, al tiempo en que los negociadores estadounidenses diseñaban una estrategia para adquirir de Oregón, - perteneciente entonces a Gran Bretaña- la milicia de Estados Unidos inició la guerra con México. Para 1848, Estados Unidos logró adjudicarse los actuales estados de Arizona, California, Colorado, Nuevo México, Nevada, Utah y parte de Wyoming Oregon. Asimismo, consiguió formalizar la soberanía sobre Texas, aunque su anexión se había dado desde 1845. En 1853 terminó el periodo de pérdidas territoriales frente a Estados Unidos, cuando Antonio López de Santa Anna vendió La Mesilla al gobierno de aquel país (Vázquez, 2000a).

En todos los casos, la búsqueda de reconocimiento y apoyo económico y político de las potencias extranjeras por parte de las autoridades mexicanas implicó dependencia, límites a la soberanía y el propio debilitamiento del naciente Estado, como se evidenció en 1861, cuando los ejércitos de Gran Bretaña, Francia y España se unieron en el Tratado de Londres, arribando en diciembre del mismo año a Veracruz como respuesta a la moratoria del pago de la deuda externa declarada por Benito Juárez. Esto fue la antesala de la

segunda intervención francesa en México de 1862, -pues la primera había tenido lugar en 1838- y el posterior establecimiento del Imperio de Maximiliano de Habsburgo entre 1864 y 1867 (Galeana, 2000). Con el derrocamiento de las fuerzas extranjeras y el establecimiento de la llamada República Restaurada en México, el presidente Juárez pudo aplicar los preceptos de la Reforma Liberal -considerada la *segunda gran transformación* de la vida política de México después de la independencia- y asumió los principios que dan cuerpo a la primera doctrina mexicana.

La Doctrina Juárez comprende los principios de defensa de la soberanía nacional: el derecho de autodeterminación de los pueblos; la igualdad de los estados; la no intervención extranjera que Juárez había planteado desde su manifiesto del 12 de abril de 1862 “México es un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la tierra [...] tengamos fe en la justicia de nuestra causa tengamos fe en nuestros propios esfuerzos y unidos salvaremos a nuestra Patria y a los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones” (Galeana, 2006, p. 122).

Por lo anterior, Mario Ojeda (1984) sostiene que, durante las primeras décadas de vida independiente de México, en la práctica, la *soberanía* significó primero *supervivencia*; posteriormente *integridad territorial* y más adelante autodeterminación y *no intervención*. De esta forma, la política exterior de México hubo de ajustarse a las amenazas del entorno a través de estrategias y tácticas diferentes (Ojeda, 1984, p. 7).

En los inicios [...] buscó el reconocimiento y el acercamiento con Gran Bretaña y los Estados Unidos con el fin de "disuadir" a España de una [...] reconquista. Posteriormente intentó crear un equilibrio con los Estados Unidos y en éste el contrapeso con relación a Francia, para más tarde invertir otra vez los papeles por temor a la gran potencia del norte. No se puede decir que se haya tenido pleno

éxito en estos objetivos, por razones que obviamente quedaban fuera de la decisión y el poder del país, ya que en aquella época las amenazas externas eran más fáciles de identificarse, por lo que la política exterior tenía posibilidades de encauzarse con mayor claridad para servir a los intereses nacionales (Idem).

Sin lugar a dudas, uno de los periodos de mayor importancia para el estudio de la política exterior de México corresponde al gobierno de Porfirio Díaz, que algunos autores dividen en tres periodos, debido a su amplitud: 1) 1876-1884 (aunque su gobierno terminó en noviembre de 1880); 2) 1884-1905 y, 3) 1905-1911 (Lajous, 1990, p. 16). Durante este extenso periodo hubo importantes transformaciones en el medio internacional, como también se fue fortaleciendo el peso internacional de México ante el mundo; de esta forma, tanto la definición del interés nacional como los objetivos de la política exterior de México se fueron redefiniendo. Roberta Lajous (1990) identifica cuatro objetivos fundamentales de política exterior en el *porfiriato*: I. *Atraer inversión extranjera*. II. *Diversificar las relaciones exteriores*. III. *Incidir en la opinión pública en los Estados Unidos de América*. IV. *Atraer inmigrantes industriales*, aunque en el primer periodo los asuntos primordiales fueron obtener el reconocimiento *de jure* de las potencias y la apertura a la inversión extranjera, mientras que en el segundo se buscó la diversificación de las relaciones internacionales de México y la consolidación de las políticas económicas del porfiriato (Idem).

Fue en el segundo periodo cuando Estados Unidos alcanzó un mayor poderío a nivel mundial, que se conjuntó con la pérdida de la hegemonía por parte de la Gran Bretaña y el surgimiento de nuevas potencias como Alemania y Japón. Tras hacerse del control de Hawái y derrotar a España en la guerra de 1898, -quedándose con la soberanía de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam- la geopolítica estadounidense se orientó al aseguramiento de los espacios estratégicos de México, Centroamérica y el Caribe, expandiendo su zona de seguridad hasta Panamá, cuya independencia auspició en 1903 (Benítez y Rioja, 2015, p. 55) e instaló un protectorado poco antes de emitir el Corolario Roosevelt a la Doctrina

Monroe de 1904 que intentó legitimar su intervencionismo en el Continente Americano, dando fin al periodo de injerencias europeas. En esta coyuntura, el gobierno mexicano buscó limitar la influencia estadounidense en los asuntos internos, en aras de defender la soberanía. Por ello resultaba importante delimitar las fronteras con Guatemala y la Honduras Británica, diversificar las relaciones diplomáticas del país, atraer inmigrantes industriales y regular las inversiones extranjeras.

El último periodo del porfiriato estuvo marcado por una serie de *roces* con el gobierno estadounidense, que si bien optó por *suavizar* su trato respecto a las naciones latinoamericanas mediante la diplomacia del dólar y el panamericanismo, -que buscaba establecer la paz en la región bajo criterios establecidos desde Washington- lo hizo como parte de una estrategia para alcanzar algunos *consensos* regionales en el contexto previo a la Primera Guerra Mundial y evitar posibles alianzas con Japón o Alemania. No obstante, el intervencionismo norteamericano se hacía evidente en el Caribe y Centroamérica, como ocurrió en Nicaragua, cuyo presidente José Santos Zelaya era asediado por las corporaciones bananeras y el gobierno estadounidense. El 1º de diciembre de 1909, el Secretario de Estado Philander Knox emitió la conocida *Nota Knox*, anunciando la ruptura de relaciones con el gobierno nicaragüense y su apoyo abierto a las fuerzas opositoras que se habían levantado en armas. El 13 de diciembre llegaron tropas estadounidenses a Nicaragua, dispuestos a combatir a Zelaya (Estrada, 2009, pp. 25-31). Ese mismo día, ante el desagrado del embajador estadounidense acreditado en México, Henry Lane Wilson, Porfirio Díaz envió el buque *General Guerrero* hacia el puerto de Corinto, en respuesta a la solicitud de asilo de Zelaya. Al día siguiente fue realizada una reunión secreta en Washington entre el Secretario de Estado y el gobernador de Chihuahua, Enrique C. Creel, en calidad de agente confidencial de México y ex embajador en Estados Unidos. Se sabe que se negoció tanto la renuncia de Zelaya, como el salvoconducto que permitiría su traslado a Salina Cruz, México, aunque por presiones del Embajador Wilson, posteriormente Zelaya tuvo que partir en silencio hacia Europa (Senado de la República, 2010, pp. 104-107).

El Gobierno de Porfirio Díaz tuvo cada vez mayor fricción con Washington como se hizo evidente en el caso [...] de Nicaragua. También influyó en el ánimo de los Estados Unidos de América, la rivalidad con la inversión europea, particularmente en el campo del petróleo. En ese año, no sólo el peso mexicano sufrió una devaluación, sino que también creció la oposición interna al Gobierno. Para 1906, se inició la sangrienta huelga de Cananea y en 1908, al publicarse en los Estados Unidos la entrevista Díaz-Creelman, el dictador de México inexplicablemente contribuyó a minar el apoyo político que tantos años le había tomado consolidar en los Estados Unidos de América. (Lajous, 1990, p. 16)

El inicio de la Revolución Mexicana en 1910 implicó, no sólo el comienzo de la *tercera transformación de la vida política de México*, sino una nueva etapa en la historia de la diplomacia mexicana y del intervencionismo de Estados Unidos en el país. Los grandes objetivos que dieron sustento a la lucha armada implicaron una amenaza directa a los intereses de las corporaciones y representantes del gobierno estadounidense, que no dudó en presionar e intervenir política y militarmente en México. Es conocida la participación y liderazgo del embajador estadounidense, Henry Lane Wilson en la conspiración realizada entre los partidarios de Victoriano Huerta y Félix Díaz con el cuerpo diplomático acreditado en México, que derivó la Decena Trágica y el posterior asesinato del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez en 1913 (Katz, 2008, pp. 135-137).

Un año más tarde, tuvo lugar la segunda intervención estadounidense en México, conocida como la Ocupación de Veracruz de 1914, -que forzó a Huerta a dejar el poder y sirvió de presión para el presidente Venustiano Carranza, a quien condicionaron el reconocimiento jurídico hasta febrero de 1917- seguida de la Expedición Punitiva contra Francisco Villa en 1916. Sin lugar a dudas, la Constitución de 1917, -particularmente el artículo 27 referente a la propiedad de las tierras, aguas y los recursos naturales del territorio nacional- implicó un peligro para los intereses estadounidenses, cuyo gobierno

presionó a los subsecuentes mandatarios mexicanos con la finalidad de que no se efectuara la aplicación de la nueva legislación nacional en sectores estratégicos para las corporaciones estadounidenses, como el petrolero, la minería, el agro, los ferrocarriles, la banca, entre otros. En medio del asedio de los intereses estadounidense, el presidente Carranza emitió el discurso que dio cuerpo a la segunda gran doctrina mexicana, en su tercer informe de gobierno del 1º de septiembre de 1918, conocida como Doctrina Carranza, que nuevamente resalta la importancia de la soberanía nacional e incorpora el concepto de igualdad jurídica de los Estados a los principios de política exterior de México.

[...] la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países [...] que el ejecutivo a mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se le considere en calidad de Nación Soberana, como al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores (Hernández-Vela, 2013, p. 2013, tomado de Carranza, 1918).

Tras el asesinato de Carranza en mayo de 1920, gran parte de las transformaciones estructurales que motivaron la Revolución quedaron suspendidas, debido a la destrucción, el desorden interno, así como las presiones de empresarios y el gobierno estadounidense, que fue expandiendo sus intereses en América Latina y el Caribe, favoreciendo la creación de oligarquías nacionales y regímenes autoritarios afines a sus intereses.

Buscando obtener provecho de la coyuntura [...] que se abrió con el golpe de Estado de 1920, el gobierno estadounidense negó el reconocimiento al gobierno de Álvaro Obregón para obligarlo a firmar un tratado favorable a ciertos intereses económicos [...]. Incluso, como garantía [...], el Departamento de Estado y la Secretaría de Marina se prepararon para una posible *intervención militar*: enviaron barcos a Veracruz y una fuerza expedicionaria de emergencia de 1,200 hombres se

reunió en Pensacola, Florida. El motivo fundamental del no reconocimiento [...] fue la inseguridad generada en torno a los derechos de propiedad, ya que para ese entonces México producía el 22.7% del petróleo mundial y la industria petrolera mexicana estaba en manos extranjeras, fundamentalmente británicas y norteamericanas. La justificación que usaron fue el supuesto origen ilegal del nuevo gobierno y la falta de garantía [...] para los ciudadanos extranjeros. (Salceda, 2009, pp. 68-69)

En el contexto de diferentes los golpes de Estado ocurridos en América del Sur, el 27 de septiembre de 1930, el Secretario de Relaciones Exteriores de México del presidente Emilio Portes Gil, Genaro Estrada, hizo un pronunciamiento referente a la política nacional sobre el reconocimiento de los regímenes extranjeros, que dio cuerpo a la Doctrina Estrada. A partir de entonces, el gobierno mexicano se abstiene de reconocer o emitir calificaciones sobre la legitimidad y la legalidad de otros gobiernos, para evitar caer en las presiones que históricamente hicieron otros países a los mandatarios mexicanos. (Hernández-Vela, 2013, p. 2020)

[...] Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de las naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos [...]. En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares [...] que las naciones respectivas tengan acreditados [...]. (Hernández-Vela, 2013, p. 2021, tomado de Estrada, 1930).

Respecto a las grandes transformaciones económicas y sociales que motivaron la revolución, éstas fueron limitadas por los intereses extranjeros. Sin embargo, el contexto de la Segunda Guerra Mundial obligó al gobierno estadounidense a modificar sus estrategias respecto a América Latina. Mario Ojeda (1984) sostiene que el escenario de la guerra fue muy favorable para la afirmación del nacionalismo mexicano y, que, en esta coyuntura, la Revolución “[...] fue reconocida como un hecho consumado por el gobierno de los Estados Unidos, y el gobierno mexicano pudo llevar adelante varias reformas - diferidas hasta entonces- sin el temor anterior a represalias de gran magnitud” (p. 7). Sin duda, la expropiación petrolera de 1938 fue el más grande éxito del nacionalismo mexicano que proclamó al mundo su autodeterminación, soberanía y cohesión social durante el mandato de Lázaro Cárdenas, quien por primera ocasión logró diseñar un plan de gobierno con objetivos y metas concretas, conocido como Plan Nacional de Desarrollo, que habría de ser retomado por gobiernos subsecuentes.

En la escena internacional, México adquirió mayor dinamismo durante la década de 1930, defendiendo su vocación pacifista, de no intervención y defensa de la soberanía. En 1935 condenó la invasión de Etiopía por la milicia italiana y, emitió protestas en 1938 y 1939 por las anexiones de Austria y Checoslovaquia realizadas por el gobierno alemán. Si bien, el gobierno mexicano manifestó neutralidad en la fase inicial de la Segunda Guerra Mundial, fue muy activo respecto a la Guerra Civil Española y rompió relaciones con el gobierno de Francisco Franco en 1939, reanudándose en 1977, más dos años después de la muerte de éste (Bilbao, Prado y Ayala, 2019, p. 211).

Los subsecuentes mandatarios mexicanos que gobernaron el país durante el llamado periodo del *desarrollo estabilizador*²⁵ alinearon la política exterior a los lineamientos tradicionales, como parte de la soberanía nacional, por tanto una obligación del Estado

²⁵ El desarrollo estabilizador fue un modelo económico que se empleó en México de 1954 a 1970, basado en el crecimiento hacia adentro. “[...Se] basaba en una división del trabajo entre el gobierno, los empresarios, los obreros, la burocracia y los campesinos. El gobierno ofreció a los agentes económicos reglas claras y la capacidad de construir consensos. Los salarios de los trabajadores organizados crecían en términos reales y se les ofrecieron prestaciones, servicios educativos, de salud y de seguridad social” (Llerenas, 2018, s/p).

mexicano en la esfera internacional. No obstante, la diplomacia nacional enfrentó una serie de presiones del gobierno estadounidense en el contexto de la posguerra, la Guerra Fría y el combate al comunismo internacional, particularmente después del triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959. En junio de 1960, el presidente Adolfo López Mateos recibió al mandatario cubano, Osvaldo Dorticós. El Departamento de Estado estadounidense solicitó información sobre motivos de la visita y, el canciller mexicano Manuel Tello los refirió a los boletines de prensa. La situación fue tensándose más en enero de 1961, cuando el gobierno estadounidense rompió relaciones con Cuba y estableció posteriormente la Alianza para el Progreso (ALPRO) del presidente Kennedy, que apoyaría económicamente a los países latinoamericanos para su desarrollo, siempre que combatieran al comunismo. El gobierno mexicano se abstuvo de votar a favor de la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1962 y, en julio de 1964 se negó a romper relaciones con el gobierno revolucionario de la isla en la Novena Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada en Washington, cometiendo desacato a la resolución del organismo (Benítez, Rioja y Domínguez, 2016, pp.54-56)

Esta fue la línea de la política exterior de México durante el resto del periodo estabilizador, cuando el modelo económico se caracterizó por la fortaleza del Estado, que monopolizaba los sectores estratégicos y creaba infraestructura; la política sustitutiva de importaciones, el apoyo al mercado interno y el fomento sectorial. El modelo entró en crisis en la década de 1970, principalmente por las dificultades del sistema financiero internacional, pero también por desequilibrios internos. El presidente Echeverría enfrentó el término de la llamada *relación especial* con Estados Unidos cuyo gobierno se negó a conceder a México y Canadá una excepción al pago del 10 por ciento *ad valorem* impuesta en 1971 por el Departamento del Tesoro a las importaciones, para paliar los efectos de la Crisis del Dólar generada por el resquebrajamiento del sistema monetario Bretton Woods. (Ojeda, 1976, pp. 175-176).

Ante esto, el gobierno mexicano tuvo que reencauzar el grueso de sus estrategias de política interna y exterior, con el objetivo de diversificar sus relaciones, separar la diplomacia de la llamada *política económica exterior* y defender las causas del Tercer Mundo. Sin embargo, la crisis económica se profundizó en México en septiembre de 1976, cuando el tipo de cambio, que había estado fijo nominalmente desde 1954, fue devaluado en un 59%. Sin alternativas posibles, sin reservas internacionales, con una inflación de 22%, una deuda externa por 29.5 mil millones de dólares y relaciones más bien tirantes con el sector privado (Cárdenas, 1996, 104), el gobierno saliente tuvo que solicitar apoyo al Fondo Monetario Internacional (FMI), con quien suscribió la primer Carta de Intención en 1976, a la que siguió otra en 1982. “[...] A raíz de lo anterior, a partir de 1982 se inició una transición hacia el llamado modelo neoliberal (Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, 30 de abril de 2019, p. 7).

Mario Ojeda (1984), sostiene que hasta finales de la década de 1970, la política exterior de México se caracterizaba por su carácter defensivo, juricista y aislamentista, producida por la experiencia de intervenciones sufridas que dieron pie a los principios básicos de autodeterminación y no intervención, que se confundieron con aislacionismo y no involucramiento. Sin embargo, indica que durante gran parte del mandato de José López Portillo, esa postura se modificó sustancialmente por cuatro razones: 1) la crisis de Centroamérica que concientizó al gobierno mexicano de la importancia estratégica de la región para el país; 2) la importancia adquirida por México a raíz de la riqueza petrolera que le dotó de capacidad para diseñar programas de cooperación regional, como el Acuerdo de San José en 1980 con Venezuela, para el abastecimiento de petróleo al Caribe y Centroamérica; 3) el interés de López Portillo por efectuar una política más activa y, 4) la agresividad de la política exterior de Estados Unidos respecto a la región que instrumentó el presidente Ronald Reagan (pp. 8-9).

Como se mencionó con anterioridad, el primer Plan Sexenal fue presentado durante el mandato de Lázaro Cárdenas, pero fue durante el gobierno de López Portillo cuando la

planeación se presentó de forma detallada en el *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, - diseñado por Miguel de La Madrid- que, si bien únicamente contempló dos años de gobierno, sirvió de guía a los mandatarios posteriores. De esta forma, los objetivos de política exterior se delinearón aras de “preservar nuestra soberanía, fortalecer nuestra independencia frente al exterior, practicar la solidaridad internacional, apoyar los esfuerzos internos de desarrollo y participar en la conformación de un orden mundial que garantice estos objetivos y permita el desenvolvimiento de todos los pueblos en la misma soberanía, igualdad, seguridad y justicia internacionales que deseamos para nosotros” (Diario Oficial de la Federación, 1980, p. 8).

No obstante, el sexenio de López Portillo terminó con una nueva crisis económica y la pérdida del 70% del valor del peso mexicano, en el contexto de la llamada *crisis de la deuda externa latinoamericana* que comenzó en 1982. Ante ello, el gobierno mexicano suscribió una segunda carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, mediante la cual recibiría un préstamo por 3, 840 millones de dólares a tres años. A cambio, debería realizarse una serie de medidas económicas, de tipo neoliberal, comenzando con reducir el gasto público, elevar los impuestos y ajustar la balanza comercial (The New York Times, 12 de noviembre de 1982).

El año 1982 [...] Será [...] el año de la “crisis de la deuda”, que se desencadenó cuando México, primero, y después el resto de América Latina no lograron hacer frente a sus compromisos externos, porque los pagos [...] no pudieron satisfacerse [...]. Fue éste un episodio dramático que, por una parte, trajo consigo toda una “década perdida” en la que la región no sólo no consiguió mejoras de la renta per cápita, sino que los niveles de vida de 1990 eran inferiores a los de 1980 y, por otro, será recordado como el momento que marca la transición desde las políticas proteccionistas y de desarrollo guiado por el Estado del período de “sustitución de importaciones” hasta la aplicación de las políticas del Consenso de Washington (Carrera, Miguel, 2004, p. 104).

Pese a ello, los objetivos de política exterior contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, presentado por Miguel de la Madrid Hurtado, continuaban planteando como eje principal la defensa de la soberanía y el fortalecimiento de la independencia económica y política, en el contexto en que prácticamente toda la región latinoamericana se vio inmersa en la llamada crisis de la deuda externa, que profundizó la dependencia respecto a Estados Unidos y los organismos financieros internacionales.

Nuestra política exterior tiene como objetivos principales preservar la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia política y económica; apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad entre los países y coadyuvar a la conformación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad, la igualdad y la justicia” (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1983, p. 20).

Si bien, el sexenio de Miguel de la Madrid se destacó por la aplicación de las políticas neoliberales *recomendadas* por el FMI, en alianza con el Federal Reserve Bank y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, así como la firma de una nueva carta de intención a mediados de 1986 (Fernández-Vega 2009), el 11 de mayo de 1988 fue publicada una adición a la fracción X del artículo 89 constitucional referente a las obligaciones del presidente de la República en materia de Política Exterior y celebración de tratados internacionales. De esta forma, el Ejecutivo quedaba obligado a observar y respetar siete principios normativos de la tradición mexicana, referentes a “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales” (López-Bassols, H., 2005 pp. 89-90).

DE LA POLÍTICA EXTERIOR NEOLIBERAL DE MÉXICO A LA RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRADICIONALES.

Sin duda, la Política Exterior de México sufrió importantes transformaciones durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari, quien anunció que continuaría la liberalización económica en México, aprovechando la adhesión al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en 1986. El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, establece la necesidad de realizar una *transformación* que preservara la identidad y las grandes metas nacionales, -como la integridad territorial, la legalidad, las garantías individuales, entre otros aspectos- pero que a su vez hiciera posible la *modernización* del país, vista como estrategia para *proyectar nuestra identidad al futuro y alcanzar nuestras metas*, sin que ello implicase un abandono de los principios tradicionales (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1989, primera sección, p. 38) De esta forma, en el apartado referente a la política exterior, -intitulado *Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior*- se exponen los desafíos que debe enfrentar el país ante los cambios del escenario internacional derivados del término de la confrontación Este-Oeste, el inicio de la globalización y el surgimiento de bloques económicos. En ese sentido, los objetivos de política exterior planteados son:

- 1) preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los maros y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país;
- 2) apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo;
- 3) proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero;
- 4) apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo;
- 5) hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo; y
- 6) promover la

imagen de México en el exterior (Ibidem, p. 46).

Poco después, el gobierno mexicano priorizó la relación con Estados Unidos. El 10 de junio de 1990, los mandatarios de ambos países anunciaron su compromiso de iniciar negociaciones para establecer un tratado comercial, iniciativa a la que posteriormente se sumaría Canadá. En diciembre de 1992 fue firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por los presidentes de los tres países, estableciéndose que dicho documento entraría en vigor el 1º de enero de 1994, lo cual profundizó la influencia de Estados Unidos en la economía y la política mexicana, como se evidenció durante la crisis financiera que enfrentó México a inicios del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León a finales de 1994.

Gran parte de las acciones de la gestión de Zedillo se orientaron a paliar los efectos económicos del llamado *error de diciembre* y cumplir con los compromisos contraídos con William Clinton, quien en enero de 1995 otorgó una línea de crédito de 20 mil millones de dólares para *apoyar* a México, que se sumarían a los 18 mil que facilitó el FMI. De esta forma, la dependencia de México se acrecentó, dado que el gobierno se comprometió a realizar más reformas financieras y permitir el escrutinio de los organismos internacionales (Proceso, 2004). En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció como uno de los ejes prioritarios de la política general del Estado el fortalecimiento de *la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera*. Sin embargo, se replantea el significado del concepto soberanía, estableciendo que su defensa “[...] comprende impulsar en el ámbito internacional, nuestra visión sobre asuntos como el libre comercio, el funcionamiento de los órganos multilaterales que deben contribuir a la estabilidad financiera regional y global, los flujos migratorios, el cuidado del medio ambiente, y el combate al narcotráfico y el terrorismo [...]” (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1995 p. 3). En este sentido, se plantearon los objetivos de política exterior, orientados a:

- 1) Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y

el imperio de la ley en todo el territorio mexicano; 2) Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales; 3) Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país; 4) Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. 5) Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país y, 6) Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente. (Ibidem, p. 9)

Desde entonces, el gobierno mexicano empezó a concebir la soberanía de manera diferente, relacionándola como la capacidad de emprender metas internacionales de tipo económico, principalmente comerciales y financieras, así como la habilidad de México para incidir a nivel regional y global a través de su inserción en organismos, asociaciones, acuerdos y foros internacionales. Este también fue el enfoque empleado durante el mandato de Vicente Fox Quesada, primer presidente mexicano de *la alternancia democrática*, que prometió dinamizar las relaciones internacionales del país, situándolo como una potencia media a nivel mundial a partir de un activismo no convencional, como se indica en los cinco objetivos estratégicos de política exterior:

- 1) promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional;
- 2) fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero;
- 3) intensificar la participación e influencia

de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional; 4) utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política, y 5) apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento. (Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2001, p. 47)

Por primera ocasión, el gobierno mexicano se definió como un *promotor* internacional de la democracia y los derechos humanos, como se indica en el primer objetivo de política exterior. A su vez, se pretendía estrechar relaciones con el gobierno estadounidense en aras de alcanzar un acuerdo migratorio integral que diera facilidades a los trabajadores mexicanos. Sin embargo, este cambio en la conducta internacional de México ocasionó una serie de fricciones con los gobiernos de Cuba, Venezuela y Argentina (Velázquez y Domínguez, 2007), al tiempo en que también implicó un alejamiento con el presidente de Estados Unidos, pues Vicente Fox no lo apoyó en su iniciativa para intervenir Iraq presentada ante el Consejo de Seguridad de la ONU. A nivel interno, se cuestionó abiertamente la actitud internacional del gobierno mexicano, acusando al Ejecutivo de violar la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política y actuar de forma contraria a la base doctrinaria nacional. De esta forma, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se pretendió recuperar parte de la tradición diplomática de México, por lo cual fue nombrada la diplomática de carrera, Patricia Espinosa, como Secretaria de Relaciones Exteriores.

En esta línea, en enero de 2007 el Congreso de la Unión aprobó enmiendas a los artículos 76 y 89 constitucionales, en lo referente a la política exterior, decretados por el presidente el 8 de febrero. De esta forma, se limitaron las facultades presidenciales en lo relativo a la

política exterior, obligándole a solicitar aprobación del senado (art. 76). Respecto al artículo 89, se incorporaron a las obligaciones del presidente, someter a la aprobación del senado, tanto la política exterior, como “[...] terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos [...]” (Diario Oficial de la Federación, 12 de febrero de 2007, p. 1). Sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, los asuntos referentes a la política exterior quedaron relegados a la última sección del documento, -Quinto eje- referente a la *democracia efectiva y política exterior responsable*, por lo que los objetivos de política exterior para el sexenio corresponden a los puntos 6-10, relativos a: 1) apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo; 2) contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable; 3) impulsar la proyección de México en el entorno internacional; 4) proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior; y 5) construir una nueva cultura de la migración. (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007, pp. 121-125)

No obstante, en el sexenio de Calderón, el gobierno mexicano limitó aún más su soberanía frente a Estados Unidos, no sólo por los asuntos de la política económica relacionada con el modelo neoliberal, sino particularmente por las cuestiones relativas a *seguridad hemisférica*. El gobierno mexicano nuevamente redefinió el concepto soberanía, haciendo ver a la opinión pública que habría que colaborar con instancias supranacionales para garantizar los derechos soberanos de la nación en la lucha contra el narcotráfico. En esta coyuntura, en diciembre de 2008 fue suscrita la primera carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, que contempla el apoyo táctico y militar de Estados Unidos, que sin embargo no logró disminuir el problema, mismo que se profundizó en los años posteriores. En este sentido, se cuestionó ampliamente los resultados de las acciones emprendidas a nivel internacional durante el mandato de Felipe Calderón, dado que si bien, cesaron las crisis diplomáticas con gobiernos latinoamericanos iniciadas por Vicente

Fox, se acrecentó la influencia de los intereses estadounidenses en México y hubo carencia de un rumbo definido. (Velázquez, 2010) En junio de 2011 se modificó nuevamente la fracción X del artículo 89 constitucional, incorporando un nuevo principio de política exterior, referente al “respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos” (Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2011, p.4)

En lo que respecta al gobierno de Enrique Peña Nieto, se profundizó la apertura económica iniciada en sexenios anteriores, principalmente en sectores como la minería, la actividad turística y el sector energético a partir de la reforma de diciembre de 2013. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció los lineamientos de política exterior en el quinto eje, *México con responsabilidad global*, así como cuatro objetivos generales afines a la políticas neoliberales: 1) ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; 2) promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, 3) reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva y, 4) velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional (Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013, pp. 57-58).

Ante ello, desde las últimas tres décadas, Andrés Manuel López Obrador fue delineado los aspectos centrales que guiarían la política interna y exterior de México. Es por ello que al inicio de la última campaña presidencial el 1 de abril de 2018, en Ciudad Juárez, se marcaron los derroteros que desde el punto de vista histórico y geopolítico influirían en la definición de los objetivos centrales, considerando el peso que tiene la vecindad con Estados Unidos y los países de Centroamérica. En un primer momento, el candidato destacó la importancia que tenía iniciar la llamada *cuarta transformación de la vida política de México*, para finalizar con los problemas internos de México más importantes, tales como la “[...] crisis económica y colapso del bienestar social... corrupción política, inseguridad y violencia” (López-Obrador, 1 de abril de 2018).

En un segundo momento, se resaltó el énfasis en la relación con el presidente estadounidense Donald Trump, dadas las amenazas y presiones lanzadas continuamente contra México desde el año 2015, respecto a la actitud agresiva de éste contra los migrantes mexicanos y el gobierno de Enrique Peña Nieto. En este tenor, López Obrador señaló que de llegar a la presidencia tendría una actitud de respeto hacia Estados Unidos, “[...] pero vamos a exigir también respeto a los mexicanos [...] Estamos dispuestos en aras de una buena relación de amistad[...] a poner sobre la mesa, en su momento, nuestro programa de desarrollo para impulsar el crecimiento, generar empleos y garantizar el bienestar y, así, enfrentar de manera conjunta las causas que originan la migración, la inseguridad y la violencia” (Idem).

En ese momento, se precisaron dos objetivos de política exterior sobre los cuales se iría trabajando hasta el momento: a) atender la relación comercial en torno a las negociaciones que se estaban llevando a cabo sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, b) la atención los problemas derivados de la migración, poniendo en el centro del asunto el abordaje a las causas de dicho fenómeno, tanto de México como de Centroamérica. Por lo tanto, dado el contexto interno e internacional, la estrategia consistiría en fortalecer la soberanía nacional mediante la negociación de acuerdos de cooperación internacional para el desarrollo de manera bilateral, en primera instancia con Estados Unidos y multilateralmente con los organismos internacionales y los países centroamericanos. A lo largo de la campaña presidencial se fue reforzando el discurso de la recuperación de los principios tradicionales de la política exterior de México que expresó en diversos mítines en las plazas públicas del país, destacando las bondades nacionalismo, denunciando los efectos adversos del neoliberalismo y la necesidad de recuperar la soberanía de México. A partir del 1 de julio del 2018 que ganó las elecciones y en su primer discurso al día siguiente convocó a los representantes de las organizaciones internacionales como la ONU a trabajar de manera conjunta sobre el tema de derechos humanos, resaltando la importancia de rescatar los principios tradicionales de política exterior, como se menciona a continuación:

[...] no intervención [...] autodeterminación de los pueblos y de solución pacífica de las controversias [...] Con el gobierno de Estados Unidos [...] una relación de amistad y cooperación para el desarrollo, siempre fincada en el respeto mutuo y en la defensa de paisanos migrantes que viven y trabajan honradamente en ese país. (López-Obrador, 2 de Julio de 2018)

Desde su toma de posesión, se estableció como base estratégica, recurrir a la historia de México con el fin de recuperar la concepción de la soberanía nacional y la aplicación de los principios tradicionales establecidos en la Constitución. En el proceso de transición política del gobierno de Peña Nieto, el discurso de López Obrador es recurrente. Cuando asumió la presidencia de la República el 1 de diciembre del 2018, comenzó una nueva fase y reorientación formal de la política exterior de México, orientada hacia los siguientes puntos:

1. El rescate de los principios establecidos en el art 89 de la Constitución.
2. La atención de la relación con Estados Unidos, Centroamérica y Venezuela.
3. La atención de los problemas derivados de la migración y la inseguridad.
4. Mantener los lazos de cooperación internacional para el desarrollo con el resto de los países del mundo y las organizaciones internacionales.

La reivindicación de la historia de México, se convierte en un referente estratégico que se irá fortaleciendo a nivel interno el sentimiento y la moral nacional. El Plan Nacional de Desarrollo, establece que el gobierno debe reconstruir el país después de la *bancarrotta neoliberal*, pero salvaguardando el principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones (Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, p. 12)

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos

demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. (Idem)

El 5º principio rector de la política de desarrollo del actual gobierno establece que el mercado no debe sustituir al Estado, en tanto que el 9º, -referente a la política exterior- retoma la frase de Benito Juárez: *El respeto al derecho ajeno es la paz* (CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA, 30 de abril de 2019, p. 26), indicando que México ha recuperado los principios que hicieron un ejemplo mundial su política exterior. Por lo anterior, el objetivo 1.6 de los ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo, -referente a la política exterior- establece que ésta habrá de conducirse en *apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior* (Ibidem, p. 63), proponiendo las siguientes cuatro grandes estrategias:

- 1) Profundizar una relación de entendimiento y cooperación con los países de América del Norte para alcanzar la prosperidad y seguridad compartida; 2) Consolidar y profundizar las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento con países de las distintas regiones del mundo, particularmente con los de América Latina y el Caribe que por nuestra pertenencia geográfica y aspiraciones compartidas resultan una región prioritaria; 3) Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo, al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México y, 4) Contribuir al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, principalmente en Centroamérica y el Caribe, mediante la cooperación internacional para el desarrollo (Ibidem, pp. 66-67)

Cabe destacar que López Obrador, inauguró un foro abierto con los medios de comunicación de manera cotidiana, desde donde atiende diariamente los asuntos públicos de manera personal y eventualmente con algunos los integrantes de su gabinete, inclusive funcionarios de organizaciones internacionales gubernamentales, el sector empresarial y bancario nacional e internacional. Por tanto, la *conferencia matutina* se convierte en un espacio mediante el cual se realizan, declaraciones, se presentan problemas y hace del conocimiento general decisiones y acciones del ejecutivo que incluyen temas de política exterior. Entre algunas acciones de política exterior podemos destacar que el 24 de enero de 2019 los gobiernos de México y Uruguay presentaron una iniciativa conjunta para mediar en la situación de Venezuela, en el marco del Derecho Internacional en el cual participen otras instituciones como la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Se trata de una crisis política debido a una disputa entre el presidente de Venezuela Nicolás Maduro y Juan Guaidó quien se autoproclamó como presidente ante la Asamblea Nacional, apoyado por la administración estadounidense. (Expansión, 2019). Por su parte, ante este conflicto al igual que otras situaciones referentes a los asuntos internacionales de México, López Obrador retoma con frecuencia los principios de la política exterior de México plasmados en la Constitución.

Otra de las acciones emprendidas por el gobierno mexicano se dio el 1 de marzo de 2019, cuando el titular del Ejecutivo envió una carta confidencial al Rey de España cuyo contenido fue filtrado a la prensa, solicitando “[...] que el Reino de España exprese de manera pública y oficial el reconocimiento de los agravios causados y que ambos países acuerden y redacten un relato compartido, público y socializado de su historia común, a fin de iniciar en nuestras relaciones una nueva etapa plenamente apegada a los principios que orientan en la actualidad a nuestros respectivos Estados[...]” (La Razón, 27 de marzo de 2019). El mensaje no fue bien recibido por la aristocracia española ni por algunos sectores sociales, pero reforzó el sentimiento nacionalista en amplios sectores de la población mexicana que se identifican con sus orígenes prehispánicos y valoran sus raíces culturales dada condición mestiza o particular sentimiento nacional.

Sin duda, uno de los aspectos más importantes de la política exterior de México se refiere a los temas de migración y seguridad, dada la política de contención y expulsión de migrantes *hispanos* llevada a cabo por Estados Unidos, que afecta de manera importante la relación con México. En mayo de 2019, el presidente López Obrador manifestó que México no continuará con la Iniciativa Mérida, por lo que pretende reorientar los términos de la colaboración con Estados Unidos (Excélsior, 8 de mayo de 2019). Respecto al problema migratorio, se ha llevado a cabo el diseño del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que contempla a los países del Triángulo del Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador (Comisión Económica para América Latina, 2019). El actual gobierno propone acciones cooperación para atender las causas de los problemas que generan la migración y la violencia. Es decir, invertir recursos financieros a corto plazo para atender los problemas estructurales que tienen su origen en la pobreza, la desigualdad y la injusticia. De esta manera, el 29 de mayo de 2019, el Ejecutivo invitó a la directora general de la CEPAL a presentar el diagnóstico y líneas de acción necesarias que involucran política y económicamente a los países antes mencionados.

En este contexto, se suscitó otra acción referente a la posibilidad que asistiera el titular del ejecutivo a la reunión del Grupo de los Veinte (G-20) para el 28 de junio de 2018. Sin embargo, el día 21 en la conferencia matutina el presidente López Obrador informó que no asistiría y que en su representación iría el Secretario de Relaciones Exteriores a quien se le sumaría el Secretario de Hacienda, Manuel Urzúa. Con esta acción, el jefe del ejecutivo reafirmó su postura de atender los asuntos internos que consideraba prioritarios, demostrando la validez de su dicho sobre la política exterior, en relación a la política interna (López-Obrador, 21 de junio de 2019). Este hecho fue muy cuestionado por sus opositores, dado que la relevancia del evento, implicaba contar con los representantes de los países del más alto nivel. Empero, México mandó a un funcionario de menor jerarquía, aunque con una capacidad discursiva y de negociación importante basada en los principios de política exterior antes mencionados.

CONSIDERACIONES FINALES

La discusión en torno a la transformación de la política exterior de México parte de un abordaje metodológico y conceptual sobre la evolución que ésta ha tenido desde sus orígenes en el siglo XIX hasta el año 2019. De tal manera, establecemos la correlación de fuerzas y los efectos que el medio internacional tiene respecto la lucha intereses y capacidad de otros estados, de lo cual se derivan las situaciones de coyuntura, ruptura o continuidad que dan cuenta de la transformación de la política exterior de México a lo largo del periodo antes señalado.

El origen del Estado mexicano a partir de la independencia en 1821, se debió a factores externos como el debilitamiento de imperio español en la guerra con Francia, Inglaterra y Estados Unidos. La creciente influencia estadounidense en el continente americano estuvo asociada a su afán expansionista, por lo que la notoria debilidad del gobierno mexicano quedó demostrada en la guerra de 1846-1848 con la pérdida de más de la mitad de su territorio. Por tal razón, la soberanía nacional se convirtió en una necesidad de

sobrevivencia para el Estado mexicano que posteriormente fue puesto a prueba con la invasión francesa en la época de Benito Juárez. En este contexto, se logró la restauración de la República y la promulgación de las Leyes de Reforma de 1857 donde el principio de la paz internacional fue fundamental. En 1876, Porfirio Díaz asume la presidencia y de manera discontinua logró mantenerse en el poder, alcanzando la pacificación y la estabilidad política –mediante el establecimiento de un gobierno dictatorial- a lo largo más de tres décadas hasta su renuncia en 1911.

A partir del inicio de la Revolución Mexicana en 1910, comienza una nueva transformación del Estado Mexicano. La lucha armada y los intereses de los diferentes grupos en pugna pusieron en riesgo la soberanía ante la constante intervención del gobierno de Estados Unidos. Para 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos donde se plasmaron los principios basados en la Doctrina Carranza que reafirman el respeto a la soberanía y la no intervención en los asuntos de las naciones. En la etapa posrevolucionaria, el Estado mexicano estuvo bajo presiones y amenazas por parte del gobierno estadounidense que reclamaban un trato preferencial para sus inversionistas y ciudadanos a cambio de reconocer la legitimidad de los presidentes en turno. Cabe destacar que se llevaron a cabo los Tratados de Bucareli en 1923 con el gobierno de Estados Unidos en detrimento del interés nacional de México respecto a la soberanía para la explotación de sus recursos naturales, del petróleo principalmente.

La vulnerabilidad de la soberanía nacional de México es un rasgo significativo que tuvo variaciones coyunturales como se demuestra en el periodo del nacionalismo revolucionario. Los esfuerzos realizados por Lázaro Cárdenas con la nacionalización de la Industria petrolera en 1948 y la nacionalización de la industria eléctrica en 1960 con Adolfo López Mateos, marcaron una pauta importante donde la capacidad del Estado mexicano se fortaleció en función de garantizar el interés nacional con dichas decisiones y acciones. Posteriormente, con agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones comenzó el declive de la capacidad de Estado mexicano a partir de la crisis de 1976 que

implicó la negociación de la deuda externa y los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional. Este hecho socavó la estructura económica y política de México lo que se tradujo en una pérdida gradual de soberanía, particularmente con la entrada de México al GATT en 1986, momento en que se formaliza la adopción del modelo neoliberal. La modificación al Artículo 27 constitucional en 1992, abrió la puerta para la inversión privada nacional y extranjera de los bienes nacionales, el suelo y subsuelo como preámbulo de la privatización de la actividad minera, así como las industrias petrolera y eléctrica. Para 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el país queda comprometido a modificar sus prioridades de desarrollo nacional y entra en una competencia desventajosa con sus socios comerciales.

Sobre esta base, los distintos gobiernos desde Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña se encargaron desregular las actividades económicas restando al Estado mexicano capacidad de intervención quedando a merced de las fuerzas del mercado. Por tal motivo, se diluyó la política exterior de México y quedó disminuida la capacidad del Estado en la defensa del interés nacional, consustancial a la pérdida de soberanía. Ante esta situación y por razones internas relacionadas con el aumento del endeudamiento del sector público, la violencia, la inseguridad, la corrupción y la pobreza, aunados a una creciente inconformidad de diversos sectores y la expectativa de un cambio de rumbo, Andrés Manuel López Obrador es electo en 2018. Este hecho significó, establecer un nuevo proyecto nacional para abandonar el modelo neoliberal; recuperar los principios tradicionales de la política exterior, establecer como prioridad el interés nacional que procura el bienestar de la población, así como la modificación de los términos de la relación con Estados Unidos mediante el respeto mutuo y la cooperación internacional para atender los problemas estructurales imperantes en México y los países de Centroamérica.

BIBLIOGRAFÍA

ARON, R. (1963). *Paz y Guerra entre las naciones*, Madrid: Alianza.

BENÍTEZ, J. y Rioja, L. (2015). “La invención del Caribe bajo la lógica expansionista estadounidense”, en Benítez, J. y Álvarez, A. *Geopolítica, actores sociales y flujos comerciales en el Caribe*. Buenos Aires: UQROO/AMEC/Elalep

BENÍTEZ, J., Rioja, L. y Domínguez, R. (2016). “México-Cuba: Dos proyectos y un distanciamiento estructural bajo el modelo económico neoliberal”, en *Colección*. Año XXI, núm 26

BILBAO, L; Prado, J.P, y Ayala, J. (2019) “Isidro Fabela: contexto mundial y derecho internacional en la política exterior de la Revolución”, en *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, Vol 13, enero-junio, núm 43

BRUCAN S. (1971). *The Disolution of Power*. N. Y: Alfred A. Knopf.

CABRA, J. G. (1996) Seminario de política exterior celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Verano. Documento inédito.

CALDUCH, R. (1971) *Relaciones Internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA (30 de abril de 2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 228 pp.

CARRERA, M. (2004). “La deuda externa en América Latina, veinte años después: una nueva media ‘década perdida’”, en *Investigación Económica*, Vol. LXIII, enero-marzo, núm 247.

DEUTSCH, K. (1990). *Análisis de las Relaciones Internacionales*. México: Gernika.

CÁRDENAS, E. (1996). *La política económica en México, 1950–1994*. México: COLMEX/FCE.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA. (2019). Hacia un nuevo estilo de desarrollo Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_d

[e desarrollo Plan de Desarrollo Integral El.pdf](#) [Consultado el 10 de septiembre, 2019)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (17 de abril de 1980) Plan Global de Desarrollo 1980-1982, 15 pp. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=208602&pagina=8&seccion=0

_____. (31 de mayo de 1983). Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, 121 pp. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1983-_____. (31 de mayo de 1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, 152 pp. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf

_____. (31 de mayo de 1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, 93 pp. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (30 de mayo de 2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 125 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (12 de febrero de 2007). Decreto por el que se reforma el artículo 76 fracción I, y el artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 pp. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4962043&fecha=12/02/2007&cod_diario=210615

_____. (31 de mayo de 2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 128 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (10 de junio de 2011). Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=237901&pagina=4&seccion=1

_____. (20 de mayo de 2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 128 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 26 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

DOMÍNGUEZ, R. (2008). "Teorías contemporáneas sobre política exterior" en Dávila, M. C. y Cuellar, R. *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

ESTRADA, E. "La nota Knox", en *Revista de temas nicaragüenses, dedicada a la investigación sobre Nicaragua*. Suplemento Sección Centenario, diciembre de 2009, núm 20. Disponible en: <https://www.temasnicas.net/rtn20suplemento.pdf>

EXCÉLSIOR, (8 de mayo de 2019). "Iniciativa Mérida no continuará: López Obrador".

Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/iniciativa-merida-no-continuara-lopez-obrador/1311543>

EXPANSIÓN (24 de enero de 2019). Maduro está de acuerdo con propuesta de México y Uruguay sobre crisis venezolana". Disponible en: <https://expansion.mx/mundo/2019/01/24/maduro-esta-de-acuerdo-con-propuesta-de-mexico-y-uruguay-sobre-crisis-venezolana>

FERNÁNDEZ-VEGA, C. (1 de abril de 2009)." México SA", en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/01/opinion/024o1eco>

GALEANA, P. (2000). *La disputa por la soberanía (1848-1876)*, Tomo III de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

_____. (2006). "La Doctrina Juárez", en Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros Nueva época, Vol 8, primer semestre, núm 8

HERNÁNDEZ-VELA, E. (2013). Enciclopedia de Relaciones Internacionales, Tomo II. México: Porrúa.

KATZ, F. (2008) *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*. México: Ediciones Era

LA RAZÓN, (27 de marzo de 2019). La carta de Obrador a Felipe VI; "La incursión de Cortés fue dolorosa y tremendamente violenta". Disponible en:
<https://www.larazon.es/internacional/la-carta-de-obrador-a-felipe-vi-la-incursion-de-cortes-fue-dolorosa-y-tremendamente-violenta-HG22605727>

LAJOUS, R. (1990). *La política exterior del Porfiriato (1876-1920)*. Tomo IV de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

LÓPEZ-BASSOLS, H. (2005). La solución pacífica de controversias internacionales, en Rabasa, Emilio. *Los siete principios básicos de la Política Exterior de México*. México: IJ-UNAM, pp. 89-124

LÓPEZ-OBRAADOR, A. M. (1 de abril de 2018). Discurso AMLO al iniciar campaña en Ciudad Juárez, Chihuahua. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2018/04/01/discurso-de-amlo-al-iniciar-su-campana-en-ciudad-juarez-chihuahua/>

_____. (2 de Julio de 2018). Video, en: *EuroNews*
<https://www.youtube.com/watch?v=Yf4TojzK1ZE>

_____. (21 de abril de 2019). Versión estenográfica de la conferencia de prensa

matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/06/21/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-108/>

LLERENAS, V. (5 de abril de 2018). "El desarrollo estabilizador", en *El Economista*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/opinion/El-desarrollo-estabilizador-20180405-0138.html>

MERLE, M. (1991). *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Alianza.

MESA, R. (1980) 'Ecología' de las Relaciones Internacionales: actores y factores, en *Teoría y práctica de Relaciones Internacionales*. Madrid: Taurus Ediciones

MORALES, M. (2006). *México en la Historia Universal I*. México: UAEH

MORGENTHAU, H. (1986). *La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: GEL.

OJEDA, M. (1976). *Alcances y límites de la política exterior de México*. México: COLMEX

_____. enero-marzo de 1984 "La Política Exterior de México: Objetivos, Principios e Instrumentos", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol 1, enero-marzo de 1984, núm 2

PEARSON, F. (2003) *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Bogotá: Mc Graw Hill.

PROCESO. (23 de junio de 2004). "'Buena inversión', el rescate de México en el 95: Clinton". Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/234353/8220buena-inversion-8221-el-rescate-de-mexico-en-el-95-clinton>

RENOUVIN, P. y Duroselle, J. B. (2000) *Introducción a la Historia de las Relaciones Internacionales*. México: FCE.

SALCEDA, J. M. (2009). "México y la V conferencia panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano", en *TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos*, julio-diciembre, núm 50

SÁNCHEZ, M. A. (2008). "Del centro a la periferia: visiones de la política exterior de México", en Dávila, M. C. y Cuellar, R. *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

SEARA V. M. (1969). *La política exterior de México. La práctica de México en el Derecho Internacional*. México: Esfinge.

SENADO DE LA REPÚBLICA. (2010). *Las relaciones de México con América Central*. México: SRE/UNAM.

Disponible en <http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/11/2743/4.pdf>

SNYDER, R. C., et al. (2002) *Foreign policy decision-making (revisited)*. N.Y: Palgrave Macmillan.

STOESSINGER, J. (1982). *The Mighth of Nations*. N.Y: Random House.

_____. (1994). *El poderío de las naciones. Política mundial de nuestro tiempo*. México: Gernika

THE NEW YORK TIMES. (12 de noviembre de 1982). "México firma un acuerdo con el FMI, en El País. Disponible en https://elpais.com/diario/1982/11/12/economia/405903607_850215.html

VÁSQUEZ, J. A. (1992). *El poder de la Política del poder*. México: Gernika

VÁZQUEZ, J. S. (2000a). *México y el expansionismo norteamericano*. Tomo I de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

_____. (2000b). *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)*. Tomo II de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

VELÁZQUEZ, F. R. (2007). *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. México: Plaza y Valdés/UMAR.

_____. (2010). "El proyecto de política exterior de Felipe Calderón: ¿golpe de timón?", en *Revista de Relaciones Internacionales*, septiembre-diciembre, núm. 108.

_____ y Domínguez, R. (2007). "México contra todos: un análisis del proceso de toma de decisiones en las crisis diplomáticas con Cuba, Argentina y Venezuela", en *Nueva Sociedad*, marzo-abril, núm 208.

Los fantasmas de la colonialidad en el mundo moderno contemporáneo

The ghosts of coloniality in the contemporary modern world

Julio Mejía Navarrete²⁶

RESUMEN

El artículo examina las implicancias de la colonialidad en el mundo contemporáneo. Destaca el examen de los principales acontecimientos sociales del siglo XXI a partir de la perspectiva teórica de la colonialidad del poder. Antes que presentar un cuadro de evolución de las ideas, importa confrontar la perspectiva de la colonialidad como una matriz conceptual fundamental que posibilite comprender las tendencias centrales de la sociedad moderna global.

La colonialidad en el mundo contemporáneo se expresa claramente en la transformación raigal del sistema moderno que tiende a considerar a sectores importantes de la población como seres inferiores, con la extensión de la precariedad, la informalidad, hasta el desarrollo de formas esclavizadas y, paralelamente, trae la agitación de un nuevo conflicto xenófobo-racista, que envuelven la propagación de un proyecto global de barbarie cultural y de un régimen político segregacionista.

²⁶ Docente investigador. Doctor en Sociología. Ejerce la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente es Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM. Fue Coordinador de la Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder de la Universidad Ricardo Palma. Es miembro del grupo de trabajo de Violencia y Ciudadanía del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y ha sido miembro del Comité Directivo de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Es docente invitado de varias Universidades de América Latina

El texto describe el desarrollo de una tendencia de la modernidad, de la colonialidad, de su lado más oscuro. Lado oscuro que circunda cada vez más a la existencia contemporánea, fantasmas de la colonialidad que anuncian un mundo deshumanizado. Conocerlo es también una posibilidad reflexiva de adelantarse a su historicidad, para buscar otros caminos más dignos del discurrir de la vida social.

Aquí se analizan las amenazas de la colonialidad en la modernidad global, para ello se formulan algunas hipótesis iniciales que faciliten estructurar un debate mayor. Las respuestas y movimientos de la sociedad son abordados en otros textos (Mejía 2016 y 2019).

PALABRAS CLAVE

Modernidad, colonialidad, colonialidad del poder

SUMMARY

The article examines the implications of coloniality in the contemporary world. It highlights the examination of the main social events of the 21st century from the theoretical perspective of the coloniality of power. Before presenting a picture of the evolution of ideas, it is important to confront the perspective of coloniality as a fundamental conceptual matrix that makes it possible to understand the central tendencies of global modern society.

Coloniality in the contemporary world is clearly expressed in the root transformation of the modern system that tends to consider important sectors of the population as inferior beings, with the extension of precariousness, informality, to the development of enslaved forms and, in parallel, it brings the turmoil of a new xenophobic-racist conflict, which

involves the spread of a global project of cultural barbarism and a segregationist political regime.

The text describes the development of a trend of modernity, of coloniality, on its darker side. Dark side that increasingly surrounds contemporary existence, ghosts of coloniality that announce a dehumanized world. Knowing it is also a reflexive possibility of anticipating its historicity, to look for other paths more worthy of the course of social life.

Here the threats of coloniality in global modernity are analyzed, for this reason some initial hypotheses are formulated that facilitate structuring a larger debate. The responses and movements of society are addressed in other texts (Mejía 2016 and 2019).

KEYWORDS

Modernity, coloniality, coloniality of power

1. modernidad y colonialidad global

La modernidad global neoliberal se encuentra en una gran encrucificada, sin precedentes históricos, presionada por el crecimiento exponencial de la desigualdad social, la precarización laboral y la interiorización de las poblaciones.

Precisamente, la modernidad como organización de la sociedad mundial, no es entendida como una forma exclusivamente europea, tuvo su origen en la conquista del nuevo mundo en el siglo XV. Resultado de un proceso simultáneo entre Europa y América, en el que concurren los mismos hechos históricos de conformación de un patrón de poder que califica ante todo los beneficios mercantiles, luego las vidas de los seres humanos. Ciertamente, la sociedad moderna integra dos aspectos centrales que van a definir su desarrollo universal, una estructura de explotación social fundada en la hegemonía

universal del capital y una insólita organización de dominación basada en la inferiorización racializada de la población. Modernidad y colonialidad son aspectos complementarios de una misma dinámica global²⁷.

Walter Benjamim (1967, 46) lo expone claramente “no existe documento moderno de cultura que no sea a la vez documento de barbarie”. Efectivamente, por un lado, el patrón moderno significa el desarrollo exponencial de la vida urbana, la ciencia, la tecnología, el trabajo asalariado, el crecimiento económico y social. Al mismo tiempo, conlleva su aspecto más oscuro, la extensión de la polarización extrema en el mundo, la mayoría de personas son sometidas e inferiorizadas, se les cuestiona su humanidad y se transforma en barbaros “diferentes por naturaleza”, en seres poco humanos. En ese sentido, la racialización, no solo tiene que ver con el color de piel, es esencialmente la capacidad de control del pensamiento de las gentes, de clasificación social, para poder dominarlos hay que inferiorizarlos, porque no se puede someter y dominar a los iguales. La modernidad establece una organización de la sociedad que hace la “vida humana desechable” para la mayoría de las gentes de la tierra, porque las transforman en objetos mercantilizados para ser explotados y dominados para el interés del capital (Mignolo 2006).

Ciertamente, con la conquista de América Latina y el desarrollo de la periferia del mundo se perfila la hegemonía de la colonialidad, como el eje central de la relación de poder y la mayoría de sus poblaciones son transformadas en parias, indígenas, negros o mestizos desprovistos de todos sus derechos, a lo que es necesario civilizar para lo cual hay que someterlos o en caso de resistencia aniquilar. Frantz Fanon (2001 [1961]) los considera como zonas del no-ser planetario por ser habitadas por personas racialmente inferiores, por los condenados de la tierra, la dominación pasa por el predominio del “apropiación/violencia”, la ciudadanía con derechos sociales se reduce a una capa minoritaria cercana al poder. En forma contraria, los países metropolitanos de Europa y

²⁷ Una discusión amplia puede consultarse Aníbal Quijano (2014), Mignolo (2003), Mejía (2014, 2019), Germaná (2010, 2019), Palermo y Quintero (2014) y Assis Clímaco (2014).

EEUU tendían a organizar sus sociedades por el capital y las relaciones asalariadas, el Estado se volvía nacional y la colonialidad se reducía a los márgenes de la sociedad, a la población negra e india en los Estados Unidos o a grupos étnicos subordinados de romaníes, judíos y otros en Europa. Es la zona del ser, la ciudadanía se expandía a sectores importantes de la población, tienen derechos reconocidos y los conflictos se deciden por la “regulación/emancipación” (Santos 2010, 20-23). De esa manera, en el mundo moderno las formas de entereza de la vida y la ciudadanía tienen como condición de posibilidad la destrucción y colonialidad mayoritaria de la vida de los otros. Los afortunados de la tierra viven a costa de los condenados de la tierra.

Vinculado a lo anterior, a partir de las últimas décadas del siglo XX opera un proceso de revolución de la automatización y de la inteligencia artificial en los procesos productivos y en la reorganización del trabajo, modificando drásticamente el sistema moderno al limitar la producción del trabajo asalariado masivo, lo paradójico es que ocurre cuando se produce más empleo y riqueza que en cualquier otro momento de la historia (Standing 2016). Replanteando que la reproducción del patrón moderno capitalista discurra más por caminos de la precarización laboral, el desempleo estructural, la amplificación de la pequeña producción mercantil y de formas que se acercan a relaciones esclavistas y serviles. El resultado de la modernización neoliberal es la brutal concentración de riquezas y recursos que llevan a la desigualdad social extrema (Piketty 2015).

¿Qué está ocurriendo? Estamos frente a una tendencia mundial sin precedentes de precarización e inferiorización de las poblaciones (Touraine 2016, 46). La dinámica del patrón moderno globalizado se expande en función principalmente de la precariedad, desempleo estructural y del trabajo forzado, lo cual solo puede hacerlo recurriendo a la clasificación como seres inferiores o convertidos en cosas y remanentes que se puede excluir fácilmente (Standing 2013). El desarrollo de la modernización neoliberal tiende a generalizar la colonialidad de sus poblaciones, son transformados en individuos superfluos, sin posibilidades de (re)incorporarse a la fuerza laboral y al consumo, son los

nuevos pobres, no por estar sin trabajo sino, principalmente, porque son los expulsados del mercado dominante (Bauman 2000). Se desarrolla una cultura que le substrahe el “rostro” al otro, para despojarlo de todos los elementos de su identidad excepto el ser marginados, expropiando sus facultades morales que los convierte en seres indignos, humillados y privados de los derechos para poder revertir su humanidad. La modernidad global elabora una cultura sobre la división extrema de la sociedad, que alude a una forma de diferenciación ontológica del ser, al otro le corresponde la exclusión por la carencia de identidad con el trabajo asalariado, el consumo y todo tipo de derechos humanos, únicamente le corresponde la imagen peyorativa de un ser disfuncional e inferiorizado (Mejía 2016, 320).

En la actualidad, el mundo ha entrado a una etapa de mayores desigualdades de su historia. La relación entre el norte desarrollado y el sur atrasado expresan una división en términos epistemológicos, ya no corresponde más a una connotación geográfica y social. La globalización neoliberal forja una creciente diferenciación social al interior de todos los países, la precarización e inferiorización de la población se expande de modo creciente, la ciudadanía retrocede y va perdiendo derechos, la injusticia y la violencia se apropian de los resortes de la vida cotidiana, el Estado se transforma cada vez en una entidad excluyente y traduce una imposición mayor del capital monopólico internacional. Todas las naciones del planeta desarrollan espacios del norte global con élites muy ricas y semejantes y su contraparte del sur global habitado por los excluidos, los negados, los “condenados de la tierra”, donde predomina el precariado y la inferiorización racializada de las poblaciones.

Transformación profunda de la existencia social moderna que induce al agotamiento de la idea del futuro como promesa y se reemplaza por la figura de una historia futura profundamente dominada por la precariedad, desigualdad y exclusión, directamente relacionada con la amenaza y el riesgo (Beck 1997), de la colonialidad global.

2. Nuevo conflicto xenófobo-racial global

En los últimos tiempos la sociedad moderna origina otras formas de colonialidad que refieren un nuevo “horizonte xenófobo-racial” conflictivo a partir del enfrentamiento y rechazo que despiertan la persistente inmigración económica internacional, la presión de los refugiados y el retorno de las viejas minorías étnico-religiosas (Castells 2018a).

En efecto, el escenario actual describe un nuevo conflicto xenófobo-racial, en parte, moldeado por las oleadas de inmigrantes económicos de las naciones de América Latina, África y del tercer mundo a los países más desarrollados. La migración internacional en los últimos 40 años se estima en alrededor de 200 millones de personas que han pretendido traspasar las fronteras de los países de forma no documentada (OIT 2013). Es un fenómeno de repercusión social y política fundamental en el sistema global moderno, debido a las trabas fronterizas nacionales que prohíben la libre circulación de personas, paradójicamente en momentos de apertura a los mercados mundiales de productos. Sin embargo, siempre la población del mundo pobre encuentra variedades de formas para movilizarse constantemente a los países de Estados Unidos y Europa, despertando oposiciones y rencores étnico-raciales en núcleos importantes de las fuerzas ultranacionalistas de derecha.

Inmigrantes económicos que impactan significativamente en el desarrollo de un nuevo horizonte xenófobo-racista. En los últimos años Estados Unidos se ha visto alterado principalmente por las corrientes migratorias económicas del Triángulo Norte de Centroamérica —Guatemala, Honduras, El Salvador—, que discurren por México como país de tránsito, se proyecta para el año 2019 hasta 1.072.000 detenciones en su frontera sudoccidental (Jalife 2019a). El resultado de este proceso, es la reacción de rechazo étnico-racial del 'bloque antimigratorio' proclive al Partido Republicano y al supremacismo blanco -WASP- White AngloSaxon Protestant (Jalife, 2019a), que clasifican en el nivel inferior a los inmigrantes provenientes de los “países letrina” de América Latina, África y del Tercer mundo.

En Europa la situación es igual de grave, a sus problemas tradicionales se suma las consecuencias de la desestabilización y la guerra provocada en Siria, Irak, Libia y el Medio Oriente por los EEUU, siempre con apoyo de la Unión Europea. Aquí la inmigración tiene una connotación de poblaciones que buscan refugio, huyen de la guerra civil y de las invasiones extranjeras de sus países, produciendo el desplazamiento de 10 millones de personas (Collier 2018, 341) que ha forjado alrededor de 2 millones de refugiados en el viejo continente. Frente a ello, la reacción es virulenta de los partidos de derecha “populistas”, neofascistas y de los gobiernos ultranacionalistas y racistas antimigratorios como el de Savine en Italia y los de Europa del Este.

También, reaparece la agitación de la vieja diversidad europea de minorías étnicas, identidades y de grupos religiosos en Europa y los Estados Unidos que coadyuvan a la gestación del novísimo conflicto xenófobo-racial global. Basta citar los temores étnico-raciales que despiertan en la Unión Europea los 25 millones de ciudadanos residentes de origen musulmán; igualmente regresan con fuerza antiguas identidades nacionales que azuzan graves inestabilidades como la catalana, la escocesa, del País vasco, Gales, Flandes, etc. (Castells 2018b, 274); la confrontación y rechazo judío vuelve agitarse desde 1980 en determinados sectores juveniles, en particular de Europa central (Wieviorka 2018, 317); y, agudizando más el horizonte conflictivo étnico, se desatan temores ante el propio desplazamiento de las poblaciones del Este y del Sur europeo a los países más industrializados Inglaterra y Alemania. Procesos que los Estado-nación no han podido resolver, destacamos la experiencia trunca de Gran Bretaña, España y el “Estado red” de la Unión Europea. En esa misma dirección, las fracturas xenófoba-raciales empiezan a reaparecer en los Estado Unidos, que hacen referencia a un problema que adquiere ribetes alarmantes, la población de origen blanca representa el 62%, frente al 18% de los latinos, donde el 80% son migrantes mexicanos, que por sus altas tasas de natalidad en una generación, para el 2050, podrían convertirse en el principal grupo étnico del país del norte (Jalife 2017), situación que ha llevado que el estado de California, uno de los más

importantes y ricos de la unión Americana tenga una población mayoritariamente de migrantes mexicanos.

Esta situación conflictiva, ha despertado los ancestrales fantasmas antiétnicos y raciales de Europa y EEUU propiciando el surgimiento de los “populismos” y neofascismos. El Presidente Donald Trump lo expresa claramente en su discurso de odio racista y misógino, en particular contra las ciudadanas estadounidenses no blancas, de origen latino, somalí, afroamericano o asiático, y enfatiza su expulsión de cada una de ellas: “Send her back” – “Énviela de vuelta” - (Rosas 2019, 16).

La diversidad cultural de las sociedades modernas y los actuales intereses globalizados, con serios vacíos institucionales en los países, están agudizando una nueva dinámica de colonialidad xenófoba-racial en la que concurren las viejas heridas de diferenciación de las minorías que se combinan con las nuevas formas de discriminación que asoman frente a la inmigración y los refugiados, que pueden llevar que Europa y los Estados Unidos se transformen en espacios de “aglomeración de archipiélagos étnicos entrecruzados y superpuestos” (Bauman 2013, 74).

3. Momento populista

La colonialidad se ha transformado en una cuestión esencial de la dinámica moderna contemporánea. Fracturas de la modernidad que conlleva el desarrollo histórico de un “momento” populista (Laclau 2006, 32-33), que por su carácter envuelven la crisis de la democracia liberal y la gestación principalmente de formas políticas “populistas” y neofascistas.

El mundo se encuentra en una situación caótica, después de la caída del muro de Berlín y del desmoronamiento del socialismo realmente existente, se apertura una historicidad compleja cuyas consecuencias van a signar el rumbo del mundo de las próximas décadas.

De la bipolaridad EEUU-URSS se pasó a la hegemonía norteamericana, hasta llegar al siglo XXI de disputa intensa entre superpotencias, con la emergencia económica de China y el poderío militar de Rusia.

En ese contexto, asistimos a una crisis de la democracia liberal, definido por la aguda desconfianza y pérdida de legitimidad de sus instituciones, las dos terceras partes de los ciudadanos del mundo occidental consideran que esta forma de gobierno no los representa y solo sirven a intereses privados (Castells 2017a, 18). Aunque siempre existieron, quizás sea la corrupción y la economía criminal, violencia y narcotráfico las amenazas más serias, según los países, ahora convertidas en influencias desestabilizadoras del sistema. Situación crítica que posibilita la aparición de formas que controvierten directamente el régimen de democracia liberal. El desarrollo de regímenes no democráticos en China y Rusia cobran una legitimidad cada vez mayor en el mundo, dada su pretendida eficacia para resolver los graves problemas que afectan a las naciones. Por otro lado, lo más duro del cuestionamiento de la democracia liberal es la formación de gobiernos y partidos ultranacionalistas “populistas” y neofascistas en Europa y América, basta citar la elección de Donald Trump en EE UU, Matteo Savini en Italia y, recientemente, de Bolsonaro en Brasil.

Quizás la explicación se encuentre en el desarrollo de un momento populista o, mejor dicho, coyuntura histórica donde se pone en jaque la hegemonía del régimen político desplegado por la globalización neoliberal desde fines del siglo pasado y comienzos del presente, aquel que tuvo su experimento con la dictadura de Pinochet en Chile de 1973 y Fujimori en el Perú de 1990, consolidándose con la elección de Margaret Thatcher en 1979 y de Ronald Reagan en 1980 y, luego, para expandirse por todo el mundo.

Coyuntura “populista” que tiene sus antecedentes históricos en el régimen político de fines del siglo XIX e inicios del XX, denominado por Lenin (1977 [1917]) como la era de los monopolios capitalistas, que llevó a la gran crisis de los años treinta y la Segunda Guerra Mundial, examinado para el caso peruano su desarrollo por Peter Klaren (1976) y su

dinámica de crisis por Tirso Molinari (2017). Coyuntura histórica “populista” que describe situaciones temporales semejantes, aunque disímiles socialmente, frente a la concentración del capital que implicaba la formación del capitalismo monopólico a fines del siglo XIX, aquí es cuando aparece el término “populista” en Rusia con la experiencia *Narodnaya Volia*, presionados por la urgencia de la modernidad y el despotismo zarista, y más claramente en los Estados Unidos con la protestas de los *farmers* y en la constitución del *Peoples’s party* en 1890. Por otro lado, el término “populista” se desarrolla con la crisis del treinta, la segunda Guerra Mundial hasta los años setenta, dominado por la derrota nazifascista y la irrupción de las luchas nacional-democrático-popular, que recogían la incorporación de los derechos sociales de asalariados y de indios, negros, mestizos y mujeres, se propugnaba la ampliación de los niveles de ciudadanía, tuvo sus predecesores en la revolución mexicana y llevó a regímenes desde Perón en Argentina hasta Velasco Alvarado en el Perú (Quijano 1998, 171-205). De esa forma, el pretérito populismo insistía en la democratización de la sociedad y la ampliación de la ciudadanía nacional popular, en especial en América Latina (Lynch 2017).

La presente coyuntura histórica “populista” consiste en que las masas ya no se reconocen en el régimen político neoliberal y se movilizan contra las élites globalizadas que precarizan la vida social, abriéndose a una diversidad de fuerzas políticas. Confluyen en una “coalición populista” determinados sectores sociales afectados por la concentración del capital, en la actualidad por los capitalistas globales y las “élites cosmopolitas de las grandes ciudades”: burguesías locales del interior de los países, capas medias y “clase obrera blanca (hombres y mujeres) y población rural” sin mayores estudios (Castells 2017b). En este escenario, se cristaliza el predominio de aquellas propuestas abiertamente ultranacionalista, de odio racista, capitalista y liberal, y, en esa dirección, baten intensamente una promesa de establecimiento de un régimen político despótico con fachada democrática.

Aquí, se destaca la insurgencia de masas populares, ahora más desintegradas socialmente y desmontadas en sus organizaciones. Bauman (2016, 165-169) denomina *precarizado*, al proceso que afecta y genera el debilitamiento de las capas medias y asalariados por la expansión de la precariedad laboral, exclusión, segregación espacial e inferiorización social. Fuerzas heterogéneas que conjugan un amplio proceso de oposiciones y movimientos de la sociedad que cuestionan significativamente a las élites globales (Cardoso et al 2018, Mejía 2019).

En dicho escenario “populista” aparecen un conjunto de nuevos liderazgos y partidos políticos que pugnan por conquistar a las masas populares precarizadas. Destacan los intentos de recuperación de los viejos partidos socialdemócratas, son conocidas las experiencias de España, Portugal y Suecia, que apelan a alianzas con la izquierda, la defensa del Estado de bienestar y al desarrollo de la cultura feminista y ecológica; también aparecen expresiones novísimas de fuerzas democrático-popular como Podemos en España y SYRIZA en Grecia situados en la oposición del pueblo contra las élites globales, recogen la propuestas de los derechos de la mujer, gays y lesbianas, de los inmigrantes, de la defensa de la naturaleza y, en general, los derechos humanos, proponen la reconstrucción del Estado de bienestar y la defensa de la patria frente al capitalismo global neoliberal (Castells 2018c, 506-507). Sobre todo, irrumpen las fuerzas de extrema derecha que se extiende a todos los países de Europa y América, con manifestaciones autoritarias y de encono racial en los “partidos xenófobos y ultranacionalistas” (Castells 2019), opuestos a toda forma de inmigración, en especial, de rechazo a los refugiados, se enfrentan a cualquier poder supranacional o de la Unión Europea, siempre apuestan por una mayor mercantilización de la naturaleza y están dispuestos a arroyar cualquier forma de derechos humanos, aquí destacan las expresiones iniciales del “populismo neoliberal” como el de Fujimori y Menen en los noventa (Quijano 1998), el nacional-populismo del Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen (Wieviorka 2018) y la insurgencia grupos cercanos al fascismo como el de Matteo Savini (Castells 2018a), Amanecer Dorado en Grecia o el Ku Klux Klan en Estados Unidos. Grupos que presionan al propio gobierno como en Italia,

EEUU, Brasil, Austria o Hungría, con partidos políticos de ultraderecha en Alemania, Finlandia, Noruega, y su desarrollo en países tradicionalmente tolerantes como Holanda, Dinamarca o Suecia.

Momento “populista” cuya transición parece inclinarse, principalmente, por la crisis de la democracia liberal y la aparición de fuerzas inusitadas de los partidos populistas y neofascistas que agitan fantasmas de la colonialidad xenófobo-racista.

4. Proyecto global de “barbarie cultural” y de un régimen político de apartheid

La extensión creciente de la colonialidad está llevando a un proceso de la relegitimación del discurso racista y la irrupción del proyecto global de segregación de la población mundial.

En los últimos años arremete con mucha intensidad el “proyecto” de “barbarie cultural” para manipular las “mentes y las emociones” (Castells 2019) con contenidos comunicativos que ponen en cuestión la humanidad de sectores importantes de la población del planeta: racialización, xenofobia, antiétnico, antirreligioso, antimigratorio, misógino, odio a la democracia y a favor de toda forma inferiorización. Hacen uso intensivamente de los medios y redes sociales a través de la “comercialización del sensacionalismo y el espectáculo del miedo” (Castells 2014, 5), con la intención explícita de propiciar un imaginario contrario a los derechos humanos, de irrespeto a las libertades y la deconstrucción de instituciones democráticas, en particular de la educación y las universidades, para buscar crear ciudadanos poco educados, mal informados y sumisos (Castells 2019). Narrativas que se agitan y difunden en la escena internacional, impulsado por los grupos y partidos de extrema derecha para instalar el reconocimiento de un pensamiento xenófobo-racista que traduce “la negación de los derechos humanos a ciertos humanos mediante la violencia del Estado” (Castells 2018a).

Proceso de relegitimación del imaginario xenófobo-racista que tiene su punto de mayor inflexión con la llegada de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos el 20 de enero de 2017, representando “un modelo” y “una fuente de convalidación” para todo el mundo (Finchelstein 2019, 257), flamenado un discurso de supremacía blanca y opuesto a los inmigrantes latinos, mexicanos, la población negra y, partir de ahí, contra las mujeres, homosexuales y la devastación de la naturaleza. Justamente, el momento presente conlleva el desarrollo de una episteme violenta que modifica radicalmente el periodo anterior, abierto con la derrota de los nazi-fascismos después de la segunda guerra mundial que llevaron a la crisis y deslegitimación del discurso racial, asociado a la expansión de los movimientos por los derechos civiles, la descolonización del Tercer Mundo y la toma de conciencia a los horrores del Holocausto.

¿Por qué? la arenga racial nuevamente se incorpora a la proclama violentista desde el Estado, se vuelve a instalar directamente en la esfera del poder y se transforma en uno de los mayores peligros para la humanidad. Discurso cuyo contenido ideológico niega la humanidad de grupos importantes de la población y apela a la violencia permanente, impugna descaradamente la legitimidad de la igualdad social para argüir cínicamente a favor de la concentración de la riqueza, recursos y del poder por la élite del capital globalizado, y azuza provocadoramente el desarrollo de un régimen político despótico como aspecto central de la organización de la vida social, siguiendo las experiencias del Asia, donde la democracia se vuelve más una portada que realidad.

La racialidad se encuentra en un claro proceso de expansión que tiñe a la modernidad global actual como una de sus características mayores. Donald Trump fundamenta su presidencia y la política de la primera potencia mundial en la provocación del odio xenófobo-racial. Igualmente, se expresa cuando el Ministro del Interior de Italia Matteo Savini denomina “carne humana” a los refugiados del mar; Hungría aprueba leyes que codena a los que ayuden a los inmigrantes indocumentados, mentalidad que se extiende al rechazo de los inmigrantes de Europa pobre en el Reino Unido como lo “demostró el

Brexit” (Castells 2018a); y en Brasil cuando el Presidente Bolsonaro reclama el exterminio de los indígenas, se muestra abiertamente racista, homofóbico y misógino. Asistimos, sin tapujos, a la instalación paulatina en el mundo de una narración de inferiorización racial de sectores importantes de la población mundial.

Por otra parte, en condiciones de inferiorización racializada de sectores importantes de la población mundial, relegitimación de un horizonte xenófobo-racista y crisis de la democracia liberal, pareciera que recibe un empuje el proyecto a nivel global de un régimen político de apartheid apuntalado por las fuerzas de extrema derecha, de los grupos populistas y neofascista. Proyecto de régimen político que no tiene porqué llamarnos de sorpresa, viene ocurriendo en el Estado de Israel desde 1948 contra las poblaciones palestinas y tuvo su origen en el Régimen de Sudáfrica de 1948 - 1990. Naciones Unidas en diciembre 2017 dictaminó, por medio de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, que Israel es un régimen político de apartheid²⁸.

El proyecto global de apartheid aparece en el escenario como un régimen político que propugna sustancialmente un “desarrollo separado” y segmentado de las poblaciones dominadas, implica la división territorial segregada del Estado y recurre a una clasificación étnica-racial, que posibilitan subyugar a determinados grupos inferiorizados de indios, negros, mestizos, palestinos, inmigrantes, refugiados, de religiones otras, etnias, en favor de los sectores minoritarios hegemónicos de la modernidad del siglo XXI (Tazon 2008). Sin embargo, pareciera que este régimen político segregacionista encierra la mezcla nefasta entre las fronteras “fortalezas” y la necesidad de contar con una mano de obra barata para realizar los peores trabajos y en las condiciones de mayor dominación, a la modernidad del siglo XXI no interesa si la muerte aparece o las personas se deshumanizan (Bauman 2008, 54).

²⁸ La tercera sesión del Tribunal Russell (2011) sobre Palestina, un tribunal ético creado por el reiterado fracaso de los gobiernos para obligar a Israel a cumplir las resoluciones de la ONU, concluyó que el régimen impuesto sobre la población palestina se ajusta a la definición jurídica de *apartheid*.

Proyecto que no significa un inacabable devenir histórico, más bien se conforma de fragmentos institucionales, a veces aislados, y de formas cínicas en su polo más desarrollado. En efecto, el Estado de Israel desde 1948 instauro en forma abierta el *apartheid* contra las poblaciones de la antigua Palestina. A las gentes de Palestina se le consignan espacios territoriales como campos de concentración y organiza un verdadero “desarrollo separado” con barreras físicas en forma de muros, donde se controla el tránsito, la movilidad y se recrean las viejas condiciones de clasificación racistas y étnicas. Lo grave es que el Estado de Israel y el régimen político de apartheid fue tolerado y permitido por las potencias hegemónicas de la modernidad global.

Asimismo, las migraciones internacionales vienen constituyéndose en los espacios de apartheid más críticos del mundo globalizado, la respuesta inmediata de algunos países es una política segregacionista de la edificación de muros, lo formuló desvergonzadamente el twitter de Donald Trump²⁹: **“hay 77 grandes o importantes muros construidos en todo el mundo;** hay 45 países que están planificando o construyendo muros”. Un punto neurálgico de muros y vallas es la frontera de Europa-África, las costas del Magreb se han configurado una de las grandes áreas de detención, retención, y reclusión de poblaciones de los países pobres, impedidos de entrar o cuando lo hacen se transforman en los nuevos parias de la colonialidad de la modernidad del siglo XXI. Paradójicamente, en “Europa Fortaleza” después del derribo del muro de Berlín se han construido más 1000 km, habían dos en los noventa y en la actualidad su número aumentó a 15, lo han edificado diez países de los 28 miembros y, en particular, para impedir la llegada de refugiados y reprimir la inmigración de Oriente Medio se han construido descaradamente en Austria,

²⁹ El twitter de Donald Trump del 16 de enero 2019: “There are now 77 major or significant Walls built around the world, with 45 countries planning or building Walls. Over 800 miles of Walls have been built in Europe since only 2015. They have all been recognized as close to 100% successful. Stop the crime at our Southern Border!”

Eslovenia, Hungría, Macedonia, Bulgaria y Grecia (Ruiz y Brunet 2018). Otro punto central es la frontera sur mexicana, que controla la entrada de América Latina a Estados Unidos. Sin embargo, pareciera que lo más importante es la similitud del “muro Trump” de rechazo y la “*palestinización* de los mexicanos” con el “supremacismo racista/paria/*apartheid* del premier israelí Netanyahu”. Política efectivizada en el proyecto del muro en la frontera de México, de modo particular, para impedir que el Estado de Texas se convierta en una población de mayoría latino-mexicana y el mismo sería edificado por una empresa especializada israelita (Jalife 2019b).

Del mismo modo, este régimen de segregación se expresa crecientemente en el desarrollo de las ciudades del mundo moderno neoliberal, los muros y enrejados tienden a separar a las urbanizaciones de lujo, condominios, clubs sociales privados y balnearios exclusivos de las élites del resto de los habitantes, definen su estructura urbanística en una “comunidad planificada con verjas, puertas y guardias, como si esta fuera la imagen de la buena vida” (Sennett 1997, 23). Las ciudades están transformándose en espacios de inseguridad, donde circulan el desempleo, la precariedad, la informalidad, la inmigración, la discriminación étnica-racial y la criminalidad. La ciudad tiende a redefinirse en función de la fractura de la colonialidad, del miedo frente a la precariedad de las gentes, degradación urbanística y la violencia, el resultado es la emergencia de un régimen fragmentado y dividido socioespacialmente, en la que coexiste con la exclusión y marginación de amplios sectores por el desarrollo de las grandes desigualdades sociales. La vida urbana se edifica esencialmente en función de la distancia, diferencia, discriminación y segregación social, se trata de la hegemonía de una estructura de colectividades cerradas, en la que se combina “espacio y subjetividad” (Jones, 2013). La ciudad muestra que el régimen político de *apartheid* no es transicional sino viene a ser la forma despótica de cómo se organiza la vida social en el siglo XXI.

Proyecto de régimen de apartheid que se instala y se relegitima desde el Estado y simboliza el otro aspecto de la sociedad global neoliberal, la inferiorización racializada de la población, sometida a la violencia, negación de su derecho y ser explotada en las peores condiciones sociales.

Comentarios finales

Los fantasmas de la colonialidad recorren el mundo contemporáneo, se han transformado en las amenazas más seria y pueden trazar un camino que podría llevarnos al infierno de la vida social. El devenir que bosqueja la modernidad se encuentra cada vez más constituida por la colonialidad.

Cuestiones que abren caminos marcados por la precarización laboral, inferiorización de las mayorías y el advenimiento de un nuevo conflicto xenófobo-racial, procesos que involucran la crisis de la democracia liberal, la emergencia de un mensaje de barbarie cultural y el desarrollo de la propuesta global de un régimen político segregacionista. Etapa histórica del patrón moderno mundial que bifurca un conjunto de direccionalidades cuyas consecuencias son críticas para la humanidad.

Quizás, todo ello tenga que ver con el carácter que asume la modernidad en la globalización neoliberal, que ha llegado a su nivel de mayor reconcentración del control de los recursos y del poder mundial, acarreando drásticamente la reconfiguración despótica de la estructura institucional y el desarrollo de una clasificación social que amenaza a la población mundial. Lo peor de todo, es que la colonialidad se empeña en aparecer en la forma más cínica como un hecho naturalizado que sobrepasa a las facultades humanas.

Transformaciones profundas de la modernidad contemporánea que inducen al colapso de los grandes logros que trazó en su origen el modernismo, de libertad, igualdad social,

condiciones que apertura un camino de colonialidad y niega la esperanza de erradicar la miseria del destino humano.

En general, en una realidad social dominada por la colonialidad buscar otros caminos es apegarnos a lo último que queda invocando valores de dignidad humana, de sueños de justicia social contra la destrucción y el sufrimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Assis Clímaco, D. (2014): "Selección y Prólogo". Aníbal Quijano: *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO: Buenos Aires.

Bauman, Z. y Bordoni C. (2016). *Estado de crisis*, Paidós: Bogotá.

Bauman, Z. (2013): *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. FCE: México.

Bauman, Z. (2008): *Archipiélago de excepciones*. Katz: Barcelona.

Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa: Barcelona.

Beck, U. (1997). *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Paidós: Madrid.

Benjamín, W. (1967): "Tesis de filosofía de la historia". *Ensayos escogidos*. Sur: Buenos Aires.

Castells, M. (2019): "Seminário Comunicação, Política e Democracia". FGV, 16 de julio: Río de Janeiro. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=l4cizUYfZ18>

Castells, M. (2018a): "Vuelve el nazismo (1)" *La Vanguardia* (3 de junio): Barcelona. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/opinion/20180630/45489927628/vuelve-el-nazismo-1.html>

Castells, M. (2018b): "El talón de Aquiles: la identidad ambivalente de Europa". Castells, M. (eds.): *La crisis de Europa*. Alianza editorial: Madrid.

Castells, M. (2018c): "De la crisis al movimiento social y al cambio político: Podemos en España". Castells, M. (eds.): *La crisis de Europa*. Alianza editorial: Madrid.

Castells, M. (2017a): *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Alianza: Madrid.

Castells, M. (2017b): "Trump contra el mundo" *La Vanguardia* (3 de junio): Barcelona. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/opinion/20170603/423150817561/trump-contra-el-mundo.html>

Castells, M. (2014): "Desarrollo insostenible en un planeta urbanizado: la crisis de la cultura urbana en las metrópolis del siglo XXI". *Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21* (noviembre): México. Recuperado de: http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/award-pages/art_MC2_SPA.pdf

Cardoso, G.; Accornero, G.; Lapa, T. Y Azevedo, J. (2018): "Movimientos sociales, participación y crisis en Europa. Castells et al. (eds.). *Las crisis de Europa*. Alianza: Madrid

Collier, P. (2018): "Europa y los refugiados: una tragedia rayana en la farsa". Castells et al. (eds.). *Las crisis de Europa*. Alianza: Madrid

Fanon, F. (2001 [1961]): *Los condenados de la tierra*. FCE: México.

Finchelstein, F. (2019). *Del fascismo al populismo en la historia*. Taurus: Madrid.

Germaná, C. (2019): "Más allá de la crisis. Horizontes desde una perspectiva descolonial". *Discursos del Sur*, N° 3, pp. 77-94. UNMSM: Lima.

Germaná, C. (2010): "Una epistemología otra: El proyecto de Aníbal Quijano". *Nomadas*, N° 32, pp. 211-221. Universidad Central: Bogotá.

Jalife, A. (2019a): "El migrante Triángulo del Norte: cambio climático, café, violencia y evangelismo". *Sputnik Mundo* (13 de junio). Recuperado de: <https://mundo.sputniknews.com/firmas/201906131087617900-migrante-triangulo-norte/>

Jalife, A. (2019b): "Agroindustria y Paradojas del Campo Desahuciado". *Universidad de Chapingo* (17 de mayo). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=w7nyqNffB3E&t=3666s>

Jalife, A. (2017): *Trump y el supremacismo blanco. Palestinización de los mexicanos*. Orfila: México.

Jones, M. (2013): *Antiguas y nuevas murallas de Lima. Espacio y subjetividad*. Tesis de Maestría en sociología, UNMSM: Lima.

Klaren, P. (1976): *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*. IEP: Lima.

Laclau, E. (2006): *La razón populista*. FCE: México.

Lenin, V. I. (1977 [1917]): *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Progreso: Moscú.

Lynch, N. (2017): *Populismo: ¿dictadura o democracia?* UNMSM. Lima.

Mejía, J. (2019): "Nuevo horizonte de sentido histórico, crisis de la modernidad y movimientos de la sociedad. El legado teórico de Aníbal Quijano". *Discursos del Sur*, Nº 3, pp. 95-109. UNMSM: Lima.

Mejía, J. (2016): "Cultura y dignidad en América Latina. Descolonialidad de la desigualdad social". *Investigaciones Sociales*, Nº 37, pp. 315-324. UNMSM: Lima.

Mejía, J. (2014): "Colonialidad y des/colonialidad en América Latina. Elementos teóricos". Aníbal Quijano: *Des/colonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina*. Editorial URP: Lima.

Mignolo, W. (2006): "El giro epistémico descolonial: la contribución de Aimé Césaire a la geopolítica y biopolítica del conocimiento". Aimé Césaire: *Discurso sobre el colonialismo*. Akal: Madrid.

Mignolo, W. (2003): *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal: Madrid.

Molinari, T. (2017): *Dictadura, cultura autoritaria y conflicto político en el Perú (1936-1939)*. UNMSM: Lima.

OIT (2013): *Migración laboral internacional. Un enfoque basado en los derechos*. Plaza y Valdés: Madrid.

Palermo, Z. y Quintero, P. (2014): *Aníbal Quijano. Textos de fundación*, Ediciones del Signo: Buenos Aires.

Piketty, T. (2015). *El capital del siglo XXI*. FCE: México.

Quijano, A. (ed.) (2014): *Des/colonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina*. Editorial URP: Lima.

Quijano, A. (1998): "Populismo y fujimorismo". Burbano de Lara, F. (Editor): *El fantasma del populismo: Aproximación a un tema (siempre) actual*. Nueva Sociedad: Caracas.

Rosas, V. (2019): "Sende her back": el discurso de odio de Trump. *El Comercio*, Nº 90488, 20 de julio, Lima.

Ruiz, A. y Brunet, P. (2018): *Levantando muros. Políticas del miedo y securitización en la Unión Europea. Resumen Ejecutivo*. Centre d' Estudis Delàs per la Pau: Barcelona.

Recuperado de:
[http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe35_RE_Levantando Muros_CAST.pdf](http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe35_RE_Levantando_Muros_CAST.pdf)

Santos, Boaventura de Sousa (2010) *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*. CLACSO - Prometeo Libros: Buenos Aires.

Sennett, R. (1997): *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Alianza: Madrid.

Standing, G. (2016). "El precariado y la lucha de clases". *Sin Permiso: república y socialismo también para el siglo XXI*, Nº15 (Segunda época): España, pp. 87-102.

Standing, G. (2013) *El precariado una nueva clase social* (2013). Pasado y Presente: Barcelona.

Tazón, S. (2008): *Apartheid y Estado. Desigualdad ante la ley y fragmentación de la población y el territorio*. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza: Zaragoza.

Touraine, A (2016): *El fin de las sociedades*. FCE: México.

Rosas, V. (2019): "Sende her back": el discurso de odio de Trump. *El Comercio*, Nº 90488, 20 de julio, Lima.

Wieviorka, M. (2018). "Europa frente al mal: xenofobia, racismo, antisemitismo y terrorismo". Castells et al.(eds.). *Las crisis de Europa*. Alianza: Madrid

La encrucijada de la izquierda salvadoreña, procesos y contradicciones

The crossroads of the Salvadoran left, processes and contradictions

Rudis Yilmar Flores³⁰

Universidad de El Salvador

**“Si a la izquierda le toca perder terreno, que lo pierda y aprenda,
porque tendrá que volver a empezar.
Y si cometió errores, tendrá que reaprender, y la vida continúa”.**

José Mujica

RESUMEN

La finalización del conflicto armado y el consiguiente proceso de democratización con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, abrieron el camino para la conformación del ejército guerrillero en instituto político, comenzando a participar de los procesos electorales a partir de 1994, obteniendo una representación política de diputados en la Asamblea Legislativa hasta de 31 diputados en el 2015 y con la derrota sufrida en el 2018, bajaron a 22. Por dos periodos 2009-2014 y 2014-2019, ganaron el ejecutivo; en su gestión implementaron una serie de programas asistencialistas que buscaban paliar la difícil situación económica provocada por el modelo neoliberal en las familias salvadoreñas, no obstante, se desarrollaron prácticas en funcionarios públicos que expresaron la diferencia entre el discurso y la realidad. La nueva coyuntura política demanda una reestructuración profunda del partido desde los cargos de dirección, hasta las directivas departamentales y municipales, abandonar el discurso retorico de la guerra y

³⁰ Profesor Investigador de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Orienta (San Miguel), director de la Revista Conjeturas Sociológicas, Director Académico de la Red de Investigadores Latinoamericanos para la Democracia y la Paz, miembro del Comité Científico de la Revista Construyendo Paz Latinoamericana.

generar confianza, por ahora perdida en la población, principalmente en los jóvenes influenciados por el mundo tecnológico y el mercado, pero que marcan el rumbo de los procesos electorales. La izquierda debe reinventarse para luchar por la construcción de un modelo alternativo, donde los intereses de las mayorías estén por sobre los intereses de sus dirigentes.

PALABRAS CLAVE

Izquierda, procesos electorales, programas sociales, asistencialismo, cambio generacional.

SUMMARY

The end of the armed conflict and the subsequent democratization process with the signing of the Peace Accords in 1992, opened the way for the formation of the guerrilla army in a political institute, beginning to participate in the electoral processes from 1994, obtaining a representation policy of deputies in the Legislative Assembly of up to 31 deputies in 2015 and with the defeat suffered in 2018, they fell to 22. For two periods 2009-2014 and 2014-2019, they won the executive; in their management they implemented a series of assistance programs that sought to alleviate the difficult economic situation caused by the neo-liberal model in Salvadoran families, however, practices were developed in public officials who expressed the difference between discourse and reality. The new political situation demands a deep restructuring of the party from the positions of leadership, to the departmental and municipal directives, abandoning the rhetorical discourse of the war and generating confidence, for now lost in the population, mainly in the young people influenced by the technological world and the market, but that mark the course of the electoral processes. The left must reinvent itself

to fight for the construction of an alternative model, where the interests of the majority are above the interests of their leaders.

A manera de introducción

En las primeras décadas del siglo XXI, asistimos a una profunda crisis del sistema capitalista y un agotamiento del modelo neoliberal, se generaron condiciones de crisis social, y la profundización de la pobreza propiciaron nuevas opciones políticas, algunas consideradas de izquierda, otras progresistas o contestatarias al neoliberalismo.

Desde finales del siglo anterior e inicios del presente siglo, en buena parte de la región latinoamericana se extendió con gran velocidad un modelo político y económico impulsado por los llamados gobiernos progresistas, cuya definición nunca fue precisa pero que en general se acepta como gobiernos críticos del neoliberalismo.

El arribo de los gobiernos autodenominados nacionales populares y el socialismo siglo XXI no devino de un trabajo previo en el ámbito organizacional, tampoco de redes asociativas con plan de competencia política. Fue un alud de hartazgo y descontento por los efectos de las privatizaciones, la necesidad de hallar un horizonte de certidumbre, probar con personajes nuevos y no viciados de la política tradicional.

Pero no solo se trató de la emergencia de gobiernos progresistas de izquierda, sino que también de múltiples movimientos sociales que plantearon una crítica directa y radical al modelo tradicional de desarrollo que ha seguido América Latina en las últimas tres décadas. Desde el lado intelectual también tomaron fuerza los planteamientos sobre la existencia de una crisis civilizatoria del sistema capitalista contemporáneo, ya que, por su carácter de crisis estructural y multifacética, amenazaba incluso la supervivencia de la especie humana.

Después de la muerte del presidente Hugo Chávez, comenzamos a ver un reflujo en todos los avances logrados, y la derecha, inclusive sectores de izquierda comenzaron a construir

un discurso del fin del ciclo progresista. Pero más allá de los avances, es importante destacar la falta de consolidación de un modelo alternativo fundamentado en la articulación de los distintos sectores o movimientos sociales de izquierda.

Boaventura de Sousa Santos, nos plantea la necesidad de corregir los errores tanto del pasado y del presente, bajo un aprendizaje global, histórico y la necesidad de conformar gobiernos capaces de incluir a todos los sectores de izquierda en un amplio esfuerzo de consolidación de un proyecto revolucionario

Hace tres años después de las elecciones del 2015, parecían presagiar el rumbo que la izquierda tomaría en los próximos años, como consecuencia de aspectos estructurales del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), otros coyunturales, el desgaste de ser partido oficial y la guerra mediática permanente de la derecha a través de los medios de comunicación masivos.

Al igual que en la mayoría de países de América Latina, lo que sucede en la izquierda salvadoreña como lo señala Boaventura de Sousa (2018), es que la izquierda tiene una enorme dificultad en conocer las experiencias de otras fuerzas de izquierda en otros países y en estar dispuestas a aprender de ellas. No están interesadas en conocer profundamente las realidades políticas de otros países ni tampoco dan la atención debida al contexto internacional y a las fuerzas económicas y políticas que lo dominan. La desaparición analítica de las múltiples caras del imperialismo es una prueba de ello. Además, tienden a ser poco sensibles ante la diversidad cultural y política del mundo. (2018)

En ese sentido Robinson Salazar, expone en relación a la debacle de la izquierda, que la experiencia es costosa, dolorosa y lamentable, dado que retrasar de nuevo las metas, replantear formas de organización, retomar experiencias que fueron exitosas y depurar lo que nos ha provocado golpes y caídas es un tramo largo, necesario y con discusiones inteligentes. Los protagonismos mesiánicos deben ser guardados en el baúl de las

experiencias nefastas, las actuaciones compulsivas son ingredientes que sobran y vinagretas que indigestan todo proceso político emancipatorio. Los caminos transitados en el ayer no son senderos de victoria en el ahora, pero son parte del arsenal analítico que nos ayude a comprender la realidad social que nos rodea. Tenemos un enemigo poderoso, hábil, mutante, con muchos recursos y desplazamiento, sus alianzas estratégicas son numerosas, tecnológicamente nos atropella y sabe seducir con el lenguaje. (2016)

Frei Betto nos regala una reflexión que podemos resumir de la siguiente manera: “no han tratado de organizar y politizar al pueblo, un gobierno progresista no se mantiene por consignas, por promesas. Los pueblos pueden soportar la dificultad, como pasa en Cuba, si tiene formación ideológica para comprender esa dificultad y estar dispuestos al sacrificio...No hicieron un trabajo de base, en el sentido de organizar políticamente al pueblo, y ese pueblo está sujeto y por tanto vulnerable, a toda la propaganda de la prensa burguesa...muchos movimientos sociales ya no actuaron con decisión, con coraje, ‘estamos esperando que el gobierno va a hacer esto, que el gobierno va a apoyarnos’, y el gobierno no apoyó. El gobierno ha sido muy bueno en muchos aspectos, pero ha sido bastante padre de los pobres y madre de los ricos ...mucho asistencialismo, es factor preponderante. Han tratado de facilitar o que el pueblo se haga de bienes personales: computadora, nevera, teléfonos celulares, y no los bienes sociales: educación, salud, vivienda, saneamiento, transporte colectivo...” (Martínez Néstor, 2016).

La izquierda salvadoreña se quedó en el discurso después de la derrota electoral presidencial del 3 de febrero de 2019, buscando culpables en los sectores populares. La implementación de los programas sociales asistencialistas al igual que en Brasil con la derrota del PT, no lograron por si solos generar niveles de conciencia social por el hecho que estuvo ausente los niveles de participación ciudadana y el vaciamiento de los miembros del partido en el gobierno después que ascendieron al poder en el 2009, no les

permitió marcar el rumbo en el discurso entre ser funcionario público y dirigente del partido.

La derrota política del FMLN era una bomba de tiempo, basta con revisar el comportamiento que tuvo después del triunfo electoral del 2009, primero reproducir las viejas prácticas de la derecha cuando llegaron al poder, no renunciaron a los altos salarios y sobresueldos, despilfarro de los fondos públicos en ciertas instituciones del Estado, segundo el caso del expresidente Funes hay fuertes indicios de corrupción, que afectaron al partido, la reforma al sistema de pensiones es un duro golpe a la clase trabajadora con una pensión de \$250 al mes que no cubre el alto costo de la vida, el círculo vicioso en la reelección constante de los miembros dirigentes del partido en las instituciones del Estado, la falta de un cambio generacional en el partido y el mismo discurso de la guerra, los funcionarios públicos de izquierda que no viven como piensan, el desgaste de los medios de derecha hacia el partido es permanente y no encontró la forma de contrarrestar en la población la idea de una gestión ineficiente, hay un cansancio político al igual que en Brasil, frente a los dos partidos tradicionales, Bukele el presidente electo el 3 de febrero de 2019 fue alcalde en dos municipios por el FMLN y fue expulsado del partido, el desprecio por la militancia histórica, que desde su conversión en partido político por los intereses de los grupos de poder interno se dedicaron a expulsar a todos los que pensaban o eran críticos de las decisiones de la dirección, las argollas en el partido y sus procesos antidemocráticos en las elecciones internas, con padrones internos ajustados con personas afines a los intereses de sus dirigentes en el contexto nacional departamental y municipal.

Pedro Sotolongo (2019), establece que las dificultades que ahora enfrenta la izquierda provienen de un MODELO -demasiado centralista y estatalizante- de SISTEMA Socialista con el que se "ha casado" parte de la izquierda. Puede ser "explicable" históricamente por lo ya mencionado, pero ya la propia historia más reciente ha mostrado sus consecuencias nefastas. Pero muchos de la izquierda dogmática continúan "casados" con tal MODELO. Por eso no reconocen como "socialista" al MODELO de la República

Popular de China, que es MUY diferente, incluso Cuba está luchando por modificar su MODELO descentralizándolo y desestatalizándolo. (2019)

Es inconcebible que el FMLN una fuerza social que defendió los intereses de los trabajadores, una vez llegado al poder haya incurrido en las viejas prácticas de la derecha. ¡Lo de Funes es también lamentable...! ¡Los errores se pagan! ¡Y los están “pagando”! ¡Por justo que sea un ideal, no se puede implementar por medios ilícitos!

Los programas sociales asistencialistas y la poca retribución electoral para la izquierda.

Después de cerrado el proceso electoral de 2019, es importante recapitular sobre quien es el ganador o el perdedor y si la derecha comenzó a recuperar cuotas de poder pérdidas desde 1994, cuando la izquierda emprendió su vida como partido político en los procesos electorales; El Frente obtuvo en las elecciones del 2015, 31 de 84 diputados en el congreso, uno menos que en la legislatura 2012-2015, 8 diputados al Parlamento Centroamericano, 85 Alcaldías, tres de ellas en coalición, donde destacaban dos de las ciudades más importantes del país, la Capital San Salvador y la segunda en importancia San Miguel que se ganaba por primera vez en la historia, el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) 8 diputados al PARLACEN, 129 Alcaldías, diez de ellas en coalición con partidos pequeños de derecha y 35 diputados a la Asamblea, tres de ellos en coalición.

Si hacemos un poco de memoria, la inversión en los programas sociales es uno de los puntos más destacados en la gestión del gobierno del FMLN. Uno de estos programas son los paquetes escolares, que consiste en la entrega de uniformes, calzado, y útiles escolares a más de un millón trescientos mil estudiantes que asisten a más de cinco mil escuelas.

Otros programas como el vaso de leche, alimentación y salud escolar, entregado a niños y niñas generó el aumento en la matrícula escolar, ya que para las familias más pobres no es un obstáculo para enviar sus hijos a la escuela. Otro de los logros es la alfabetización de más de 130 mil personas, declarando el Ministerio de Educación 14 municipios libres de analfabetismo.

Ciudad Mujer es un programa reconocido a nivel mundial, inclusive por la ONU impulsado por el Gobierno del Ex - Presidente de El Salvador, Mauricio Funes, a través de la Secretaría de Inclusión Social, con el que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos. Además, se cuenta con un área de atención infantil para que las hijas/hijos sean atendidas mientras sus madres reciben los diferentes servicios.

Para los municipios más pobres del país, se implementó el programa de la Pensión Básica Universal con la intención de mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores. El presidente Funes en su periodo argumentaba que era una reivindicación de un derecho humano que ningún gobernante asumió en el pasado y que nadie debe quitarles en el futuro.

En este contexto, si bien estos programas no resuelven en absoluto el problema de la pobreza, si han contribuido a aliviar las condiciones más sentidas de la población salvadoreña. Y reconocen que el modelo neoliberal está agotado, que hizo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, que ellos pagaron un costo muy alto de su implementación, que se vendieron los bienes públicos que podían generar ingresos a las arcas del Estado, tenemos una deuda externa de más de 11 mil millones de dólares, más de dos millones de salvadoreños que viven en Estados Unidos y que le inyectan a nuestra economía más de 4 mil millones de dólares anuales.

En materia económica y de inversión experimentó el país un giro estratégico después del triunfo del FMLN en las elecciones presidenciales del 2009, se abrieron nuevos horizontes en materia de relaciones comerciales que incomodaron los intereses de la derecha empresarial. El surgimiento del ALBA, ya debilitada producto de las derrotas de los gobiernos progresistas o de izquierda, en contraposición al fallado esfuerzo de los gringos de crear un Área de Libre Comercio para las Américas, genera expectativas para la mayoría de los países latinoamericanos en una nueva era de relaciones comerciales, de respeto mutuo entre los pueblos y en materia de cooperación económica y social.

Este proceso encaminado desde el triunfo del FMLN en el 2009 y el obtenido en la primera vuelta de las elecciones presidenciales del 2014, vaticinaban que obtendría un considerable número de diputados mayor que la derecha en las elecciones legislativas del 1 de marzo del 2015. Frente a este panorama surgieron más preguntas que respuestas como las siguientes: que hizo posible que la derecha obtuviera mayor cantidad de curules, será que la campaña mediática de miedo infundado tuvo sus resultados, o la renovación de muchas de sus figuras en ese momento lograron arrastrar el voto de los jóvenes, que el FMLN sufría un desgaste político o que el pueblo salvadoreño no alcanzaba a dimensionar por su falta de cultura política entre el proyecto de la clase pobre y el de los grupos de poder económico, el frente careció de hacer una profunda evaluación que le permitiera desde el ejecutivo reorientar si era necesario el proyecto histórico revolucionario que la izquierda venía abanderando.

El ocaso de la izquierda salvadoreña

El ascenso al ejecutivo por parte del FMLN desde el 2009, con Mauricio Funes auguraba que se construiría un modelo de país alternativo al neoliberalismo en la forma de hacer política, que llenara las expectativas de la población que clamaba el cambio después de los gobiernos de corte neoliberal desde 1989 hasta el 2009, donde se profundizó la

pobreza mediante la privatización de las instituciones del Estado, ampliando la brecha entre ricos y pobres.

Los programas sociales implementados durante el gobierno de Funes, buscaron una salida a la crisis económica de las familias salvadoreña, pero no resolvieron en el corto tiempo las necesidades reales de la población, estos demandaron más y mejores servicios, el asistencialismo no resultó determinante en la visión del país que se aspiraba construir, traduciéndose al igual que en otros países de la región latinoamericana en gobiernos de corte populista.

La izquierda salvadoreña en el período pos neoliberal asumió y palió la crisis del capitalismo teniendo en cuenta que su lucha debería estar orientada sobre la pobreza y la desigualdad en una economía globalizada y en una sociedad inmensamente desigual. La tecnocracia diseñó y puso en práctica programas sociales redistributivos, no obstante, eso no logro romper los esquemas dominantes en una sociedad dominada por el mercado.

En ese sentido Wendinorton (2018), sostiene que, desde la óptica de la ciencia política, pretender el fortalecimiento del Estado mediante fórmulas populistas puede valorarse en forma positiva o negativa. Es considerada positiva, precisamente porque crea más políticas públicas, fomenta el empoderamiento y alivia la pobreza y la desigualdad social. El sentido negativo se advierte en el hecho de sustentarse en un consenso político, el cual tiende a ser excluyente y polarizante, ya que crea Estados clientelares o de patronazgo que ofrecen favores en vez de derechos, los que en la práctica son poco compatibles con el Estado de derecho. (2018)

En las elecciones presidenciales del 2019, el FMLN sufre una derrota electoral que lo posiciona como tercera fuerza. Está claro que se necesitaba un golpe de timón desde el triunfo de Sánchez Cerén en el 2014, donde se ganó con una cantidad moderada de votos y los próximos resultados obtenidos en el proceso electoral del 2015 de alcaldes y diputados reflejaban el desgaste político y el efecto en la población donde pasó de contar

de 31 a 22 congresistas; es en este contexto que se esperaba que la vieja dirección del partido propiciara un ambiente favorable en la militancia y en la clase media que pedía cambios significativos en su forma de tomar decisiones, contrariamente se siguieron cometiendo errores y se mantuvo y protegió a dirigentes vinculados a casos de corrupción, se aisló a quienes tienen pensamiento crítico sobre el actuar del partido, desestimando que la unidad es un elemento fundamental en un proyecto revolucionario y esto no está presente en la izquierda en este momento.

El país cambió mucho, las instituciones comenzaron a funcionar, se dieron las mayores inversiones en el área social, se reactivaron los sectores agropecuarios, pero se les olvidó que un proyecto se sostiene sobre la base de un entramado social con la participación de la población y la democratización en la toma de decisiones. En ese contexto, un error clave, es haber vaciado la dirigencia del partido en el gobierno, nunca tuvieron discursos distintos porque los ministros y los dirigentes eran los mismos y descuidaron el trabajo territorial de organización de los sectores populares.

Un voto fiel para el FMLN, era la clase media, que es el voto más pensante y que venía soportando el aumento al costo de la vida, pero aun en esas condiciones eran fieles y fueron los que durante estos dos gobiernos han sostenido los programas sociales que dicho sea de paso están dirigidos a los más pobres y que son los que más votan a la derecha.

Robinson Salazar Pérez (2019), considera que después de la Guerra en Nicaragua, El Salvador, los coletazos en Guatemala y Honduras, la izquierda cerró ciclo, lo demás, después de la vía armada salió una izquierda empolvada, maquillada, gradual, parsimoniosa, sin horizonte ni debate, inventaron el socialismo Siglo XXI que fue una majadería para el pensamiento revolucionario, después adocenados con progresismo que terminó envuelto en escándalos de corrupción, perseguidos y con gritos de auxilio para que los defendieran de sus pecados políticos cometidos.

Pepe Mujica, sostiene que si la izquierda quiere regresar al poder debe aprender de sus errores. Entonces la pregunta es, estaremos a las puertas de una renovación del partido, será más democrático en sus procesos de elección interna, será capaz de unificar a los sectores de izquierda y de convencer a los jóvenes influenciados por el mercado que son los que determinan con su voto quienes serán sus gobernantes.

El cambio generacional no es un si quieren o no, es una necesidad histórica, de lo contrario veremos transitar a un partido de izquierda que surgió de la sangre de miles de combatientes revolucionarios a un partido sin pena ni gloria, con poca representatividad en el quehacer político de El Salvador, como otros partidos de derecha, como el PDC y el PCN, dos partidos con tanta antigüedad que se quedaron con una representación política muy baja.

Se necesita una izquierda renovada, no pragmática viviendo del discurso de la guerra, ensanchada en el populismo de izquierda del siglo XXI. Su renovación no pasa por un recambio de cuadros más jóvenes hechos a la medida de la vieja dirigencia del partido, es necesario ajustar el partido a los nuevos tiempos y ahí ya no caben los que han hecho de la política una forma de sobrevivencia.

Los miles de votos que migraron hacia un partido sin proyecto de derecha, son producto del malestar hacia la dirección del partido, que de una verdadera conciencia hacia sobre el rumbo que tomará el país en el próximo quinquenio. Al igual que en Brasil, la gente vota un candidato no porque represente sus intereses, probablemente sea un cheque en blanco, al fin los pobres poco tienen que perder, al igual que en Brasil la población muestra un cansancio hacia los dos partidos tradicionales frente a sus viejas estructuras salpicadas por la corrupción.

Schafik Jorge Hándal, sostenía una tesis: que el único enemigo que podía derrotar al FMLN era el mismo FMLN, la derrota abrumadora sufrida en las elecciones del 3 de febrero, queda demostrado que el Frente se derrotó así mismo; porque los intereses de su

dirección se sobrepusieron a los intereses de un país, al convertir el partido que surgió después de la guerra civil, con los acuerdos de paz en una empresa de unos pocos y aislar una buena parte de la militancia al ser críticos sobre la forma de conducir el gobierno, y la toma de decisiones al interior del instituto político, claro está que de no ocurrir los cambios que todos los sectores de izquierda esperan del partido en un proceso de unificación, veremos cómo Bukele, el próximo presidente de El Salvador (2019-2024) con su partido “nuevas ideas” se agenciaría mayoría de escaños en el congreso en las próximas elecciones legislativas.

A este respecto, Robinson (2019), afirma que la izquierda no puede seguir con el discurso de los años 70 del Siglo XX, el mundo cambió y el cerebro se adapta a la realidad que observa, si el discurso o relato no concuerda con la realidad, queda obsoleto. La izquierda de la militancia no puede ser la misma que administre, ahí finco mi premisa a discusión, el pueblo tiene que mantenerse activo, sin admitir la autoridad del gobierno, sí la colaboración y en otras la crítica e incluso las iniciativas para transformar. Si el pueblo militante es sometido al gobierno, la izquierda es Bonapartista, stalinista, vertical y por tanto no se distingue de la derecha. América Latina reclama una izquierda inteligente, no que admire a intelectuales, sino que haga brotar el nuevo pensamiento, los jóvenes admiten un cambio, pero sin renunciar a los avances tecnológicos, la libertad y sin imposición de pensamiento único. No puede la izquierda de hoy imponer un pensamiento vertical y quien no lo acepte lo expulse del país, lo estigmatice y lo coloque en el paredón de apátrida. No es así. El debate es necesario, reunir la mayor contundencia en el debate para convencer y no imponer, vivimos en un mundo abierto, con ideas múltiples que devienen de diversas latitudes del planeta, entonces es imposible convencer que sólo el pensamiento de quien gobierna es la solución y la verdad. Hay que reinventarnos, abrir el debate, sin exclusión ni bravura, tampoco vulgaridad ni palabras soez como hay muchos en el Facebook. Mientras prevalezcan esas voces verticales, cerrazón a otras opiniones y a impedir el ensanchamiento del sendero de una nueva izquierda, la derecha arribará sonriendo y sin esfuerzo permanecerá gobernando.

El Salvador entra en la lista de países de la región latinoamericana que cierran una década gobernando y un ciclo político donde muchos trataron de asumir o copiar las estrategias de la vieja izquierda de Europa del este que vio como colapsaba el socialismo producto de la concentración del poder por parte de las viejas dictaduras impuestas por los partidos comunistas y la corrupción al más alto nivel, muchos no lograron asimilar que la sociedad se transformó producto del mundo globalizado, cometiendo errores y desarrollando prácticas que son propias del sistema capitalista, descuidaron la formación política de las masas, dando espacio a una nueva derecha con rostro social.

Wendinorto (2019) afirma que el poder es pasajero en el sistema democrático. Las ideologías se agotaron en sus discursos y promesas. La izquierda tiene que renovarse, los ideales de la guerra revolucionaria se acabaron. Es tiempo de una reingeniería y de nuevos líderes; el nuevo gobierno tiene ahora los retos y lastres que dejó la posguerra. El nuevo ciclo histórico a inaugurar tiene sus propios desafíos y es tiempo de reconstruir y seguir. Bukele ha vencido a la "izquierda mix" y a la "derecha híbrida" de El Salvador. Los dioses de la guerra se acabaron con sus promesas y discursos. Los núcleos de poder llevan tres derrotas al hilo. El FMLN pasa a ser tercera fuerza y su futuro es incierto. Surgirán nuevos partidos en el escenario de la tercera década del siglo XXI y la historia política ahora es otra edición.

Consideraciones finales

Los últimos cuatro procesos electorales marcaron el rumbo de la izquierda salvadoreña, con derrotas significativas en las cuales no fueron capaces de leer y enmendar los errores que venían cometiendo.

Asumir los nuevos desafíos de la sociedad globalizada y captar la atención de los jóvenes pasa por la rotación de liderazgos, descubrir nuevos enclaves de líderes locales, comunitarios, regionales que tengan relevo, despliegue y soporte de cuadros intelectuales que lo alimenten con reflexiones novedosas y apegadas a la realidad cambiante.

Un líder eterno es signo de una sociedad descabezada, muda, obediente y sin acervo de insumisión. Muchas cabezas decididas a pensar y resolver, es el holograma de una sociedad despierta que reclama, exige y lucha por su libertad.

Los aprendizajes globales son importantes para encontrar soluciones a los problemas sociales, pero sin perder de vista las particularidades de cada uno de los procesos, los análisis de la estructura tienen que ser concretos, tienen que ser humildes y reconocer que es necesario actuar y no perder de vista de la necesidad de construir un mundo alternativo al capitalismo y al neocolonialismo.

Se deben generar espacios de debate y reflexión al interior del FMLN que permitan su democratización en la toma de decisiones con la mayor pluralidad de ideas posibles.

BIBLIOGRAFÍA

De Sousa , B. S. (2018). Unidad de las izquierdas? Cuándo, por qué, cómo y para qué. *Conjeturas Sociológicas*, 194.

Rivas , W. P. (2018). Populismo de Izquierda en América Latina del siglo XXI: hacia su colapso o fin de ciclo . *Conjeturas Sociológicas* , 167.

Salazar , R. P. (2016). Que veo por América Latina: resitencia o reposicionamiento . *Conjeturas Sociológicas* , 150.

Sotolongo, P. (6 de Febrero de 2019). Elecciones presidenciales en El Salvador. Santo Domingo, Republica Dominicana

Comercio electrónico y el underground: Elementos para la gestión comercial de Costa Rica en la sociedad de la información

Luis Diego Salas Ocampo

Académico – investigador
Escuela de Relaciones Internacionales
Programa Innovación metodológica, participación estudiantil y gestión del conocimiento
Universidad Nacional de Costa Rica
luis.salas.ocampo@una.cr

Marly Yisette Alfaro Salas

Escuela de Informática
Subdirectora Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional de Costa Rica
marly.alfaro.salas@una.cr

RESUMEN

En este artículo da un panorama de las acciones globales desarrolladas para la evidenciación de las dinámicas de comercio electrónico y su gestión para la facilitación del comercio. Compara las acciones formales con la existencia de espacios de intercambio económico en la Deep y Dark Web. Evidencia que, a pesar de los avances en los cuadros normativos y operativos a nivel de la Organización Mundial de Comercio, existen prácticas como el Proteccionismo 4.0 que inciden en la generación de proteccionismo estatal.

Se constata que, para el caso de Costa Rica, pese a la existencia de una estrategia de Ciberseguridad, son muchos los nudos problemáticos para la gestión y vigilancia de la Deep y Dark Web a nivel de gestión país.

Se recomienda el desarrollo de una investigación en el campo que trascienda la línea académica que usualmente se tiende a privilegiar. Esto significa abrir nuevos espacios

de encuentro, donde sociedad civil organizada y no organizada puedan evidenciar los hallazgos que ocurren en esferas tan difusas y complejas para el desarrollo de comercio como lo es la Deep web.

PALABRAS CLAVE

Comercio electrónico – Proteccionismo – Ciberseguridad – Deep web – Organización Mundial del Comercio

SUMMARY

This article gives an overview of the global actions developed for the evidence of the dynamics of electronic commerce and its management for trade facilitation. Compare formal actions with the existence of economic exchange spaces in the Deep and Dark Web. Evidence that, despite the advances in the normative and operational tables at the World Trade Organization level, there are practices such as Protectionism 4.0 that affect the generation of state protectionism.

It is noted that, in the case of Costa Rica, despite the existence of a Cybersecurity strategy, there are many problematic nodes for the management and surveillance of the Deep and Dark Web at the country management level.

It is recommended to develop research in the field that transcends the academic line that usually tends to be privileged. This means opening new meeting spaces, where organized and unorganized civil society can demonstrate the findings that occur in areas as diffuse and complex for the development of commerce as is the Deep web.

KEYWORDS

Electronic commerce - Protectionism - Cybersecurity - Deep web - World Trade Organization

INTRODUCCIÓN

Desde 1998 la Organización Mundial de Comercio (OMC) estableció su declaración sobre comercio electrónico. Eso era esperable, tanto por la abundancia de oportunidades y posibilidades que se daban como consecuencia de la utilización frecuente de esta manera de hacer negocios. Según esta organización, los servicios representan el 60% de la producción y el empleo mundial, pero apenas el 20% del comercio total (OMC, 1998a). Según la OMC (2019) se entiende el comercio electrónico como la producción, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos, incluido el desarrollo de arquitectura para la ejecución de estas actividades.

El marco normativo sobre el cual se rige este tipo de actividad es el Acuerdo General sobre Comercio y Servicios. Este se pone en vigor en 1995, como consecuencia de la Ronda de Uruguay, con el fin de extender el comercio multilateral al sector servicios, en similitud al GATT. De hecho, es tan importante el comercio electrónico, que se ha establecido una relación entre este con los cuatro modelos de suministro de servicios que este acuerdo regula:

- Servicios Transfronterizos (del territorio de un Miembro al territorio de cualquier otro Miembro)
- Consumo en el extranjero (en el territorio de un Miembro a un consumidor de servicios de cualquier otro Miembro)
- Presencia Comercial (por un proveedor de servicios de un Miembro mediante la presencia comercial en el territorio de cualquier otro Miembro)

- Presencia de personas físicas (por un proveedor de servicios de un Miembro mediante la presencia de personas físicas de un Miembro en el territorio de cualquier otro Miembro)

Estos cuatro modelos, se definen a partir de dos variables clave. La primera de ellas, la presencia territorial del proveedor y del consumidor del servicio. Este acuerdo no hace diferenciación en relación con el medio tecnológico de facilitación de los servicios.

De hecho, esto fue todo un proceso de discusión a lo interno de la Comisión del Consejo de Servicios de la OMC, sin embargo, dentro de sus consideraciones decidieron incluir además del servicio transfronterizo, los otros bajo el argumento, de que cualquiera de ellos, puede intervenir esta modalidad de comercio.

Solamente han quedado excluidos los referidos a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales, no suministrados en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios, y la mayor parte de los servicios de transporte aéreo.

En otras palabras, queda claro que, en todo proceso de prestación de servicios mediante comercio electrónico, los principios legales del Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC serán vigentes, tanto a nivel de la prestación del mismo directamente, así como todos aquellos aspectos indirectos que lo regulan.

Un elemento que es especialmente interesante para comprender el alcance del comercio electrónico en los países tiene que ver con la relación existente entre el modelo o tipo de servicio y los compromisos nacionales de los estados miembros de la OMC.

Un compromiso nacional se entiende como la obligación de conceder el acceso a los mercados y el trato nacional a la actividad de servicios de que se trata con sujeción a los términos y las condiciones que se especifican en dicha Lista de compromisos. Al contraerlo, por tanto, el gobierno consolida el nivel especificado del acceso a los

mercados y el trato nacional y se compromete a no imponer ninguna medida nueva que restrinja el ingreso en el mercado o la prestación del servicio.

Los compromisos específicos tienen por ende un efecto similar al de una consolidación arancelaria: dan a los agentes económicos de otros países la garantía de que no se modificarán en detrimento de ellos las condiciones de entrada y operatividad en el mercado. Esos sólo podrán retirarse o modificarse previo acuerdo sobre los ajustes compensatorios pertinentes con los países afectados, y no cabrá retirada ni modificación alguna hasta tres años después de la entrada en vigor del Acuerdo. Se podrá sin embargo añadir o mejorar compromisos en cualquier momento. En el caso de Costa Rica, se presentan listas del año 1998 con respecto al sector financiero (OMC, 1998b).

En el caso de las exenciones; estas son entendidas como la autorización concedida por los Miembros de la OMC a un Miembro para que éste deje de cumplir los compromisos normales. Las exenciones tienen plazos, y su prórroga debe justificarse. En el caso de nuestro país en materia de servicios se tiene que; servicios a las empresas, publicidad, transporte y carga se establecen dentro de ellas. Estas tienen una duración definida y luego son estudiadas por los estados parte (OMC,1994).

También con relación a la transparencia, los miembros de la organización están obligados a publicar todas las medidas pertinentes de aplicación general que se refieran al Acuerdo General de Comercio de Servicios que afecten a su funcionamiento. Entre esas medidas estarían incluidas las que afectarían al suministro electrónico de servicios, y asimismo las adoptadas por instituciones no gubernamentales en el ejercicio de facultades delegadas.

Es claro entonces que como consecuencia de este tipo de movimientos que en el mundo vienen desde 1998, los escenarios de negociación internacional han tenido variaciones importantes. De igual manera, los escenarios de gestión de lo electrónico en los márgenes de maniobra de los estados.

Un aspecto que contribuirá de manera fundamental a estas acciones que se presentan en el marco del comercio internacional de servicios, particularmente el comercio electrónico, será la evolución del propio internet. Ya en 1998 internet contaba con un millón de usuarios, además se crea Google.

Mucha agua ha corrido desde la creación del internet y de la comercialización del mismo, hasta llegar a las tendencias de uso que se tienen hoy. Según la Universidad de Salamanca, citando el estudio de Hootsuite, sobre tendencias de lo digital para 2019:

- Actualmente hay 5,11 mil millones de usuarios móviles únicos en el mundo, 100 millones más (2 por ciento) en el último año.
- Hay 4,39 billones de usuarios de internet en 2019, un aumento de 366 millones (9 por ciento) en comparación con enero de 2018.
- Hay 3.48 mil millones de usuarios de redes sociales en 2019, con un total mundial de 288 millones (9 por ciento) desde el año pasado.
- En enero de 2019, 3.26 mil millones de personas utilizan las redes sociales en dispositivos móviles, con un crecimiento de 297 millones de usuarios nuevos, lo que representa un aumento anual de más del 10 por ciento.

Fuente:<https://universoabierto.org/2019/02/04/como-utiliza-la-gente-internet-los-dispositivos-moviles-los-medios-sociales/> consultado el 25 de marzo de 2019

En síntesis, es posible indicar que ante este crecimiento vertiginoso de usuarios y de formas para la gestión y regulación del comercio electrónico, es esperable, la necesidad de desarrollar mecanismos de promoción, posicionamiento y protección de las transacciones en el mundo bajo el modo de servicios.

También resulta claro que el escenario internacional ha sido transformado, no solamente por la aparición de distintas herramientas para la diversificación de las prácticas comerciales, sino porque actores de distintos referentes y que respondieron a

mecanismos diversos luego de la ruptura de la bipolaridad mundial, emergieron dando como consecuencia, un nuevo mercado de bienes y servicios que se mueve no en lo evidente, sino en lo profundo y cuyo espacio mediatizado, se ha convertido en la Deep web.

En este artículo se estarán considerando al menos dos movimientos. En primer lugar, las acciones que se han dado de cara a la evidenciación de las dinámicas de comercio electrónico en los espacios globales de gestión y facilitación del comercio. En segundo lugar, se considerarán algunos elementos específicos de otros espacios que si bien, no son evidenciados desde los espacios institucionales, si juegan un papel medular en los procesos de comercio global hoy mediante tecnología.

Los nuevos escenarios a nivel de negociación internacional producto del comercio electrónico

El nombre del juego es tecnologías de información y comunicación. Otros le han decidido poner Sociedad de la información. Desde 2003 y luego en 2005 con la Cumbre Mundial de la Sociedad de la información (Betancurt, 2004), se vio el potencial de las TICs tanto para colaborar con los Objetivos del desarrollo del Milenio y posteriormente con su sucesor como lo fue la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y la firma en 2016 sobre el acuerdo de París sobre cambio climático.

El supuesto básico, es que existe como consecuencia de una disminución de las brechas digitales entre países desarrollados y no desarrollados, una posibilidad de incrementar el comercio. Para ello, un elemento sumamente importante tiene que ver con la necesidad de instrumentalización de los estados para garantizar un control o al menos un acercamiento a este fenómeno.

Ya desde 2016, A partir de la cumbre del G7, los eventos ministeriales de la OCDE y del G20, y hasta la Reunión Ministerial de la cumbre del G20 de 2017, la transformación digital ahora está firmemente arraigada en la agenda global (OCDE, 2017).

Existe un amplio reconocimiento al más alto nivel gubernamental en muchos países y entre los líderes mundiales de que la digitalización está transformando nuestras vidas. Además, se presenta una urgencia de llevar a cabo la transformación digital para lograr una prosperidad más inclusiva y sostenible. En general, los ministros coincidieron en que para desbloquear los beneficios de la transformación digital en curso es necesario abordar los desafíos creados por esta transformación, en particular para los empleos, las habilidades y la confianza.

También destacaron la urgencia de que los gobiernos sean proactivos y adopten un enfoque de formulación de políticas mediante el cual se invite a todas las partes interesadas a desarrollar e implementar un camino claro para dar forma a la transformación digital, con base en un enfoque de política plenamente integrado. Desde la declaración de Cancún de 2016 sobre economía digital, se indicaron algunos elementos medulares:

La apertura de Internet impulsa el desarrollo social, económico y cultural.

- Estimular la innovación digital en toda la economía es esencial.
- Existen muchas oportunidades para mejorar las redes y los servicios mediante la convergencia de diferentes tecnologías de comunicación.
- Es fundamental garantizar que tengamos los marcos adecuados para habilitar el Internet de las Cosas del mañana.
- La confianza del consumidor es un elemento clave para impulsar el crecimiento de la economía digital.

- Gestionar la seguridad digital y el riesgo de la privacidad es necesario para la prosperidad económica y social.
- Todas las partes interesadas tienen una función que desempeñar para facilitar nuevos mercados y nuevos empleos en la era digital.

En 2017 en Ginebra la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo) estableció la necesidad de conformar un grupo de expertos para la medición de este fenómeno en el marco de la economía digital.

Esto por cuando había identificado entre otras cosas, las ventas globales por internet de bienes y servicios alcanzaron US\$ 25,7 billones en el año 2016. De ese valor, el 90% fueron transacciones entre empresas (*business-to-business*, o B2B). Como consecuencia, las disposiciones sobre comercio electrónico y digital crecieron sustancialmente en el ámbito de los acuerdos regionales de comercio, con el objetivo de remover y evitar barreras al libre flujo de datos y contener el surgimiento del llamado "proteccionismo digital" (o sea, los intereses nacionales asociados a esta agenda), que se encuentra motivado por demandas específicas de las empresas que dominan la arena digital en sus países y globalmente.

Pese a los distintos esfuerzos para que estos modelos de comercio internacional pudiesen estar por encima de viejas prácticas, lo cierto del caso, es que ni han podido desaparecer prácticas que obstaculizan el comercio y más bien, se han "virtualizado", en el sentido de que estas restricciones han ganado nuevos espacios en la gestión de lo tecnológico.

El proteccionismo digital como manifestación de lo expuesto permite darse una idea del tamaño de las consecuencias de la tecnificación de estos mecanismos de gestión comercial:

Ilustración 1

Flujos de comercio, capital y datos en el mundo entre período comprendido entre 1980 y 2014

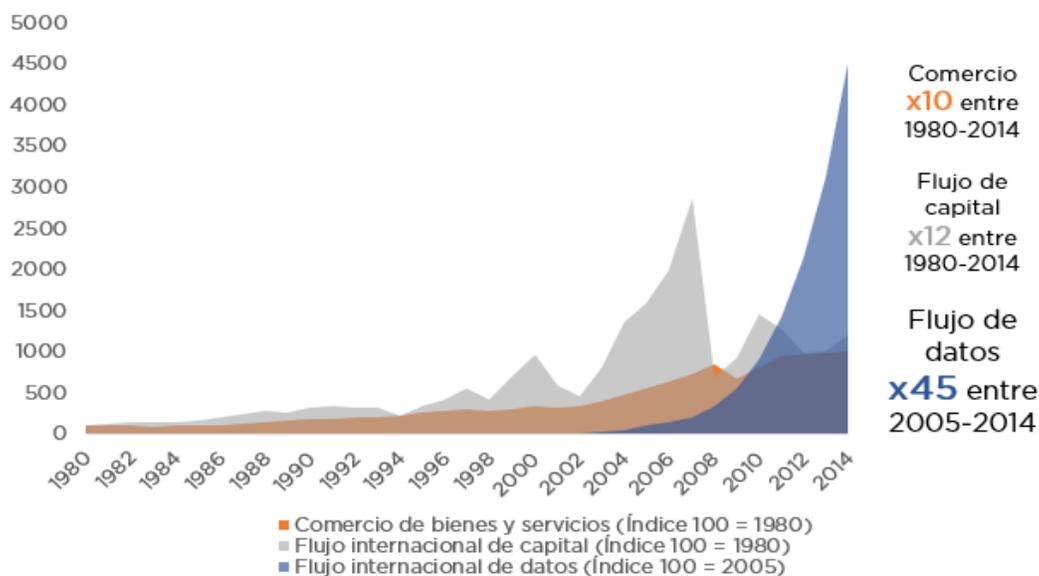


Ilustración 1 Fuente: INTAL-BID con base en UNCTAD, Mckinsey (2016) y James et al. (2014) * Nota: Flujo de comercio es el valor del comercio global de bienes y servicios; flujo de capital es el valor global de la salida bruta de capital (incluye IED, inversión de port

Como hace evidente la ilustración el flujo de datos tiene un comportamiento de crecimiento impresionante, mucho más grande que el de comercio y el de capital. Ahora bien, se genera como consecuencia también mecanismos de protección y restricción por parte de los estados a este flujo de datos, tal y como lo evidencia la siguiente ilustración:

Ilustración 2

Evolución de las restricciones a los flujos de datos en el mundo por región durante el período 1960-2017

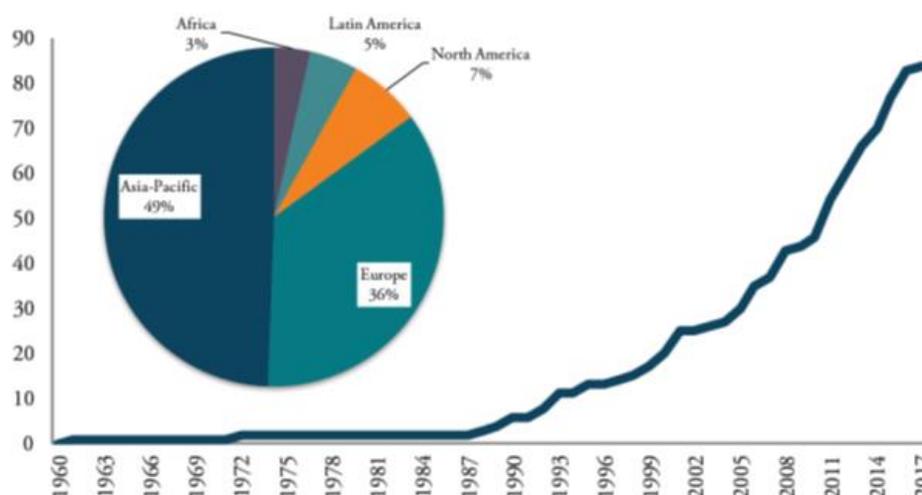


Ilustración 2 Banco Interamericano de Desarrollo.

<http://conexionintal.iadb.org/2018/05/30/ideas-1/> consultado el 28 de marzo de 2019

Son varias las medidas que los países han implementado para la restricción del flujo de datos. Usualmente estas van desde la obligatoriedad de que servidores se encuentran en el espacio geográfico de un país (Rusia), hasta el almacenamiento de los datos de proveedores de agencias gubernamentales en el entorno de los países (Alemania) (Slaughter and May, 2017).

Un argumento de fondo que suele darse tiene que ver con la necesidad de proteger a los competidores nacionales de sus competidores internacionales. Como consecuencia de esto, se dan restricciones de acceso a los sitios web de compañías competidoras internacionales, el pedir requisitos para la operación en los países que son disuasivos de iniciar operaciones de tipo tecnológico en el país o bien el desarrollo de discursos y reglamentos que tengan como base la seguridad nacional., De hecho en casos extremos se indica la necesidad de que para acceso a ciertos mercados las compañías deban revelar el código de sus soluciones en software por ejemplo. Diversas economías en desarrollo como China, Indonesia, Bulgaria, Irán, Polonia, Rumania, Corea del Sur y Vietnam implementaron medidas de este tipo para proteger industrias digitales nacientes e impulsar el desarrollo tecnológico asociado a la economía digital (Cory, 2017).

En América Latina, países como Argentina, Perú, Brasil, Colombia han generado un conjunto de medidas que van desde la protección de los datos personales y restricciones en la transferencia de los mismos, hasta requisitos de localización de servidores (Ferracane, 2017).

Es particularmente interesante el comportamiento que han tenido varios países asiáticos a las iniciativas de la OMC para la reducción de bloqueos de páginas tales como Google, Facebook y Amazon y otras restricciones comerciales. Esto se ha evidenciado en la negativa de China, India, Indonesia y Vietnam a la participación de este tipo de acuerdos.

Resulta claro que la economía global ha cambiado y que las prácticas más concretas en el marco de ello también. El Banco Mundial ha utilizado el concepto Globalización 4.0 para dar cuenta del fenómeno (Mckinsey, 2016).

Entre los principales cambios que se logran apreciar existe un giro importante en lo que tiene que ver con los flujos que alimentan los procesos de globalización. Mientras que clásicamente el capital y el trabajo en el inicio de estos procesos habían sido los insumos más importantes, al iniciar la globalización 4.0 esto se transforma en un movimiento superior de flujos de conocimiento. Esto implica que la infraestructura digital como elemento medular del proceso logístico adquiere una mayor relevancia. La consecuencia directa de ello, es un cambio importante en la difusión de las ideas y el acceso a los contenidos. Por un lado, las ideas adquieren una dimensión global al igual que sus usos. Por otro lado, los contenidos gratuitos y también pagados aumentan en calidad y también existe un crecimiento exponencial de los contenidos basura, elemento que implica un importante costo en términos de gestionar los datos con los cuales se toman decisiones.

Resulta claro que esta forma de hacer negocios y comercio internacional, no es el futuro, ya es el presente y en este sentido, es fundamental poder leer a Costa Rica en el marco de esta Sociedad de la Información.

Es por ello, que resulta medular leer el país desde sus avances en materia de normativa al menos en lo referido a comercio electrónico.

Costa Rica en la Sociedad de la Información desde el Comercio Electrónico

Este país ha venido generando un conjunto de movimientos bilaterales mediante la figura de tratados donde el tema de comercio electrónico y particularmente lo vinculado a tecnologías de información ha tomado forma en seis tipos particulares de medidas:

1. Normas sobre el libre comercio de los productos digitales (capítulos de comercio electrónico).
2. Normas de propiedad intelectual para la protección de los derechos de autor de los desarrolladores de programas de software y productos digitales.
3. Normas relativas a servicios vinculados a las TIC.
4. Normas sobre inversión, que aplican tanto para las inversiones de productos físicos (hardware) como para las áreas vinculadas al software y otros productos digitales.
5. Normas sobre compras públicas vinculadas a las TIC
6. Normas que estimulan el uso de las TIC para facilitar el comercio.

Fuente: Gil Calderón, M. (2012). Primer Congreso Nacional de Información para el Desarrollo: “Costa Rica hacia la sociedad de la información de todos para todos”: Informe final mesas de trabajo. *E-Ciencias de la Información*, 2(2).

La ilustración permite visualizar dentro de los TLC suscritos con Costa Rica, los niveles de acercamiento del tema de TICs dentro de su conformación

Tabla 1

Capítulos de los Tratados de Libre Comercio de Costa Rica donde se ubican normas que inciden en las TICs

que inciden en las TIC						
TLC	Comercio Electrónico	Propiedad Intelectual	Servicios	Inversiones	Compras Públicas	Facilitación de Comercio
México	--	X	X	X	X	X
Chile	--	--	X	X	X	X
R. Dominicana	--	X	X	X	X	X
Canadá	(1)	--	X	X	--	X
CARICOM	--	--	X	X	X	--
Panamá	--	X	X	X	X	X
Estados Unidos	X	X	X	X	X	X
China	--	X	X	X	--	X
Singapur	X	X	X	X	X	X

1. No hay un capítulo específico en el TLC. Suscribieron una Declaración Conjunta.

2. El programa de desgravación arancelaria inició el 1 de marzo de 2006 para todos los países, aunque no lo hubieran puesto en vigor según lo estipulado en el Anexo 3.3: inciso 4 del TLC.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. PROSIC, Febrero 2011.

Ilustración 3 Fuente: Gil Calderón, M. (2012). Primer Congreso Nacional de Información para el Desarrollo: “Costa Rica hacia la sociedad de la información de todos para todos”: Informe final mesas de trabajo. E-Ciencias de la Información, 2(2).

Como puede visualizarse resultan constantes los elementos relacionados con otros elementos de comercio y no necesariamente los referidos a comercio electrónico. Ahora bien, esto cobra un especial interés cuando se visualiza claramente que existen condiciones de acceso a internet importantes en este país.

Ilustración 3

Uso del Internet en América Latina según Ecommerce Foundation para el período 2015-2017

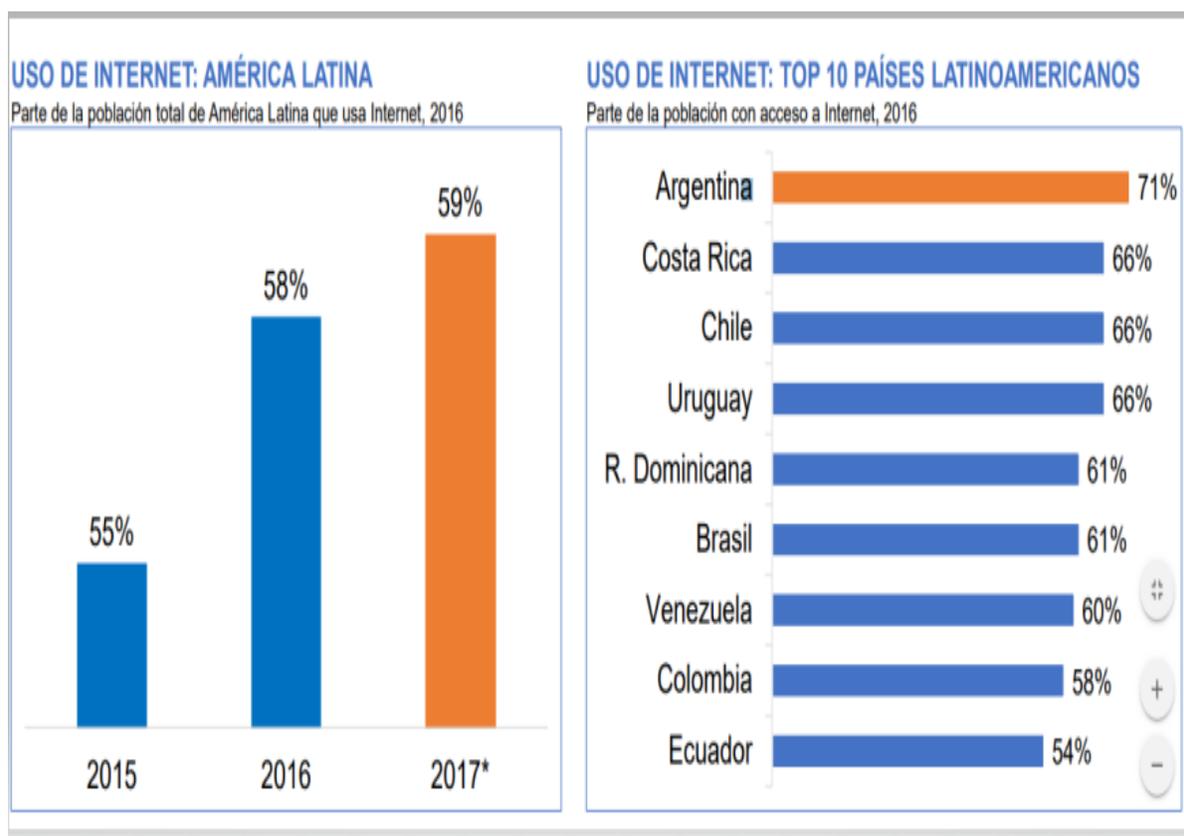


Ilustración 4 Fuente: Ecommerce Foundation. Informe sobre comercio electrónico en América Latina para el año 2018. ecommercefoundation.org/reports. Consultado 28 de marzo de 2019

Pese a tener la infraestructura y la arquitectura idónea, Costa Rica aún tiene un conjunto de aspectos culturales relacionados a los tipos de uso del internet y en particular al tema

de la confianza en las transacciones que hacen que pese a contar con los dispositivos tecnológicos idóneos, su nivel de participación de comercio electrónico en cuanto a compras, sea discreto.

Ilustración 4

Comportamiento de compra mediante comercio electrónico de los países de América Latina

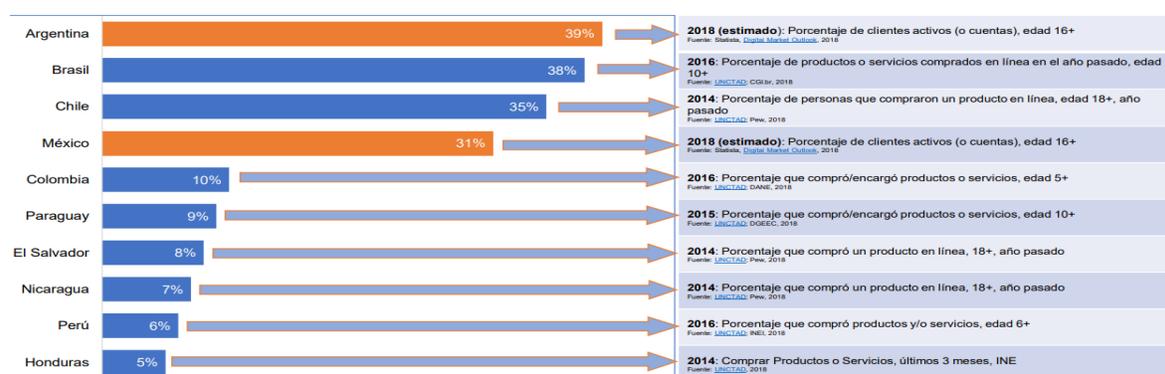


Ilustración 5 Fuente: UNCTAD, 2018

Lo más interesante del asunto es que si tiene un movimiento importante en este momento en el país que ha venido generando un conjunto de legislación relacionada en la materia y que apunta fundamentalmente a poder aumentar los niveles de confianza del consumidor con respecto a la modalidad.

Algunas de las más importantes son:

- Estrategia de Ciberseguridad de Costa Rica Ministerio de Ciencia y Tecnología 2017
- Reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Capítulo de Promoción al Consumidor en el contexto del comercio electrónico)

- Se trabajan tres ámbitos medulares Publicidad que genera una lista de información obligatoria que debe brindarse en la página o sitio web sobre la empresa o persona que ofrecen los productos de forma electrónica, así como sobre la transacción que se realiza. Por otro lado, debe dejar claro su estrategia de funcionamiento en cuando a promociones y desarrollar un elemento de reclamaciones dentro de su página web.
- Se regulan las ventas en línea: En caso de no indicar el plazo de entrega del producto o servicio, se asumirá que el mismo debe ser entregado dentro de las 24 horas siguientes posteriores a la compra. Además, la forma en la cual los consumidores aceptan un contrato electrónico debe ser expresa e informada.
- En este sentido, no es posible tener casillas preseleccionadas o que la decisión de compra se realice sin haber tenido acceso a toda la información necesaria y obligatoria para la compra. Además, una vez realizada la venta, es obligatorio enviarle al consumidor un comprobante de la transacción realizada.
- Manejo de información: Para el envío de comunicaciones electrónicas de parte del comercio a sus clientes se debe tener el consentimiento previo de los consumidores. La información debe tratarse de forma confidencial y en total apego de lo estipulado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales y la Ley General de Telecomunicaciones; debe contar con medios seguros (e informarlos a los consumidores) para realizar la transacción y los pagos que involucre, así como con una entidad certificadora del manejo de la información.
- Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos
- Ley de Protección de la persona frente a sus datos

Es posible que muchos actores, se encuentran esperando el despegue de las dinámicas de comercio electrónico y el tema de la seguridad financiera y jurídica para ello resulta

fundamental. El tema de fondo, entonces tiene que ver con la pregunta ¿Deberían temer los consumidores de realizar transacciones por este medio?

El underground

Hasta ahora se ha mencionado el comportamiento del comercio electrónico frente a las estructuras globales en el marco de los servicios y además de la manera en la que se evidencian en la firma de acuerdos bilaterales de comercio de Costa Rica con otras naciones. Igualmente se ha visto cómo se presentan una serie de instrumentos jurídicos que tratan de promover confianza y en esta medida aumentar las transacciones.

No obstante, existe otro mundo de la tecnología el mundo de la Deep Web y el de la Dark Web. En estos igualmente ocurren transacciones de servicios. Es donde los motores de búsqueda no indexan la información de internet. Sólo determinados usuarios, aquellos con contraseñas o códigos especiales, pueden hacerlo. En otras palabras, particularmente la Deep Web no es ni ilegal ni peligrosa, es simplemente de acceso restringido. Esto significa que para poder acceder a ella son otros los navegadores que se utilizan. Sin embargo, ni son de uso común y mucho menos se presentan habitualmente las condiciones para que la gente se capacite en el manejo de ellas. Algunos de estos son Tor, Anonimus Netword, i2p, freenet.

Estos tienen un elemento fundamental que es que avanzan mucho más rápido en la generación de condiciones de inter operatividad. Se entiende esta como la habilidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados y comunes y con la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.

En palabras mucho más sencillas, esto significa que la velocidad de procesamiento de la información y la limpieza de la misma de datos identificadores son de suma utilidad para la realización de transacciones. Esto genera evidentemente condiciones desigualdad para el movimiento de la información y los datos a lo largo del mundo, es más a lo largo de la red.

En el caso de la Deep web esta se configura por niveles que tienen un conjunto de diferencias medulares en lo referido al conjunto de prácticas y el tipo de información que se puede acceder. Aunque existen algunas diferencias entre la cantidad de niveles, usualmente las tendencias apuntan a la existencia de cinco o seis de ellos.

Tabla 2

Estructura de la Deep web

Nivel	Características
1	Páginas comunes de acceso público
2	Resultados de búsqueda que han sido suprimidos que no pueden ser accedidos mediante navegadores comunes
3	Utilización de información de otros sin consentimiento mediante la utilización de softwares hospedados en nubes
4	Sitios donde se maneja el comercio y el tráfico humano y explotación sexual comercial
5	Tráfico de órganos, niños y esclavitud

6

Venta de armas, drogas y asesinatos por encargo

Ilustración 6 Fuente: Elaboración propia con base en <https://www.deepdotweb.com/> y <https://www.pandasecurity.com/spain/mediacenter/seguridad/tor-y-deepweb-todos-los-secretos/> consultados el 14 de agosto de 2019.

Uno de los problemas técnicos más importantes que solían existir en estos niveles era el medio de pago para el ejercicio de estas transacciones, pero esto ha sido solventado con el desarrollo de las criptomonedas.

De hecho, en el año 2017 indica que estas no pueden ser consideradas como medio de pago ya que rigen los principios de La Ley Orgánica del Banco Central, en sus artículos del 42 al 51, establece el colón como la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Asimismo, la Ley designa al Banco Central como único emisor de los billetes y monedas en circulación y establece el poder liberatorio ilimitado del colón para liquidar toda clase de obligaciones pecuniarias, tanto públicas como privadas (Banco Central de Costa Rica, 2017)

Por lo anterior, el bitcoin y otras criptomonedas similares no cuentan con el respaldo del Banco Central de Costa Rica. De igual manera, al no ser emitidas por un banco central extranjero no pueden ser consideradas como moneda o divisa extranjera bajo el régimen cambiario, razón por la cual no están cubiertas por la seguridad que ofrece la intermediación cambiaria ni la libre convertibilidad de la moneda, consagradas en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Resulta relativamente claro que no es infundada o producto de la casualidad la desconfianza natural que puede tener el costarricense con respecto al comercio electrónico. De hecho, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sacado recientemente una campaña para responder al ciber crimen desde la perspectiva de las operaciones en línea.

Esta responde a la Estrategia Nacional de Ciber seguridad (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2017).

Llaman la atención en esta estrategia un conjunto de elementos importantes de evidenciar. La primera es que indica que el documento fue construido por distintos sectores que participaron en las mesas de consulta organizadas durante el 2015, sin embargo, no se evidencia la naturaleza de los mismos. El segundo aspecto interesante es que pese a que como reconoce la estrategia desde 2012 existe el Centro de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática, generado por el Este centro fue constituido mediante el Decreto Ejecutivo Nº 37052-MICIT del 09 de marzo de 2012, en este documento de estrategia no se visualizan datos de ningún tipo sobre delincuencia informática y líneas de actuación de los mismos ni tampoco nada relacionado con fondos desarrollados para el trabajo gubernamental a nivel de respuesta organizada de la Deep y la Dark Web.

Como tercer elemento importante llama la atención que esta estrategia genera un comité consultivo que de soporte técnico y además de gestión a la misma, sin embargo, en la conformación existen dos ausentes en extremo importantes. En primer lugar, no esta representado el Colegio de Profesionales en Informática, lo cual es un error importante. El otro gran ausente es la Comunidad de Software Libre de Costa Rica. Ambos quizá tienen un conocimiento importante relacionado con lo que podría ser la Deep y la Dark Web.

Finalmente, la estrategia carece de estadísticas policiales que indiquen a la comunidad nacional, sobre la importancia de las incidencias de crimen informático en los campos de delitos cibernéticos en general (datos personales, fraude electrónico, phishing, pharming, interrupción de comunicaciones), elementos relacionados con el Código de la Niñez y la Adolescencia (Pornografía infantil, captación de personas menores de edad con fines de explotación mediante pseudo pornografía, pornografía virtual, posesión de material pornográfico, etc.) entre otras áreas.

No obstante, el propio Organismo de Investigación Judicial del país ha venido reconociendo desde 2015 la importancia de este tipo de delitos y la dinámica comercial que se genera en torno a esta dimensión underground. Solamente por mencionar un caso, en ese año el entonces Director de ese organismo señaló la experiencia del empresario canadiense Ryan Craig Piercy Bate, que había sido secuestrado. En este momento, su liberación tuvo un costo de \$500 mil (€250 millones aproximadamente) y los pagos se hicieron con transacciones en bitcoins en la Deep Web, que posteriormente, según investigaciones, llegaron hasta países europeos como Rumania (Diario Extra, 2017).

En otras palabras, existen las condiciones y particularmente las plataformas para que un conjunto importante de volumen de comercio electrónico potencialmente ilegal se desarrolle a nivel país y dentro de la estrategia país de Ciberseguridad esta relación no se haya completamente clara ni evidente.

Esto llama la atención porque basta con solamente realizar el ejercicio técnico de visualización de las posibilidades para el intercambio económico mediante la Deep web, para saber el amplio tamaño del mercado y sus posibilidades reales de generación de dinero.

De acuerdo con Diario Bitcoin (2019) existen al menos las siguientes plataformas claramente detectadas:

1.- *Dream* que opera desde 2013 y tiene más de 63.000 productos digitales, 87.000 medicamentos y muchos otros listados de artículos lícitos e ilícitos. Se puede utilizar como medio de pago saldos Bitcoin (*BTC*) y Bitcoin Cash (*BCH*) como medio de pago. También cuenta con servicios de mensajería encriptada.

2.- *Wallstreet Market* Admite el uso de cuentas multifirma y el inicio de sesión *PGP*. Cuenta con un gran catálogo de artículos ilícitos (falsificaciones, joyas, malwares y armamento). Se puede pagar mediante saldos Bitcoin y Monero.

3.-*Point*: Es el tercer mercado clandestino más popular en la actualidad. El catálogo de productos se divide en drogas falsificaciones y medicamentos de difícil acceso. Se puede pagar con saldos Bitcoin, Bitcoin Cash y Ethereum (ETH), así como otras monedas menos populares. Comerciantes y compradores pueden establecer ubicaciones secretas de entrega.

4.-*Cannabis Growers & Merchants Co-op, CGMC* Cuenta con proveedores de Estados Unidos, Reino Unido; Europa y Canadá. Acepta pagos con saldos Bitcoin y Litecoin (LTC).

5.- *Berlusconi Market* Vende drogas, joyas, bienes digitales y muchos otros artículos ilegales. Acepta pagos Bitcoin, Litecoin y Monero. También vende muchas armas, en ocasiones de grueso calibre tales como AK-47, pistolas Glock 17 y 26, explosivos y equipos de destrucción masiva.

6.- *Cannazon* Vende gran variedad de productos de marihuana.

Es posible que la ausencia de desarrollo en la estrategia de Ciberseguridad costarricense tenga relación con la dificultad con contabilizar la dinámica de comercio electrónico que se mueve desde ahí, pero las tendencias internacionales apuntan a señalar lo visto de manera general por muchas fuentes que cada vez más y de forma vertiginosa, están popularizando el tema de la Deep y la dark web en los escenarios más conocidos de la internet.

A manera de conclusión

Queda claro que la normativa de comercio de servicios expresada en el Acuerdo General sobre Comercio y Servicios aplica al Comercio Electrónico. Esta normativa expresa una preocupación y acción de entes competentes y globales en materia de potenciar el comercio electrónico como medio para reducir las brechas entre economías. También se ha podido constatar que en la Sociedad de la Información se participa de forma desigual pese a los elementos normativos.

Otro de los aspectos que ha sido interesante determinar es que los países tienen una competencia entre ellos por el flujo de los datos donde se protegen por el cambio que introduce estos en los propios procesos de globalización. Resulta evidente que la información es el nuevo motor del capitalismo avanzado y si se controlan los datos se controla la estrategia. Esto introduce una paradoja que se comprende cuando se visualiza que los volúmenes de comercio electrónico son medulares para el crecimiento y el desarrollo, por tanto, las empresas tienen muchas posibilidades de incidencia en la agenda política. De ahí que la idea de que los gobiernos no intervienen en los flujos de comercio o al menos no deberían obstaculizarlo según la OMC, queda en este campo, en una perspectiva retórica.

Se ha podido evidenciar la existencia en la web una dimensión underground que genera tanto o más dinero que las operaciones lícitas.

Resulta sencillo visualizar que el comercio electrónico no es el futuro es el presente en el marco del comercio de servicios. En esta línea el comercio multilateral deberá seguir construyendo mecanismos para controlar el proteccionismo digital. El trabajo en Costa Rica para el desarrollo de confianza debe tocar el núcleo duro de las prácticas culturales y trabajar de forma profunda los elementos de Ciberseguridad, más allá de una estrategia que solamente vincula a ciertos sectores.

La ruta de Costa Rica en materia de comercio electrónico es realmente importante y permite establecer un conjunto de elementos para potenciar. En primer lugar, es fundamental la investigación estructurada en esta materia.

Esta investigación para que sea de utilidad tiene que trascender la línea academicista que usualmente se tiende a privilegiar. Esto significa abrir nuevos espacios de encuentro, donde sociedad civil organizada y no organizada puedan evidenciar los hallazgos que ocurren en esferas tan difusas y complejas para el desarrollo de comercio como lo es la Deep web.

A la par eventualmente podría desarrollarse un conjunto de acciones a la par del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de otras instancias que permitan el desarrollo de un área de investigación de inteligencia de negocios y seguridad de transacciones sobre la base de las prácticas de consumo de sectores de población concretos.

Banco Central de Costa Rica (2017) Posición con respecto al uso de criptomonedas como medio de pago. Disponible en:

BIBLIOGRAFÍA

https://www.bccr.fi.cr/seccion-noticias/Noticia/Posicion_bccr_criptomonedas.aspx

Banco Interamericano de Desarrollo (2018). Proteccionismo 4.0: de la guerra comercial a la guerra por los datos. Disponible en: <http://conexionintal.iadb.org/2018/05/30/ideas-1/>

Betancourt, V (2004). La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Proceso y Temas debatidos. Asociación para el progreso de las telecomunicaciones. Disponible en:

https://www.apc.org/sites/default/files/wsis_process_ES.pdf

Calderón, M. (2012). Primer Congreso Nacional de Información para el Desarrollo: “Costa Rica hacia la sociedad de la información de todos para todos”: Informe final mesas de trabajo. E-Ciencias de la Información, 2(2).

Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2018). Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital. Ginebra, Suiza, 20/04/2018. Disponible en:

https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/tdb_ede2d3_es.pdf

Cory (2017). “Cross-Border Data Flows: Where Are the Barriers, and What Do They Cost?”. Information Technology & Innovation Foundation, Mayo 2017. Disponible en:

<https://itif.org/publications/2017/05/01/cross-border-data-flows-where-are-barriers-and-what-do-they-cost>

Diario Bitcoin (2019). 6 mercados de la Dark Web que aceptan pagos con criptomonedas. Consultado 14 de agosto de 2019. Disponible en:

<https://www.diariobitcoin.com/index.php/2019/02/05/6-mercados-de-la-dark-web-que-aceptan-pagos-con-criptomonedas/>

Diario Extra (2017). Web profunda vulnera C.R. con raptos, drogas y armas OIJ e ICD luchan por atacar plataforma. San José, Costa Rica, agosto de 2017. Consultado el 14 de agosto de 2019. Disponible en:

diarioextra.com/Noticia/detalle/334836/web-profunda-vulnera-cr--con-raptos,-drogas-y-armas

Ecommerce Foundation (2018). Informe sobre comercio electrónico en América Latina para el año 2018. Disponible en:

ecommercefoundation.org/reports.

Ferracane (2017). "Restrictions on Cross-Border data flows: a taxonomy". European Centre for International Political Economy, Working Paper n. 1/2017. Disponible en:

<https://papers.ssrn.com/abstract=3089956>

James et al. (2014). "Cross-border capital flows since the global financial crisis". Reserve Bank of Australia, Bulletin, Junio de 2014. Disponible en:

<https://www.rba.gov.au/publications/bulletin/2014/jun/pdf/bu-0614-8.pdf>

Mckinsey (2016). "Digital globalization: The new era of global flows". Mckinsey Global Institute, marzo 2016. Disponible en:

<https://www.mckinsey.com/business-functions/digital-mckinsey/our-insights/digital-globalization-the-new-era-of-global-flows>

Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica (2017) Estrategia Nacional de Ciberseguridad de Costa Rica. Ministerio de Ciencia y Tecnología, San José, Costa Rica. Consultado el 14 de agosto de 2019. Disponible en:

http://www.conicit.go.cr/biblioteca/publicaciones/publica_cyt/Estrategia-Nacional-Ciberseguridad-CR-19-10-17.pdf

OCDE (2017). Perspectivas de la OCDE sobre la Economía Digital 2017. Asociación Mexicana de Internet, México, Distrito Federal. Disponible en: <https://www.oecd.org/publications/perspectivas-de-la-ocde-sobre-la-economia-digital-2017-9789264302211-es.htm>

Organización Mundial del Comercio (1994). Lista de Exenciones del artículo II sobre el Acuerdo General de Comercio de Servicios, Costa Rica. 15/04/1994. Disponible en:

[https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=\(@Symbol=%20gats/el/*\)%20and%20\(\(%20@Title=%20costa%20rica%20\)%20or%20\(@CountryConcerned=%20costa%20rica\)\)&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=(@Symbol=%20gats/el/*)%20and%20((%20@Title=%20costa%20rica%20)%20or%20(@CountryConcerned=%20costa%20rica))&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#)

Organización Mundial de Comercio. (1998). Declaración Mundial sobre comercio electrónico. 12/04/2019, de Organización Mundial de Comercio. Disponible en: [javascript:linkdoldoc\('WT/MIN98/DEC2.pdf', ''\)](javascript:linkdoldoc('WT/MIN98/DEC2.pdf', ''))

Organización Mundial del Comercio. (1998). Programa de Trabajo sobre Comercio Electrónico. 14/04/2019, de Consejo del Comercio de Servicios Sitio web: [javascript:linkdoldoc\('WT/L/274.pdf', ''\)](javascript:linkdoldoc('WT/L/274.pdf', ''))

Organización Mundial de Comercio (1998). Lista de Compromisos específicos en servicios para Costa Rica, suplemento 1. 24/02/1998. Disponible en: [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=\(@Symbol=%20gats/sc/*\)%20and%20\(\(%20@Title=%20costa%20rica%20\)%20or%20\(@CountryConcerned=%20costa%20rica\)\)&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=(@Symbol=%20gats/sc/*)%20and%20((%20@Title=%20costa%20rica%20)%20or%20(@CountryConcerned=%20costa%20rica))&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#)

Organización Mundial de Comercio (2019). Entender la OMC: Cuestiones transversales y cuestiones nuevas. Comercio Electrónico. 24/03/2019. Disponible en:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/bey4_s.htm

Slaughter and May (2017). “Data protection – or protectionism by the back door?”.

Slaughter and May, Julio 2017. Disponible en:

<https://www.slaughterandmay.com/media/2536461/data-protection-or-protectionism-by-the-back-door.pdf>

Universidad de Salamanca (2019). Blog Universo Abierto. Cómo utiliza la gente el internet, los dispositivos móviles y los medios sociales. Salamanca, España, 04/02/2019. Disponible en:

<https://universoabierto.org/2019/02/04/como-utiliza-la-gente-internet-los-dispositivos-moviles-los-medios-sociales/>

Para analizar los movimientos estudiantiles³¹

Analyze students movements

Denisse de Jesus Cejudo Ramos³²

RESUMEN

Los movimientos estudiantiles son considerados parte fundamental de la historia contemporánea de México. Aunque existe una amplia producción sobre el tema, la disciplina histórica ha reparado poco en la discusión sobre el movimiento estudiantil como una categoría y sus dimensiones. Este trabajo tiene por objetivo proponer una definición de este actor colectivo como una expresión de los movimientos sociales, reconociendo la relevancia de la idea de educación para su constitución. Partiendo de ello, busco delinear tres presupuestos: construcción, heterogeneidad y especificidad de lo local, como punto de partida para la construcción de una agenda de investigación dinámica.

PALABRAS CLAVE

Movimiento estudiantil, Movimiento social, Educación, Historia, México

³¹ UNAM. Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becaria del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE), asesorada por el doctor José Raúl Domínguez Martínez. Proyecto de investigación "Análisis de las interpretaciones sobre los movimientos estudiantiles mexicanos en la historiografía especializada, 1978-2015"

³² Doctora en Historia moderna y contemporánea, Becaria Posdoctoral en el IISUE, profesora de asignatura en la Facultad de Filosofía y Letras asimismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y coordinadora académica del Seminario Permanente de Historia Contemporánea y del Tiempo Presente de México. Correo electrónico: denisse.cejudo@gmail.com

SUMMARY

Student movements are considered a fundamental part of the contemporary history of Mexico. Although there is ample production on the subject, the historical discipline has not noticed much in the discussion about the student movement as a category and its dimensions. This work aims to propose a definition of this collective actor as an expression of social movements, recognizing the relevance of the idea of education for its constitution. Starting from this, I seek to delineate three budgets: construction, heterogeneity and specificity of the local, as a starting point for the construction of a dynamic research agenda.

KEYWORDS

Student movement, Social movement, Education, History, Mexico

1. Introducción

Los movimientos estudiantiles son considerados objeto de estudio de las ciencias sociales, especialmente a partir de la década de 1960, y retomados por los historiadores como uno de los actores más relevantes de la historia contemporánea de América Latina. Como actores colectivos les han asignado capacidad de incidencia en el cambio social y político de los países, extendiendo su influencia más allá los límites de las instituciones educativas.

Para el caso mexicano la historiografía ha puesto especial énfasis en la importancia del movimiento estudiantil de 1968 (ME68), asignándole el lugar del punto de inflexión del

siglo XX condicionando, en palabras de Lorenzo Meyer, “la democratización del país” (2003: 13-31). En este sentido, los movimientos sucedidos antes o después de éste aparecen como narrativas subsidiarias de un modelo prototípico que delimita el *deber ser* de los mismos (Cejudo y Santiago, 2018: 26).

A pesar de la centralidad de estos actores en los discursos historiográficos, los estudios de caso han reflexionado poco sobre la categoría de movimiento estudiantil, además de omitir sus dimensiones analíticas y los presupuestos retomados por los observadores.³³ Los movimientos aparecen multicitados en las interpretaciones como objetos “espontáneos” producto de grupos “homogeneos”, considerados parte de un mismo macroproceso denominado en singular “el movimiento estudiantil mexicano” (Cejudo, 2017: 65-67). Resumiendo, se han dado por sentados sus elementos constitutivos como las características de los actores, los objetivos, la organización y el contexto de producción.

Lo anterior sugiere que, a pesar de conocer a profundidad los procesos, existe una dispersión en términos teóricos y metodológicos. Cuando atraen conceptos y categorías para la investigación, generalmente retomados de otras disciplinas, suelen preguntar por alguna expresión particular, sin advertir la complejidad del objeto.³⁴ En este escenario, el objetivo de este artículo es iniciar una discusión sobre la categoría movimiento estudiantil y proponer tres presupuestos, como punto de partida, para la construcción de una agenda que dinamice el análisis de estos actores colectivos en la historiografía.

³³ Podemos mencionar como excepciones los trabajos impulsados por Renate Marsiske sobre los movimientos estudiantiles en América Latina en los que aboga por una visión interdisciplinaria, aunque han analizado poco los casos mexicanos. De la misma forma las investigaciones de Jaime Pensado (2013, 2016, 2018) buscan una desnaturalización de los sujetos y procesos, aunque de forma más intuitiva y poco explícita, pero funda un nuevo momento historiográfico que rompe con la interpretación del ME68 como eje del activismo estudiantil mexicano.

³⁴ Este trabajo coincide con la argumentación presentada por el académico Edwin Cruz (2016) quien analiza el caso de la historiografía colombiana destacando condiciones similares en torno a la poca claridad conceptual, de las dimensiones y presupuestos para el estudio de los movimientos estudiantiles.

Coincido con las narrativas hegemónicas en considerar a los movimientos estudiantiles como catalizadores del cambio político en las regiones de México, debido a ello es imprescindible debatir estas nociones. Considero la relevancia y valía del trabajo producto de la historiografía, parto de sus interpretaciones para identificar qué falta preguntarnos y partiendo de ello proponer una ruta, aunque ni final ni definitiva, de cómo construir un análisis de mayor complejidad.

Este trabajo se divide en tres secciones, en la primera presento una propuesta de la categoría movimiento estudiantil para el escenario mexicano y como expresión de los movimientos sociales, enseguida expongo tres presupuestos, retomando el análisis sociológico, denominados: construcción, heterogeneidad y especificidad local. Por último, como consideraciones finales, sistematizó una breve agenda de investigación sobre la temática, con la finalidad de incentivar el análisis de los movimientos estudiantiles mexicanos e iniciar la discusión en términos metodológicos.

2. Como punto de partida, una definición de movimiento estudiantil

La línea del tiempo de los movimientos estudiantiles contemporáneos en América Latina inició en 1918 en Córdoba, Argentina.³⁵ El surgimiento de las universidades modernas, al igual que el sentido de la educación como constructora de sociedad, generaron una novedosa dinámica estudiantil iniciadora de cambios en las relaciones sociales a lo largo de la región y manifestándose a través de los congresos estudiantiles. A partir de estos procesos específicos podemos ubicar a los estudiantes como desafiantes de las tradiciones, tanto educativas como políticas y sociales.

³⁵ Considero que las expresiones estudiantiles anteriores a este periodo, desde el análisis de la acción colectiva y los movimientos sociales, no pueden denominarse movimientos por el carácter de las instituciones educativas que los contextualizan. Pienso en movimientos estudiantiles a partir de la constitución de las universidades modernas.

Hacia la década de 1960 inició en análisis académico de las movilizaciones estudiantiles en términos globales y desde diversas disciplinas comprendiéndolas como actividades de grupos estudiantiles involucrados en manifestaciones públicas (Aranda, 2000: 230-232). En palabras de Aldo Solari (1967: 853) estos actores eran más destacables para el caso Latinoamericano ya que contenían al cuerpo estudiantil más activo y políticamente poderoso del mundo. Para Solari perseguían dos dimensiones en sus objetivos: la gremial y la política, condiciones necesarias para su construcción, sostenimiento y logro. Años más tarde Orlando Albornoz (1971: 3-25) elaboró un esquema muy similar en el que expresó una síntesis del marco de análisis utilizado hasta ese momento para Europa y Estados Unidos.

En el mismo periodo, desde México y retomando la experiencia del ME68, Jean Meyer expuso en el texto “El movimiento estudiantil en América Latina” (1969) una argumentación sobre las características generales de este actor colectivo para la región. Al igual que Solari y Albornoz, propuso pensar teóricamente a los estudiantes organizados dentro de un grupo revolucionario con el objetivo de cambiar el orden social y ampliar los privilegios de los ciudadanos.

Las visiones de Solari, Albornoz y Meyer pueden concretarse en una definición del movimiento estudiantil como: resultante de conflictos generacionales propios de las sociedades modernas y sus instituciones educativas, con objetivos gremiales y políticos de orden colectivista, desarrollan estructuras organizativas de larga sostenibilidad en el tiempo y aglutinan a un bajo porcentaje de estudiantes, asimismo, aunque tienen una dimensión internacional, responden directamente a la “naturaleza” nacional de sus problemas.

De acuerdo con Meyer (2008: 194-195), al momento de conseguir sus objetivos inmediatos, los estudiantes regresan a refugiarse en las instituciones donde encuentran seguridad y desactivan sus objetivos de trascendencia social dejándolos sólo en términos de

los discursos. De forma crítica, Solari (1967: 868) insiste en identificar los discursos de los actores visibles para someterlos a la duda metodológica, de esta manera invita a construir categorías tendientes a desnaturalizar sus comportamientos y a no producir resultados con base en sus discursos autoreferenciales argumentando que no suelen coincidir con lo vivido históricamente.

Si bien estos intentos de comprender las dimensiones de los movimientos estudiantiles deben situarse como respuestas a las protestas de la época, es importante resaltar sus intentos para delinear una categoría para complejizar los estudios académicos. Aunque la producción científica ha sido prolífica sobre estos actores en las últimas décadas (Gómez, 2003; Acevedo y Samacá, 2011; Marsiske, 1999, 2006, 2015, 2017; Donoso, 2017; Jiménez, 2018; Cejudo y Santiago, 2018) pocos ejercicios problematizan su definición (Fleet, 2011; Yepes y Calle, 2014; Sánchez, 2015; Cruz, 2016; Muñoz y Durán, 2019). Generalmente los consideran como expresiones de los movimientos sociales, pensados desde las escuelas dominantes del análisis sociológico, contextualizados en los estudios de las oportunidades políticas, en la escuela de las estructuras de movilización, los procesos enmarcadores y la dimensión identitaria, todos parte de la llamada “agenda clásica de los movimientos sociales”.³⁶

Un punto de referencia es la multicitada definición sobre los movimientos sociales del sociólogo Sidney Tarrow (2012: 37), considerándolos como “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (López, 2005; Fernández, 2014; Cruz, 2016). A partir de ella se analizan diferentes procesos para América Latina y México, los observadores definen el nivel de análisis de su interés, pero

³⁶ A finales de la década de los noventa fue consensada una síntesis de lectura compleja que analizara las distintas dimensiones de los movimientos sociales, pueden revisarse en el libro *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, editado por Dough McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald (1999). Para una revisión histórica de las discusiones sobre las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales en orden temporal puede consultarse el texto de Funes Rivas María Jesús y Monferrer Tomás Jordi (2003).

generalmente en las obras históricas debido a su carácter específico, no problematizan los presupuestos condicionantes de esta propuesta.

Podemos decir que la sistematización más completa para el caso mexicano y latinoamericano es la de José María Aranda (2000), quién partiendo de esta tradición analizó la condición del movimiento estudiantil como una categoría adyacente. Aranda (2000: 231-232) identifica a este actor colectivo como un nuevo movimiento social considerando que comparten características centrales: son antimodernos, su organización no es jerárquica y sus aspiraciones no son materiales. Partiendo de lo anterior, propuso algunos rasgos típicos para el caso latinoamericano (Aranda, 2000: 242-247):

- a) Son conformados por los sectores modernos de la sociedad y estudiantes críticos.
- b) Tienen un alto nivel organizativo en constante renovación, regularmente atiende a una diferenciación entre el núcleo activista y la masa juvenil.
- c) Se identifican con los excluidos, aparecen disputas generacionales como constitutivas, suelen comulgar con ideologías de izquierda o no oficiales y son antiestatistas.
- d) Sus objetivos pueden dividirse en gremiales y políticos.

Podemos observar en las dimensiones expresadas que las diversas propuestas coinciden en ubicar al actor, su forma de organización y sus objetivos como dimensiones necesarias para definirlos, pero parten del presupuesto de una preexistencia a la visibilidad del actor, esto es, que hay organización o identidad antes de que aparezca el movimiento social. A inicios del siglo XXI surgió una propuesta de Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2004) denominada dinámica de la contienda política. Aunque contribuyeron y alentaron la consolidación de la “agenda clásica de los movimientos sociales”, evidenciaron que su

visión fue productiva pero estática. La caracterizaron como limitante en términos analíticos y especialmente deshistorizante de los actores colectivos, del mismo modo simplificadora de los conflictos y espacios donde se producen.

Su principal propuesta fue eliminar la barrera entre la política formal y la no formal, atendiendo a una idea de disputa por el poder, centrándose en los objetivos de estos actores caracterizados como buscadores de la modificación en la toma de decisiones. Iniciaron distinguiendo las contiendas políticas de los movimientos sociales, reconociendo diversos momentos históricos llamados contienda contenida y contienda transgresiva. Construyeron una agenda que permite visualizar la construcción y desarrollo de los actores colectivos, del mismo modo, buscaron ubicar los cambios en repertorios, organización, discursos y en la consolidación interna de los movimientos sociales a lo largo de las contiendas.

Consideramos relevante atraer esta perspectiva puesto que, en el caso de los movimientos estudiantiles mexicanos, hay constantes analíticas que se han discutido poco y continúan limitando la categoría movimiento estudiantil al análisis coyuntural, eliminando su dimensión histórica y específica. Por su parte, Andrés Donoso (2018) abona a esta discusión proponiendo una necesaria inclusión de la dimensión educativa y su incidencia en la transformación social, esto permitiría ampliar el horizonte sobre los objetivos específicos que son simplificados en gremiales o políticos.

Partiendo de las distintas propuestas, con sus debidas coincidencias, propongo una definición para iniciar la discusión sobre las posiciones dicotómicas de los objetivos que separan la dimensión política de la actividad estudiantil, así también de la situación de sus estructuras organizativas históricamente variables o de los esencialismos utilizados constantemente para justificar las interpretaciones. Nos apegamos, siguiendo la propuesta de José María Aranda, a entender el movimiento estudiantil como expresión de los movimientos sociales en tanto que es una producción compleja y dinámica.

Por lo tanto, propongo definir un movimiento estudiantil como **a)** un actor colectivo, producto de una contienda política, conformado por estudiantes (o sujetos identificados como estudiantes) con referentes identitarios comunes ligados a una institución educativa. **b)** Su forma de organización es estructurada y solidaria en torno a **c)** objetivos inmediatos ubicados en términos de lo institucional o extra-institucional, pero tienen la **d)** aspiración de modificar o construir sociedad partiendo de comprender a **e)** la educación como una condición para ello, aunque su definición varíe. **f)** Para lograr sus objetivos desarrollan estrategias, junto a sus aliados naturales o estratégicos, y **g)** producen repertorios de acción específicos y variables durante la contienda, atendiendo a sus tradiciones políticas históricas, **h)** frente a uno o varios oponentes, entre los que generalmente están representantes institucionales o estatales.

Esta propuesta tiene el objetivo de abrir el debate sobre los lugares comunes que plantean como única especificidad la condición estudiantil de sus actores o la adscripción a una orientación ideológica. Además, busco ampliar la discusión sobre los objetivos inmediatos para rebasar la idea de las instituciones educativas como espacios no políticos, por el contrario, retomando la propuesta de Imanol Ordorika (2001) considero implícito en el *deber ser* de la educación al menos un objetivo de orden político³⁷ implicando la incidencia en las esferas de la sociedad y la política.

3. Tres dimensiones para analizar un movimiento estudiantil

A partir de comprender al movimiento estudiantil como un objeto de análisis complejo, con diversas dimensiones, cambiante en el tiempo y en constante interacción con otros actores, es importante aclarar que esta propuesta para historiadores son puntos de partida y no respuestas. No busco persuadir de un análisis general o limitado a estos

³⁷ En este trabajo consideramos lo político en los términos expuestos por el académico Martín Retamozo (2009: 70) “Lo político posee un carácter sustantivo y una función instituyente, mientras que la política supone una lógica instrumental de administración de lo instituido”.

presupuestos, comprendo la delimitación de objetivos y preguntas, pero considero necesario, reconocer al menos sus distintas partes para plantear una investigación.

En esta distinción de tres presupuestos metodológicos retomo tradiciones de discusión de la sociología y la ciencia política, pero específicamente la propuesta de la dinámica de la contienda política, porque la considero una vía explicativa que posibilita la construcción e historización de nuestros objetos de estudio. Reconozco como límite que la explicación de un presupuesto sugiere el diálogo permanente con los otros, pero lo asumo como una distinción analítica necesaria con fines metodológicos.

3.1 Construcción

Las interpretaciones dominantes de historiografía mexicana, han negado el carácter constitutivo, modificable y variable de los movimientos estudiantiles, al señalarlos como expresiones espontáneas ligadas a impulsos o a la “naturaleza” juvenil de los sujetos. Este principio descarta la racionalidad política (Auat, 2003: 45-46) de los sujetos constituyentes de estos fenómenos, los supone como actores que “reaccionan” a estímulos, contrario a considerarlos capaces de identificar, evaluar y actuar frente a diferentes motivaciones.

El presupuesto de la construcción parte de identificar la racionalidad política de los actores como la capacidad para detectar agravios (Moore, 1996). Lo anterior, sólo es posible a través de la experiencia y conocimiento de los sucesos situados, lo cual les permite resolver cómo actuar frente a ellos, debido a que la construcción normativa es producto de la diada experiencia-contexto. En este sentido, establecer la producción de un conflicto, dentro o fuera de los límites institucionales, nos permite ubicar el proceso de construcción del agravio dando como resultado una agenda de objetivos para los diversos movimientos estudiantiles.

Al partir de la racionalización de los objetivos, es posible detectar la construcción de un actor colectivo que se aglutina a su alrededor. Los movimientos estudiantiles

emergen en el ámbito institucional, escenario dentro del cual empiezan a marcarse las diferencias entre aquellos sujetos que se unen a sus demandas y los que no lo hacen, dando lugar a una toma de decisiones para adherirse a ellos, a sus oponentes o no definir una postura. En este proceso, pueden observarse las condiciones de posibilidad para la consolidación del colectivo estudiantil como puede ser: la apertura de los representantes institucionales, las variables del sistema político, la capacidad de reclutamiento, las redes de aliados y oponentes.

Este supuesto, opuesto a una tradición que parte de la espontaneidad en la producción de los movimientos estudiantiles, da lugar a la pregunta por el punto de nacimiento de la acción colectiva. Los historiadores mexicanos regularmente apuntan a las situaciones externas como causa de los movimientos estudiantiles y suelen considerarlos ajenos a las instituciones educativas. La construcción como presupuesto, nos permite polemizar sobre el momento previo que evidencia las relaciones políticas internas y externas institucionales, las experiencias participativas de los actores estudiantiles, asimismo nos deja observar los referentes simbólicos constituyentes de la primera cohesión del actor colectivo.

Como punto central, la construcción sugiere reincorporar la historicidad de los movimientos estudiantiles al no considerarlos como algo dado, pensarlos cambiantes en su línea del tiempo, posibilitando la identificación de variabilidad interna y externa. El señalamiento del cambio en los movimientos estudiantiles, en el caso mexicano, a veces es considerado como un defecto en las movilizaciones. Por oposición a esto, apelando al principio de la construcción, sostengo que no puede ser utilizado como medida normativa, sino como un principio fundamental de la organización colectiva que siempre está en búsqueda de la gestión del conflicto.

3.2 Heterogeneidad

He detectado como una necesidad en la historiografía mexicana³⁸ la reafirmación de la unidad como característica central de los movimientos estudiantiles. Partiendo de ello, suelen interpretarse como objetos homogéneos, sin contradicciones internas y dirigidos al orden. Ya señalaba Alberto Melucci (2002) que si esa unicidad se da es sólo posible como producto consensuado y no principio fundacional de los movimientos. La heterogeneidad es un presupuesto para señalar la complejidad de diversos niveles de análisis del movimiento estudiantil y de las instituciones educativas. Esto último se acentúa frente a las interpretaciones dominantes de la historiografía, que privilegian la movilización de estudiantes universitarios, cuando esta sucede en diversos niveles de escolaridad, también en una amplia variedad de instituciones educativas no universitarias, mayormente en públicas, pero también en privadas.

Los sujetos constituyentes del movimiento estudiantil también son variados y plurales. Iniciando por su conformación histórica, aparecen hombres y mujeres realizando distintas actividades; pueden variar en grupo social, en algunos son clases medias urbanas y en otros campesinos socialistas. De la misma forma, podemos rastrear múltiples expresiones internas, destacando las posiciones de los distintos sujetos en la organización y estructura de la movilización, vemos sujetos distribuyendo información y a otros reservándola, personas proponiendo cambios y grupos consensando, esto permite visibilizar una diferenciación interna, aunque no siempre sea estable ni estructurada.

Los objetivos de movilización, suelen estar siempre a debate, poniendo en juego internamente distintos puntos de vista y formas de ejecutar sus repertorios para conseguirlos. De acuerdo con Solari (1967) y Albornoz (1971), los movimientos estudiantiles son grupos minoritarios, debido a ello este presupuesto obliga a pensar en los “otros” estudiantes, los discordantes que se consolidan como oponentes, de la misma

³⁸ Una característica de la historiografía mexicana es que gran parte de los investigadores fueron actores de los procesos que analizan.

forma, pueden identificarse colectivos no interesados en participar en ninguna de las arenas del conflicto.

La heterogeneidad también se expresa hacia el exterior constitutivo de los movimientos estudiantiles. Sus aliados son variables, algunos participan activamente, otros fungen como actores solidarios y algunos de forma anónima. De la misma manera, los oponentes, a quienes la historiografía mexicana caracteriza como bloques homogéneos, presentan diversidad a lo largo del conflicto en sus repertorios, en sus escenarios de actuación y en las argumentaciones. Como ejemplo podemos identificar a los profesores, los sindicatos, las autoridades institucionales, los distintos niveles de gobierno, los jóvenes no estudiantes, actores locales, grupos empresariales y la iglesia.

Este presupuesto abre la oportunidad de la comparación entre los movimientos estudiantiles, asumirlos de forma heterogénea nos permite reconocer diferentes dimensiones para ver similitudes y diferencias; delimitar sus especificidades descarta la posibilidad de ser repetición idéntica en un modelo dado que sólo cambia de lugar y temporalidad o sólo una pieza del rompecabezas llamado “el movimiento estudiantil”. El presupuesto de heterogeneidad implica asumir al movimiento estudiantil negociándose constantemente en todos los niveles, posibilitándole adaptarse y modificarse en el tiempo.

3.3 Especificidad de lo local

Como expresamos al inicio, la historiografía mexicana ha considerado al ME68 como modelo para evaluar las movilizaciones estudiantiles. Este presupuesto asume que, aunque existan experiencias compartidas entre distintos movimientos, la especificidad local de la institución educativa y de su región, son condición de posibilidad para la construcción, sostenimiento y declive de la acción colectiva. Los historiadores

generalmente buscan la singularidad de los procesos, por ello insistimos en reconocer el escenario histórico de la movilización.

Los espacios en que se dirimen los conflictos y surgen los movimientos estudiantiles, son específicos, concretos y revelan sus características locales. Las instituciones educativas son el primer nivel de la arena que buscamos discutir, porque tratamos con comunidades políticas en constante disputa donde se generan mecanismos específicos para la resolución de conflictos. Es en este contexto donde los colectivos estudiantiles experimentan e identifican formas de relacionarse o resisten a ellas. Es necesario presuponer la existencia de una cultura política específica, tanto en la institución como en la región, para empezar a delimitar las características de producción del movimiento estudiantil.

En el caso mexicano, las regiones del país donde se producen son también de posibilidad para la visibilidad de los movimientos estudiantiles. No recibe la misma atención una movilización universitaria en la Ciudad de México en la década de 1960 que otra desarrollada en una escuela de agricultura en la región fronteriza de Chihuahua en 1967. Las relaciones generadas con los gobiernos de orden federal, estatal o local son diferenciadas y además existen prácticas de negociación en los diferentes niveles que definen los cambios y arreglos convenidos con los estudiantes movilizados.

Pensar desde este presupuesto no implica renunciar las especificidades nacionales o globales, pero permite la ubicación de una variedad de movilizaciones diferenciadas o como propongo podrían formar parte de generaciones de movimientos, o de tipologías diversas para con ello renunciar al presupuesto que se sujeta a la idea de una esencia que recorre el siglo XX mexicano y que es inherente a la juventud.

Por último, es importante retomar la variable de las instituciones educativas como condición de posibilidad para la construcción del movimiento estudiantil. Lo anterior, debido a que en las historias suele considerarse la primacía analítica de la dimensión

ideológica o de los objetivos inmediatos de estos actores, pero es poco frecuente la comprensión de las instituciones educativas como espacios de conflicto, siendo fundamentales para analizar el desarrollo de estos actores. Conocer la historia de las instituciones nos permite explorar las formas de relacionarse entre los diferentes grupos conformantes de las comunidades educativas, reconociendo redes, objetivos repetitivos y también a los actores que escalan o desaparecen a lo largo de los procesos.

Conocemos poco las historias políticas contemporáneas de las instituciones educativas mexicanas, porque han sido supuestos como espacios despolitizados. Observamos fragmentos de ellas a partir de coyunturas o de episodios transgresivos que interrumpen su cotidianidad, pero poco sabemos de las negociaciones internas, de las disputas por el posicionamiento de las disciplinas, de la consolidación de grupos de poder y de la conflictividad, esto último comprendido como algo inherente y no patológico de las instituciones educativas (Ordorika, 2001).

4. Notas para una agenda de investigación

Partiendo de la definición sugerida, sus distintas dimensiones y de los presupuestos metodológicos, consideramos a esta propuesta como una primera propuesta que busca sistematizar e iniciar la discusión sobre las posibilidades analíticas de los movimientos estudiantiles mexicanos. Por lo anterior, estas notas finales tienen como intención enunciar algunos de los múltiples problemas a discutir, que se sugiere se hagan a través de aportaciones enfocadas en la metodología o explicitadas desde los estudios de caso.

- a) Las instituciones educativas son espacios de conflicto. Existe una condición política en ellas al estar reproduciendo una idea de sociedad, por ello son espacios de posibilidad para la construcción de movimientos estudiantiles.

- b) Los movimientos estudiantiles pueden comprenderse como producto de la racionalidad política de los sujetos, pero no se contraponen a las motivaciones emocionales y afectivas.
- c) Hablaremos de movimientos estudiantiles en plural. Lo anterior porque, contrario a las visiones dominantes, aunque se conecten en objetivos o redes, estas acciones colectivas son expresiones específicas diferenciadas situadas en un espacio y tiempo. No concordamos con la versión académica ahistórica y esencialista que unifica, homogeneiza y singulariza al llamado “movimiento estudiantil”.
- d) Considero los presupuestos denominados construcción, la heterogeneidad y la especificidad de lo local, surgidos por oposición a las interpretaciones dominantes de la historiografía mexicana, como principio que dinamiza el análisis. Lo anterior, porque la historiografía ha tendido a señalar como “defectos” de los movimientos estudiantiles la construcción racional, la heterogeneidad en su interior o exterior, las contradicciones y los límites locales.
- e) No considero como labor de los historiadores identificar si existen modelos normativos de los movimientos estudiantiles. En la medida en que retomemos, discutamos y negociemos las dimensiones de la definición propuesta en este trabajo, podremos integrar a la diversidad de expresiones colectivas estudiantiles: de distintas tendencias ideológicas, con referentes tradicionales o modernos sobre la educación, con prácticas radicales, revolucionarias o pacifistas.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Tarazona Álvaro y Samacá Alonso Gabriel (2011), “El movimiento estudiantil como objeto de estudio en la historiografía colombiana y continental: notas para un balance y una agenda de investigación”, en Revista Historia y Memoria, núm 3.

Albornoz, O. (1971). El significado del movimiento estudiantil. Santiago de Chile: Corporación de Promoción Universitaria.

Auat Luis Alejandro (2003), "La racionalidad política. Principios y mediaciones", en Tópicos, núm. 11.

Aranda Sánchez José María (2000), "El Movimiento Estudiantil y la Teoría de los Movimientos Sociales", en Revista Convergencia, enero-abril, núm 21.

Cejudo Denisse (2017), "¿Una nueva generación de movimientos estudiantiles? El Comité Estudiantil de la Universidad de Sonora (CEUS) 1991-1992", en Roberto González Villarreal y Guadalupe Olivier, Resistencias y alternativas. Relación histórico-política de movimientos sociales en educación, México: UAM-A y Editorial Terracota.

Cejudo Ramos Denisse de Jesus y Santiago Jiménez Mario Virgilio (2018), "La historia contemporánea y del tiempo presente en México, hipótesis para discutir", en Denisse de Jesus Cejudo Ramos y Mario Virgilio Santiago Jiménez, Revisitando el movimiento estudiantil de 1968. La historia contemporánea y del tiempo presente en México, México: Facultad de Filosofía y Letras- UNAM.

Cruz Rodríguez Edwin (2016), "Pensar el movimiento estudiantil", en Revista Ciencias Humanas, Vol 13, enero-diciembre, núm 1.

Donoso Andrés (2017), "El movimiento estudiantil mexicano de 1968 en clave latinoamericana: aproximación a las nociones de educación y transformación social", en Historia Crítica, enero-marzo, núm 63.

Donoso Andrés (2017), "Constantes en los movimientos estudiantiles latinoamericanos: Aproximación a partir del caso chileno de 2011", en Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Vol 19, enero-junio, núm 28.

Fleet Nicolás (2011), "Movimiento estudiantil y transformaciones sociales en Chile: una perspectiva sociológica", en Polis. Revista Latinoamericana, núm 30.

Funes Rivas María Jesús y Monferrer Tomàs Jordi (2003), "Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación", en María de Jesús Funes Rivas y Ramon Adell Argilés, Movimientos sociales: cambio social y participación, Madrid: UNED.

Gómez Nashiki Antonio (2003), "El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971", en Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol 8, enero-abril, núm 17.

Jiménez Héctor (2018). El 68 y sus rutas de interpretación. Una historia de las historias del movimiento estudiantil mexicano, México: Fondo de Cultura Económica.

López Sánchez Roberto (2005), "Fundamentos teóricos para el estudio de los movimientos estudiantiles en Venezuela", en Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol 14, octubre-diciembre, núm 4.

Marsiske Renate (1999). Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina I, México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés.

Marsiske Renate (1999). Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina II, México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés.

Marsiske Renate (2003). Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México 1918-1929, México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés.

Marsiske Renate (2006). Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III, México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés.

Marsiske Renate (2015). Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV, México: IISUE-UNAM.

Marsiske Renate (2017). Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V, México: IISUE-UNAM.

McAdam Doug, McCarthy John y Zald Mayer (1999). Movimientos sociales: perspectivas comparadas, Madrid: Istmo.

McAdam Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005). Dinámica de la contienda política, Barcelona: Hacer editorial.

Melucci Alberto (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, México: El Colegio de México.

Meyer Jean (2008), "El movimiento estudiantil en América Latina", en Sociológica, año 23, septiembre-diciembre, núm 68.

Meyer Lorenzo (2003), "La visión general", en Ilán bizberg y Lorenzo Meyer, Una historia contemporánea de México, tomo 1, México: Oceano-El Colegio de México.

Moore Barrington (1990). La injusticia. Bases sociales de la rebelión y la obediencia, México: IIS-UNAM.

Muñoz Tamayo Víctor y Duran Migliardi Carlos (2019), "Los jóvenes, la política y los movimientos estudiantiles en el Chile reciente. Ciclos sociopolíticos entre 1967 y 2017", en Izquierdas, núm 45.

Ordorika Imanol (2001), "Aproximaciones teóricas para un análisis del conflicto y el poder en la educación superior", en Perfiles Educativos, Vol 23, núm 91.

Pensado Jaime M. (2013). Rebel Mexico. Student unrest and authoritarian political culture during the long sixties, California: Stanford University Press.

Pensado Jaime M. (2016), "El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta", en Renate Marsiske, Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV, México: IISUE-UNAM.

Pensado Jaime M. (2018). México beyond 1968. Revolutionaries, radicals, and repression during the global sixties and subversive seventies, Tucson: The University of Arizona Press.

Retamozo Martín (2009), "Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol 51, núm 206.

Sánchez Amaro Luis (2015), "Aproximaciones teóricas para el estudio del movimiento estudiantil nicolaita y caracterización de su desarrollo histórico", en Revista Mañongo, Vol 23, enero-junio, núm 44.

Solari Aldo E. (1967), "Los movimientos estudiantiles universitarios en América Latina", en Revista Mexicana de Sociología, Vol 29, octubre-diciembre, núm 4.

Yepes Grisales Daniel y Calle León Víctor (2014), "Hacia la historia del Movimiento Estudiantil en Colombia: elementos teórico-metodológicos fundamentales", en Transpasando fronteras, núm. 6.

La represión del 2 de octubre de 1968 en las fotografías de la Revista La Nación³⁹

The repression of October 2, 1968 in the photographs of the La Nación Magazine

Sergio Arturo Sánchez Parra⁴⁰
Antonio de Jesús Uzeta Espinoza⁴¹

RESUMEN

La presente propuesta de artículo conformada por 5 grandes apartados, sustentado en el uso de una metodología cualitativa y el empleo de imágenes provenientes de la revista *La Nación*, órgano difusor del Partido Acción Nacional (PAN), pretende en reconstruir el trabajo editorial sobre los sucesos que desembocaron en la matanza de estudiantes mexicanos el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, ciudad de México. Por otra parte, se busca explicar la ideología de dirigentes y el propio instituto político representativo de la derecha mexicana y las circunstancias históricas y sociales en que se encontraban en esa época que contribuyan a comprender la postura asumida por el PAN sobre los eventos ocurridos ese día y que visualmente se difundieron en *La Nación*.

³⁹ La presente propuesta de artículo son resultados parciales de una investigación en curso “Prensa y violencia política en México 1965-1970”, que a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación (PROFAPI2015) financia la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP) de la UAS. Clave de Proyecto: PROFAPI2015/264

⁴⁰ Es Profesor e Investigador de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel I ssanchez_parra@hotmail.com

⁴¹ Es Maestro en Historia por la Facultad de Historia de la UAS en donde actualmente cursa sus estudios de doctorado. cerecerantonio@gmail.com

PALABRAS CLAVE

La Nación PAN Fotografías Consejo Nacional de Huelga Pliego Petitorio de los 6 Puntos

SUMMARY

The present proposal of an article consisting of 5 large sections, based on the use of a qualitative methodology and the use of images from the magazine *La Nación*, a disseminating body of the National Action Party (PAN), aims to reconstruct the editorial work on the events which resulted in the killing of Mexican students on October 2, 1968 at the Plaza de las Tres Culturas in Tlatelolco, Mexico City. On the other hand, it is sought to explain the ideology of leaders and the representative political institute of the Mexican right and the historical and social circumstances in which they were at that time that contribute to understanding the position taken by the PAN on the events that happened that day. and that visually they spread in *La Nación*.

KEYWORDS

The Nation PAN Photographs National Strike Council Tender Petition of the 6 Points

METODOLOGÍA

Fotografías y *La Nación*

“La represión del 2 de octubre de 1968 en las fotografías de *La Nación*”, es un ensayo que está realizado empleando la metodología cualitativa. La fuente fundamental para la redacción del texto son algunos textos publicados en la citada revista ero sobre todo, fotografías provenientes de este órgano difusor del pensamiento de la derecha mexicana. Particularmente sobre el movimiento estudiantil de ese año, dos ejemplares del mes de

octubre se dedicaron a documentar escrituraria y gráficamente el tema. Cada uno analizando etapas en concreto de la lucha dirigida por el CNH.

El primer número, se dedicó a reseñar todos los sucesos vinculados con la escalada militar que desembocó en la toma de Ciudad Universitaria y el Instituto Politécnico Nacional en el mes de septiembre. El segundo, es el ejemplar utilizado en la redacción de esta propuesta de artículo, salió a la opinión pública nacional el 15 de octubre de 1968. En él, se hizo un balance y reseña de todos los acontecimientos que conformaron el fatídico 2 de octubre en Tlatelolco.

El índice de este número por demás es elocuente. Los temas abordados en este ejemplar, 10, dos de ellos se dedicaron a tratar asuntos electorales como los resultados obtenidos por el PAN en Baja California en esas fechas o noticias referentes a la economía nacional. El resto, 8 artículos en total se refirieron exclusivamente al 2 de octubre, sus funestos saldos y la criminal actitud gubernamental responsable de la matanza de cientos de jóvenes en la Plaza de las Tres Culturas.

Por su parte el uso de imágenes fotográficas desempeñó un papel significativo en *La Nación* teniendo el claro propósito de mostrar evidencias a la opinión pública de la irracionalidad, prepotencia y conducta asesina del Estado mexicano ese fatídico día. En total, fueron empleadas en el citado número del 15 de octubre 25 fotografías de las cuales 21 estuvieron dedicadas al asalto que las fuerzas armadas perpetraron esa tarde en Tlatelolco. Dicha cantidad representan el 84% del total de imágenes utilizadas en la revista que comenzó a circular al inicio de la segunda quincena de octubre.

Al mismo tiempo, las 21 fotografías podemos dividir las para lo cual elaboramos la siguiente tabla.

Cuadro 1. Características de las fotografías

Características	Cantidad	Porcentaje
Ejército-Autoridades	8	38.09%
Víctimas	7	33.33%
Personalidades Políticas Diputados	6	21.57%
Total	21	99.99%

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968.

Con estas evidencias empíricas, en el presente ensayo, insistimos en realizar una investigación de tipo cualitativo. Hacemos esta aseveración porque nos interesa indagar, auxiliados en el uso de imágenes explorar lo subjetivo de la conducta humana. Intentar explicar los por qué de tales o cuales comportamientos, en este caso de quiénes estuvieron involucrados en los eventos del 2 de octubre de 1968. Estos objetivos planteados son plausibles puesto que esta postura metodológica posibilita investigar aquellas fuentes empíricas, fenómenos sociales o individuos a los que se les ha negado la voz. (Álvarez Jürgenson 2013: 25-27)

Una de las virtudes de la investigación cualitativa es su carácter flexible. Ello permite emplear una variedad de evidencias empíricas que coadyuven a demostrar el porqué de tal o cual proceder humano como pueden ser las fotografías que tomaron los encargados de *La Nación* porque así es posible; 1) ilustrar las observaciones con el objetivo de describir un lugar determinado donde transcurre una acción o interacción

entre sujetos, o 2) captar elementos genuinos que pensamos puedan tener significado especial (elementos con fuerte carga simbólica) (González Gil 2008: 6).

Nuestro ensayo es de carácter histórico. Auxiliados en la investigación cualitativa aceptamos que la realidad es compleja, poliédrica. Para poder acceder a ella y construir una interpretación en este caso, cómo representó la revista del PAN el fatídico 2 de octubre, hacemos acopio de imágenes fotográficas como una fuente-de tantas-que permita conocer qué pasó ese día de acuerdo con lo que *La Nación* quiso que se difundiera ante la opinión pública. Partimos de dos principios. El uso de retratos, representan dificultades. Una fotografía es una fuente que se construye, pero también se interpreta” (Romero 2012: 180), lo que obliga a preguntarnos ¿Quién es el emisor? ¿Qué piensa el emisor de la realidad que captura a través de una cámara? ¿En qué contexto se produjeron?, Responder a estas interrogantes, obliga por lo tanto a efectuar una triangulación de datos, varios de los cuales ya hemos efectuado párrafos arriba y que están vinculados a la propia posición de Acción Nacional ante el Estado mexicano en los años sesenta durante la dirigencia de Alfonso Christlieb Ibarrola, la historia misma de la revista y una asignatura pendiente por resolver serían quién o quiénes fueron los fotógrafos presentes en la Plaza de las Tres Culturas para lo cual el ejemplar del 15 de octubre no proporciona datos. Y algo importante, documentar que se iba a realizar en la plaza de las Tres Culturas y qué actores, intervinieron en ella para así realizar la interpretación iconográfica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El 68 y los medios de comunicación

Se suscitó en la Ciudad de México a mediados del mes de julio. Debido a la desafortunada intervención de los cuerpos policiacos en un diferendo entre los estudiantes de las Vocacionales 2 y 5 del IPN y jóvenes de la preparatoria Isaac Ochotorena, incorporada a la UNAM se gestó un movimiento conformado por estudiantes del Instituto Nacional

Politécnico (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se le considera hasta la fecha una lucha parteaguas de la transición mexicana a la democracia.

Cuatro fases plenamente identificables integraron al movimiento del 68 en la capital de la república mexicana según lo afirmado por Sergio Zermeño en su clásico libro *"México: una, democracia utópica"* (Zermeño: 1997). La primera transcurrió entre el 22 al 31 de julio momento en el que el movimiento surgió y tuvo como momento cumbre la gran marcha del último día de julio encabezada por el Rector de la UNAM, Javier Barros Sierra en protesta por la violación a la autonomía universitaria por parte de las policías y militares. Una segunda etapa que estuvo conformada por los acontecimientos escenificados a finales de julio y el término de agosto, fechas en que apareció el Consejo Nacional de Huelga (CNH), el cual estuvo integrado de la siguiente manera;

1) En la dirección del movimiento participaron exclusivamente delegados estudiantiles electos en asambleas de cada una de las escuelas en huelga. 2) Cada escuela tendría derecho a un voto y las decisiones en el seno del Consejo Nacional de Huelga se tomarían por mayoría simple de los votos. 3) No se admitirían representantes de organizaciones estudiantiles de carácter federativo (Rivas Ontiveros 2011: 212)

Una característica más de esa segunda fase fue la publicación del documento rector del movimiento. El denominado *Pliego Petitorio de los 6 Puntos* que expresó las demandas centrales de la lucha estudiantil;

1.-Libertad a los presos políticos. 2.-Destitución de los Generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como también del Teniente Coronel Armando Frías. 3.- Extinción del Cuerpo de Granaderos, instrumento de la represión y no creación de cuerpos semejantes. 4.-Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal (delito de disolución social) instrumento jurídico de la agresión. 5.- Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la

agresión desde el viernes 26 de julio en adelante. 6.-Deslindamiento de responsabilidades de los actos represivos y vandálicos por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército (Gilabert 1993: 210-211).

Además, en esta fase se llevó la gran marcha que tomó el Zócalo de la ciudad de México con una concentración de más de 400 mil personas⁴². La tercera arrancó con el IV Informe del Presidente Gustavo Díaz Ordaz que marcó el inicio de la escalada represiva del gobierno federal endurecimiento de la estrategia represiva contra la UNAM y el Politécnico que desembocó en la ocupación militar de CU y el casco de Santo Tomás en el mes de septiembre. Finalmente, una cuarta que está marcada por la masacre de estudiantes el 2 octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco y la disolución del CNH.

A grandes rasgos y sustentados en esta tipología el 68 tuvo esas características fundamentales. Pero, no es nuestro interés documentar que ocurrió durante todo el tiempo que duró la protesta estudiantil. Son distintos los objetivos planteados en esta propuesta de artículo. En las páginas que a continuación redactamos, mostramos el trabajo editorial de *La Nación* revista del Partido Acción Nacional (PAN) un partido expresión de la derecha mexicana y en el cual utilizamos una de serie de imágenes fotográficas del número publicado el 15 de octubre de 1968, ejemplar dedicado a la criminal intervención de las fuerzas armadas el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.

Perfectamente está documentado que diarios de circulación nacional o regional, revistas o programas televisivos y radiales debido al control gubernamental divulgaron una imagen, sobre el movimiento estudiantil que “legitimó” el uso de la fuerza por parte del ejército o las policías sobre jóvenes politécnicos y universitarios en el Distrito Federal.

⁴²Gilabert: 134.

Ese control o censura oficial eran parte de los resultados obtenidos por el Estado nacido en los años treinta con pretensiones de corporativizar a todos los grupos y actores políticos, sindicales o empresariales que integraran a la sociedad mexicana posrevolucionaria. Los medios de comunicación no escaparon a ese control. Ya bajo la égida oficial, contribuyeron a validar los discursos y acciones gubernamentales, así como a denostar a las oposiciones al régimen político imperante, fuera de derecha, pero sobre todo de izquierda. De acuerdo con Silvia González Marín, para la élite dirigente en el país; “Los aparatos ideológicos estuvieron llamados a desempeñar un papel creciente en la conformación de las estructuras de poder, en la correlación de las fuerzas políticas y en la formación de la opinión pública” (González Marín 2006: 68).

Para lograr sus objetivos, el Estado creó el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP), controló la distribución y venta de periódicos y revistas a través de la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México (UVEPM), organismo supeditado al gobierno en turno, así como la distribución del insumo principal de las industrias de este sector, el papel, a través de la Productora e Importadora de Papel (PIPSA), empresa estatal o las dádivas a los empresarios del ramo o los propios comunicadores.

Gracias a todas estas acciones y otras que se implementaron, la información que llegaría a la opinión pública sería sesgada, acorde a los designios de las administraciones federales como la de Adolfo López Mateos (1958-1964), en la cual, la prensa asumió que la incondicionalidad al Estado era algo “natural” dado que éste y los medios de comunicación compartían intereses comunes;

“Los nuevos gobernantes y los editores en estos días nos conocimos mejor por la acción común, no concertada, sino espontánea en seguimiento de una misma causa: el interés nacional, actuando al conjuro del sentido de la responsabilidad, del más acendrado

mexicanismo y en defensa de la economía y las instituciones” (Rodríguez Castañeda 1999: 66).

Esa sintonía en adelante, los llevaría durante el citado sexenio a avalar la postura oficial de que toda oposición a López Mateos y los futuros Jefes del Ejecutivo Federal, individuos o grupos sin distinción, serían producto de una supuesta “conjura comunista” (Vázquez Camacho 2012: 54) a la que había que combatir por todos los medios posibles, entre ellos, con el uso de la prensa nacional y regional.

Esta condición de supeditación y complicidad, llevó a difundir todo tipo de editorial o reportaje en el 68 que utilizar a las fuerzas armadas o al cuerpo de granaderos de la ciudad de México en la toma de instalaciones universitarias o cometer agresiones en contra de centenas de estudiantes, era plenamente justificable. Esa postura era esgrimida en los medios de comunicación porque según ellos, los jóvenes representaban un riesgo para la seguridad nacional. Que éstos eran parte de una “conjura comunista” que pretendía desestabilizar al país.

Un ejemplo, un diario regional como *El Sol de Pacífico*, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, perteneciente a la Cadena García Valseca (CGV) de circulación nacional informó en tono festivo uno de los episodios donde el ejército agredió a los estudiantes capitalinos, como señal de triunfo porque se suponía eran una amenaza latente. La nota correspondió a la toma del IPN que se divulgó “tras la sangrienta jornada de violencia y terror que se manifestó en días pasados” (*El Sol de Pacífico* 1968: 25/09), y de la cual los jóvenes eran culpables a decir del informativo mazatleco.

A pesar de este ambiente restrictivo, de censura y subordinación de los medios de comunicación, los años sesenta fueron importantes para el desarrollo de estos gracias a la revolución tecnológica por la que cursaron, así como el incremento del público lector. Estudiosos afirman que en esa década en nuestro país se distribuían día con día 4, 428, 000 ejemplares lo que equivalía a un incremento de 160% (Rojas Martínez 2012: 33). En

ese marco de innovación y crecimiento del sector, surgieron numerosas revistas tales como *Nosotros, Tiempo, Siempre, Mañana, Impacto, Sucesos, Gente, Todo* de claros tintes comerciales y en su mayoría en donde privaba el amarillismo como tónica dominante en su labor editorial. O, entre los intersticios de la hegemonía gubernamental, aparecieron revistas de análisis político de marcada tendencias políticas de izquierda como *La voz de México, El Militante, ¿Por qué?, El Pueblo, La Hoja Popular* y de derecha como *La Nación* a través de las cuales se pudo-aunque fuera de manera marginal-saber la otra versión sobre lo ocurrido durante el movimiento estudiantil de 1968 en la ciudad de México.

¿Por qué fue factible que este fenómeno pudiera surgir del seno mismo de un medio al que el Estado mexicano vigilaba con lupa? La respuesta la encontramos en la propia dinámica desatada por la movilización callejera y las formas de intervenir y apropiarse del espacio público del Distrito Federal por parte de los activistas y dirigente del CNH que de diversas maneras difundieron el *Pliego Petitorio de los 6 Puntos*. Ello generó una multiplicidad de información que permitió a los profesionales de la comunicación realizar su trabajo aún en un marco de predominio del control y censura de las noticias. Por lo cual, en materia de medios de comunicación;

uno de los efectos positivos del 68 fue que el espacio periodístico se abrió, por lo menos momentánea y coyunturalmente a expresiones diversas sobre los acontecimientos que ampliaron el espectro de la opinión y propiciaron una contraposición de posturas ideológicas (Serna 2014: 119).

Gracias a esta situación producida por el 68, es posible conocer una historia, por ejemplo, que pusiera en entredicho la socorrida tesis de la administración de Gustavo Díaz Ordaz y sus aliados de la “conjura comunista” que significó el desafío lanzado por el CNH.

Contra esta posición vergonzante que avalaron los grandes diarios de circulación nacional o regional, *La Nación*, afirmó que las causas del 68, no se encontraban allende las fronteras nacionales en La Habana o Moscú, sino que la situación prevaleciente en

México, de pobreza, marginación social y antidemocracia, eran los detonantes reales de la inconformidad juvenil. En el documento titulado “Al pueblo y al gobierno de México, firmado por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Alfonso Christlieb Ibarrola se afirmó lo siguiente;

Debe pensarse si quienes reaccionan violentamente ante una situación sin importancia aparente y encuentran para su actitud apoyo inmediato y considerables solamente son juguetes de maquinaciones ajenas, o si su conducta también expresa una reacción contra otra violencia, por la que viven presionados tantos hombres y grupos humanos, privados de una auténtica libertad, envueltos en carencias vitales, no solo de bienes materiales, sino de riqueza cultural, y sobre todo, privados de medios de vida, de razones para vivir, de posibilidades de responsabilizarse y de ser autores y no simples espectadores en la construcción del mundo en que están viviendo y en la solución de los problemas que atañen a su propio destino (Revista La Nación, 1 de octubre, 1968).

Así, fue posible documentar con versiones diferentes de la protesta urbana más importante del México contemporáneo frente al gobierno represivo y criminal de Gustavo Díaz Ordaz, entre las cuales, destaca la publicitada por un órgano difusor de un partido plenamente identificado con la derecha. ¿Y por qué el PAN asumió esa posición ante el 68?

El PAN y el Movimiento Estudiantil de 1968

Redactar un ensayo en torno a la postura que el Partido Acción Nacional (PAN) asumió ante el movimiento estudiantil escenificado en la capital de la república mexicana entre el verano y el naciente otoño de 1968, resulta por demás significativo.

A pesar de que existen más de 200 referencias a estudios sobre el 68 (García Cárdenas 2005: 12), todavía, indagar sobre la postura o las posturas políticas que las

derechas mexicanas adoptaron sobre la movilización universitaria y politécnica dirigida por el CNH, es una asignatura pendiente. Es cierto, existen trabajos como los de Tania Hernández Vicencio (Nuevos Mundos Nuevos 2016) o de Sergio Tamayo Flores-Alatorre (1998: 94) que abordan los acontecimientos acaecidos entre julio al 2 de octubre de 1968 y que utilizan algunas declaraciones del dirigente nacional de dicho partido, Alfonso Christlieb Ibarrola, pero que dejan de lado mucha de la riqueza documental e imágenes que existe en el ejemplar publicado el 15 de octubre de ese año con lo que se podría mostrar una visión más compleja y exacta de las posturas que el panismo mexicano adoptó frente al 68 en la ciudad de México.

Aún más, existe el *Blog Queso PAN y Vino* (2014/01/10), que solamente recopila el ejemplar de la revista *La Nación*, órgano divulgador de las tesis de Acción Nacional dedicado al tema y en el cual se reivindica que;

La Nación fue de las pocas publicaciones que reportaron lo sucedido el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. De la pluma de Gerardo Medina Valdés, surgieron algunas de las páginas más críticas y reveladoras de los acontecimientos que enlutaron cientos de hogares mexicanos (Revista La Nación, 1 de octubre, 1968).

No obstante, estas limitaciones historiográficas, los aportes de estos investigadores son importantes ya que con ellos se hace comprensible los por qué de las posiciones asumidas por este instituto político de la derecha mexicana frente al Estado en ese momento encabezado por Gustavo Díaz Ordaz y los estudiantes en lucha en favor del Pliego Petitorio de los 6 Puntos.

La década de los 60's del siglo XX fue importante en el desarrollo del citado partido. Si bien, el PAN no cuestionó la estrategia económica que implementaron los diversos regímenes posrevolucionarios a partir de 1940 que priorizaron la industrialización sustitutiva del país y el desarrollo estabilizador, lo cierto, es que en esa década de acuerdo

con Tania Hernández Vicencio (Nuevos Mundos Mundos Nuevos), arribaron a la conducción institucional del partido un grupo de católicos liberales influenciados por las tesis del Concilio Vaticano II celebrado entre 1962 a 1965, el cual apeló a un desarrollo económico con mayor justicia social, la defensa de las libertades civiles y de los derechos humanos encabezados por Adolfo Christlieb Ibarrola.

Además de ello, en esos años, Acción Nacional reclamó mayores espacios políticos dado que era un partido, a pesar del monopolio del poder por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) logrando mayor presencia en el Congreso de la Unión y exigió el reconocimiento a los supuestos triunfos electorales obtenidos en ayuntamientos de los estados de Baja California, Yucatán o Sonora. De acuerdo con Sergio Tamayo Flores Alatorre, la década de los sesenta significó importantes avances para un partido que competía en la arena política en un marco de control gubernamental e inequidad electoral que favorecía al PRI. En esas condiciones;

EL PAN empezó a crecer políticamente. En 1964 obtuvo el 11.4% de los votos en las elecciones presidenciales, gobernaba varios municipios, entre ellos Mérida, Yucatán. En 1967, ganó en 7 municipios hasta 17 de un total aún muy lejano de 2352 ayuntamientos. Empero la queja principal del PAN sobre tales resultados, a pesar de su obvio avance, era la ausencia total de coexistencia política democrática en el país (Tamayo Flores 1998: 73).

La falta de democracia producto del autoritarismo imperante en México más su defensa de las libertades civiles ciudadanas fue lo que influyó para que este instituto se opusiera rotundamente a las acciones que las autoridades de la capital del país encabezadas por Alfonso Corona del Rosal o la propia Presidencia de la República tomaron frente a la protesta estudiantil. Desde el famoso “bazucazo” disparado por militares en contra de los portones de la Preparatoria Nacional No. 1 que albergaba el edificio del otrora Colegio de San Ildefonso hasta la propia masacre del 2 de octubre, la crítica acre, bien fundamentada

y contundente se divulgó en los ejemplares de *La Nación* que se publicaron entre los meses de septiembre y octubre de 1968. Desde los inicios del movimiento en el Distrito Federal, la opinión pública local y nacional a través de una Declaración Pública titulada “*El pueblo tiene el derecho a ser informado*”, Acción Nacional fijó su postura frente a toda la lucha dirigida por el CNH.

Además, frente a la tesis de la conjura comunista que divulgó el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y sus aliados los medios de comunicación, en la revista del PAN, en voz de su propio líder Christlieb Ibarrola, esta versión fue descalificada rotundamente argumentando que propalar este tipo de noticias, era darle importancia a grupos e ideologías que no tenían significación para la mayoría de los connacionales; “Atribuirle al comunismo todas las inconformidades existentes, es llenarlo de prestigio y presentarlo como el único preocupado del descontento popular...” (Tamayo Flores 1998: 75).

En este marco, el PAN a través de su revista *La Nación* realizó su trabajo editorial en torno a la lucha que un segmento de la sociedad mexicana encabezó en pro de la democratización de la vida pública nacional.

Revista *La Nación*

Desde inicios de 1941, Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna se enfocaron a la tarea de crear una revista que fungiera como instrumento eficaz de difusión de la ideología partidaria y que sirviera de instrumento de propaganda, reclutamiento de militantes ante la sociedad mexicana. Desde su fundación, *La Nación* contó con la participación de importantes periodistas e intelectuales de clase media y formación universitaria como sus principales articulistas. Uno de los motivos principales de la creación de dicha revista era la de contar con un mayor espacio de verdadera reflexión ante la situación que estaba viviendo el país, pues Gómez Morín afirmaba que la prensa se encontraba restringida por el Gobierno.

Entre la correspondencia generada sus creadores podemos recuperar los objetivos de la salida a la luz pública de este órgano difusor de la derecha mexicana;

Mi idea sobre la revista no implica la creación de un organismo legal, que considero innecesario, sino simplemente la formación de un grupo que se interese por su sostenimiento, sabiendo de antemano que habrá necesidad de hacer erogaciones para cubrir un déficit, que será inevitable. Ese grupo sería formado por medio de invitaciones que hiciéramos usted y yo. [...] El material se completaría con crónicas, notas críticas, ensayos o artículos más breves y actuales. Usted, que conoce el medio de México mucho mejor que yo, así como las posibilidades de trabajo de nuestros amigos jóvenes, podrá pensar en las designaciones más adecuadas. (Centro Cultural Manuel Gómez Morín A.C. Carta de Efraín González Luna a Manuel Gómez Morín”, fechada en Guadalajara, Jalisco, el 28 de febrero de 1941vol. 89, expediente 4)

Para Manuel Gómez Morín, era indispensable que desde el surgimiento tuviera clara su línea editorial. Ello se justificaba en que era urgente divulgar en el territorio nacional la ideología del partido y su postura frente a los grandes problemas nacionales. De inmediato surgió un obstáculo que dificultó esos planes: la cuestión financiera (Serrano Álvarez 2012: 14). Para subsanar ese problema un grupo de panistas tales Roberto Cossío y Cossío, Juan B. Amezcua, Ernesto Robles León, Joaquín Gallo, Francisco Fernández Cueto, Pompeyo Figueroa, Manuel Ulloa y Enrique M. Loeza, fundaron la “Editorial La Nación”, el día 2 de septiembre de 1941 recabando para tal fin \$20,000, 00 auxiliados de las gestiones hechas por parte de Manuel Gómez Morín, ante organismos financieros, empresariales y editoriales de las principales ciudades de México (Serrano Álvarez 2012: 15).

Gómez Morín aseguraba que:

El propósito original fue el de crear un instrumento de expresión de las tesis de Acción Nacional, no sólo apto para servir de medio de contacto entre los miembros del Partido, sino de llegar al público en general. Un instrumento, por supuesto, ágil, vivo, penetrante, capaz de unir las necesidades de una orientación hecha desde el punto de vista nacional, con las exigencias puramente periodísticas. Una revista popular, nítidamente impresa, bien formada, con gran variedad de material, escrita cuidadosamente o impregnada, desde el nombre hasta el directorio, de intención política; una revista que diga lo que la prensa calla; que dé jerarquía y valor a los acontecimientos y explique su significado y trascendencia; una revista, además, que sea la expresión auténtica de la vida nacional y que en ningún caso abandone ese propósito (Centro Cultural Manuel Gómez Morín A.C., "Memorando de Manuel Gómez Morin", fechado el 14 de junio de 1941, vol. 89, expediente 4)

Todos los esfuerzos cristalizaron y el 18 de octubre de 1941 apareció por primera vez *La Nación*, con una fotografía con la portada del Secretario de Educación Pública, Octavio Véjar Vázquez, en alusión a la educación pública y las propuestas panistas (La Nación 1941). En este número, se explicitaron los objetivos de este instrumento divulgador de la ideología del PAN;

LA NACIÓN aparece para dar a la opinión pública una tribuna auténtica. Harán este periódico un grupo de hombres y de jóvenes cuya idea consiste en investigar y medir los acontecimientos con un criterio estrictamente nacional. Con el sólo compromiso de servir a México, LA NACIÓN será la expresión de lo que todo mundo piensa y siente, de lo que cualquier mexicano común y corriente opina acerca de los problemas y sucesos nacionales (Revista La Nación, 1941).

La Nación tuvo como primer director la dirección de Carlos Septién García y sus instalaciones se localizaron en la calle de Bolívar número 23 despacho 210, en el Distrito Federal.

El mitin en la Plaza de las Tres Culturas

El 2 de octubre pretendió ser la culminación de un día que inició con una reunión entre dirigentes del CNH y emisarios de la Presidencia de la República buscando reiniciar el diálogo y buscar salidas al conflicto. Después de efectuar ese mitin se pretendía llevar a cabo una Marcha en favor del Pliego Petitorio de los 6 Puntos. Finalmente se desistió de llevar a cabo tal movilización desde antes de que iniciara la manifestación en la Plaza de las Tres Culturas para evitar una confrontación con el Ejército.

Se llevó a cabo un día después de que los militares desocuparon las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN en el Casco de Santo Tomás y diez días antes del inicio de los XIX Juegos Olímpicos a realizarse en la ciudad de México. Más de cinco mil estudiantes se congregaron en el complejo habitacional de Tlatelolco frente al edificio Chihuahua en el cual un orador desde el tercer piso arengaba a los manifestantes.

Importante a destacar es que desde horas antes del inicio del mitin, las fuerzas armadas hicieron acto de presencia en la zona. Este dato por demás significativo indica que el Estado tenía preparada una represión hacia los manifestantes. Cinco mil efectivos apoyados por 200 tanquetas y el denominado Batallón Olimpia al mando del General Miguel García Barragán, ingresaron a la Unidad Habitacional y se apostaron en lugares estratégicos prestos a pasar a la acción en cuanto la señal indicada apareciera. La cantidad de personal y equipo militar por demás desproporcionada ante una concentración de estudiantes desarmados entró en operaciones a las 6:15 momentos después de que un helicóptero que sobrevolaba el evento disparara una bengala. El saldo hasta hoy reconocido es de más de 300 estudiantes asesinados por el ejército.

Con estos elementos contextuales, es decir, la postura política e ideológica del PAN y sus dirigentes ante el Estado y la sociedad en esa época, sumado a ello, la excesiva y desproporcionada presencia militar el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, permiten hacer el análisis iconográfico de las 10 fotografías que integran nuestro artículo.

Claramente se puede reconstruir un guion partir de esta decena de imágenes que corresponden a ese día que se tomaron durante la tarde y noche de la criminal acción desplegada por el ejército en contra de jóvenes politécnicos y universitarios. Son el reflejo de un partido político de derecha y su órgano divulgador que se deslindan tajantemente de la tesis gubernamental de la “conjura comunista” y que pugna por la democracia, las libertades ciudadanas y el respeto a los derechos humanos que las fotografías indican que al gobierno de Gustavo Díaz Ordaz no le importaron ese día.

Los propios pie de fuente-frase o discursos- que algunas fotografías muestran, permiten interpretar la posición que el PAN adoptaba frente a la masacre del 2 octubre y los hechos posteriores a la misma.

Tres son los ejes interpretativos que podemos conformar con este panel iconográfico que nos muestran en primer término, a) los crímenes que el Estado cometió el 2 octubre de 1968 en contra de jóvenes y adolescentes (fotografías 1 y 2), b) la desproporcionada presencia del ejército y la posición de combate que adoptaron como si fueran a enfrentarse con un enemigo armado (fotografías 3 a 5), y c) los excesos, vejaciones y falta de respeto a los derechos humanos en contra de estudiantes heridos o detenidos durante el operativo militar.

Eje 1



Figura 1

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968.



Imagen 2

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968

En las primeras dos imágenes, el o los autores de las mismas que reprodujo *La Nación* en su ejemplar de octubre de 1968, como señalamos, en el Eje 1 que integran el stock de fotografías que pretenden desnudar la acción criminal del Estado mexicano la tarde del 2 de octubre de ese año. Por un lado, la número 1 que es la propia portada de la revista, tres cuerpos de jóvenes asesinados, el suelo ensangrentado. Uno de ellos con el rostro como en señal de asombro, como deseando expresar que no esperaba su fatídico fin ese día y de esa forma. Por otro lado, la número 2, el cuerpo de un menor de edad, con un certero balazo en el corazón. Un rostro apacible, quizás de una persona que no se dio cuenta de que la muerte le había llegado por sorpresa.

Ambas fotografías en una lectura de conjunto nos permiten interpretar que las fuerzas militares obedeciendo órdenes de Gustavo Díaz Ordaz, esa tarde y noche, diezmaron a mansalva, de manera impune e indiscriminadamente a decenas de mexicanos, no importando edades o si estos (como el caso del infante) tenían algo que ver en el movimiento estudiantil dirigido por el CNH en la ciudad de México.

Eje 2



Imagen 3

Fuente: *La Nación*, 18 de octubre de 1968

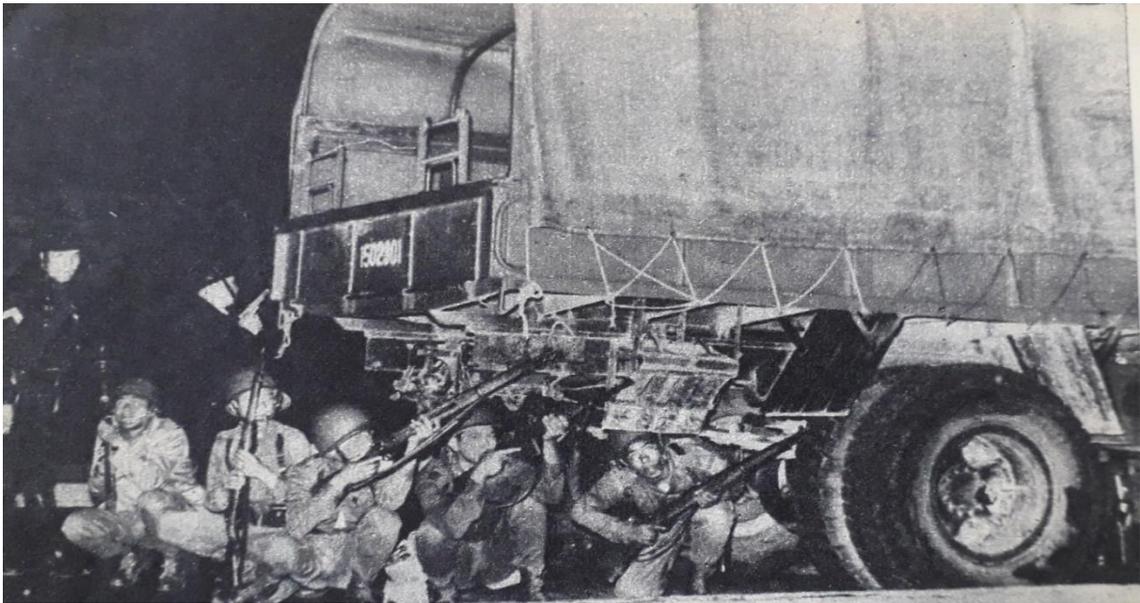


Imagen 4

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968.



Imagen 5

Fuente: La Nación, 15 de octubre de 1968

Las siguientes tres imágenes, correspondientes al Eje 2, muestran la magnitud y desproporción de la intervención del ejército esa tarde en la Unidad Habitacional de Tlatelolco. La primera, indica el despliegue militar que se efectuó desde antes de iniciada la concentración estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas en donde se resalta no sólo la cantidad de efectivos de las fuerzas armadas que pasan en ese momento de toma de la fotografía, sino que todos van con sus fusiles en las manos como si fueran a una zona de combate.

De igual forma, las imágenes 2 y 3 se muestran a los soldados parapetados detrás de sus vehículos y apuntando sus FAL en contra de quiénes potencialmente los pudieran agredir. Sin embargo, preguntas quedan en el aire. El CNH había convocado a una concentración estudiantil pacífica, por ende ¿de quién se protegen los militares? ¿Cómo jóvenes copados, sin salida, emboscados y sin armas tendrían la capacidad de disparar con precisión en contra de potenciales blancos perfectamente protegidos por unos camiones que le hubieran evitado lesión alguna?

Eje 3



Imagen 6

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968



Imagen 7

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968



Imagen 8

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968



Imagen 9

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968

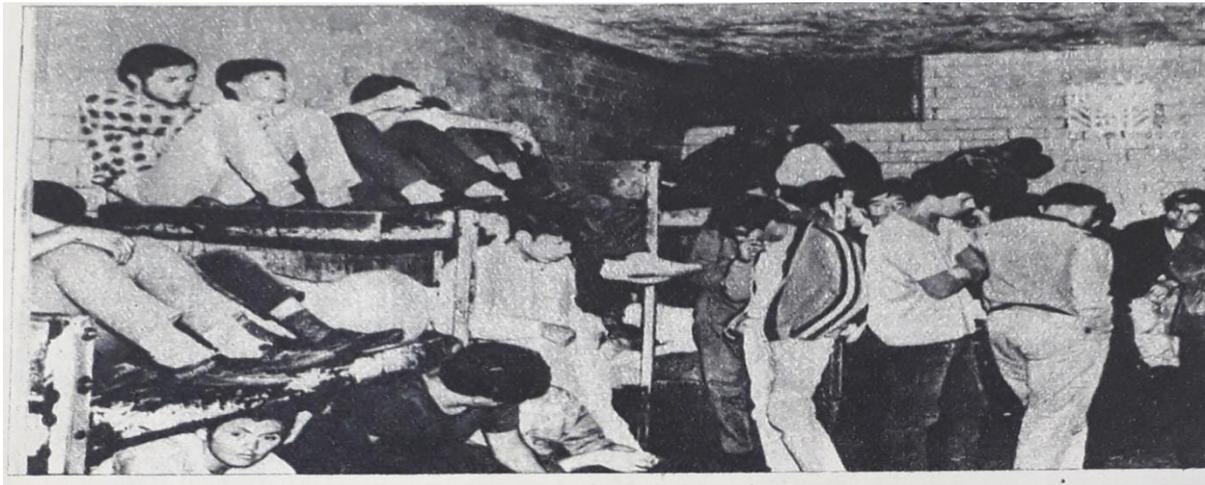


Imagen 10

Fuente: *La Nación*, 15 de octubre de 1968

El último Eje, conformado por 5 imágenes, evidencian la otra cara del autoritarismo y represión del Estado mexicano horas después de la masacre de jóvenes. Una fotografía de una persona herida, en camilla producto de las heridas que le aquejan y a pesar de su condición física, un policía observando su paso. U otros 2 retratos, de jóvenes desarmados, en condición vulnerable obligados a salir de la zona bajo la mirada vigilante de soldados. Finalmente, la fotografía número 10 que demuestra el destino de los estudiantes politécnicos o universitarios que participaron en la manifestación del 2 de octubre. La cárcel, una mazmorra atestada de jóvenes en condición de hacinamiento que indican el nulo respeto a los derechos humanos que las autoridades de “procuración de justicia” tuvieron con todos aquellos que ese fatídico día salieron a arengar en favor del Pliego Petitorio de los 6 Puntos.

CONCLUSIONES

La Nación, revista del Partido Acción Nacional hizo su trabajo el 2 de octubre de 1968. Artículos, discursos de sus figuras públicas o imágenes se publicaron en su ejemplar de semanas más tarde haciendo alusión a la criminal conducta que el Estado mexicano encabezado por Gustavo Díaz Ordaz adoptó ese día.

Su trabajo fotográfico demuestra la pertinencia que tienen las imágenes como fuentes para construir representaciones historiadoras, en este caso, sobre el trágico desenlace que tuvo el principal movimiento social de tipo urbano del México contemporáneo, conformado por estudiantes dirigidos por el Consejo Nacional de Huelga.

Con el empleo de una decena de fotografías, las cuales como evidencias empíricas muestran el rostro sangriento del 2 octubre. Al interpretarlas, el mensaje que emiten pretende documentar la prepotencia y arrogancia con la que se comportaron el Estado y sus fuerzas de seguridad al momento de intervenir en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco ese fatídico día.

Además del valor que adquieren las imágenes, es pertinente destacar la importancia de la labor editorial de *La Nación*. Frente al monopolio noticioso y por ende de la verdad fabricada desde el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz en contubernio con los medios de comunicación del país, ante la negativa a divulgar la criminal conducta de un gobierno, las violaciones a los derechos humanos, y el cierre del espacio público político nacional a quienes demandaban a través del Pliego Petitorio de los 6 Puntos su apertura, el PAN y su órgano difusor publicitaron otra versión de los hechos. Esa realidad que mostraron en imágenes, estuvo sustentada en su filosofía política que en la década de los años sesenta del siglo XX enarbó la defensa de las libertades civiles y la democratización de la vida pública en nuestro país.

Gracias a esas fotografías, las cuales muestran gráficamente al “ogro filantrópico” dirigido por Díaz Ordaz en su versión más cruda y asesina. Y además, a que el 2 de octubre no se olvide.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J J. L. (2013). *Cómo hacer investigación cualitativa*, México. Paidós.

Centro Cultural Manuel Gómez Morín A.C.

García Cárdenas, O. (2005). “Memoria y fotografía. El movimiento estudiantil mexicano de 1968”. *Revista de Historia*.72, 12.

Gilabert, C. (1993). *El Hábito de la Utopía*. México, Instituto Mora-Editorial Porrúa.

González, G. T. (2008). “El papel de la fotografía en la investigación cualitativa”. *El Ser Enfermero*. 4.

González M. S. (2006). *Prensa y poder político. La elección presidencial de 1940 en la Prensa Mexicana*, México, Siglo XXI Editores.

<https://quesopanyvinowordpress.com/2014/10/01lanación-en-el-contexto-de-1968>.

Hernández, V. T. (2016). "Las posturas al interior del Partido Acción Nacional a propósito de la represión estudiantil de 1968", *Nuevos Mundo. Mundos Nuevos*. https://journal.openedition.org/nuevo_mundo/70558?lang=es.

Rivas, O. J R. "El Consejo Nacional de Huelga: características y vicisitudes en el 68 mexicano", González M, Silvia, Sánchez S, A M (2011). *154 años de movimientos estudiantiles en Iberoamérica*, México, UNAM.

Rodríguez, C R (1999). *Prensa vendida: los periodistas y los presidentes. 40 años de relaciones*. México, Grijalbo.

Rojas, M. A S. "Juventud rebelde en el contexto de 1968 a través de la visión de las revistas *Sucesos e Impacto*". Del Castillo, T. A (Coord.) (2012). *Reflexión y crítica en torno al movimiento estudiantil. Nuevos enfoques y líneas de investigación*. México, Instituto Mora.

Serna, A. M (2014). "La vida periodística mexicana y el movimiento estudiantil de 1968". *Signos Históricos*. 31, 119.

Serrano. Á, P (2012). *Prensa y oposición política en México La Nación, 1941-1960*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México- SEP.

Vázquez, C. Y .B (2012). *La revista ¿Por qué? como foro de la Izquierda Radical en México 1968-1974*, Tesis de Maestría en historia e Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Zermeño. S. (1997). *México, una democracia utópica*. México, Siglo XXI Editores.

Tamayo Flores A. S. (1998). "Modernización y ciudadanía. El Estado, los empresarios y el PAN frente al movimiento estudiantil de 1968". *Sociológica*, 38, 73

Prensa

El Sol del Pacífico, 1968.

Revista *La Nación* (1968)

The Loco weed: visiones del tráfico y consumo de marihuana a través de la prensa mexicoamericana, 1910-1930.

The Loco weed: visions of marijuana traffic and consumption through the Mexican-American press, 1910-1930

Amparo Angélica Reyes Gutiérrez⁴³

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es conocer el rol de la prensa mexicoamericana en la difusión de la imagen de la marihuana como una droga peligrosa en los Estados Unidos en el período 1910-1930. Mientras que el consumo de cannabis apenas era tratado por la prensa en inglés, en los periódicos en español es posible notar un cambio en la percepción del uso del cannabis: dejó de publicitarse como una hierba medicinal a inicios del período, y empezó a presentarse como una droga nociva para la salud humana y a sus usuarios como un peligro para la sociedad a partir de la década de 1920. Se encontró que la prensa en español introdujo los estereotipos sobre la marihuana y sus consumidores vigentes en México y los difundió en los Estados Unidos en una época en la que el consumo de cannabis no estaba prohibido al norte del Río Bravo.

PALABRAS CLAVE

⁴³ Maestra en Ciencias Sociales por el Colegio de Sonora; Estudiante de Doctorado en Historia, Colegio de México.

Prensa mexicoamericana, marihuana, prohibición, contrabando, narcotráfico

SUMMARY

The objective of this article is to know the role of the Mexican-American press in spreading the image of marijuana as a dangerous drug in the United States in the period 1910-1930. While cannabis use was barely treated by the press in English, in Spanish newspapers it is possible to notice a change in the perception of cannabis use: it ceased to be advertised as a medicinal herb at the beginning of the period, and began to present itself as a drug harmful to human health and its users as a danger to society since the 1920s. It was found that the Spanish press introduced stereotypes about marijuana and its current consumers in Mexico and spread them in the United States. at a time when cannabis use was not prohibited north of the Rio Grande.

KEYWORDS

Mexican American press, marijuana, prohibition, smuggling, drug trafficking

INTRODUCCIÓN

El uso ritual, medicinal o recreativo del *cannabis* en sus distintas variedades,⁴⁴ data de tiempos antiguos. Su historia en México inicia en el siglo XVI, cuando Pedro Quadrado

⁴⁴ Las especies del género *cannabis*, *sativa* e *índica*, difieren entre sí por su tamaño, su potencial de uso industrial y la cantidad de THC que contienen. En la actualidad se utiliza el término “cáñamo” para la variedad de *sativa*, con bajo contenido de THC y cultivado con fines industriales. Sin embargo, en este texto no se hace alguna distinción entre la variedad *sativa* y la *índica*, ya que, en el pasado, el nombre de cáñamo y marihuana se usó de forma indistinta para referirse a ambas variedades de *cannabis*. SCHIEVENINI, “La prohibición”, p. 29.

recibió una merced real para plantar cáñamo con fines industriales en la Nueva España (Campos, 2012, p. 1). Algunos autores sugieren que la costumbre de fumar esta planta llegó por el océano Pacífico, difundida por los marineros de las naos que la utilizaban para hacer más llevadero el largo viaje, lo que podría explicar que para mediados del siglo XIX, la costumbre de fumar esta hierba con fines recreativos era bien conocida en el occidente mexicano, especialmente en la zona costera que va de Puerto Vallarta a Acapulco (Campos, 2012, pp. 82-83; Pérez, 2016, p. 62).

Su penalización y la reprobación social de su consumo iniciaron en el siglo XIX en México, cuando se percibió como un “vicio de pobres, presos y soldados” (Pérez, 2016, p. 64). Hacia la última década del siglo, esa apreciación derivó en la asociación del consumo de esta hierba con la locura, la degradación moral y la criminalidad. La prensa mexicana de esa época tuvo un papel importante en la difusión de estas ideas, al dar un trato sensacionalista a las noticias relacionadas con el consumo de marihuana (Campos, 2012, p. 3).

Isaac Campos anota que la percepción mexicana del cannabis influyó en la imagen que de esta planta se difundió en los Estados Unidos en la década de 1930. Hasta antes de este año, su consumo no era una preocupación para las autoridades federales estadounidenses y no estaba considerada entre las sustancias reguladas en la Ley Harrison; sin embargo, la idea sobre esta planta y sus usuarios cambió rápidamente hasta atribuirle efectos similares a los señalados en la prensa mexicana de principios de siglo.

Por ello, en el presente artículo se pretende indagar en el papel de la prensa mexicoamericana en la formación de la imagen de la marihuana como una droga peligrosa en los Estados Unidos, el origen y la difusión del estereotipo del traficante y consumidor mexicano y de México como el lugar de origen de las drogas ilícitas. Con este objeto, se revisaron noticias relacionadas con el tráfico, producción, venta y consumo de marihuana en los Estados Unidos, publicadas en periódicos mexicoamericanos entre 1910 y 1930.

La conformación y el contenido de un diario suelen ser congruentes con las opiniones de los editores y redactores, pero también afines a los intereses de sus potenciales lectores. En la prensa se utilizan técnicas de manipulación del discurso, que tienen la finalidad de convencer al público y orientar sus opiniones (Covo, 1993, p. 691). Las publicaciones consultadas para la elaboración de este trabajo se fundaron durante el período armado de la Revolución Mexicana, algunos de ellos por exiliados porfiristas.

Al estar dirigidos a la comunidad mexicana residente en Estados Unidos, publicaban notas de interés para esta población, incluyendo acontecimientos en México y en las ciudades a ambos lados de la frontera. En ellos se publicaban, además, todo tipo de noticias en las que estuvieran involucrados miembros de la comunidad mexicana, radicados o nacidos en Estados Unidos (Tatum, 2001, pp. 90-92).

A través de las notas periodísticas utilizadas para este trabajo, se puede configurar una periodización interna en lo que se refiere a la información relacionada con el cultivo, tráfico y consumo de marihuana, que coincide con la evolución de la legislación anti drogas a ambos lados de la frontera. Las fuentes consultadas están compiladas en el acervo electrónico Hispanic-American Newspaper, 1820-1970. La mayor cantidad de noticias revisadas se publicaron principalmente en dos diarios: La Prensa, de San Antonio, que tenía amplia circulación en el sur de Texas;⁴⁵ y El Herald de México, publicado en Los Ángeles, California entre 1915 a 1952.⁴⁶ También se encontraron noticias en otros diarios y semanarios de Arizona, Texas, y Nuevo México.⁴⁷

1. PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN AL CONSUMO

⁴⁵Fundado en 1913 por Ignacio Lozano, un simpatizante del gobierno de Porfirio Díaz exiliado en Estados Unidos al estallar la Revolución. Su publicación cesó en 1959. [https://en.wikipedia.org/wiki/La_Prensa_\(San_Antonio\)](https://en.wikipedia.org/wiki/La_Prensa_(San_Antonio))

⁴⁶ <http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83045223/>

⁴⁷ Los otros diarios son: El Independiente publicado desde 1917, en Mountainair, Nuevo México; El Tucsonense, una publicación trisemanal publicada en Tucson, Arizona entre 1915 y 1957; El Imparcial de Texas, publicado en San Antonio; La República, de El Paso; Época, de San Antonio; La Prensa, de Nueva York; y El Cronista del Valle, de Brownsville.

En la primera década del siglo XX, los Estados Unidos diseñaron e impulsaron una política internacional de control de sustancias, que buscaba restringir el tráfico de opio y sus derivados, con el objetivo de evitar su consumo y su introducción a territorio estadounidense. El inicio de esta política se puede situar en 1909, año en que se celebró en Shangai una primera reunión en la que los Estados Unidos promovieron la regulación del comercio de drogas y la promoción de su consumo exclusivamente con fines medicinales. Con la asistencia de 13 países, fue el primer intento por regular y limitar el comercio de ciertas sustancias, el cual culminó en 1912 con la firma de la Convención Internacional del Opio en La Haya, cuyo objetivo era la paulatina erradicación del consumo de opio, morfina y cocaína (Pérez, 2016, pp. 114-115; Recio, 2002, p. 21).

En esta ley no se consideró ninguna variedad de cannabis. En los Estados Unidos la expansión del consumo con fines recreativos empezó hacia la década de 1920, en el contexto de la prohibición del alcohol y fue hasta 1930 que empezó a ser una preocupación real para las autoridades norteamericanas. Hasta esta fecha había 16 estados que tenían regulaciones sobre la venta y consumo de marihuana. No obstante, la existencia de legislación local, varios autores coinciden en que ésta habría tenido una laxa aplicación. La primera ley federal que prohibía la marihuana en Estados Unidos se promulgó en 1937, luego de la intensa campaña que en su contra promovió Harry Anslinger (Armstrong y Parascandola, 1972, pp. 25-27; Recio, 2002, p. 22; Marshall, 1938, p. 96).

En Estados Unidos, bajo el nombre de “hemp” se conocía a las diversas variedades de cannabis y hasta 1930 su cultivo con fines industriales estaba extendido en estados como Nebraska, Pennsylvania, California y Iowa, mientras que, en regiones del Oeste y Suroeste de los Estados Unidos, crecía de forma silvestre. Se incluye como hierba medicinal en la edición de 1873 de la farmacopea estadounidense y Dale Gieringer anota que hasta 1918 se producía en granjas al este del Mississippi unas 60000 libras de cannabis

para fines médicos y uso veterinario (Stanley, 1931, p. 253; Armstrong y Parascandola, 1972, p. 26; Gieringer, 1999, p. 10)

Sus efectos psicoactivos eran conocidos, pero no se consideraban una amenaza real para la población estadounidense, al percibir el uso recreativo de esta planta como circunscrito a los trabajadores mexicanos residentes en Estados Unidos. Esta vinculación con la población mexicana y su cultura era tan estrecha, que terminó por difundir la palabra “marihuana” -propia del argot mexicano para hacer referencia a esta planta-, en la prensa estadounidense en inglés desde la década de 1920 (Recio, 2002, p. 24; Shievenini, 2012, p. 149).

En México el panorama era distinto. Durante los últimos años del siglo XIX, los códigos sanitarios vigentes, el Instituto Nacional de Medicina y la Sociedad Farmacéutica de México, avalaban y reconocían diversas aplicaciones medicinales la marihuana, nombre con el que se identifica a la planta de cannabis en la edición de 1874 de la Farmacopea Mexicana. También denominada cáñamo indio, la Farmacopea la describe como una planta que crece de forma silvestre en distintas regiones del país y que contiene una resina llamada canabina, con propiedades sedantes e hipnóticas, de distintas aplicaciones medicinales. Se anota además que esta resina “es poco usada en México” y que “como narcótico es poco usado en medicina” (Shievenini, 2012, p. 33; Sociedad Farmacéutica de México, 1874, pp. 72-73, 154).

Los cigarros elaborados con la hierba, aparecen clasificados como “medicinales” y no se menciona su uso recreativo. Esto podría indicar que, aunque existía cierta regulación en torno a esta planta, su consumo en sí mismo no era visto como un problema público. Sin embargo, desde los últimos años del siglo XIX, la corriente médica higienista centró su atención precisamente en los efectos psicoactivos de la marihuana y atribuyó características físicas y morales específicas a sus consumidores, especialmente a aquellos que lo hacían con fines recreativos. Así, esta percepción introdujo una nueva línea de opinión en la sociedad, en la que el uso de la marihuana se reducía a su efecto narcótico y

se le atribuía como efectos inevitables la desmoralización de sus usuarios y la “degeneración de la raza” (Shievenini, 2012, pp. 36-38; Sociedad Farmacéutica de México, 1874, p. 393).

Según los estudios de higienistas y legistas de la época, era entre el pueblo bajo de las ciudades donde se concentraban todos los males sociales. Por ello se puso atención a los hábitos de esta población, incluidos los remedios medicinales y las formas de recreación, entre ellas el hábito de fumar marihuana. En consonancia, la prensa de la Ciudad de México tuvo un importante rol en la propagación de estas ideas, destacando la relación del consumo de marihuana con hechos delictivos, y la difusión del uso de esta hierba en las cárceles y entre la tropa del ejército federal (Pérez, 2016, p. 61; Campos, 2012, p. 83).

La prensa fue la principal forma de difusión de la imagen de la marihuana como una planta peligrosa, y de sus usuarios como individuos moralmente reprobables. José Schievenini (2012, p. 41) señala que el diario “El Imparcial” de la Ciudad de México,⁴⁸ organizó la información relacionada con el cannabis en torno a dos vertientes: una que buscaba alarmar a la población sobre la peligrosidad de la planta; y otra que atribuía juicios de valor sobre los individuos relacionados a su uso.

Mediante estas publicaciones, que por entonces empezaron a producirse de forma masiva, se esparció con rapidez entre las élites y las clases medias de las ciudades mexicanas, la idea de que el consumo de marihuana era algo propio de las clases bajas. Si bien la preocupación principal eran la embriaguez y la criminalidad más que el uso de esta planta, las noticias destacaban el deterioro físico y la falta de higiene o moralidad atribuida a los consumidores, lo que contribuyó a la formación de la imagen del adicto como un personaje perteneciente al mundo de la marginalidad, y hacia la última década del siglo XIX, la prensa había logrado consolidar en la opinión pública el estereotipo que

⁴⁸ Fundado en 1896 en la Ciudad de México. Fue el primer diario con formato moderno y un tiraje masivo. Su línea era acrítica al gobierno de Porfirio Díaz.

asociaba el consumo de marihuana con la degeneración moral, la locura, el crimen y la pobreza (Pérez, 2016, pp. 68, 71-72).

Detrás de esta condena moral, llegaron los intentos por regular y controlar de forma eficaz la producción y el consumo de cannabis en territorio mexicano, los cuales iniciaron desde 1916, y se implementaron de modo más sistemático a partir de 1920, con la expedición del decreto que ilegalizaba el cultivo, tráfico y consumo de sustancias enervantes, entre ellos la marihuana. Los archivos judiciales muestran que desde estos años se realizaban detenciones y procesos a individuos que comerciaban con esta hierba (Pérez, 2016, p. 229).

Así, hasta 1920, tendríamos un contexto en el que el tráfico, cultivo y consumo de marihuana no estaban prohibidos o regulados, pero que tenían connotaciones distintas según el lado de la frontera en el que se estuviera parado: su uso no se percibía como una amenaza para la población estadounidense, mientras que en México se consideraba como una sustancia peligrosa, que incitaba al crimen y a la desmoralización de las clases bajas.

Desde la entrada en vigor de la Ley Harrison en 1915, la prensa en español que circulaba entre la comunidad mexicoamericana residente en Texas, Nuevo México, Arizona y California, dio un importante seguimiento a los eventos relacionados con el tráfico, la venta y el consumo de cannabis en México y los Estados Unidos. Las notas aparecidas en estas publicaciones no solamente se limitaban a describir el hecho, sino que, al igual que los periódicos mexicanos de la década anterior, atribuyen valores y características específicas a los individuos relacionados de cualquier forma con el uso del cannabis, y a sus acciones mediante elementos discursivos que contribuyeron a difundir una imagen de peligrosidad alrededor de esta planta. Esta actitud hacia las noticias relacionadas con el tráfico y consumo de marihuana parece ir en consonancia con los cambios legislativos que buscaban regular o prohibir el consumo de narcóticos y alcohol, en ambos lados de la frontera.

Uno de los aspectos más sobresalientes de estas publicaciones, es su rol en la creación y difusión de estereotipos y la identificación del consumo de marihuana con fines recreativos como una práctica común entre población mexicana. La propia prensa mexicoamericana ofrece la imagen de México como lugar de origen de la marihuana y otras drogas, y a los mexicanos como difusores del hábito del consumo y responsables de la venta y distribución de la hierba en territorio estadounidense.

2. 1910-1915: EL REMEDIO DE LAS CLASES BAJAS

En este período, las referencias al uso o venta de cannabis en los periódicos mexicoamericanos, adoptaron dos formas: por un lado, se anunciaba a la comunidad mexicana como yerba medicinal; por el otro se denostaba a los rivales políticos bajo el argumento de vender o consumir marihuana.

Desde junio de 1910, en *El Regidor*⁴⁹ y *La Prensa*, ambos publicados en San Antonio, Texas, se anunciaba la compañía de importación de productos mexicanos “T. Puente & Son”, que entre su existencia de yerbas medicinales ofrecía “Marihuana mota” a 5c el manojo o “diez manojos 40c”.⁵⁰ Como la marihuana no se consideró un enervante que se tuviera que controlar bajo la Ley Harrison, su importación y venta no eran delitos.

La Farmacopea Americana, en sus distintas ediciones, reconoce los usos médicos de sustancias como el “extractum cannabis” (*The Pharmacopeia*, 1864, pp. 28, 145); aunque en su edición de 1880 el extracto elaborado con la variedad *cannabis americana* o *cannabis sativa* aparece en la sección “list of articles dimmised from de pharmacopeia”, avalándose únicamente el elaborado con la variedad *índica* (*The Pharmacopeia*, 1883, pp. 106, 442- 443). Todavía en la edición de 1916, se recomendaba a quienes hicieran algún

⁴⁹ Fundado en 1888 por Pablo Cruz, oriundo de Coahuila, cesó su publicación en 1916. <https://texashistory.unt.edu/explore/collections/ERGDR/>

⁵⁰ T. Puente & Son, comerciantes y comisionistas, *El Regidor*, San Antonio, Texas, 1 de septiembre de 1910, p. 8

preparado de cannabis, ser cuidadosos con la dosis para no provocar falta de coordinación muscular, como efecto secundario. No se alude a sus efectos psicoactivos, lo que sugiere que no existía una preocupación al respecto (The Pharmacopeia, 1910, p. 605).

La publicidad de T. Puente & Son en que se ofrece marihuana entre la variedad de hierbas medicinales, apareció de forma continua desde 1910 hasta 1915. Fueron la referencia más constante al uso de la planta encontrada en la hemerografía consultada hasta que, a fines de este período estos anuncios cesaron.

La segunda referencia a la marihuana en este período parece tener un uso político. La fase armada de la revolución iniciada en 1910, no solamente difundió el consumo de cannabis entre los combatientes de las distintas facciones, sino que también propició el exilio hacia los Estados Unidos de perseguidos políticos, simpatizantes porfiristas, antihuertistas y anticarrancistas, que encontraron en los diarios mexicoamericanos un escaparate para difundir sus opiniones en torno a los acontecimientos políticos de México (Pérez, 2012, p. 111).

Por ello en la prensa mexicoamericana se pueden encontrar notas de opinión política que argumentan su crítica y desprestigian a sus adversarios aludiendo su relación con el consumo de alcohol y marihuana. Un ejemplo temprano apareció el 11 de noviembre de 1910 en el diario *Regeneración*, en una nota sin autor, titulada “Puntos Rojos”, en la que se critica la apertura en San Antonio, Texas de un diario de tono “imparcial” en alusión a “El Imparcial”, de la Ciudad de México. Aunque no se menciona directamente el nombre de la publicación texana, si se dice que: “San Antonio, Texas cuenta ya con un Reyes Spíndola, que ciertamente no escribe, pero si alquila escritores, mientras se dedica a defender los intereses de los mexicanos vendiendo marihuana, y prohijando estupideces tan sucias como sus combinaciones de traficante”.⁵¹

⁵¹ “Puntos Rojos”, *Regeneración*, Los Ángeles, California, 5 de noviembre de 1910, p. 3.

En marzo de 1913, ese mismo diario publicó una nota de opinión titulada “La tiranía de Huerta en el abandono”, en la que se describe a este personaje como un “esclavo del alcohol y la marihuana”, como forma de denigrar la ya de por sí desprestigiada imagen del usurpador.⁵² El gusto de Victoriano Huerta por fumar marihuana era bastante conocido por sus detractores e incluso en los versos populares y en la literatura es nombrado como “el mariguano”.⁵³ Este tipo de notas seguiría apareciendo periódicamente, por ejemplo, en 1917, se publicó en la Revista Mexicana, de San Antonio, una crítica a la constitución mexicana recién promulgada, calificándola como un “mamotreto, (...) fruto natural de los padres que lo engendraron, en una orgía de marihuana y tequila”.⁵⁴

Esto podría indicar que junto con estos exiliados llegó la línea de opinión que asociaba el consumo de marihuana con el crimen y la locura, ya consolidada en México. Dale Gieringer refiere que en California hubo un temprano, aunque limitado movimiento antimarihuana desde principios del siglo XX, que resultó en la expedición en 1913 de la llamada “Poison Law”, que entre las sustancias a regular incluía los extractos y preparaciones de “hemp or loco-weed”. Así, el movimiento antidrogas que se vivía en California en estos años pudo haber acogido las opiniones de los exiliados mexicanos sobre la marihuana y sus efectos (Geringer, 1999, pp. 2-3, 22).

3. 1915-1919: LA YERBA MEXICANA

En este periodo, se advierte un mayor interés de la prensa mexicoamericana por publicar noticias sobre tráfico de sustancias ilícitas. Este repentino cambio coincide con la entrada en vigor en los Estados Unidos de la *Harrison Narcotic Tax Act*, una ley federal que regulaba la producción, tráfico, importación, distribución y venta de opio, hojas de coca, y sus derivados, limitando el uso de estas sustancias a fines médicos. Esta legislación,

⁵² “La tiranía de Huerta en el abandono”, *Regeneración*, Los Ángeles, California, 26 de abril de 1913, p. 1.

⁵³ PÉREZ, *Tolerancia*, pp. 124-127.

⁵⁴ La Constitución de Querétaro, *Revista Mexicana*, San Antonio, Texas, 25 de marzo de 1917, p.4.

ilegalizaba la posesión de estas drogas sin el debido registro y pago de impuestos ante las autoridades o una receta médica.⁵⁵

El cannabis no estaba considerado dentro de la *Harrison Act* como una sustancia que se debía controlar; sin embargo, sus vías de tráfico y los ambientes asociados a su consumo con fines recreativos, estaban relacionadas con los de las drogas prohibidas. Además, en Estados Unidos sus efectos narcóticos eran bien conocidos, por lo que en algunas ciudades y puertos como Nueva York -donde su uso se asociaba a la escena del jazz- se expidió legislación de alcance local que trataba de regular o prohibir el tráfico, la posesión y el consumo de cannabis (Marshall, 1938, p. 96).

Como ejemplo, está la ordenanza que en 1915 se emitió en El Paso, que consideraba ilegal el transporte, la venta, el consumo, el intercambio y la posesión de “*any marihuana or indian hemp*”, estableciendo una multa de no más de 200 dólares a los infractores.⁵⁶ A pesar de la existencia de estas disposiciones, diversos autores señalan que hasta 1930, el tráfico y consumo de marihuana no recibió mayor atención por parte de la prensa en inglés, limitándose a menciones esporádicas.⁵⁷

Esta es una diferencia notable con los diarios mexicoamericanos, que a partir de 1915 muestran un cambio de discurso en lo referente al uso de esta yerba, que de pronto dejó de ser un remedio medicinal y se convirtió en una “yerba infernal”,⁵⁸ y en un complemento o sustituto del alcohol.⁵⁹

⁵⁵ Harrison Narcotics Tax Act, 1914

⁵⁶ El Paso, *Public Health Reports*, 3 de junio de 1915.

⁵⁷ Dale Gieringer encontró para el caso de California que en el período entre 1887 y 1911 el diario L.A. Times, publicó cuatro notas referentes a la marihuana; En 1914 el New York Times publicó una nota comentando la reciente inclusión en el código sanitario local, del cannabis indica entre las drogas que debían ser vendidas con receta médica, calificándolo como un acto de sentido común. GIERINGER, 1999, pp. 2-3; Topics of the Time, Sanitary Code Amendments, The New York Times, 30 de julio de 1914.

⁵⁸ “Los soldados americanos están usando marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de diciembre de 1916; El Tucsonense, Tucson, Arizona, 10 de abril de 1919, p. 1.

⁵⁹ “Van a perseguir a los que venden marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 28 de junio de 1918.

Es posible que la forma de asociar la criminalidad, la inmoralidad y la locura, con los efectos psicoactivos de la marihuana, se hubieran tomado del estilo alarmista que se desarrolló en la prensa mexicana desde las últimas décadas del siglo XIX. En las publicaciones mexicanas, los efectos del consumo se acentuaban cuando los usuarios pertenecían a los sectores populares de la población. Isaac Campos anota que las representaciones discursivas sobre los fumadores de marihuana y sus efectos aparecidas en la opinión pública de México, fueron muy importantes en el desarrollo de un sentimiento anti marihuana en los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX (Campos, 2012, pp. 7, 203; Shievenini, 2012, p.41).

Una de las vías por las que estas representaciones discursivas permearon en la sociedad estadounidense pudo ser a través de la prensa en español, que habría retomado los estereotipos que la prensa de México construyó en torno a la marihuana y sus usuarios, y los habría difundido en territorio estadounidense. A partir de 1915, en diarios como La Prensa, de San Antonio y El Herald de México, editado en Los Ángeles, se advierte un tono similar al de la prensa mexicana con respecto al efecto psicoactivo del consumo de marihuana en cigarrillos y a relacionar a los consumidores con la enajenación, la criminalidad y la degradación física y moral, pero sobre todo, se advierte una tendencia a asociar a los mexicanos residentes en Estados Unidos con el consumo recreativo del cannabis y a México como lugar de origen de la droga.

Entre los efectos atribuidos al consumo aparecen la incitación al delito, la locura, y el comportamiento extravagante. Una nota del 21 de diciembre de 1916, por ejemplo, comenta que quienes fuman marihuana “tienen alucinaciones y se sienten poseídos de un valor muy grande. Otra de las cualidades de la marihuana es hacer creer a quienes la

fuman que son gigantes (...)",⁶⁰ en otras notas se le atribuyó la capacidad de incitar a "bailes macabros",⁶¹ rituales satánicos⁶² y provocar "contorsiones horribles".⁶³

Estas descripciones de tendencia sensacionalista, aparecerían en la prensa anglosajona hasta la década de 1930 (Armstrong y Parascandola, 1972, p. 26), por lo que podríamos decir que en las primeras décadas del siglo XX los periódicos mexicoamericanos tuvieron un rol importante en la formación de la imagen del consumidor de marihuana como un criminal. Una nota de 1919 publicada en los Ángeles resume este estereotipo al decir que "es bien sabido: detrás de la marihuana siempre hay otro vicio que la respalda, robo, alcohol o francachela femenina u otra cualquiera".⁶⁴

Los consumidores de los reportes periodísticos, llamados "viciosos" o "marihuanos",⁶⁵ son descritos como hombres y mujeres jóvenes, pertenecientes a la comunidad mexicana en Estados Unidos, cuyo perfil va desde aquellos fumadores "que usan magnífica ropa" y parecen gente elegante,⁶⁶ hasta trabajadores, vagabundos y jugadores.⁶⁷ Esto nos da la idea del espectro social tan amplio de los consumidores.

También se encuentran ejemplos de consumidores anglosajones, aunque inevitablemente se alude a que fueron inducidos al consumo por mexicanos. Estas alusiones a que son los mexicanos quienes difunden el consumo, se encontraron en La Prensa, de San Antonio, a partir de 1916. En un caso se dice que se encontró a una

⁶⁰ "Los soldados americanos están usando marihuana", La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de diciembre de 1916.

⁶¹ "Denuncian fumadero de marihuana al cual concurrían mexicanos", La Prensa, San Antonio, Texas, 14 de marzo de 1918.

⁶² "Como China del opio, debe México cuidarse de la marihuana" La Prensa, San Antonio, Texas, 27 de octubre de 1918, p. 12.

⁶³ "Víctimas de la marihuana", La Prensa, San Antonio, Texas, 19 de diciembre de 1919, p. 2.

⁶⁴ "¿Marihuana?, pues algo más hay detrás de la yerba", El Herald De México, Los Ángeles, California, 4 de diciembre de 1919, p. 8.

⁶⁵ "Víctimas de la marihuana", La Prensa, San Antonio, Texas, 19 de diciembre de 1919, p. 2.

⁶⁶ "Denuncian un fumadero de marihuana al cual concurrían mexicanos", La Prensa, San Antonio, Texas, 14 de marzo de 1918.

⁶⁷ "Marihuanos son sorprendidos por agentes de la policía", La Prensa, San Antonio, Texas, 20 de marzo de 1920, p. 8.

“muchacha americana” con signos de haber fumado cannabis, y que declaró que “había sido un mexicano el que se la enseñó”;⁶⁸ en otra nota se comenta que el uso de la yerba “ha sido introducida por mexicanos”;⁶⁹ e incluso en 1918 se reporta que en el ejército de Estados Unidos se teme que los soldados de origen mexicano, propaguen la costumbre de fumar cannabis entre los americanos,⁷⁰ si bien desde 1916 ya se había reportado el aumento de su consumo entre las tropas sin distinción de origen étnico.⁷¹

En estos años también aparecen notas referentes a las prácticas de los fumadores, incluido el argot utilizado en esta actividad y artículos de tono moralizante, algunos de los cuales se habían publicado antes en periódicos mexicanos. Un ejemplo interesante es la publicación en el periódico *La Época*, de San Antonio, Texas, de un artículo de José Juan Tablada, publicado originalmente en la ciudad de México en 1916. En este texto, su autor describe el ritual realizado por un grupo de fumadores de marihuana, integrado por hombres y mujeres y lo compara con una “Misa negra” o “sabat”. Según el relato de este autor, los fumadores se sientan en el piso, formando un círculo, y

El maestro de ceremonias enciende un grueso cigarro hecho con la yerba infame; da tres largas chupadas y lo pasa a su compañero, hasta que el cigarro impregnado por el alcohol de los hombres y el bermellón de los labios de las mujeres, da vuelta a todo el ruedo. Como cada quién da tres chupadas de ahí la frase “darse las tres” (...); “Grifo” es el individuo que siente los cabellos de punta a la primera oleada de embriague.⁷²

El cariz de estas notas presentaba el consumo de marihuana como un riesgo para la sociedad, por lo que éste debía evitarse. Así, se puede notar que durante los años de

⁶⁸ “Denuncian un fumadero de marihuana al cual concurrían mexicanos”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 14 de marzo de 1918.

⁶⁹ “Campaña sobre la marihuana en California”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 9 de enero de 1919, p. 1.

⁷⁰ “Van a perseguir a los que venden marihuana”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 28 de junio de 1918.

⁷¹ “Los soldados americanos están usando marihuana”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 21 de diciembre de 1916.

⁷² “Marihuana”, José Juan Tablada, *Época*, San Antonio, Texas, 3 de noviembre de 1918, p. 8.

1915-1917, la prensa mexicoamericana fue formando una imagen negativa del consumo de cannabis entre sus lectores, para después, a partir de 1918 promover su prohibición, argumentando la peligrosidad de esta planta que incitaba a cometer actos delictivos.⁷³

En este período también empiezan a aparecer en las notas periodísticas las vías de suministro de marihuana entre los consumidores. Las noticias distinguían dos tipos de personajes, de origen mexicano,⁷⁴ relacionados con la venta: por un lado el contrabandista, que se encargaba de transportar marihuana y otras sustancias prohibidas en cantidades limitadas a través de la línea fronteriza; por otro, el cultivador clandestino cuya producción estaba destinada a la venta para uso recreativo, y que realizaba su actividad en México o en territorio estadounidense.

Como ejemplo, se puede citar la nota aparecida el 4 de mayo de 1916 en la Prensa, de San Antonio, titulada “Por introducir droga”, en la que se reporta la detención de Francisco Bernarndivos, un joven mexicano “conocido contrabandista de drogas”, que fue sorprendido tratando de introducir a los Estados Unidos “cocaína, morfina y marihuana dentro de los manubrios de su bicicleta”.⁷⁵

Otras notas de ese tipo con títulos como “Por cada 50 habitantes de El Paso, uno se dedica a drogas intoxicantes”,⁷⁶ profundizan la idea de que origen del suministro estaba en México, y representaba un peligro que se empezaba a extender a los Estados Unidos. En Agosto de 1918, el periódico El Imparcial afirmaba que los traficantes de marihuana oriundos de Ciudad Juárez tenían la responsabilidad de haber extendido en El Paso “el uso

⁷³ Evolución, Laredo, Texas 9 de marzo de 1919, p. 7.

⁷⁴ La Prensa de San Antonio afirmaba que aunque había vendedores de marihuana de distintas nacionalidades, predominaban los mexicanos en esta actividad. “Van a perseguir a los que venden marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de junio de 1918.

⁷⁵ “Por introducir drogas”, La Prensa, San Antonio, Texas, 4 de mayo de 1916, p. 4.

⁷⁶ La Republica, El Paso, Texas, 11 de julio de 1919, p. 1.

de su peligrosa droga hasta gentes que nunca la habían conocido y ampliando su influencia a la gente viciosa”.⁷⁷

Las noticias sobre la introducción de sustancias prohibidas desde México parece ser consistente con la percepción de la ley Harrison, que concibe que el origen de las drogas está fuera de los Estados Unidos. Aunque en este caso, el tráfico de marihuana que se supone proveniente de México, no está penado por la ley federal, sí hay leyes locales que limitan su uso.

Sin embargo, las noticias de este periodo también muestran el origen no necesariamente se encontraba del lado mexicano: el cultivo de marihuana con fines recreativos en territorio estadounidense también se reporta en la prensa mexicoamericana a partir de estos años, en el que predominan los cultivadores mexicanos. En Willington, California se detuvo a Cresenciano Hernández, un jardinero, a quien según el reporte se le encontró en el jardín de su casa “una buena plantación de marihuana”;⁷⁸ A Timoteo Castillo, residente en Texas, también se le denunció por cultivar y vender la hierba, aunque la nota no indica si efectivamente se encontró la plantación.⁷⁹

4. 1920-1924: PROHIBICIÓN Y CONTRABANDO

El 2 de marzo de 1920 el Departamento de Salud Pública en México promulgó sus “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de los productos que degeneran la raza”, que fue la primera ley que a nivel nacional prohibía el cultivo y el comercio de marihuana en territorio mexicano. Este decreto invalidó todos los posibles usos medicinales, considerándose únicamente el uso recreativo (Campos, 2012, p. 181; Schivenini, 2012, pp. 61-62) .

⁷⁷ “Contrabandistas de Cd. Juárez”, El Imparcial De Texas, San Antonio, Texas, 22 de agosto de 1918, p. 16.

⁷⁸ “Fue arrestado por dedicarse al cultivo de la marihuana”, El Herald De México, Los Ángeles, California, 18 de agosto de 1919, p. 3.

⁷⁹ “Por cultivar marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 17 de agosto de 1918, p. 4.

En enero de ese año, también entró en vigencia en los Estados Unidos la Ley Seca, que prohibía la importación, distribución y venta de alcohol. Como argumenta Gabriela Recio, estas prohibiciones fueron medulares para la creación de un mercado ilícito de estas sustancias en Estados Unidos, cuyo efecto directo fue la emergencia del territorio mexicano como ruta de paso o lugar de producción de algunas sustancias prohibidas, especialmente alcohol, cocaína, marihuana y derivados de opio (Recio, 2002, p. 22).

En este contexto, las notas periodísticas publicadas durante estos años en los diarios consultados, dan cuenta del aumento en el consumo y el tráfico de sustancias ilícitas, en ambos lados de la frontera. Pero también, difunden cualquier acción de las autoridades mexicanas o estadounidenses en contra del consumo de marihuana, del mismo modo que ocurre en la prensa mexicana de esos años (Pérez, 2012, pp. 151-156).

Desde 1919 se encuentran notas periodísticas que enfatizan la relación entre el consumo de marihuana y la criminalidad para justificar una campaña en contra su uso en los Estados Unidos. En septiembre de ese año, La Prensa informaba que “se han cometido ya en el Oeste crímenes a causa de la yerba perniciosa”;⁸⁰ en un tono que puede considerarse sensacionalista El Independiente, de Nuevo México, informa que se han dado “miles de casos en que los viciosos roban boticas” y “cienes (sic) de asesinatos perpetrados por estos adictos”,⁸¹ y la Prensa, de Nueva York, califica a la marihuana como “el narcótico más poderoso que conoce la ciencia”.⁸²

En ese tenor, titulares como “Tragedia entre dos mexicanos”, que narra un homicidio imputado al uso de marihuana,⁸³ o “La marihuana fue la causa de un horrible drama en Nuevo México”, que reporta la muerte de tres mujeres mexicanas, atribuida a

⁸⁰ “Campaña sobre la marihuana en California”, La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de enero de 1919 p. 1

⁸¹ “Peligrosa amenaza”, El Independiente, Mountainair, New Mexico, 06 de diciembre de 1919, p. 2.

⁸² La Prensa, New York, New York, 11 de noviembre de 1922, p. 2.

⁸³ La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de julio de 1920, p. 6.

un envenenamiento con marihuana,⁸⁴ intentan convencer a los lectores del peligro mortal de esta droga y de la necesidad de emprender una campaña prohibicionista.

Los estereotipos de los consumidores se acentúan: disminuye la gente elegante y se reporta el “inquietante aumento” de su uso entre los trabajadores,⁸⁵ quienes quedaban convertidos en “un harapo humano” o en una “siniestra legión de adictos fronterizos”.⁸⁶ Gustavo Carrillo, nativo de Los Ángeles, que se declaró culpable de haber asesinado bajo los efectos de la marihuana, es descrito como “un degenerado, come vidrio y otras porquerías”.⁸⁷

El vínculo de la marihuana con la cultura mexicana parece consolidarse en estos años, al mostrar a consumidores y vendedores como originarios de este país, incluso en algunas notas, la hierba es nombrada como “Loco weed”, apelativo que hace referencia directa a la supuesta pérdida de la razón que provoca la marihuana en sus usuarios (Campos, 2012, p. 215).

José Schievenini considera que hasta 1926 el cannabis no era un producto que se exportara en grandes volúmenes desde México hacia la unión americana. Por ello, es interesante notar que a partir de 1920, hay un aumento de noticias sobre las formas de suministro de marihuana en Estados Unidos. Se habla de rutas de tráfico, puertos de entrada, e incluso de la cooperación binacional de los departamentos de policía para evitar, no solo el tráfico de marihuana, sino también de alcohol y otras drogas ilícitas (Schievenini, 2012, p.103).

El incremento de vendedores de marihuana se hace perceptible a través de las noticias publicadas por diarios como La Prensa y el Heraldo de México. Éste último

⁸⁴ El Tucsonense, Tucson, Arizona, 19 de junio de 1923, p. 3.

⁸⁵ La Prensa, San Antonio, Texas, 29 de mayo de 1924, p. 1.

⁸⁶ La Prensa, San Antonio, Texas, 23 de julio de 1925, p. 5.

⁸⁷ El Heraldo De México, Los Ángeles, California, 09 de octubre de 1920, p. 1.

reportaba que desde julio de 1920 a abril de 1921 se habían arrestado en esta ciudad de Los Ángeles 186 vendedores de “loco weed”.⁸⁸

Dos días antes de la entrada en vigor en México de la prohibición contra la marihuana,⁸⁹ se publicó en Hispano-América, de San Francisco, la noticia de que detectives del departamento de policía del puerto y comisionados del State Board of Pharmacy habían descubierto “como 1000 libras de marihuana o yerba de la locura” en una cigarrería ubicada en el barrio latino y regentada por Rosendo Hernández. El valor de lo decomisado fue estimado en 4000 dls.⁹⁰ Este es el primer caso de un incautación de esta magnitud que se reporta en la prensa mexicoamericana, ya que en los años anteriores se se requisaban cantidades menores.

Su coincidencia con la legislación anti-drogas en México y algunas inconsistencias en el relato de la noticia –como el hecho de que las 1000 libras de marihuana estuvieran escondidas en frascos en el mostrador-, pueden parecer de corte sensacionalista, sin embargo, sugiere que la comunidad mexicana en Estados Unidos seguía de cerca las acciones anti-drogas emprendidas por los gobiernos posrevolucionarios, e ilustran el afán antimarihuana que enarbolaban estos medios. Además, dan cuenta del incremento del tráfico y la configuración de rutas y estrategias de contrabando en la que estaban involucrados personajes de distintas nacionalidades.

A partir de 1920, se empezaron a reportar cantidades importantes de marihuana requisada por las autoridades: 30 kg en San Antonio, a fines de ese año;⁹¹ en 1922 el Herald, de Los Ángeles reportó la incautación de veinte sacos de la hierba a Francisco Arellano, con valor estimado de 15000 dls⁹²; y en 1923 el mismo medio informó de la

⁸⁸ El Herald De México, Los Ángeles, California, 17 de abril de 1921, p. 7.

⁸⁹ 15 de marzo de 1920.

⁹⁰ Hispano-América, San Francisco, California, 13 de marzo de 1920, p. 4.

⁹¹ Época, San Antonio, Texas, 12 de mayo de 1920, p. 1.

⁹² El Herald De México, Los Ángeles, California, 22 de abril de 1922, p. 6.

quema de un lote de drogas que incluía marihuana suficiente para elaborar “dos millones de cigarrillos.”⁹³

Las aduanas de Calexico y Nogales,⁹⁴ los puertos de Nueva Orleans y San Francisco, en Estados Unidos, Tampico, Veracruz, Tijuana y Ciudad Juárez en México, son identificados como lugares de entrada de sustancias ilícitas a la unión americana. En el caso de la frontera terrestre, se reportan algunos casos en que se sorprende a los traficantes tratando de introducir el contrabando a nado por el río Bravo.

Según muestran los reportes periodísticos, el tráfico marítimo movía mayores volúmenes de sustancias ilícitas. En éste participaban traficantes de distintas nacionalidades. Especialmente los puertos marítimos, como Veracruz y Tampico, fueron identificados en la prensa como puntos de embarque de marihuana, opio, heroína y alcohol hacia los Estados Unidos y Cuba.

Con el título de “Contrabando de drogas heroicas” se publicó en la Prensa, de San Antonio en noviembre de 1920, sobre el decomiso realizado en el vapor Kenebec, de matrícula holandesa, que había atracado en el puerto de Veracruz. Según se apunta, los implicados eran marineros holandeses, españoles e italianos que entregarían a un contacto cubano, un cargamento de “anestésicos y drogas, como morfina, cocaína, heroína y otras” a cambio de “una regular cantidad de marihuana”.⁹⁵ La Prensa reportó dos decomisos de marihuana en el puerto de Nueva Orleans, en 1925. El primero, a bordo del buque “Yuma”, resultando la aprehensión de Manuel González, de quien se sospechaba que pertenecía a una red de traficantes;⁹⁶ En el segundo, a bordo del barco “Veracruz”, fue acusado de tráfico y aprehendido un fogonero de nacionalidad española.⁹⁷

⁹³ El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 25 de marzo de 1923, p. 1.

⁹⁴ El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 9 de marzo de 1923, p. 3.

⁹⁵ La Prensa, San Antonio, Texas, 3 de noviembre de 1920, p. 7.

⁹⁶ La Prensa, San Antonio, Texas, 20 de julio de 1925, p. 1.

⁹⁷ La Prensa, San Antonio, Texas, 24 de octubre de 1925, p. 4.

Una forma de suministro distinta al contrabando por la frontera, era el cultivo de marihuana en territorio norteamericano, actividad sobre la cual aparecen varios reportes. Durante los años de 1920 y 1925, se reportan cultivos de marihuana en Astoria, Nueva York; en Santa Mónica, en Coachella Valley y en Los Ángeles, en California; en El Paso y San Antonio, en Texas; incluso se reporta el descubrimiento de un plantío al interior de la prisión de Leavenworth.⁹⁸ Con excepción de dos reportes, los plantíos que aparecen en las noticias son propiedad de mexicanos. Con la misma atención, se publican reportes de plantíos encontrados del lado mexicano, especialmente en Baja California y Sonora, desde donde se infiere, pueden ser introducidos a Estados Unidos.

5. 1925-1930. SENSACIONALISMO

El 19 febrero de 1925 se llevó a cabo en Ginebra una revisión de la convención de 1912, que dio por resultado un nuevo documento en el que se incluyó por primera vez el “cáñamo indio” entre las sustancias que debían ser controladas. En este texto, firmado por alrededor de treinta países, se prohibió específicamente exportar la resina “y las preparaciones corrientes cuya base es la resina (tales como hashish, esrar, chira y djamba)” a países en los que su uso era ilícito; además de limitar la importación y exportación de la planta sin procesar únicamente a usos médicos.⁹⁹

Oficialmente este tratado no entraría en vigor hasta 1938, aunque México, en el curso de unos meses adoptó la normatividad de la convención, incluido lo referente al cannabis. El decreto expedido en enero de 1925 contenía la prohibición de importar marihuana en cualquiera de sus formas; el Código Sanitario emitido en marzo de 1926 clasificó a la marihuana entre las “drogas enervantes” (Schievenini, 2012, pp. 111-112).

⁹⁸ El Cronista Del Valle, Brownsville, Texas, 10 de noviembre de 1925, p.1; El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 26 de junio de 1925, p. 10; El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 25 de julio de 1922, p. 6.

⁹⁹ Art 11, Capítulo IV “Cáñamo Indio”, Convención Internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína, Ginebra, 19 de febrero de 1925.

Sin embargo, la infracción de estas regulaciones implicaba cometer una falta administrativa, ya que en la legislación penal, el tema de las “drogas enervantes” no estaba considerado como un crimen. Esta criminalización llegaría con el código penal de 1929 que entre los delitos contra la salud consideraba el cultivo, compra, venta, uso, importación y exportación de drogas enervantes, incluida la marihuana, y establecía penas de prisión para quienes contravinieran esta normatividad (Schievenini, 2012, pp. 114-115).

Este endurecimiento de la normatividad antimarihuana en México, pudo tener ecos en la prensa mexicoamericana. Para el segundo lustro de la década de 1920, la línea de opinión que mostraba a la marihuana como una planta peligrosa asociada a la criminalidad y el deterioro moral estaba ya consolidada. Aunque en todo el período abordado en este trabajo los reportes periodísticos muestran una tendencia a enfatizar y exagerar los hechos relacionados con la hierba, durante los años 1925-1930 se nota un crecimiento de esta característica, mediante titulares y adjetivos que tienden a magnificar cualquier hecho relacionado con el cannabis y el castigo de los infractores.

Dos notas sirven para ejemplificar la afirmación anterior. El 20 de octubre de 1926 se publicó en El Heraldo de México, de Los Ángeles, la noticia titulada “A los 76 años saldrá de prisión por vender marihuana”. A primera vista, el encabezado parece indicar que un individuo habría sido merecedor de una condena larga por realizar esta actividad ilícita. Sin embargo, el cuerpo de la nota informa que el infractor se trata de un residente de Los Ángeles, de 75 años, a quien se le condenó a un año de reclusión en una cárcel local, por lo que en realidad el hecho sería un delito con una pena mínima.¹⁰⁰

En esta misma línea, en agosto de 1928, El Heraldo, de Los Ángeles y La Prensa, de San Antonio, reportaron de forma similar el descubrimiento de una plantación de cannabis, que hicieron funcionarios de la Secretaría de Salubridad en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Aunque ambas notas difieren en los detalles y fechas de publicación,

¹⁰⁰ El Heraldo De México, Los Ángeles, California, 10 de octubre de 1926, p. 8.

coinciden en describir las plantas requisadas como “árboles” de marihuana. El 12 de agosto el Heraldo de México, publicó la nota titulada “Marihuana bastante para enloquecer a miles de personas”, en la que reporta que las autoridades mexicanas lograron el decomiso de 35 “frondosos árboles de marihuana”, de los que el menor de ellos tendría dos metros de altura; junto con estos árboles, se habrían decomisado 8 kg de la hierba ya limpia y preparada para hacer cigarrillos y se habría detenido a una mujer encargada de la venta.¹⁰¹

Nueve días después en La Prensa, de San Antonio, apareció la nota “Fue descubierto un frondoso bosque de marihuana”, en la que se relata el descubrimiento y la destrucción de una plantación que es descrita como “un peligro para el país”. Sin dar mayores detalles sobre las circunstancias del decomiso, el redactor se esmera en ofrecer al lector una imagen de las plantas confiscadas:

Por medio de procedimientos que se desconocen, los propietarios de este cultivo lograron conseguir que las plantas alcanzaran un desarrollo tal, que la mayor parte de ellas tienen una altura doble de la estatura de un hombre. La misma magnitud de la planta habría contribuido grandemente para que la plantación pasara inadvertida, pues nadie osaba imaginarse que aquellos árboles lozanos, eran nada menos que soberbios ejemplares de la terrible yerba que tan tremendos efectos produce en quienes acostumbran fumarla.¹⁰²

Una vez presentadas estas plantas como una amenaza latente la nota señala que se procederá a “talar el bosque, y “quemar los árboles” para evitar que “retoñen los troncos”. Si bien algunas variedades de cannabis pueden llegar a medir hasta cuatro metros, carecen del tallo leñoso y el follaje que caracteriza a un árbol y difícilmente podría confundirse, por lo que podríamos señalar la intención de ambos diarios de magnificar la

¹⁰¹ “Marihuana bastante para enloquecer a miles de personas”, El Heraldo de México, Los Ángeles, 12 de agosto de 1928, p. 2.

¹⁰² “Fue descubierto un frondoso bosque de marihuana. Será talado y quemados los árboles”, La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de agosto de 1928, p. 5.

imagen del cannabis presentándolo como una planta de mayores dimensiones de las que tiene en realidad, como forma de acentuar su peligrosidad.

Esta tendencia a la exageración también se nota en la forma en la que se reportan las infracciones que involucran marihuana y cuyo contexto y castigo a sus poseedores se mezclan con el de los infractores de la ley seca en los Estados Unidos. El 24 de octubre de 1927 se publicó en la prensa una noticia titulada “descubren un gran depósito de marihuana”, en la que se narra el descubrimiento y decomiso en San Antonio, Texas, de “un galón de whiskey y un cofre de más de 200 libras que está casi lleno de marihuana”.¹⁰³ Sin embargo, pese a que la cantidad de hierba incautada es importante, el cuerpo de la nota refiere que el infractor fue procesado por “cargos de violación a la Ley Seca” y no por posesión o tráfico de marihuana, pues cabe recordar que en los Estados Unidos todavía no existía una regulación sobre la hierba.

En 1929, año de la expedición del ya citado Código Penal mexicano, y de la Gran Depresión, una nueva idea sobre la marihuana apareció en las páginas de La Prensa: ya no solo era peligrosa por sus efectos, sino también porque era la “puerta de entrada” a otras drogas. Esta idea atribuida al Sheriff Tom J. Donoghe, Jefe de la cárcel del condado de Bexar, y a Ángel Flores, uno de sus subordinados, se expuso en las páginas de La Prensa a principios de febrero: el Sheriff declaró que “entre los jovencitos es donde está cundiendo más el mal: muchos comienzan por la marihuana, y como de esa hierba a la morfina, no hay más que un paso, no tardan en dar ese paso, arrojándose así a la perdición;”¹⁰⁴ el oficial Flores, por su parte opinó que la hierba “es un escalón para llegar a las propiamente llamadas “drogas heroicas”, las cuales son fatales en el 99 por ciento de los casos”.¹⁰⁵

¹⁰³ “Se descubrió un depósito de marihuana”, La Prensa, San Antonio, Texas, 24 de octubre de 1927, p. 8

¹⁰⁴ “Cunde el hábito de drogas heroicas en la zona oeste” La Prensa, San Antonio, Texas, 07 de febrero de 1929, p. 1; “La vida nocturna de los marihuanos revelada por dos oficiales”, La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de febrero de 1929, p. 10.

¹⁰⁵ “Cunde el hábito de drogas heroicas en la zona oeste” La Prensa, San Antonio, Texas, 07 de febrero de 1929, p. 1; “La vida nocturna de los marihuanos revelada por dos oficiales”, La Prensa, San Antonio, Texas, 9 de febrero de 1929, p. 10.

6. NOTAS FINALES

En las primeras décadas del siglo pasado los Estados Unidos tuvieron un papel protagónico en el desarrollo de un discurso y una legislación anti narcóticos, que poco a poco se adoptó en todo el mundo. Pero no fueron los únicos que promovieron estas opiniones sobre las drogas enervantes. En el caso de la marihuana, diversos autores coinciden en que en México el consumo de esta planta fue socialmente reprobado y criminalizado desde las últimas décadas del siglo XIX y que fue la prensa la principal vía de difusión de esta visión. También coinciden en que este discurso de la prensa mexicana influyó en la imagen que se difundió sobre esta hierba en los Estados Unidos a partir de la década de 1930.

Las fuentes consultadas para el presente trabajo nos muestran que desde 1915 la prensa mexicoamericana editada en los estados de la Unión Americana fronterizos con México dio seguimiento y difusión a cualquier noticia relacionada con la marihuana en ambos países, aun cuando el cultivo, tráfico y consumo de esta hierba en territorio estadounidense no estaba penado y su consumo no era visto como un problema social.

El hecho de que sean los periódicos dirigidos a la población de ascendencia mexicana y que los principales sospechosos de participar en estos hechos fueran miembros de la comunidad mexicana, sugiere una conexión directa con la línea de opinión antimarihuana de la prensa de la Ciudad de México. En las notas posteriores a 1915 se muestra interés por presentar una imagen de los usuarios y vendedores de la hierba como criminales peligrosos o personas que han perdido la razón y se niega cualquier posible uso medicinal, en la misma forma que sus contrapartes mexicanas lo hacían desde los últimos años del siglo XIX.

Es posible que la reprobación social al consumo de marihuana imperante en México, se mezclara con el ambiente prohibicionista que primaba en los Estados Unidos, mezclándose ambas concepciones. La prensa en español habría sido una vía de difusión de

estas ideas en territorio estadounidense. Las noticias difundidas en estos diarios contribuyeron a crear una imagen negativa de esta planta, que en el período de unos meses dejó de ser un remedio medicinal para convertirse en una droga tan peligrosa como la heroína.

Hasta 1930 la prensa mexicoamericana parece haber sido constante en la difusión de los estereotipos que sobre los usuarios de marihuana se consolidarían en los años siguientes en territorio estadounidense. Estas publicaciones se encargaron de informar a sus lectores de los efectos del consumo de cannabis, atribuyéndole efectos reales o supuestos, desde comportamiento extravagante, hasta incitación a la violencia y al crimen.

A partir de 1930, el consumo de marihuana con fines recreativos obtuvo la atención de la agencia antidrogas estadounidense. Harry Anslinger, director de la Oficina Federal de Narcóticos, colaboró como coautor de algunos artículos que se parecían bastante a las notas sensacionalistas difundidas en publicaciones mexicoamericanas. Conforme avanzaba la década se consolidó la imagen del cannabis como una droga extremadamente peligrosa, que incitaba a crímenes violentos y a la locura, lo que justificó una agresiva campaña contra la producción, tráfico, venta y consumo de esta planta, que criminalizó su posesión y consumo en los Estados Unidos hasta el final del siglo XX (Armstrong y Parascandola, 1972, pp. 25-28).

Conocer el proceso de criminalización de la producción, el tráfico y el consumo de marihuana permite contar con elementos para debatir sobre su despenalización en la época actual. En el período estudiado es significativa la ausencia de reportes de violencia asociada al tráfico y venta de marihuana, pues indica que este fenómeno pudo haber surgido a partir de emisión de las leyes prohibitivas.

Las investigaciones recientes coinciden en que, si bien el consumo de marihuana en cigarrillos conlleva riesgos para la salud, especialmente entre los adolescentes, su uso

moderado con fines recreativos puede resultar benéfico entre personas de la tercera edad; también se ha comprobado que resulta un remedio eficaz y económico en el tratamiento de diversos padecimientos de salud. Por ello, hay que replantearse la imagen que del consumidor y de esta planta se tiene en la época actual, teniendo en cuenta que los prejuicios hacia esa planta se originaron en la información no siempre objetiva que atribuía a la marihuana efectos sobre la conducta que no tienen sustento en la realidad.

Hemerografía:

Consultada en: Hispanic-American Newspaper, 1820-1970,
<http://www.readex.com/content/hispanic-american-newspapers-1808-1980>

Bibliografía:

Armstrong W. y Parascandola J. (1972). "American Concern over MARIHUANA in the 1930" en *Pharmacy in History*, Vol 14, (1), 25-35.

Campos I. (2012). *Home Grown. Marijuana and the origins of Mexico's War on Drugs*, Chapel Hill: The University of North Carolina.

Convención Internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína, Ginebra, 19 de febrero de 1925. Consultado en:
<http://www.pnsd.msssi.gob.es/pnsd/legislacion/pdfestatal/i2.pdf>

Covo J. (1993). "La prensa en la historiografía mexicana. Problemas y perspectivas" en *Historia Mexicana*, vol. 42, (3), 689-710.

Gieringer Dale, (1999). "The Origins of Cannabis Prohibition in California", en *Contemporary Drug Problems*, vol. 26, (2).

Marshall M. (1938). "Marihuana", en *The American Scholar*, Vol. 8, (1), 95-101.

Pérez R. (2016). *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940*, México: Debate.

Recio G. (2002). "Drugs and Alcohol: US Prohibition and the origins of the Drug Trade in Mexico, 1910-1930", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 34, (1), 21-42.

Schievenini J.D. (2012) "La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940", (Tesis de Maestría en estudios históricos), Universidad de Querétaro, Querétaro.

Stanley E. (1931). "Marihuana as a Developer of Criminals", en *The American Journal of Police Science*, Vol. 2, (3), 252-261.

Nueva Farmacopea Mexicana de la Sociedad Farmacéutica de México (1874), México: Imprenta de Ignacio Escalante.

Tatum C. (2001). *Chicano Popular Culture. Que hable el pueblo*, Tucson: The University of Arizona Press.

The Pharmacopeia of the United States of America. Fourth decennial revision, (1864) Philadelphia: J. B. Lippincott & Co.

The Pharmacopeia of the United States of America. Sixth decennial revision, (1883), Nueva York: William Wood & Company.

The Pharmacopeia of the United States of America. Ninth decennial revision, (1910). Philadelphia: J. B. Lippincott.

Desplazamiento de campesinos por la violencia del narcotráfico en Sinaloa.

Peasant displacement due to drug trafficking violence in Sinaloa.

Jesús López Estrada¹⁰⁶

Celso Ortiz Marín¹⁰⁷

RESUMEN

Este trabajo inicia con una breve reflexión teórica sobre los campesinos, su relación con la tierra y la importancia de ésta en su entorno, puesta en juego para lograr la reproducción de la familia y del territorio como espacio en disputa; enseguida se abordan las diferentes manifestaciones de la violencia, que generalmente es ejercida por el Estado cuando ha combatido el narcotráfico por medio de sus corporaciones policiacas y militares, lo que ha ocasionado el desplazamiento forzado interno, este fenómeno que aunque no es nuevo en nuestro país, recientemente empieza a ser estudiado en toda su complejidad, en este caso la que han sufrido los campesinos en el norte de Sinaloa.

Posteriormente se analiza el papel del estado de Sinaloa, dada su ubicación geográfica, en la producción de enervantes, como la amapola y la marihuana, así como los primeros desplazamientos de campesinos por el ejercicio de la violencia de Estado, por medio del ejército cuando este ha combatido el narcotráfico. Empíricamente la investigación se amplía con entrevistas a actores sociales, que en diferentes momentos y regiones han

¹⁰⁶ Doctor en Desarrollo Rural por la UAM-Xochimilco, profesor del Posgrado en Estudios Sociales y colaborador del Cuerpo Académico "Migración, Interculturalidad y Cultura de Paz" de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Domicilio: Ruiz Payan 110, colonia Las Palmas, Guasave, Sinaloa CP 81048, correo: jeloes61@yahoo.com

¹⁰⁷ Doctor en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa, Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa y líder del Cuerpo Académico "Migración, Interculturalidad y Cultura de Paz", Domicilio: Fuente de Cristal 2334, fraccionamiento Fuentes del Bosque. Los Mochis, Ahome, C.P. 81229, correo: ortizcelso@hotmail.com

sufrido los efectos de la lucha contra el narcotráfico, por lo que han optado por el desplazamiento hacía albergues en las cabeceras municipales y algunas otras ciudades sinaloenses.

PALABRAS CLAVE

Campeños, territorio, Estado, violencia, narcotráfico, desplazamiento.

ABSTRACT

This work begins with a brief theoretical reflection on peasants, their relationship with the land and the importance of this in their environment, put in play to achieve the reproduction of the family and the territory as a disputed space, the different manifestations of violence, which are generally carried out by the State when it has combated drug trafficking through its police and military corporation, have been dealt with, which has led to internal forced displacement, a phenomenon that is not new in our country, has recently begun to be studied in all its complexity, in this case the one suffered by peasants in northern Sinaloa.

Later, the role of the state of Sinaloa, given its geographic location, is analyzed in the production of enervants, such as poppy and marijuana, as well as the first displacement of peasants by the exercise of state violence, through the army when this Has fought against drug trafficking. Empirically the investigation is extended with interviews with social actors, who at different times and regions have suffered the effects of the fight against drug trafficking, so they have opted for displacement to shelters in the municipal head offices and some other Sinaloa cities.

KEYWORDS

Peasants, land, Government, violence, drug trafficking, displacement, drugs.

1. Referentes teóricos

La relación con la tierra define al campesinado como una entidad histórica particular, una forma de producción en el marco de una formación socioeconómica, con estructura, consistencia y momentos propios donde emerge, predomina, se desintegra y vuelve a emerger (Shanin, 1976: 8-9), manifestando su capacidad para adaptarse a los cambios de la sociedad, y a diferentes ambientes socioculturales y geográficos en los que subsiste con su familia, gracias a un pedazo de tierra. Los campesinos, para su existencia se ocupan de sus cultivos tomando decisiones de manera autónoma, la tierra le da status social en su pequeño campo de relaciones sociales (Wolf, 1999: 10). La posesión de la tierra se concibe como un bien que sirve de condición necesaria y suficiente para ser campesino, además de comportar un prestigio especial, esto es, representa mucho más que una simple mercancía (Concheiro, 1995: 163), por lo que, los campesinos buscarán tener su parcela, ya que le otorga prestigio independientemente de la cantidad y calidad de la tierra, así como del tipo de tenencia de la tierra que puede ser: pequeña propiedad, ejidal o comunal.

La tierra es para los campesinos un espacio que utilizan para recolectar, producir y vivir, pero como tierra adjetivada es un territorio, base de las identidades agrarias, principio de organización social de las unidades familiares y de la comunidad (Concheiro, 1995: 160). Para los campesinos la tierra tiene un carácter simbólico, histórico y cultural que se expresa en mitos, ritos y leyendas (Rodríguez et al, 2010: 27). Además de ser el principal elemento en la unidad de producción campesina al asegurar una provisión de alimentos que no dependen de los vaivenes del mercado (Mançano, 2010: 87). En este trabajo

cuando se hace referencia a los campesinos, se trata de este tipo de campesinos: poseedores de un pedazo de tierra de temporal, donde siembran cultivos como ajonjolí, maíz, frijol, cacahuate y otros alimentos, y al realizar estas actividades están construyendo su territorio como espacio.

El territorio es un espacio privilegiado para estudiar la relación entre las luchas sociales y el desarrollo rural, ya que en él se concretizan las relaciones de poder y los conflictos entre los actores que posibilitan o limitan la construcción del desarrollo (Rodríguez et al, 2010: 27-28). Desde el territorio se construye la identidad colectiva e individual de sus integrantes (Rodríguez, 2011: 144). Cuando el narco se instala en el territorio señala fronteras, reconfigura relaciones de poder, genera nuevas prácticas socioculturales, comportamientos y expresiones del miedo, de la pertenencia y la supervivencia (López y Figueroa, 2013: 170). De ahí, que la defensa del territorio, expresa la disputa entre un modelo económico depredador de las comunidades y sus recursos naturales, frente a formas campesinas que tienen una relación diferente con la naturaleza (Rodríguez, 2010: 11), buena parte de los campesinos de Sinaloa, viven en pequeñas comunidades asentadas en ejidos. El ejido es un tipo de tenencia de la tierra, que fue concebido como instrumento de estabilidad política y justicia social para acceder a la tierra, pero se le otorgó poca relevancia desde el punto de vista productivo (Isaac-Márquez, 2008: 99), en este trabajo, el concepto idóneo de territorio, es aquel que construyen y disputan los campesinos con sus proyectos de vida, resultado de luchas agrarias en donde muchos ejidos fueron dotados de tierras por el Estado mexicano.

El Estado refiere un proceso relacional entre humanos, donde la relación se conforma en el conflicto y la negociación entre élites y subalternos, cuyas acciones están modeladas por la experiencia y encuadradas en entramados simbólicos cultivados en la historia (Roux, 2011: 18). El Estado se comprende por el entorno cultural del que forma parte, las relaciones de poder y dominación que lo sustentan, los escombros desde los que se erigió, las luchas y batallas, saberes cotidianos, la religión, educación y valores (Santillana, 2010:

90). La comunidad estatal, asentada en un territorio, ordenada jurídicamente y cuya unión está sancionada por rituales y mitos compartidos, se encuentra bajo el mando de una autoridad suprema que detenta con exclusividad el uso legítimo de la violencia (Roux, 2011: 18). La violencia es ejercida por el Estado moderno, que reprime al individuo para que le sea imposible recrear nuevas formas de libertad, y de superación de la escasez originaria (Ríos, 2013: 63), aunque, complementarios los conceptos de Estado discutidos en este apartado, es pertinente precisar que el concepto de Estado que nos es más útil en este estudio, es el de Roux, donde afirma que el Estado ejerce con exclusividad el uso legítimo de la violencia, en este caso contra los campesinos de la sierra sinaloense por medio de elementos del ejército, de la secretaria de marina, las policías estatal, ministerial y municipal.

La violencia surge y se incrusta en la cotidianidad de las y los mexicanos, se vuelve parte del paisaje; se expande y diversifica a lo largo y ancho del territorio, alcanzando en ciertas regiones connotaciones graves (Zúñiga, 2014: 5). Bajo diversas formas, las acciones violentas se producen habiendo o no resistencia ante las amenazas, y pueden darse en el ámbito público, realizadas por el Estado, o grupos organizados delincuenciales (Medina, 2015: 10). La gente del campo vive en contextos vulnerables por la presencia del narcotráfico y la delincuencia organizada, el ejército y la marina no los protegen (Pérez 2014, 56). Las regiones han sido incendiadas, los pueblos vaciados, miles de familias han sido mutiladas; los jóvenes son reclutados para ser enrolados en las fuerzas de combate del narco (Ríos, 2013: 61). Las comunidades rurales, antes apacibles, tranquilas y habitadas por gente amable, se han redefinido para caracterizarse en algún grado por la situación de violencia (Pérez, 2014: 52). Los carteles se han reconfigurado en el marco de una disputa por el control de las zonas de operación y las rutas de distribución (Jiménez, 2014: 113), las diversas formas de violencia, sufridas por los campesinos cuando por un lado, narcotraficantes y delincuentes los intentan someter a sus órdenes, y por el otro las fuerzas del Estado no los auxilian sino por el contrario les dan trato de delincuentes, estas

formas de violencia son las que permiten explicar parte de este estudio, ya que se exacerbaron con la denominada guerra contra el narcotráfico.

La lucha contra el narcotráfico se convirtió en la bandera del gobierno federal durante el sexenio de Felipe Calderón (López y Figueroa, 2013: 173). Esta estrategia dejó una estela sangrienta de daños colaterales: muertes inocentes, desaparecidos; sin poder aplacar los niveles de violencia criminal, que empeoraron (Mestries, 2014: 64). La guerra contra el narcotráfico ha implicado la militarización del país, luchas entre narcotraficantes, miembros de las fuerzas armadas y policiales, resultando miles de víctimas consideradas como "daño colateral" (López y Figueroa, 2013: 173). En sus enfrentamientos los cárteles reclutan jóvenes en ejidos y comunidades como sicarios e informantes, lo que ha ocasionado que en esa disputa las relaciones familiares se deterioren (López, 2011: 307), transformando al país en un territorio en disputa por el mercado de las drogas, con sus efectos colaterales como el desplazamiento de miles de campesinos.

El desplazamiento forzado interno (DFI), se refiere a la movilidad de la población bajo presión extrema, por acciones violentas que ejercen los delincuentes, utilizando estrategias de hostigamiento (Salazar y Castro, 2014: 57). Los desplazamientos por violencia se presentan por la lucha entre los cárteles por las vías de transporte de droga y los campos de producción, la presencia de delincuentes en disputa por el dominio de "la plaza" origina enfrentamientos que afectan a toda la población (CNDH, 2016: 70). El DFI que se vive en los últimos años, es por una violencia diferente que provoca la movilidad de las personas, pues se relaciona con grupos armados, esta violencia no la han podido frenar las autoridades, lo que ha provocado desprotección de las víctimas (Pérez, 2014: 8, CNDH, 2016: 3). El DFI es producto del terror del crimen organizado y sus conflictos, por la militarización del combate al narcotráfico y la complicidad entre autoridades locales, fuerzas represivas y organizaciones delictivas (Mestries, 2014: 19). Para que el Estado mexicano pueda abordar la problemática del DFI es necesario considerar las personas, familias y comunidades que tuvieron que desplazarse al no contar con las condiciones mínimas de seguridad humana en sus comunidades de origen (CNDH, 2016: 36). El DFI en

México está afectando a personas de diferentes puntos del territorio nacional, modificando sus condiciones de vida, dejándolos de la noche a la mañana sin un hogar, sin sus pertenencias, sin sus afectos y arraigos (Ávila, 2014: 29, CNDH, 2016: 3). Los sitios de llegada son los espacios donde coinciden factores subjetivos y la presencia de instituciones que forman parte de la respuesta estatal para mitigar o resolver la magnitud del problema (Nates, 2011: 297-298). En relación con los lugares de acogida, las personas han buscado mayor protección en las cabeceras municipales, las más de las veces, cerca de sus propias comunidades (CNDH, 2016: 75), en un primer momento los campesinos desplazados se ubican en albergues ubicados en las cabeceras municipales, buscando así lograr el apoyo de las instancias de gobierno municipal, para en su momento, de acuerdo con las circunstancias tratar de regresar a sus comunidades de origen, si pasa el tiempo y no hay solución al problema o continúa la presión del mismo cartel del narcotráfico, se instalarán de forma definitiva con sus familias en alguna ciudad o población cercana del estado.

2. El narcotráfico en Sinaloa

El estado de Sinaloa cuenta con 57 377 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.9 por ciento de la superficie nacional (Linares, 2012: 35), colinda al norte con el estado de Sonora, al este con los estados de Chihuahua y Durango, al sur con el estado de Nayarit y al oeste con el Golfo de California.

En Sinaloa el combate al narcotráfico empezó en los años veinte del siglo pasado, al adecuarse los marcos legales para restringir el uso del opio, la marihuana y la cocaína, mediante los acuerdos de Ginebra (Montoya, 2008: 47). A fines de 1930, además de los chinos, sembraban, cosechaban y traficaban amapola sinaloenses cerca de Santiago de los Caballeros, municipio de Badiraguato (Fernández, 2010: 4), a quienes se vincularon a esta

actividad se les denominó “gomeros”¹⁰⁸. La Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaria de Asistencia y Salubridad, aplicaron una campaña enérgica en contra de los traficantes de opio (Fernández, 2010: 6). Las campañas contra las drogas a cargo de las autoridades sanitarias, serían dirigidas por la PGR a partir de 1947, abandonando el enfoque de la salud y concentrando las acciones en la destrucción de sembradíos y persecución policiaca de productores, traficantes y consumidores (Alonso, 2003: 297). La geografía del estado cobijó siempre los terrenos y rutas de la marihuana, la goma y los sofisticados laboratorios de cocaína y heroína (Tercero, 2011: 103). Los dominios criminales se representan a través de zonas útiles para la producción de las drogas, en este sentido, la mayor densidad de cultivos de drogas, se da en los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa (Cunjama y García, 2014: 103), en estos estados se ubica el llamado “triángulo dorado”, donde el gobierno federal puso en práctica la operación cóndor.

La operación cóndor fue apoyada por el gobierno de Estados Unidos y desató una batalla sangrienta en la que se vejaron derechos humanos durante el frenesí de los altercados (Montoya, 2008: 52). Como resultado, algunos narcotraficantes decidieron emigrar hacia la ciudad de Guadalajara, donde expandieron sus actividades ilícitas (Fernández, 2010:8). La migración provocada por la operación cóndor generó desempleo, más violencia y aumentó la drogadicción en el municipio de Culiacán; habitantes de otros estados llegaron a Sinaloa huyendo de la persecución del ejército (Montoya, 2008: 52 y Fernández, 2010: 8), en ese contexto de persecución militar a los campesinos de la región serrana, es relevante la opinión de quien vivió y sufrió esos procesos. Rosario Ochoa Navarrete, recuerda que:

Para empezar mis padres y algunos de mis tíos se vinieron a Sinaloa huyendo de la violencia del narcotráfico, ya que a uno de mis tíos lo mataron unos vecinos de Los Espinos, una comunidad en el municipio de Guadalupe y Calvo, estado de Chihuahua, ante

¹⁰⁸ Los gomeros eran los individuos que de forma organizada o en lo individual, se dedicaban tanto al cultivo de la amapola como al tráfico de opio, o “bola de chicle” como le llamaban en algunas partes de la sierra sinaloense (Astorga, 2004:69-70).

eso otro de mis tíos mató al asesino, y mi madre junto todas sus cosas y como pudo con otros miembros de la familia se vino a Guasave, Sinaloa. Conocí esa violencia de joven, cuando tenía 17 años, recientemente había salido del consejo tutelar para menores en Aguaruto, Culiacán, ahí había purgado una condena por mi participación en la liga comunista 23 de septiembre, por lo que los policías judiciales de Guasave me hostilizaban casi a diario, hablé con mi mamá y decidimos que me fuera por un tiempo con unos familiares a Los Espinos. Nos fuimos en mayo de 1975, mi tío y yo en una avioneta, en la sierra de inmediato me integré a la vida cotidiana del medio rural, cuidaba vacas de la familia y les ayudaba a desmontar pequeños lotes en los cerros para sembrar maíz. Empecé a observar que cuando llegaba el pelotón de soldados los adolescentes de trece o catorce años, los jóvenes y los hombres maduros se iban al monte a esconderse; solo quedábamos en el pueblo los niños, mujeres y ancianos, yo no abandonaba el pueblo, en cierta ocasión llegaron dos pelotones, estábamos un primo y yo platicando con mis tías y mis primas, el teniente se acercó a nosotros y nos preguntó: a que se dedican, le dijimos que estábamos de vacaciones, rápidamente nos sacaron del pueblo, nos ordenaron que nos desnudáramos buscando tatuajes en el cuerpo, mi primo si tenía tatuajes y lo investigaron para saber si había estado en la cárcel. Enseguida nos empezaron a torturar física y psicológicamente, nos preguntaban de quien era la amapola y marihuana sembradas en los alrededores, nos llevaron a un pueblo llamado Calabazas, cargábamos algunas de sus mochilas y otros bultos. En el camino nos decían que traficábamos preferían abandonar el pueblo; sin embargo, en esos años había respeto para las mujeres, ancianos y niños (entrevista a Rosario Ochoa Navarrete, 2015).

El testimonio de Rosario Ochoa Navarrete, permite comprender las formas de violencia que contra los campesinos utilizaban en esos años las fuerzas armadas, era una violencia dirigida solo contra los hombres, ya que eran algunos de ellos quienes se dedicaban a la siembra y tráfico de amapola y marihuana. La conducta de cierto respeto del ejército a las mujeres, niños y ancianos, a su vez se reproducía entre los “gomeros” y sus matones; sin embargo, los códigos de honor de los grupos delictivos cambiaron en los años ochenta

(Fernández, 2010: 10). En ese tiempo en las comunidades a la siembra de estupefacientes se incorporó a otros miembros de la familia (Zavala, 2012: 31). Los acuerdos entre cárteles de no involucrar a sus familias en estas actividades ilícitas se transformó, lo que trajo como consecuencia una mutación de las prácticas y relaciones de los grupos delictivos (Fernández, 2010: 10), que paulatinamente van a afectar aún más a los campesinos de la región serrana, quienes no se habían involucrado en el narcotráfico, se verán obligados a desplazarse temporalmente a ciertos poblados del Valle del Fuerte, en esa situación estuvo Rosario Reyes Ontiveros, presidente del consejo de vigilancia de 1984 a 1986 de La Pila II, ejido que cuenta con 316 hectáreas de temporal en el municipio de Sinaloa, quien recuerda que:

En nuestro ejido, sabíamos de la violencia del narcotráfico por seis compañeros que junto con sus familias, habían llegado huyendo del estado de Chihuahua, por acuerdo de la asamblea general de ejidatarios, los habíamos aceptado como ejidatarios con todos sus derechos ya que eran pacíficos; en nuestro ejido teníamos un “cerco”¹⁰⁹ de aproximadamente 30 hectáreas, donde cada ejidatario y su familia sembraba pequeños lotes de cacahuete, maíz, ajonjolí y calabazas; además de eso algunos trabajábamos cortando vara y estacón que vendíamos para los campos agrícolas, que se utilizaban en los cultivos de tomate, chile y pepino en el valle. En mi periodo como presidente del consejo de vigilancia, yo ya sabía de los riesgos de ese puesto, ya que una de mis obligaciones era vigilar que no se sembrara marihuana dentro de los límites del ejido, y cuando alguien sembraba teníamos que reportarlo al pelotón de soldados que vigilaban y destruían la marihuana en la región. A nuestro ejido en ese tiempo no era raro que individuos o grupos de individuos sembraran un cuarto o hasta media hectárea de marihuana por “la libre”, sin consultarnos o pedirnos permiso, cuando estas personas eran muy bravas y traían

¹⁰⁹Porción de terreno que ha sido ubicado y desmontado, adjudicado en asamblea general para la siembra en común de los ejidatarios y sus familias, quienes lo han cercado con alambre de púas, lo mismo para delimitarlo que para que las vacas o caballos no dañen los cultivos que ahí se establecen.

buenas armas y no habían pagado el “disimulo”¹¹⁰, nosotros mejor nos íbamos al valle, ya que estábamos a dos fuegos: los narcos o el ejército, como nunca le entre a esa actividad yo mejor me iba al valle a trabajar de chofer en un camión de carga de mi cuñado, volvía al ejido cuando pasaba la temporada de corte de la marihuana, ya que en ese tiempo se sembraba solo marihuana de temporal, hoy ya no, tengo entendido que ya cuentan con equipos de bombeo para regar la marihuana. Sin embargo, a inicios de los noventa empezaron a llegar muchos desconocidos a sembrar marihuana, yo tenía cuatro hijas señoritas y habían empezado a raptar jovencitas, decidí vender mi casa en dos mil pesos, además de dos vacas, cuatro bestias caballares y unos diez “cochis”, el derecho agrario nadie me lo quiso comprar, desde entonces solo he vuelto al ejido en dos ocasiones: a los velorios de dos de mis compadres. En los últimos tres años ha estado mucho más dura la violencia en esa región, por lo mismo han salido ocho familias, casi con la pura ropa, sin poder vender nada, nadie sabe a dónde se fueron ya que cortaron la comunicación por miedo, ya no se puede recurrir a nadie, los narcos y sus informantes están en todos lados (Entrevista a Rosario Reyes Ontiveros, 2015).

Los testimonios revelan la incapacidad del gobierno para enfrentar la situación de violencia que genera el DFI, una vez asentados en una nueva ubicación, son muy escasas las menciones de acciones de la autoridad para evitar el desplazamiento (CNDH, 2016: 77), el testimonio de Rosario Reyes, campesino que dedicó parte de su vida a sembrar su parcela para mantener a su familia, y a recrear en ella un territorio simbólico, permite comprender que los campesinos se aferraron durante mucho tiempo a su modo de vida, recreando formas de resistencia ante los narcos y el ejército, como abandonar temporalmente el ejido, para reincorporarse una vez que se cosechaba la marihuana, así como el grado de indefensión ante la violencia del narcotráfico; ya que ahora los narcotraficantes y sus informantes están en todas partes, ante eso los desplazados optan

¹¹⁰ Dinero que de manera directa, o por medio del presidente del consejo de vigilancia del ejido se le entregaba al jefe del pelotón, para que no destruyera los sembradíos de marihuana ni persiguiera a quienes habían cubierto la cuota.

por tratar de pasar inadvertidos, a diferencia de los integrantes del crimen organizado que buscan hacer notoria su presencia en las “plazas”, buscando así desalentar a sus rivales. La disputa por el territorio se convirtió en una de las grandes luchas entre organizaciones criminales rivales, el espacio que se disputan los cárteles en Sinaloa les permite, lo mismo poder reabastecer de combustible las avionetas y aviones, que vienen de Colombia cargadas de cocaína con rumbo a Los Estados Unidos, hegemonizar en la región para la producción de marihuana y amapola, así como para la venta de cocaína y otras drogas, de ahí que sea muy férrea la disputa entre los cárteles sinaloenses, figurando el cartel de Sinaloa liderado por Joaquín Guzmán Loera e Ismael Zambada; el cartel de los Beltrán Leyva, donde figuraron Marcos, Alfredo, Héctor y Arturo; y el cartel de los Arellano Félix dirigido en los últimos años por Eneida. Las alianzas y rupturas entre estos cárteles que tienen más o menos presencia en los municipios de Sinaloa, lo mismo incrementan las muertes violentas que el desplazamiento de campesinos.

3. Municipios y desplazados

En Sinaloa los fenómenos de violencia y desplazamiento de los campesinos no son nuevos, pero si los tipos de violencia que se desataron a partir del enfrentamiento entre antiguos aliados. En enero de 2008, fue detenido en Culiacán, Alfredo Beltrán Leyva, aliado de Joaquín Guzmán Loera del cártel de Sinaloa; hermano de Héctor, Marco Arturo, Mario y Carlos, quienes a raíz de la detención se enfrentaron al cártel de Sinaloa, convirtiendo al estado en una zona de guerra (Valdez, 2013: 5), en la guerra entre cárteles los Beltrán Leyva disputan los municipios de Ahome, El Fuerte y parte de Choix, con el cártel de Sinaloa; así mismo los Beltrán hegemonizan en Guasave, Sinaloa, Mazatlán, Concordia, San Ignacio, El Rosario y Escuinapa; el cártel de Sinaloa tiene presencia en Ahome, parte de El Fuerte y de Choix; domina Salvador Alvarado, Angostura, Culiacán, Elota, Navolato y Cosalá.

Para los campesinos de la región serrana, la peor situación que han vivido desde 2008 hasta la fecha es vivir en un municipio bajo el dominio de un cártel, y colindar con un

municipio donde hegemoniza el cártel rival, ya que las medidas de presión que ejercen los sicarios del cártel rival como impedir el tránsito de vehículos con alimentos, las incursiones de sus sicarios que llegan amenazando, quemando casas y matando gente, solo puede ser frenada por el ejército o por los propios sicarios del cártel que hegemoniza en su región, a quienes ven como protectores, sin embargo esa situación es muy desgastante y muchos de ellos prefieren abandonar sus comunidades, como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro número 1: Municipios y comunidades con campesinos desplazados.

MUNICIPIO	COMUNIDADES
Choix	Potrero de los Fierro, El Pichol, Yecorato, San Simón, Las Tatemas, Bacayopa, Casas Viejas y Potrero de Cancio
Sinaloa	Ocorahui, San José de los Hornos, La Joya de los Martínez, Los Laureles, La Manzana, El Puerto del Golpe, Los Alamillos, El Pilar, Metatitos, El Potrero de los Bernal, Los Naranjos, Casas Grandes, La Cantera, San José de las Delicias, Sierrita de los German, La Vainilla, Las Tatemas, El Limón, El Amapal, El Guamúchil, Portugués de Norzagaray, San José de Gracia, Bacubirito, Llano Grande, Palmar de Los Sepúlveda y Acatitas
Badiraguato	Sasalpa
Culiacán	El Pozo, San Cayetano, Tepehuajes y Tecomate
San Ignacio	Santa Apolonia y otras 13 comunidades.
Mazatlán	La Noria
Concordia	El Tiro, Zaragoza, La Cieneguilla, Casa Rosada, Aguacaliente, El

	Zopilote
--	----------

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos AC (2012).

En el cuadro número 1, aparecen las principales comunidades afectadas por el desplazamiento de campesinos, quienes han manifestado lo mismo su deseo de ser auxiliado por instancias gubernamentales, ya sea para regresarse a sus comunidades o bien para asentarse de forma permanente en las cabeceras municipales, sin embargo, no todos los desplazamientos son registrados por el temor de los campesinos de sufrir represalias.

El DFI en México se produce, pero no se registra; la población desplazada es asistida por instancias oficiales en las modalidades de ‘albergue’, ‘ayuda’ y ‘atención inmediata’ (Salazar y Castro, 2014: 63-64). En Sinaloa existen por lo menos 60 desplazados por la violencia que dieron su testimonio, y 769 desplazados referenciadas por terceros (CNDH, 2016: 154). Con el paso de los días el desplazamiento se diluye, la decisión de permanecer en los primeros destinos o volverse a movilizar hacia otros lugares, los consolida como desplazados de la violencia; si deciden retornar pueden ser ejecutados (Salazar y Castro, 2014: 63-64). El desplazamiento implica la pérdida del patrimonio, lo que involucra también la merma de un elemento fundamental para la reproducción tanto material como cultural: la tierra, que en las comunidades es considerada como la “madre tierra” (Mercado, 2014: 34). Además del temor que impera al hablar de este tema, se advierte un bajo índice de denuncia por parte de las personas desplazadas, respecto de aquellos delitos cuya actualización es concomitante al fenómeno del desplazamiento interno, como extorsiones, secuestros, secuestros exprés y amenazas, entre otros (CNDH, 2016: 66), la tierra es el elemento fundamental y necesario para ser campesino, por lo que al ser desplazarlos y reubicados en ciudades, también se les despoja de esa cualidad íntimamente ligada al pedazo de tierra, por lo que resulta interesante conocer parte de la

historia de un joven campesino de Potrero de Cancio, ejido que tiene 12,693,260 hectáreas y 146 ejidatarios, Juan Antonio Vega Zavala¹¹¹ recuerda que:

Nosotros vivimos en los últimos años varios despojos, primero la compañía minera paradox no nos pagó el dinero que había negociado el ejido, un comando de gatilleros mató al expresidente del comisariado ejidal Ramón Corrales Vega, quien era parte de los que luchaban para que la empresa pagara lo justo, después de su muerte en mayo del 2014, a muchos de nosotros nos amenazaron, en mi caso me abordaron en el camino los encapuchados, me dijeron que mis amigos le habían dicho “al señor”¹¹² que yo colaboraba con sus adversarios, lo negué y me dijeron que estaba avisado, salí huyendo de día sin nada, desde luego que le dije a mis padres que iba al Fuerte y enseguida volvería; yo ya tenía una yegua y tres vaquitas, también me iba a suceder a mi padre, que ya está muy mayor, en el derecho ejidal, todo eso lo valoré con mi mujer y enseguida se vino ella, los sicarios solo te amenazan una vez, enseguida te levantan y si te va bien aparecen muerto encintado en otro lugar (Entrevista a Juan Antonio Vega Zavala, hijo de ejidatario de Potrero de Cancio, Choix, 2015).

La experiencia de los jóvenes campesinos como Juan Antonio Vega Zavala se reproducen de manera cotidiana en la región, son jóvenes que se van abriendo paso en la vida lentamente, sin embargo de repente son amenazados por los sicarios y salen abruptamente de sus comunidades, dejando atrás los escasos bienes que con mucho esfuerzo habían acumulado, además de la posibilidad de reproducir la condición de campesinos con tierra, por esa situación los ejidos de la sierra y sus comunidades se van quedando deshabitados.

¹¹¹ Nombre ficticio, dado que el informante puso como condición no incluir su nombre real, por cuestiones de seguridad, Juan Antonio reside temporalmente en un albergue para jornaleros agrícolas en Juan José Ríos, Guasave, trabajó en una cuadrilla en la recolección de papa, y al terminar el trabajo anduvo pepenando maíz.

¹¹² Presunto jefe de la plaza.

Los desplazamientos de la población rural no están motivados por los sueños y las expectativas, sino por tener que huir obligados por el miedo, la desesperanza y la incertidumbre siempre bajo el cielo gris del misterio, la impunidad y la ausencia de garantías de seguridad (Pérez, 2014: 55), ya que para los campesinos, no hay gran diferencia entre un grupo de sicarios encapuchados, un conjunto de patrullas de la policía ministerial, un batallón del ejército, de la marina o incluso de la policía municipal, ya que gran parte de los integrantes de los cuerpos policiacos y militares también se desplazan y ubican sus retenes encapuchados, generando confusión y desconfianza entre la población.

Hoy, en muchas comunidades se ha perdido la confianza entre sus habitantes, todos temen hacer comentarios, no se sabe quién es “halcón” es mucho el riesgo, el miedo domina la conducta de los campesinos. Las formas de socializar en las comunidades han cambiado; donde antes había saludos, conversaciones a medio camino o a orilla de la parcela, ahora hay desconfianza, murmullos, rumores, no se habla en voz alta, pues dicen que aquéllos tienen oídos en cualquier lugar: halcones (Pérez, 2014: 53), en esas condiciones será sumamente difícil el regreso de los campesinos desplazados, ya que las viejas relaciones de solidaridad y compañerismo que se habían construido durante muchos años con familiares y vecinos en la actualidad están sumamente deterioradas.

Ante ese escenario muchas familias de desplazados viven actualmente en albergues provisionales ubicados en las cabeceras municipales, ahí han recibido apoyos muy limitados como despensas con alimentos, cobijas, y algún folio que documenta su existencia como campesinos desplazados. Las comunidades receptoras de personas internamente desplazadas por la violencia son: Choix, Cosalá, Mazatlán, Los Mochis, Angostura, Culiacán y Concordia (CNDH, 2016: 83), la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha documentado el proceso de los desplazados, y emitido recomendaciones al gobierno del estado, sin embargo, las acciones de apoyo a los campesinos se han limitado a darles despensas, cobijas y mantas, y cientos de promesas.

Respecto del retorno, se cuenta con evidencia que permite afirmar que las personas desplazadas temen que los miembros de la delincuencia organizada regresen a sus comunidades cuando se retiren los elementos de seguridad presentes con motivo de la situación de crisis, como militares y policía federal (CNDH, 2016: 76), ante ese escenario de difícil retorno a sus comunidades de origen, en donde están sus muertos en los cementerios, sus recuerdos, sus casas abandonadas o quemadas, sus cercos destruidos, los campesinos desplazados tendrán que construir sus expectativas y proyectos de vida sin el apoyo del Estado mexicano, en circunstancias y poblados ajenos a sus mundos de vida ligados al campo, a la siembra y producción de las calabazas, el cacahuate, el ajonjolí y el maíz.

Conclusiones

Este trabajo revela que, para los campesinos de la región serrana de Sinaloa, la posesión de la tierra continua siendo un elemento sumamente importante, que le permite la producción de los alimentos necesarios para el sostenimiento de su familia: ajonjolí, maíz, calabazas, frijol, leche y carne, factor esencial para la reproducción de su familia y la apropiación de un territorio del que se siente y forma parte. El territorio que los campesinos han recreado, ha sido disputado por los narcotraficantes, para quienes, la ubicación de terrenos poco inaccesibles en las montañas de los ejidos serranos es valiosa, ahí han podido sembrar lo mismo marihuana que amapola, productos sumamente valiosos en el mercado de las drogas, así como también improvisar pistas de aterrizaje para que las aeronaves cargadas de cocaína puedan ser reabastecidas de combustible en su tránsito a los Estados Unidos.

Al ser el narcotráfico una actividad considerada ilícita, ha sido combatida por las fuerzas del Estado, primeramente, con un enfoque de salud por la SSA y después por la PGR, destruyendo los sembradíos y persiguiendo narcotraficantes, incrementando así la violencia en las regiones donde se siembran los enervantes. Lo mismo la violencia generada entre narcotraficantes y fuerzas militares, que las complicidades entre ellos han colocado en el centro del problema a los campesinos, quienes han utilizado diversas

estrategias para seguir siendo campesinos, sin embargo, cuando la seguridad de la familia entra en riesgo, los campesinos han optado por desplazarse de sus comunidades a otras regiones del estado, ese proceso se acentuó con la operación cóndor, instrumentada por el gobierno federal a inicio de la década de 1970. Esta operación obligó a los narcotraficantes a desplazarse a otras ciudades del país, sin abandonar por completa sus actividades ilícitas en Sinaloa.

El proceso de DFI de campesinos de comunidades rurales de la región serrana de Sinaloa, hacia las zonas urbanas se ha incrementado y cobrado relevancia social, política y académica por la guerra contra el narcotráfico que se emprendió en el régimen de Felipe Calderón Hinojosa, aumentando las muertes violentas y visibilizando el DFI de cientos de campesinos, al recrudecerse la violencia por el conflicto entre cárteles que durante años fueron aliados entre sí, para los que es muy importante conservar e incrementar sus plazas: los Beltrán Leyva y el cártel de Sinaloa, por medio de sus jefes de plaza, quienes con el objetivo de hegemonizar en ciertas regiones exacerban sus formas de violencia, y sólo reconocen dos bandos, los que están a favor y los que están en contra de ellos, en esa circunstancia los campesinos tienen que optar por desplazarse a otras regiones del estado.

Ante este escenario, las autoridades municipales y el gobierno del estado lo único que hasta el momento han hecho, es brindar alojamiento temporal en albergues ubicados en las cabeceras municipales; por su parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha documentado el proceso del DFI, recientemente lo ha hecho también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe de mayo de 2016, ubicando el problema del DFI en su real dimensión. En ese sentido este trabajo pretende contribuir lo mismo al debate teórico sobre el DFI, que dar a conocer los testimonios de algunos campesinos desplazados, que aceptaron se realizaran las entrevistas para dar a conocer parte de sus vivencias. Entrevistas que cobran relevancia al realizarse en un contexto adverso, por los riesgos para quienes han salido huyendo de sus comunidades, dejando atrás lo mismo

pequeños bienes materiales, que grandes recuerdos y proyectos de vida truncados, por una violencia que ha aniquilado y modificado los sueños de cientos de campesinos de la sierra de Sinaloa.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Rivera, Miguel (2003). "El narcotráfico". En Guillermo Ibarra Escobar y Arturo Carrillo Rojas (coord.) *Sinaloa 100 años. La gran aventura del siglo XX*, Editorial UAS-Periódico Noroeste. México, 293-304.

Ávila Lara, María Magdalena (2014). "El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género", en: *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 183, UAM-A, México, 27-31.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa Asociación Civil, 2012.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). "Informe Especial Sobre Desplazamiento Forzado Interno". México, Disponible <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf> [22 de agosto de 2016]

Concheiro Bórquez, Luciano. (1995). "Conceptualización del mercado de tierras: una perspectiva campesina". En: Luciano Concheiro (coord.) *Mercado de tierras en México*, FAO. Italia. 125-149.

Cunjama López, Emilio y García Huitrón, Alan (2014) "Delincuencia organizada y era digital: entre el consumo de la violencia y la lucha por el poder criminal en México", en *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 187, UAM-A, México, 101-110.

Fernández Velázquez, Juan Antonio (2010) "Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa", en: *Revista digital universitaria*, UNAM, México, II, 8, 3-13.

Isaac-Márquez, Ricardo et al (2008). "Programas gubernamentales y respuestas campesinas en el uso del suelo: el caso de la zona oriente de Tabasco", en: *Región y sociedad*, XX, 43, El Colegio de Sonora, México, 97-129.

Jiménez Valdez, Elsa Ivette (2014). "Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida", en: *Región y sociedad* número especial 4, El Colegio de Sonora, México, 101-128.

Linares Zarco, Jaime (2012). "La importancia económica de los municipios en el México del siglo XXI". *Región y sociedad*, XXIV, 54, El Colegio de Sonora, México, 35-61.

López Estrada, Jesús (2011). "El narcotráfico en el campo mexicano: un reto en la investigación del desarrollo rural". En Carlos Cortez, Ángeles Gama, Adriana Gómez, Manuel Pérez y Carlos Rodríguez (coord.) *El desarrollo rural en México y Colombia. Problemas comunes y respuestas emergentes de los actores*. Pontificia Universidad Javeriana-UAM-X. Colombia. 303-311.

López Levi, Liliana y Figueroa Díaz, María Elena (2013). "Artes visuales y procesos de territorialización en contextos de violencia", en: *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, UAM-X, México, 71, 169-196.

Mançano Fernández, Bernardo (2010). "Acerca de la tipología de los territorios". En Carlos Rodríguez (coord.) *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Juan Pablos editor, México. 57-75

Medina Bustos, José Marcos (2015). "Introducción". En Marcos Medina y Esther Padilla (coord.) *Violencia interétnica en la frontera novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*. El Colegio de Sonora-El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Baja California, México.9-22.

Mercado Mondragón, Jorge (2014) "El desplazamiento interno forzado entre pueblos indígenas, discusión para la elaboración de políticas públicas para su atención", en: *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, UAM-A, México, 183, 33-41.

Mestries, Francis (2014) "La crisis en México y las raíces de la violencia social", en: *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, UAM-A, México, 187, 59-66.

Mestries, Francis (2014) "Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria", en: *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, UAM-A, México, 183, 17-25.

Montoya Arias, Luis Omar (2008) "El narcocorrido, Culiacán a través de su historia". En: *Arenas, revista sinaloense de ciencias sociales*, UAS, México, 17, 46-65.

Nates Cruz Beatriz (2011). "Cartografía semiótica y conflicto". En Beatriz Nates Cruz y Yanett Segovia (coord.) *Territorios, identidades y violencias*. Universidad de Los Andes-Universidad de Manizales. Colombia. 281-310

Pérez, Mario (2014) "Paisajes del silencio en estruendor. Voces fragmentadas de los desplazados por la violencia en México", en: *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, UAM-A, México, 183, 51-56.

Ríos Gordillo, Carlos Alberto (2013). "La violencia aniquiladora. Explorando el México bárbaro". En Carlos Rodríguez y Ramsés Cruz (coord.) *El México bárbaro del siglo XXI*. UAM-UAS. México. 61-97.

Rodríguez, Francisco (2011). "Tribus urbanas y construcción social de la territorialidad". En Beatriz Nates Cruz y Yanett Segovia (coord.) *Territorios, identidades y violencias*. Universidad de Los Andes-Universidad de Manizales, Colombia. 141-152

Rodríguez Wallenius, Carlos Andrés (2010) "Introducción El territorio como árbol de la vida". En Carlos Rodríguez (coord.) *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Juan Pablos editor. México. 9-16.

Rodríguez Wallenius, Carlos, et al (2010) "Escudriñar los enfoques teóricos sobre territorio". En Carlos Rodríguez (coord.) *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Juan Pablos editor. México. 19-32.

Roux, Rhina (2011) "El mito, la tierra, el príncipe", en: *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, UAM-X, México, 65, 11-35.

Salazar Cruz, Luz María y Castro Ibarra, José María (2014) "Tres dimensiones del desplazamiento interno forzado en México", en: *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, UAM-A, México, 183, 57-66.

Santillana Aldraca, Arturo (2010) "Apuntes para una genealogía del Estado", en: *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, UAM-X, México, 64, 89-104.

Shanin, Teodor. (1983). *La clase incomoda: Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo (Rusia 1910-1925)*, Ed. alianza Universidad Madrid.

Tercero, Magali (2011). *Cuando llegaron los bárbaros del norte. Vida Cotidiana y narcotráfico*. Editorial planeta. México.

Valdez Cárdenas, Javier (2013) "Desplazados por no ser narcos", en: *Riodoce*, Riodoce, México.

Wolf, Eric R. (1999). *Las luchas campesinas del siglo XX*. Siglo XXI editores. México.

Zavala Sánchez, Carlos (2012) "El estudio del narcotráfico: un campo emergente en la psicología social". En: Ambrocio Mojardín, Carlos Zavala y Mario Carranza (coord.)

Nuevas rutas de investigación e intervención psicológicas. UAS-CECyT-UANL. México. 19-48.

Zúñiga Elizalde, Mercedes (2014). "Presentación", en: *Región y sociedad*, número especial 4, El Colegio de Sonora, México, 3-12.

INFORMANTES

Juan Antonio Vega Zavala, hijo de ejidatario de Potrero de Cancio, Choix (entrevista aplicada en la ciudad de Juan José Ríos, Guasave, donde trabaja temporalmente, junio de 2015).

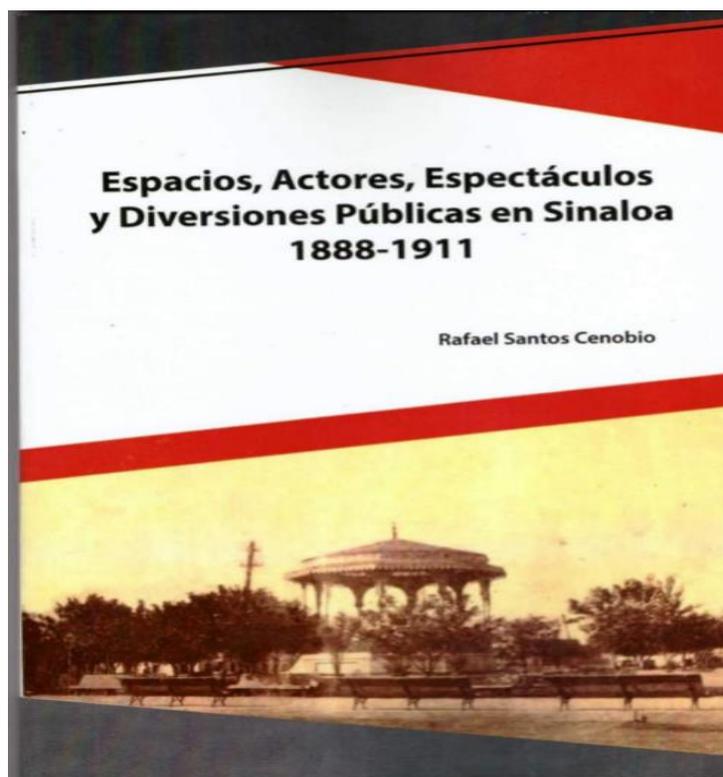
Rosario Ochoa Navarrete, profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa (entrevista aplicada en la ciudad de Guasave, abril de 2016).

Rosario Reyes Ontiveros, presidente del consejo de vigilancia del ejido La Pila II de 1984 a 1986, municipio de Sinaloa (entrevista aplicada en Gabriel Leyva Solano, Guasave, donde reside, julio de 2015).

RESEÑA

Rafael Santos Cenobio (2018). Espacios, Actores, Espectáculos y Diversiones Públicas en Sinaloa, 1888-1911. Astra editorial, 194 páginas.

Reseña por: Luis García Valenzuela¹¹³



Rafael Santos Cenobio nos ilustra con una imagen llena de colorido con calles, desfiles conmemoraciones, plazas, teatros, casinos y clubes de la época, lo que se configuraba en Sinaloa en un sentido artístico, pero con un uso político, partía de un esquema social donde los empresarios locales del momento exigían espacios para su reconocimiento como líderes que deberían encauzar las grandes proezas para el devenir sinaloense. El autor destaca que “los espacios sociales y culturales se configuraron bajo la idea de una jerarquía y clase social”.

¹¹³ Maestro en Ciencias Sociales, labora en la Universidad Autónoma de Sinaloa/Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Sinaloa plantel Los Mochis 1.

El autor logra construir un relato de lo que fue Mazatlán y Culiacán entre 1888-1911, a partir de la historia cultural, pero enarbola toda una exposición de la política cultura, empresarial, educativa y laboral que en ese momento histórico se vivía bajo los esquemas del pensamiento porfirista, de orden y progreso (el porfiriato 1876-1911) y el periodo cañedista en Sinaloa (1877-1909).

Primero en un análisis técnico: podremos determinar, que el libro, es de una lógica deductiva va desarrollando una trama, con un formato narrativo para establecer regularidades en los hechos y concatenando conclusiones que lo hace reflexivo. Mantiene una coherencia durante todo su capitulado y cohesión con su tesis. Así que el lector encontrara una amena convivencia con los hechos que el autor relaciona con el tema central bajo apuntes finos que nos darán pauta y guía para el análisis y consulta de su obra.

Como parte relevante de lo que alcanza Rafael Santos, en el lector, es el deseo de leer las obras que el expone como su fundamentación teórica, esto sin duda lo logra por su persuasión docente y que emula en la cuestión pedagógica que se vislumbra al momento de leer su obra.

Por ello para ampliar la reflexión de la historia que narra el libro nos alienta a leer a diversos autores como Georges Balandier “el poder en escena”, para reflexionar sobre el aceleramiento de la teatocracia, así mismo el libro “auroras y crepúsculo de una perla del pacifico” de Samuel Ojeda y Pedro Cazares, así como de otros 130 autores que revisa durante su obra.

Es importante señalar de su extensa revisión de archivo el de Mazatlán como el de la Universidad Autónoma de Sinaloa del fondo José Ferrel y por supuesto de los 19 periódicos que de manera continua va utilizando como fieles testigos de lo que se vivía en esos años del Sinaloa naciente.

Los cinco capítulos que integran la obra va creando una atmosfera que pone como punto central el análisis que detalla su tema central, a pesar de una gran cumulo de información que hizo disponible gracias a su trabajo de investigación, nos atrapa en sus argumentos y nos hace dialogar como lectores, entre lectores.

De los cinco capítulos el primero “un panorama socioeconómico y demográfico de Culiacán y Mazatlán” delimita su objeto de estudio, el puerto de Mazatlán y el campo agrícola del valle de Culiacán. El autor reconoce algunos factores de origen que tiene a Mazatlán en su situación actual donde destaca que, a partir de 1822, Mazatlán abrió el comercio marítimo de altura y cabotaje realiza un recorrido histórico pasando por 1828 donde se abrió la aduana marítima y entre 1830 y 1840 aparecieron las casas comerciales de alemanes, ingleses y franceses, deduciendo que el dinamismo económico del puerto es por su ubicación geográfica, con gran acercamiento a los centro mineros de la región serrana.

Si bien en este capítulo se describe su geografía y su entorno, Santos Cenobio brinda información para comprender el despunte del puerto de Mazatlán, así como puerto de referencia y encuentro de culturas europeas en un primer momento y después latinoamericanas y africanas.

En el capítulo dos, “la configuración social y cultural de los espacios en Culiacán y

Mazatlán”, descubrimos como se abre el espacio urbano de ambas ciudades a la configuración de la sociabilidad. En este apartado, el autor nos lleva cronológicamente a identificar los cambios que surgen con la construcción de plazas, parques, casinos y teatros, de manera acertada, señala la importancia de la nomenclatura de las calles, pues fue un recurso común durante el porfiriato para exaltar el patriotismo y nacionalismo, por lo que no fue extraño encontrar los nombres de Hidalgo, Morelos o Cinco de Mayo en las principales avenidas de las urbes estudiadas. También describe las actividades realizadas en las plazas públicas y con un poco de imaginación nos transporta a las fiestas populares amenizadas con banda y orquesta, alguna de ellas privadas, otras más abiertas al público en general, principalmente las que obedecían a las celebraciones cívicas o religiosas.

Es en este mismo apartado en donde aparece en escena el Casino: espacio dedicado al ocio y baile, pero exclusivo de la élite porteña, hace hincapié en las familias que fueron socias. Sostiene que la convivencia de generaciones preliminares del mismo linaje en ese espacio tejó

redes que se afianzaron no solo por los negocios sino por las familias formadas posteriormente entre los propios asociados.

Una clara diferencia en la configuración de Mazatlán y Culiacán señala el autor, tiene su respuesta en la historia. Los cambios en la urbanización se dan de manera gradual o paulatina en Culiacán, debido a la inestabilidad política y a la presencia de acontecimientos armados que tienen como consecuencia una lenta reestructuración del espacio. Mazatlán en cambio, careció de ello, por lo que embellecer la ciudad, invertir en calles, plazas, edificios y quioscos, fue más rápido y exitoso. Sin embargo, es claro en este apartado como se modifican el entorno para el uso social, aunque en un sitio fue más lento que otro, el fin siempre fue el mismo.

Los actores son un factor determinante para la comprensión de los espacios de socialización en Sinaloa. No puede comprenderse este fenómeno sin estudiar a la figura del gobernador Francisco Cañedo, quien se convirtió en un personaje central en cuanto a la inversión y autorización de la construcción de obra pública; así como la organización de festividades dedicadas al ocio.

El capítulo tercero “actores de las festividades, diversiones y espectáculos público”, describe de forma detallada que participantes y actividades se realizaron en los clubes de reuniones, celebraciones cívicas, sociedades de beneficencia y mesas directivas; es por ello por lo que, de manera acertada, el historiador Santos Cenobio dedica en este apartado a evidenciar desde diferentes aristas la participación de las élite y clases medias en diversas actividades recreativas.

Los organizadores y concurrentes de las festividades cívicas, espectáculos y diversiones públicas, se destaca el caso de Culiacán con el club de los Jacobinos, una élite intelectual - Colegio Civil Rosales- cercano al poder político; dedicados al periodismo, la enseñanza y difusión del positivismo, pero al mismo tiempo legitimadores de el régimen a través de la prensa y por la escenificación del poder por medio de los rituales cívicos.

Casi al final del régimen cañedista, esa élite intelectual diversificó sus espacios culturales, fundó escuelas primarias, centros literarios y creó sociedades mutualistas donde concurrieron abogados, ingenieros y obreros.

Para el caso de Mazatlán, las clases altas se agruparon en torno a los clubes y sociedades, desde ahí formaron agrupaciones de caridad, crearon escuelas y participaron en las juntas patrióticas y en los comités del carnaval. Por otro lado, proliferaron las sociedades de ayuda mutua de obreros que desarrollaron un ambiente de cordialidad en la clase patronal y el gobierno de Cañedo, al tiempo que participaron en las festividades cívicas, asistieron al teatro, circos y al cine.

Respecto al capítulo cuatro, “diversiones públicas: teatro, maroma y circo”, se hace una exposición detallada de la creación de teatros, escenificación de la zarzuela (comedia y sainete), dramas, acrobacia y circo.

La élite y las clases medias una vez que consiguieron un próspero desarrollo económico se volcaron, para el caso de Culiacán a la creación del teatro Apolo, Allende y el Palatino; mientras que en Mazatlán la burguesía fundó el teatro Rubio, Tivoli Mazatleco y de variedades.

La economía teatral estaba en auge, sin embargo, después de su temporada de éxito vino una caída derivada de la entrada del cinematógrafo.

El último capítulo “Cine y festividades cívicas”, con la llegada de las grandes compañías, - Enrique Moulinié, hermanos Becerril, Auguste Delamare, Carlos Mongrand - de cine que llegaron a Sinaloa proyectaron diferentes vistas, con temas positivistas y de ficción.

Sobre las primeras proyecciones en cine el autor relata que se proyectaban eventos de la vida cotidiana como la salida de la misa de las doce en Orizaba, Fábrica de hilados y tejidos de algodón de Rio Blanco, Veracruz, El Carnaval de Mazatlán; mientras que los de argumento aparecían historia de Juana de Arco, un viaje a la luna y los siete castillos del Diablo entre otros.

Con el tiempo el cine se convirtió en un espacio adecuado para la publicidad, la empresa “el buen tono” se inscribió en esa tesitura, a partir de 1905, la compañía realizó exhibiciones gratuitas en todo el país, el tiempo que anunciaba sus cigarros.

La exploración a la que se invita es la del espacio mediático: gran escenario en el que se sitúan las innumerables escenas de la vida cotidiana, atiende las construcciones de lo real, las maneras de producirlo y de dotarlo de significación.

Rafael Santos se vuelve un testigo activo a través de la revisión documental que realiza en su investigación y evidencia todo el andamiaje publicitario-político que le dieron a esos espacios y escenarios montados de teatralidad y canto



Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Oriental, San Miguel, El Salvador C.A.

CONJETURAS SOCIOLÓGICAS

Año 7 – Agosto-Diciembre 2019 - ISSN 2313-013X